

HISTORIA

DE LA

SANTA A. M. IGLESIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

HISTORIA

DE LA

SANTA A. M. IGLESIA DE SANTIAGO

DE COMPOSTELA

POR EL

LIC. D. ANTONIO LÓPEZ FERREIRO,

CANÓNIGO DE LA MISMA

y correspondiente de la Real Academia de la Historia.

(CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA)

TOMO I

SANTIAGO:

IMP. Y ENC. DEL SEMINARIO CONCILIAR CENTRAL

1898



(Crismón tomado del *Tumbo A* de la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia de Santiago, fol. LXIX v.º)

PREFACIO

A la larga serie de atenciones y deferencias que debo al Excmo. Cabildo Compostelano, habré de añadir otra muy especial que tuvo á bien hacerme, confiándome, con el beneplácito y consentimiento expreso de nuestro

Emmo. y Revmo. Prelado, el honroso encargo de escribir la historia de la Insigne, Apostólica y Metropolitana Iglesia de Santiago. No se me oculta lo arduo y difícil de la empresa, capaz de detener y hacer titubear aún á otro cualquiera que contase con mucho mayores bríos y mayores fuerzas que las mías.

Dado el desarrollo que hoy han tomado las ciencias históricas, es muy difícil reunir en un sólo individuo la suma de conocimientos que se precisan, para hacer una obra literaria en conformidad con las exigencias de la época. Luego no basta por sí sola una suma de conocimientos tan considerable como se quiera; es necesario además un recto, firme y perspicaz criterio que sepa discernir y apreciar en su justo valor las fuentes históricas de que haya de brotar limpia y serena la corriente narradora de los sucesos pasados. Y tanto más firme y recto tiene que ser este criterio, cuanto que su perspicacia y su exacta precisión habrán de verse constantemente á prueba entre dos contrapuestos escollos, igualmente peligrosos; de un lado la facilidad en admitir las vulgares consejas, las patrañas, las supercherías y todo cuanto en la serie de los siglos se ha forjado la imaginación popular para presentar los hechos de modo que puedan halagar, en muchos casos legítimos, ó por lo menos disculpables, sentimientos; de otro lado el espíritu dominante en nuestra época, espíritu de duda, de desconfianza y de preocupaciones contra todo lo pasado, máxime cuando se trata de asuntos religiosos; espíritu llamado crítico ó filosófico,

pero que á veces resulta infantil por la minuciosidad é inconsideración con que todo pretende inquirirlo, investigarlo y escudriñarlo; espíritu, en fin, rehacio á admitir nada de lo que no pueda darse entera y cabal cuenta.

Sucede á veces que la tradición (y esto se entiende en especial de las tradiciones expresamente aceptadas por la Iglesia) ha revestido ciertos hechos de una como pátina que los preserva y los hace más venerables. Y así como obraría necia y torpemente el que pretendiera limar y raer el óxido ó pátina que recubre y resguarda muchos de los monumentos que nos legó la antigüedad, así también no procedería con mayor cordura el que intentara triturar y desmenuzar la corteza tradicional que envuelve, conserva y sostiene muchos de los atestados históricos que sucesivamente nos vinieron transmitiendo los siglos. Por desgracia, en nuestros días, contra esta especie de concreción, que lentamente fué formando el genio tradicional, es contra quien en especial se emplea, so pretexto de puro celo y amor á la verdad, la lima de la crítica, sin tener en cuenta, que en muchos casos el resultado de este trabajo, sería el reducir á menudo y fugitivo polvo monumentos harto ya mutilados, carcomidos y desfigurados por la acción inexorable del tiempo. Poco importa que con frecuencia los que se dedican á ésta hoy tan acreditada y enaltecida tarea, al ejecutarla, revistan cierto tono pedantesco, irónico, de conmiseración, si no menospreciativo; cuentan siempre con la fácil aquiescencia de todos aquellos á quienes se hace cómodo, prudente y cir-

cunspecto, el dejarse llevar de las dominantes corrientes, mayormente cuando éstas se palían con el manto del progreso y de la ciencia.

En este punto ciertos críticos, aun católicos, siguen un criterio diametralmente opuesto al que tienen adoptado los Antropólogos y Paleontólogos. Éstos no tienen reparo en retroceder miles y miles de siglos para hallar alguna explicación, que crean plausible, al desenvolvimiento y evoluciones de los seres, que al cabo de innumerables ensayos y transformaciones, llegan por fin á constituir la humanidad en el estado en que hoy la conocemos. Pero para aquellos el tiempo, aún pasado, es como un tesoro que hay que escatimar á toda costa. Siempre que se trate de los orígenes de las iglesias, ó de la fecha de sucesos ó instituciones eclesiásticas, no hay evolución, ni analogía, ni inducción que valga; son imprescindiblemente necesarios datos reales, positivos, que hagan tan visible y tan patente el hecho de que se trata, que deslumbre con la fuerza de su notoriedad, sin que por otra parte haya que preocuparse por los antecedentes que lo hubiesen preparado y que puedan explicarlo. Esto no les importa á los tales críticos; lo que les afana é interesa es no desperdiciar un siglo ó cincuenta ó sesenta años, y prefieren la nada, el vacío, á escudriñar y descifrar, siquiera conjeturalmente, aquellos misteriosos hechos, y á proyectar alguna luz que alumbre las sombras de aquella memorable época, á la que invenciblemente tienden las aspiraciones y afectos de toda alma cristiana.

Tales procedimientos críticos resaltan con toda claridad (y traemos esto por vía de ejemplo) en las tesis que sienta en varias de sus obras el Director de la Escuela Francesa en Roma, el insigne Duchesne. En *La France Chrétienne (1),* por ejemplo, afirma que Marsella en el siglo I de nuestra Era contaba cerca de 700 años. Esto no ofrece ningún género de duda. Mas cuando se trata de la introducción del Catolicismo en Francia, y en particular en Marsella, aquí, sí, que ocurren las dudas y las dificultades. Confiesa que Marsella era uno de los puertos más frecuentados del Mediterráneo, y punto de escala, casi obligado, para toda clase de navegantes que viniesen con rumbo á Occidente; afirma también que todos los puertos de este mar interior, figuran y son muy notados en los itinerarios apostólicos; y sin embargo, y á pesar de la arraigada tradición del arribo de San Lázaro y sus hermanas Santa Marta y Santa María Magdalena al famoso puerto masiliense, afirma en redondo que para llegar á cosas tangibles, *pour arriver á choses tangibles,* es preciso economizar un siglo y trasladarnos desde los tiempos de Nerón á los de Marco-Aurelio, bajo el cual, en el año 177, padecieron glorioso martirio innumerables cristianos de todas clases y condiciones, y entre ellos, el Obispo Potino, el diácono Sancto, la sierva Blandina, el médico Alejandro, Atalo, Maturo, etc..... Duchesne no se detiene en averiguar quién ó quienes fueron los que consagraron

(1) París, 1896; lib. I, cap. I.

al anciano Potino y evangelizaron á tantos cristianos, ni las dificultades que tuvieron que superar, ni las luchas que hubieron de sostener; lo único que lo conmueve es la *cosa tangible* de la inmolación de tantos mártires. Esto es aplicar crudamente al estudio de las antigüedades eclesiásticas el criterio de los positivistas.

Mas adelante, pág. 11, dice, que á fines del siglo IV las ciento trece ciudades de las Galias debían de tener ya cada una su Obispo y su Iglesia. Duchesne no nos declara si espontáneamente se llegó á este resultado; pero al ver la indiferencia y desdén con que mira la solución de este problema, da margen á que se crea que es partidario de la generación espontánea del Catolicismo en Francia, aunque ya en el siglo IV, ó, á lo más, á mediados del III, y no antes (1).

Esto supuesto, habrá que decir que aquello de San Marcos (XVI, 20) de que los Apóstoles ya habían predicado en todas partes, ó lo de San Pablo á los Romanos (I, 8) de que *su fe era anunciada en todo el mundo,* y de que (X, 18) *la palabra de los enviados del Señor había llegado á los últimos confines de la tierra,* y aquello del mismo Apóstol á los Colossenses (I, 6) de que *el Evangelio fructificaba y crecía en todo el mundo,* no debe de entenderse de este mundo viejo, sino de otro mundo desconocido ó del mundo de las estrellas.

Los Paleontólogos usan y abusan, como les place, de

(1) *L' Origine des dioceses épiscopaux dans l' ancienne Gaule.*

la conjetura. Con sólo los indicios que puede suministrarles una vasija de barro ú otro utensilio cualquiera, reconstituyen una civilización entera, describen las viviendas, el mobiliario, la indumentaria, el género de vida, las aptitudes y hasta las creencias del pueblo á quien se supone que perteneció aquel objeto. Esto se admite y corre sin que cause alarma, ni infunda recelos, ni produzca protestas en el campo de la crítica. En asuntos religiosos de los primeros siglos de la Iglesia, ya es otra cosa; en estas materias la conjetura más fundada, aún la que se apoye en las más patentes analogías y en las más lógicas deducciones, no puede obtener el pase de muchos de los críticos modernos, que requieren, reclaman y exigen cosas tangibles, que puedan verse y palparse con los sentidos corporales. Con lo cual se ve que si la crítica es de suyo desapiadada, *impitoyable,* como dice Duchesne, tiene, sin embargo, sus veleidades y preferencias. Para estos críticos la conjetura sirve, sí, para destruir, para impugnar; pero no para probar y edificar.

Pero por muy desapiadada que se quiera suponer á la crítica, no ha de obligársenos á que dejemos de ser razonables, y á que renunciemos á explicar los efectos por sus propias causas. Así lo entendieron nuestros mayores, que juzgaron debían recoger con la más profunda veneración y respeto aquellas memorias y leyendas en las cuales se explicaba la introducción del Catolicismo en cada comarca, y se exponían los trámites por que había pasado tan feliz y trascendental acontecimiento,

No puede negarse que muchas de estas narraciones abundan, de una parte en incongruencias, inepcias y anacronismos que nuestra cultura estima sandeces ó necedades; y de otra, en prodigios y maravillas que causan escándalo y hastío á las preocupaciones de nuestra época. Mas aquí, sí que está la tarea de la verdadera crítica, el discernir lo que haya de verdad en estas antiguas narraciones. Nunca con más oportunidad que ahora pudo repetirse aquel consejo, que en el número CXXIX del *Aparato* para sus *Anales,* daba Baronio á los nobles ingenios, á saber: «que debían trabajar con empeño para que cada vez pudiese permanecer más firme lo que se encuentra admitido en la Iglesia desde hace mil seiscientos años, corrigiendo y enmendando á este fin lo que se oponga á las costumbres ya recibidas» (1).

Por de pronto, lo maravilloso no puede ser parte para que rechacemos buen número de esas relaciones; pues, en realidad, no sabemos si de hecho aún serían más portentosos los sucesos con que se inició en aquellos tiempos privilegiados en cada país la predicación del Evangelio, que lo que suponen las mencionadas leyendas. Nuestro Señor Jesucristo, dirigiéndose á todos sus discípulos, y sin exceptuar á ninguno, les decía que ellos habían de hacer milagros, y todavía mayores, que los que á cada momento

(1) Nobilia ergo magis laborent ingenia, quomodo, quod per mille ac sexcentos ferme annos ostenditur in Ecclesia receptum, consistere possit, et ut firmum persistat, quaeque adversantia receptae jam consuetudini, licite corrigant et emendent.

estaban presenciando. Y aún, como privilegio y característica de los primeros creyentes, indica el Señor la virtud y poder de arrojar en su nombre los demonios, de hablar lenguas extrañas, de destruir las serpientes, de apurar sin peligro mortíferas bebidas y de curar las enfermedades (1). ¿Con qué derecho, pues, pretenderá la crítica proscribir, por el sólo hecho de estos y semejantes prodigios, las leyendas de los tiempos Apostólicos en que se nos relatan tales maravillas? Esto la sana crítica nunca lo hizo: lo hacen las ideas y sentimientos en que fué educada y de que está imbuída nuestra sociedad, que la obligan á persuadirse de que las cosas no pudieron ser de otra manera que la que ella concibe, y á mirar con desdén y hasta con enojo todo cuanto no pueda ajustarse á los moldes de lo puramente natural y humano, sin tener en cuenta que lo prodigioso siempre ha de resultar inverosímil á la pura razón humana. Los que así obran, demuestran completo desconocimiento de los resortes con que se desarrolló la primitiva propagación del Catolicismo. El mundo no hubo de convertirse con solos discursos y raciocinios. El mismo Salvador, en más de una ocasión, apeló á las obras, para confirmar la verdad de su palabra; con mayor razón sus discípulos hubieron de apoyar con la eficacia de los *signos* y prodigios la ilación de sus

(1) Signa autem eos qui crediderint, haec sequentur; In nomine meo doemonia ejicient; linguis loquentur novis; serpentes tollent; et si mortiferunt quid biberint, non eis nocebit; super aegros manus imponent, et bene habebunt. (S. Marcos, XVI, 17 y 18).

discursos y el valor de sus testimonios. La crítica quiere, es cierto, que todas estas cosas se contemplen y examinen friamente, sin pasión, sin nada que demuestre parcialidad ó juicio anticipado; pero lo que de ningún modo puede exigirnos la crítica es que frise con la imbecilidad esa frialdad é imperturbabilidad de juicio. Porque la verdad es, que para muchos criticos la serenidad é imperturbabilidad de juicio consiste en hacer tabla rasa de todas las tradiciones y antiguas leyendas eclesiásticas, y completar, á fuerza de análisis, reparos, dudas y objeciones la obra de los antiguos perseguidores de la Iglesia, y extinguir y borrar para siempre las escasas memorias que nos hayan podido quedar de los primeros campeones de la Fe católica (1). Tal programa podrá tener aceptación en nuestra época; pero sólo estará bien en los que no rehusen el hacerse hasta cierto punto cómplices de la incredulidad ó de la indiferencia, por lo mismo que implica un deismo velado y equívoco, que en teoría admite lo sobrenatural, y en la práctica, por cierto no recomendable pudor, lo desdeña

(1) En el *Peristephanon,* Him. I, decía Prudencio:

Cartulas blasphemus olim nam Satelles abstulit,
Ne tenacibus libellis erudita saecula
Ordinem, tempus, modumque passionis proditum,
Dulcibus linguis per aures posterorum spargerent.

Con esto la mayor parte de las antiguas memorias religiosas tuvieron que quedar sólo grabadas en el corazón de los pueblos. Mas en los tiempos modernos la persecución *crítica* levantada contra estas venerandas reliquias, trata de extirparlas y borrarlas de la memoria de los hombres con el inesperado y valioso apoyo que le presta la fuerza inventiva de los falsos Cronicones.

y evita. Siquiera en sus críticas lucubraciones viéramos empleadas sólidas pruebas y correctos raciocinios; pero sólo con fútiles razonamientos y vanísimos argumentos pretenden conmover la firmeza de nuestras convicciones, contando acaso deslumbrar nuestros ojos con la fascinadora ciencia del detalle. Si nos propusiéramos buscarla, no podríamos hallar prueba más convincente de la pequeñez é inconsideración de los hombres, que el ver la actitud que toman muchos críticos respecto de la maravilla de las maravillas,- la maravilla que hizo estremecer á los Cielos, la bajada del Verbo Eterno á la tierra para tomar carne humana y redimir á los hombres. Creen que lo procedente es, regatearle y escatimarle los signos prodigiosos de su poder y de su gloria. En otro tiempo los hombres construyeron torres para escalar el Empíreo: hoy quieren levantar barreras para contener la acción de Dios en el mundo.

Por lo que mira á las incoherencias, anacronismos y confusiones de lugares y de personas de que suelen adolecer la mayor parte de las antiguas leyendas religiosas, no pueden por sí constituir un argumento concluyente, para que, sin más, refutemos, como fábulas ó fantásticas invenciones, los hechos que sirvieron de núcleo ó germen á aquellos piadosos relatos. Discurriendo de otro modo, incurriríamos en el vicio que reprueban los lógicos en la regla *Latius hos,* y que consiste en dar á la conclusión mayor alcance que el que consienten las premisas. Si hubiésemos de desechar como falsos y supuestos, todos aque-

llos hechos, de los que las versiones que conocemos, son incompletas, incoherentes, contradictorias, y á veces absurdas, entonces tendríamos también que dudar de la verdad de muchos graves y públicos acontecimientos contemporáneos, en cuyo relato vemos de ordinario tantas discrepancias y versiones, cuantos son los conductos por donde han llegado á nuestro conocimiento. Nadie, sin embargo, será tan osado que por sólo estos equívocos y sospechosos indicios, se niegue á admitir la realidad del hecho.

El exigir que la piedad y el fervor religioso del pueblo deje de componer y ataviar á su manera esas venerandas tradiciones, en las cuales se halla encarnado lo más puro y lo más íntimo de sus sentimientos, es pretender que se desprenda de una parte de sí mismo; porque, como con mucha razón dice Duchesne, *il a la une part de nous-meme;* y esta parte es la parte de nuestro corazón en que está reservado el tesoro de nuestras esperanzas y de nuestras creencias. En semejante labor no puede menos de hallarse mucho de exagerado, mucho de indiscreto, mucho de ideal y fantástico, como conviene á una obra en la cual ha tomado parte tan activa el genio popular; pero debajo de estos atavíos, debajo de esos adornos, á veces tan poéticos y románticos, palpita el hecho, que si es fundamento de todo derecho, no lo habrá de ser menos de toda legítima tradición. Bueno es que cortemos del árbol tradicional las ramas postizas é ingeridas: pero justo es también que en esta operación procedámos con

tal pulso y tiento, que no nos expongamos á dañar el tronco primitivo (1). No en vano se dice que en muchos casos la novela, la leyenda encierra más profunda verdad, que la misma historia; la cual con frecuencia suele pasar por encima de los sucesos como por ascuas.

Si recogiendo los despedazados restos de un espantoso naufragio, nos propusiéramos reconstruir los objetos á que hubieran podido pertenecer, nos encontraríamos con muchos espacios y huecos que no podríamos llenar, y con muchas piezas, cuya colocación sólo por conjetura podríamos precisar. Lo mismo sucede con las leyendas eclesiásticas. Son en su mayor parte reconstrucciones de antiguas memorias, que con las injurias del tiempo padecieron repetidos naufragios, y cuyos restos flotaban en el recuerdo de los hombres, alterándose tal vez y cercenándose, pero sin jamás sumergirse. No es de extrañar, por tanto, que en estas reconstrucciones, hechas no siempre por manos hábiles, hallemos huecos y vacíos, junturas mal aderezadas, y piezas, que sin dejar de ser auténticas, no se ajusten bien en su sitio, ó que tengan muy diversa procedencia de la á que se las ha destinado; y que á

(1) Esto se ve en el *Clovis* de Godofredo Kurth, publicado en Tours el año pasado de 1896. El eminente crítico fué descartando tantos detalles de la conversión de Clodoveo, que á poco más lo deja sin bautizar. Pero más claramente se advierte en la manera con que muchos críticos tratan las Actas de los Mártires. Si hubiéramos de prestarles fe, habría que decir que casi todos los antiguos héroes del cristianismo padecieron martirio como *de repente*, sin ningún incidente sensible y digno de atención; pues los pormenores que se conocen, por lo mismo que nos vienen por conducto de las acostumbradas leyendas, no merecen aprecio alguno.

veces resulten, por todo esto, formas inverosímiles, pero nunca completamente falaces ó fingidas.

Diráse que aquí entra la obra de la depuración, y que esta penosa tarea cede en gran honor de la Iglesia Santa, que de este modo aparece justificada contra las acusaciones que le suelen lanzar algunos, de patrocinar, ó por lo menos acoger, necias y ridículas fábulas é invenciones. Laudable sería el propósito, si se contuviera dentro de los justos límites, no desechando más, que lo que realmente conste ser fabuloso y quimérico. Porque si la pauta y medida de tal depuración la hubiesen de dar el clamoreo de los incrédulos ó la intemperancia de ciertos críticos, entonces á tal podríamos llegar, que tuviésemos que poner mano en las mismas entrañas del Catolicismo, y extraer de allí lo más augusto, lo más íntimo, aquello, que según San Pablo, era escándalo para los Judíos y *necedad* para los Gentiles. Pero ¡oh santas y discretas *necedades*, que enseñan á los hombres á conocer sus destinos y los conducén á su último fin!

De todos modos, nunca saldríamos del círculo de las leyendas. A las viejas leyendas, sucederían, si ya no suceden, las leyendas críticas y racionalistas, en las cuales, por indulgentes que queramos mostrarnos, no se ven ciertamente méritos y títulos que las hagan más acreedoras que las antiguas, á nuestra estimación y á nuestro reconocimiento.

Tanto más son de extrañar las modernas tendencias con relación á las leyendas religiosas, cuanto que las más

antiguas y remotas mitologías son hoy día fuente histórica que se busca y utiliza con afán y decidido empeño. Las leyendas religiosas, cuando más, sólo sirven para conocer el estado psíquico, las afecciones ó ilusiones, que en tal ó cual época padeció la humanidad; pero en las investigaciones históricas hay que prescindir de ellas por completo. Y sin embargo, los mismos monumentos, si no hay una tradición que los explique, que ponga en nuestra mano el hilo para llegar á descubrir su verdadero significado, son letra muerta, son como cantos rodados, arrastrados y perdidos en la mole inmensa de ruinas en que confusamente se resuelven todas las generaciones pasadas.

En todo caso, á nó ser que quiera decirse que el Catolicismo se introdujo en cada región de una manera invisible y sin ningún género de pública y ruidosa manifestación, es necesario admitir, al menos como conclusiones provisionales, las antiguas leyendas recibidas por la Iglesia, mientras tanto no se demuestre de un modo evidente y tangible su falsedad y repugnancia. Y tanto más debe decirse hoy esto, cuanto que, como advierte Pablo Allard en su *Histoire des persécutions pendant les deux premiers siécles* (1), «después que los estudios de la Arqueología Cristiana han recibido del genio de Mr. de Rossi tan poderoso impulso, sucede con frecuencia que los documentos hagiográficos en apariencia más sospechosos, reciben, si no

(1) Introduction, pág. X.

en los detalles, al menos en las indicaciones topográficas y á veces en las líneas generales del relato, inesperada confirmación.»

Sorpresa como ésta están recibiendo con frecuencia los críticos en nuestros días. Por vía de ejemplo citaremos algunas de las más notables. Pocos autores hagiográficos gozarán de menos crédito que Simeón Metafraste, el cual en el siglo X publicó en Constantinopla una colección de vidas de Santos. Del mártir San Polieucto apenas se sabía más que lo que relataba Metafraste en su compilación, lo cual, como procedente de tal origen, era considerado como muy sospechoso. Mas recientemente Mr. Aube ha hallado en dos manuscritos griegos de la Biblioteca Nacional de París una Homilía del siglo IV ó V sobre San Polieucto, que en lo substancial aparece muy conforme con la narración de Metafraste (1).

En este mismo autor figuraba una inscripción sepulcral perteneciente á Abercio, Obispo en el siglo II de Hie-

(1) Merecen meditarse las siguientes palabras que se leen en el prólogo de la *Geschichte der altchristlichen literatur bis Eusebius,* que el célebre racionalista Harnack está publicando en Leipzig: «Hubo un tiempo, y aún en él se halla el gran público, en que se creía que era preciso considerar la antigua literatura cristiana, incluso los escritos del Nuevo Testamento, como un tejido de fraudes y falsificaciones. Este tiempo ha pasado; fué para la ciencia un episodio durante el cual ella ha aprendido mucho y después del cual no fué poco lo que tuvo que olvidar. Los resultados de las presentes investigaciones, siguiendo una dirección reaccionaria, conducen más allá de lo que pudiera considerarse como término medio de la crítica actual.» Mucho, sin embargo, le queda que aprender y también olvidar aún en este punto á la ciencia humana y lo mismo al gran público.

rópolis en Frigia. Pocos, á excepción del Cardenal Pitra, osaban prestar fe á este monumento por suponerlo una invención del compilador. Pero resultó que no hace muchos años el inglés Mr. Ramsay halló el original en Hierópolis, y lo ofreció en donativo al Papa León XIII.

Por estos ejemplos se ve que los críticos son más fáciles en pronunciar sentencias, de lo que fuera de desear; y que con frecuencia olvidan que uno de los defectos que más mal sientan en un crítico, es la ligereza de juicio. Lo cual, á decir verdad, depende en parte de la estrechez de su criterio, pues juzgan que las cosas no pudieron suceder de otra manera, que la que ellos conciben.

Y la razón fundamental de esto la da el Cardenal Bartolini en las siguientes frases: «Y así como todo lo que por fe divina debe creer el cristiano, no se halla en los libros santos, sino que para estar en posesión de la fe perfecta, debe creer asimismo las divinas tradiciones recibidas verbalmente de los Santos Apóstoles, así para la fe humana que se concede á los hechos históricos, debe, cuando falta el documento escrito, tenerse en estima la tradición para conocer la verdad de los hechos acaecidos» (1).

Así es que cada vez parecen más cuerdas y sensatas estas reflexiones que hace el P. Honorato de Santa María, en su tan apreciable obra, *Animadversiones in regulas et*

---

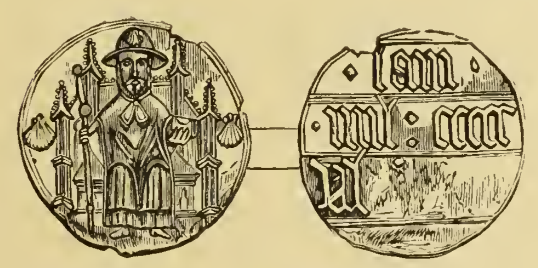
(1) *Cenni biografici di S. Giacomo Apostolo.* Traducción de Rongier, pág. 8.

usum critices. En el lib. I del tom. II, *dissert.* III, *reg.* IV, dice: «Hay también tradiciones piadosas antiguas, en cuya posesión están los fieles desde muchos siglos; y sin que se exhiban pruebas ciertas de la falsedad de dichas piadosas creencias, no deben de ser perturbados ni despojados en su posesión. Y aún en caso de que las pruebas que militen por la falsedad, sean más fuertes que las que están por la verdad, mientras aquellas no lleguen á hacer formar concepto cierto de la falsedad de las tales tradiciones, siempre habrá en ellas motivo bastante para que continúen siendo admitidas.» Y ciertamente no es de hijos bien nacidos repudiar los timbres y blasones heredados de sus padres, mientras no se les convenza de que han sido usurpados, ó parto é invención del fraude y superchería.

Tal ha de ser el criterio, que, según las normas prescritas por el gran Pontífice León XIII, en sus Letras Apostólicas *Saepenumero considerantes* y *Providentissimus Deus,* tomamos por guía en este trabajo, que con el favor de Dios emprendemos, de investigar y exponer los orígenes de la Iglesia compostelana, referir sus progresos y sus vicisitudes, así en lo moral y formal, como en lo material, y sus glorias y prerrogativas; y dar cuenta, finalmente, de todo cuanto pueda ofrecer algún interés religioso, histórico, literario ó artístico.

Vasta es la materia; y más que vasta, intrincada y obscura; pero la benevolencia con que, espero, habrán de ser acogidas estas páginas, si por una parte aquieta mis

recelos, por otra me estimula á dedicarme con la energía de que sea capaz, al fiel y exacto cumplimiento de mi encargo.



Medalla francesa de plomo del Apóstol Santiago.

LIBRO PRIMERO

ORÍGENES DE LA IGLESIA COMPOSTELANA



CAPÍTULO I

Misión del Apóstol Santiago el Mayor.—Sus trabajos apostólicos en España.—Su predicación en Judea.—Su martirio en Jerusalén.

CUMPLIDO habían ya los Romanos su misión providencial. Destinados á ser como los roturadores de los caminos del Evangelio, si con la fuerza de las armas subyugaron el mundo entonces conocido, también lo sometieron á un organismo por el cual todos los pueblos eran solidarios y miembros de un mismo cuerpo social. En virtud de esto San Pablo, desde un confín del Imperio, pudo hacer sentir todo el peso de la autoridad central; apeló á Roma, y á Roma fué conducido.

(*)

Y en efecto, los Romanos, de tal modo introdujeron en nuestra Península sus costumbres, su idioma y su organización política, civil y administrativa, que, como nota Allard (1), España fué uno

(*) Inicial de un Breviario Compostelano del siglo XV.

(1) *Situation du Paganisme au milieu du IV siècle*, en las Actas del

de los países en que más pronto se estableció y arraigó la civilización latina. Merced, pues, á los Romanos, los habitantes de la antigua Iberia tenían carreteras, acueductos, circos, teatros, gimnasios, academias, foros y basílicas, estaban en frecuente relación con los demás pueblos que reconocían al Imperio y gozaban de todas las ventajas y beneficios, que á las naciones proporcionan la civilización y la cultura.

Una cosa no habían introducido los Romanos; y sin embargo era lo esencial, lo imprescindible, para el bienestar y felicidad de la futura sociedad ibérica. Pues esto que los señores del mundo no supieron, ni pudieron traer á nuestra patria, lo trajo un obscuro personaje, un hombre rudo y vulgar en su porte y en sus maneras, pobre é ignorante, ó al menos sin título alguno académico y destituido de todo humano auxilio. Ciertamente, lo que traía este desconocido aventurero (y permítasenos que así lo llamemos), no era ningún género de comercio de importantísimas aplicaciones, ni ningún invento de maravillosos resultados; lo que el aventurero venía á introducir en nuestra patria era la guerra; primero, á la Religión establecida y profesada por el Estado; segundo, al ascendiente é influencia de los sacerdotes interesados en sostener su posición y defender y propagar sus creencias; tercero, á erróneas y funestas preocupaciones profundamente arraigadas en el corazón del pueblo; cuarto, á los vicios y pasiones humanas, erigidas entonces, por efecto de la misma Religión dominante, en móvil y

tercer Congreso internacional Católico, habido en Bruselas en el año 1894, en la Sección de Ciencias históricas, pág. 131.

norma de todas las acciones, no sólo en la vida pública, sino también en la privada.

¿Sería tan insensato aquel extraño advenedizo, que no previera la serie interminable de obstáculos y dificultades que se habían de atravesar en la ejecución de sus propósitos? ¿No le haría retroceder la fiera oposición de los Poderes públicos, entonces tan fuertemente constituidos y tan interesados en sostener el antiguo culto, que en cierta manera y hasta cierto punto con ellos se identificaba? ¿Nada recelaría de las asechanzas de la clase sacerdotal tan rica, tan numerosa, tan influyente y tan respetada? ¿No titubearía ante el unánime consentimiento con que todos los elementos morales, sociales y materiales se habían de conjurar para rechazarlo y aniquilarlo como á un criminal, reo de lesa paz pública y de divina y humana majestad? Nada de esto lo conmovió, ni le hizo desistir en lo más mínimo de la realización de sus designios.

Conocemos la empresa que se meditaba sobre nuestra patria; pero ¿quién era el protagonista? Era el hijo primogénito de un pobre pescador del lago de Genesareth en Galilea, llamado Zebedeo; el cual, dueño de un barquichuelo y un pequeño aparejo, ayudado de sus dos hijos ganaba honradamente su sustento y el de su familia con el humilde ejercicio de la pesca. Ordinariamente residían en Bethsaida de Galilea, á orillas del lago; pero según una antigua y respetable tradición, Jacobo, que éste era el nombre de nuestro extranjero, había nacido en Saffa, Safra ó Yaffa, pequeña villa sita entre dos empinadas alturas á unas tres millas de Nazareth (1).

(1) La tradición concreta más y señala el solar que ocupaba la casa en

Hacía como unos cinco ó seis años que había abandonado de improviso su oficio, y que se habia hecho dis-

---

que nació nuestro Apóstol. Desde el año 1641 está en poder de los Reverendos Padres Franciscanos; los cuales consagraron el sitio edificando sobre él una capilla en honor de Santiago. Destruída por la acción del tiempo y por el odio de los herejes y demás enemigos del nombre cristiano, ha sido reedificada en estos últimos tiempos por el celo y piedad de los Padres Franciscanos españoles. Atestiguan esta tradición, entre otros autores de nota, Adrichomio *(Theatrum Terrae Sanctae)*, Quaresmio *(Elucidatio Terrae Sanctae*, tom. II, lib. VII, Pereg. IV, cap. I); Fernández Sánchez y Freire *(Santiago, Jerusalén, Roma,* tom. II, pág. 778). Mas el P. Cooper *(Acta Sanctorum,* tom. VI del mes de Julio), fundado en que Yaffa dista bastante del mar de Galilea, y además en un texto de Teodoreto exponiendo el Salmo LXVII, v. *Principes Juda, duces eorum*, etc..., tiene por más seguro que Santiago era natural de Bethsaida, que estaba á orillas de dicho mar. El texto de Teodoreto es como sigue: *Ex his namque tribubus* (las de Judá, Zabulón y Nephtalí) *caeteri Apostoli originem duxerunt; et illi qui vocabantur fratres Domini ex tribu Judae genus duxerunt. Petrus autem et Andreas, Iacobus et Ioannes et Philippus ex oppido Bethsaidae fuerunt. Mattheus et Iacobus dicti sunt habitare Capharnaum.* Pero por lo menos este texto implica y es inconducente para el caso; porque si de algunos Apóstoles pudo decirse que eran llamados *hermanos del Señor,* éstos eran Santiago el Menor y los dos hijos del Zebedeo. De lo cual resulta que, según el mismo Teodoreto, Santiago el Mayor y los demás Apóstoles llamados *fratres Domini,* eran de la tribu de Judá. Mas en este pasaje, el Obispo de Cyro no se atuvo precisamente al lugar de origen ó nacimiento, sino al de la residencia, como él mismo lo insinúa cuando dice que *Mattheus et Iacobus dicti sunt habitare Capharnaum;* pues su objeto era más bien que puntualizar hechos históricos, hacer una exposición moral y acomodaticia de los Salmos. Indudablemente alude en las palabras citadas á aquel pasaje del Evangelio (S. Mat. III) en que se nos refiere que el Salvador, abandonando á Nazareth, pasó á habitar en las marinas de Cafarnaum en los confines de Zabulón y Nephtalí, en donde encontró á Simón y á Andrés y á Jacobo y Juan.

La distancia de Yaffa del mar de Galilea (cuatro ó cinco leguas) no era tanta, que pudiera impedir el que Zebedeo con sus hijos pudiese trasladarse á otro sitio en donde le fuera más fácil el atender á las necesidades de la vida. Nuestro Señor, á pesar de ser de Nazareth, residió por mucho tiempo en Cafarnaum.

cípulo de un hombre extraordinario llamado Jesús, con el cual tenía relaciones de parentesco (1). En la escuela de Jesús aprendió Jacobo que las cosas que entonces tenían los hombres en mayor estima, á saber, los ídolos y las falsas divinidades, sólo eran dignas de abominación y del más profundo desprecio; que era de todo punto necesario combatir y exterminar su culto engañoso, por medio del cual el demonio tenía seducida, degradada y esclavizada á la humanidad; que ni las riquezas, ni los honores, ni la gloria mundanal debían de ser principal objeto de las aspiraciones del alma humana, pues todos estos bienes son caducos y deleznables, y el alma, inmortal y creada para destinos más altos; que, por lo tanto, la

(1) Aunque pescador de oficio, su linaje era de los más distinguidos en Galilea. San Jerónimo (Epist. XCVI, *Ad Principium*, en el tomo IV, col. 780 de la ed. de Martianay), hablando de San Juan Evangelista, dice que por la nobleza de su familia era conocido del Pontífice Caifás. *Unde et Jesus Joannem Evangelistam amabat plurimum, qui propter generis nobilitatem erat notus Pontifici et Judaeorum insidias non timebat, in tantum, ut Petrum introduceret in atrium et staret solus Apostolorum ante Crucem.* Según Nicéforo, en su *Historia eclesiástica,* había vendido á Caifás parte de una casa en Jerusalén, que le correspondía por su padre Zebedeo. Además, según San Marcos (I, 20), el Zebedeo y sus hijos tenían jornaleros á su servicio, *mercenarii;* y Orígenes *(Contra Celso,* lib. I) dice que Zebedeo y sus hijos no eran precisamente pescadores, como lo eran San Pedro y San Andrés, sino también *nautae,* ó dedicados al cabotaje. El P. Cooper *(Act. Sanct.,* tom. VI del mes de Julio) no quiere creer en la nobleza del Zebedeo y su familia; y para ello se funda en varios testimonios de algunos SS. PP. que hacen resaltar la humilde condición de los Apóstoles. Mas bien se compadecen ambas cosas; así como se compadecen en San José, que era de sangre real y se veía obligado á ganar el sustento con el trabajo de sus manos. San Epifanio. *(Haeres. LVIII)* dice que Santiago, el primer Obispo de Jerusalén, y los dos hermanos Santiago y Juan, guardaron perpetua virginidad, nunca se cortaron el pelo, ni usaron baño, se abstuvieron de todo manjar animal y vistieron sólo una túnica con un pequeño palio ó manto de lino.

actividad de nuestro espíritu no ha de emplearse sólo en la adquisición de esos bienes falaces y efímeros, sino dedicarse con preferencia á trabajar en la propia perfección, proponiéndonos por modelo la Divina, y refrenando la codicia, abatiendo la soberbia y el orgullo, conteniendo los movimientos de la ira y reprimiendo los instintos é impulsos de la carne, y todo esto no como fin, sino como medio que nos conduzca de grado en grado, con los auxilios sobrenaturales de la gracia, á la visión y posesión del verdadero Dios, que es el último fin para que hemos sido criados; que sólo así se puede restablecer en espíritu y en verdad el culto del único verdadero Dios, Criador del cielo y de la tierra; y que para la consecución de todos estos fines, Él, que era Dios verdadero, Hijo del Eterno Padre, había bajado al mundo y se había hecho Hombre para padecer y morir y poder dar su sangre como precio del rescate del linaje humano y fundar una sola sociedad, en la cual exclusivamente, por los medios que Él instituiría, se aplicasen á todos los hombres que en Él creyesen y lo confesasen, los frutos y beneficios de la Redención.

Al cabo de tres años de estas salvadoras enseñanzas, que Él confirmó con toda suerte de prodigios, Jesús expiró ignominiosamente en un patíbulo; pero al tercer día resucitó gloriosamente, y durante los cuarenta siguientes estuvo conversando con Jacobo y con los demás discípulos que había elegido, completando, por decirlo así, de este modo, su instrucción religiosa. Al cabo de este tiempo, reuniéndolos á todos, á su vista se elevó lleno de majestad á los cielos, no sin haberles manifestado antes que ellos eran los destinados á continuar su obra sobre la tierra, para lo cual delegaba en ellos la misión y los

poderes que había recibido de su Padre celestial, y que, por lo tanto, su orfandad sólo duraría diez días, pues pasado este plazo, les enviaría desde el cielo al Espíritu Santo, que los confortase y les infundiese los dones necesarios, con que pudiesen serle testigos en Jerusalén, en Judea y en Samaria y hasta lo último de la tierra (1).

Tal era el varón extraordinario que, con muy distintas armas que las de Augusto, venía á conquistar á España para la verdad y para la fe. No traía legiones, y su única arma era el bastón del caminante; no traía riquezas, que las redes de Genesareth y otros bienes que poseía, apenas daban más que para el sustento de cada día; no contaba con amigos ni con relaciones, que nunca había estado en España, ni aun se supo que jamás hubiese estudiado el idioma de los españoles. Y sin embargo, á pesar de su absoluta carencia de medios naturales, su conquista y su triunfo fué incomparablemente más perdurable que el de los romanos; y España abriga la dulce y firme esperanza de continuar siendo del Apóstol Santiago hasta la consumación de los siglos.

Mas si Jacobo se hallaba desprovisto de medios naturales á propósito para la realización de su empresa, podía recurrir á los poderes de que lo había investido su Maestro y á las gracias con que lo había enriquecido el Espíritu Santo (2). A los que le interrogasen acerca de los fundamentos y legitimidad de su misión, podía con-

(1) Et eritis mihi testes in Jerusalem, et in omni Judaea et Samaria, et usque ad ultimum terrae. *(Act. Apost. I, 8).*

(2) Esto es lo razonable, porque no ha de exigírsenos que admitamos efecto sin causa, y causa proporcionada, y además lo conforme con las enseñanzas é instrucciones del Señor y con lo que consta que practicaron los demás Apóstoles.

testar como su Maestro: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan y los pobres son evangelizados (1). Y podría añadir con San Pedro (2): «Varones españoles, ¿por qué os admiráis ó por qué me contempláis como si yo con mi sola virtud hubiese hecho estos prodigios? El Dios, criador del mundo y de todo cuanto existe, ha querido glorificar de este modo á su único Hijo Jesús, á quien yo os predico, y que se hizo Hombre para traernos á todos la redención.»

He aquí propuesto históricamente, por lo que concierne á nuestra patria, el gran problema de la humanidad; problema en que nos dejó envueltos nuestro primer Padre con su desobediencia en el Paraíso; problema cuya solución vislumbraron todos los antiguos pueblos de la tierra, esperaron con fe firme los Patriarcas y anunciaron los Profetas de la Antigua Ley; problema que resolvió el Hijo de Dios tomando carne humana y muriendo en ella por nosotros; problema, en fin, que así resuelto, cambió los destinos del linaje humano y abrió un manantial perenne é inefable de dones celestiales, de los cuales los Apóstoles fueron instituídos dispensadores en toda la redondez de la tierra, y en particular, Jacobo para nuestra España.

Lleno, pues, Santiago del Espíritu Santo, abandonó la Judea hacia el año 32 ó 33 de nuestra Era (3), unos tres años después de la Ascensión del Señor, y probablemente al mismo tiempo que San Pedro se encaminaba á Antio-

(1) S. Mat. XI.

(2) Ac. Ap. III.

(3) Según el cómputo que coloca la muerte de Nuestro Señor en el año 29 de la Era cristiana.

quía para establecer en esta ciudad su primera Cátedra. Es indudable que durante el tiempo que Santiago permaneció en Judea, no se demostró indigno de las distinciones y deferencias con que su Maestro lo había señalado, y que con el celo y ardor que lo caracterizaban, no cesó de predicar primeramente á los judíos, á los cuales los Apóstoles habían convenido en guardar esta atención (1), aquel Nombre augusto del cual pendía la salvación de todos los hombres. En el libro I, cap. LVII de las *Recognitiones*, recopiladas en el siglo II ó III de la Iglesia, y publicadas bajo el nombre del Papa San Clemente, se refiere el siguiente episodio, acaecido antes del martirio de San Esteban, de los trabajos apostólicos de Santiago en Judea: *Samaraeus vero quidam, contraria populo et Deo loquens et neque mortuos asserens resurrecturos, neque eum qui est in Hierusalem cultum Dei tenendum, sed montem Garizin venerandum, addidit contra nos etiam haec, quod Jesus noster non esset ipse, quem Moyses prophetam venturum esse praedixerit. Adversum hunc et alium qui cum ipso haec eadem prosequebatur, Zebedaei filii, Jacobus et Joannes, vehementer obnisi sunt, et quamvis haberent mandatum, ne ingrederentur civitates eorum neque verbum eis praedicationis inferrent, tamen ne sermo eorum, si confutatus non esset, aliorum laederet fidem, ita prudenter et fortiter responderunt, ut perpetuum eis silentium darent. Nam Jacobus de resurrectione mortuorum cum totius populi favore peroravit, Joannes vero ostendit, quia si cessarent ab errore montis Garizin, consequenter agnoscerent ipsum esse Jesum, qui secundum prophetiam Moysis expectabatur esse venturus (2).*

(1) Vobis (Judaeis) opportebat primum loqui verbum Dei. *(Act. Apostoli*, XIII, 46).

(2) Migne, *Patrol. graeca*, tom. I, col. 646.

Que Santiago se hubiere ya entonces asociado algunos discípulos para que lo auxiliasen en las tareas apostólicas, parece innecesario el insinuarlo, porque así lo hicieron los demás Apóstoles.

Si es que la pequeñez humana puede poner plazos ó trámites á la acción del Espíritu Santo, la ocasión que Santiago debió de elegir para dejar á Palestina, fué probablemente aquella en que, según los *Hechos Apostólicos* (1), la Iglesia gozaba de gran calma y tranquilidad en toda la Judea, Galilea y Samaria. *Ecclesia quidem per totam Judaeam et Galilaeam et Samariam habebat pacem.*

Además, convenía que los Apóstoles permaneciesen juntos por algún tiempo para que mejor pudieran ponerse de acuerdo acerca del plan que todos uniformemente debían seguir en la predicación del Evangelio y en la institución y organización de las nuevas comunidades que sucesivamente se fuesen formando. Uno de sus primeros cuidados fué el redactar una fórmula, en la cual estuviesen clara y sucintamente expuestos los principales dogmas que todos debiesen de creer y profesar, y que sirviese, no sólo de regla de fe, sino también de *tessera* ó señal por la que pudieran seguramente reconocerse todos los verdaderos creyentes. Esta fórmula es el Credo ó Símbolo de los Apóstoles, del cual ya hablan San Ambrosio, Rufino, San Jerónimo, San León Magno, Sócrates, Venancio Fortunato y otros autores eclesiásticos (2).

No se limitó á eso sólo la diligencia de los Apóstoles

(1) Cap. IX, 31.

(2) En un sermón atribuído á San Agustín, que es el 115 de los *De tempore*, se dice que la frase que dictó Santiago en la redacción del Credo, fué: *et in Jesum Christum filium ejus unicum, Dominum nostrum.*

mientras permanecieron juntos en Jerusalén. También redactaron como un Manual, no solamente de preceptos morales, sino además de reglas litúrgicas y disciplinares. De este manual ó compendio nada ha quedado; pero que los Apóstoles se ocuparon en ello, nos lo hacen ver ciertas colecciones posteriores, que son como ecos lejanos, y si se quiere desfigurados, de aquella primitiva exposición de los deberes cristianos.

Sea la primera el opúsculo intitulado, *Doctrina de los doce Apóstoles,* ó *Doctrina del Señor por los doce Apóstoles á las gentes,* que publicó el año 1883 en Constantinopla el Metropolitano de Nicomedia, Filoteo Briennio, tomándolo de un Códice del siglo XI hallado en la biblioteca del Phanar. Está escrito en griego y dividido en dieciséis capítulos, los cuales contienen á manera de un Decálogo, é instrucciones que dan los Apóstoles para la Administración del Bautismo, de la Sagrada Comunión, etc... Según la opinión más problable, fué redactado á fines del siglo I. Añádanse á esta *Doctrina apostólica,* las colecciones intituladas *Cánones Apostólicos* y *Constituciones Apostólicas,* obras ambas, á lo que se cree, del siglo IV, y que confirman la persuasión en que entonces se estaba de que los Apóstoles compusieron una cosa parecida (1).

Clemente Alejandrino, en el libro VI de las *Instituciones (2),* atribuyó á Santiago, juntamente con San Pedro y San Juan, la erección de la Sede de Jerusalén y la consagración de su primer Obispo, Santiago el Justo. *Post Servatoris ascensum Petrum, Jacobum, et Joannem, quamvis Do-*

(1) Los capítulos XII, XIII, XIV y XV del libro VIII de las *Constituciones,* se presentan como redactados por nuestro Apóstol Santiago.

(2) Citado por Eusebio, *Hist. eccl.,* lib. II, cap. 1.

minus ipsos caeteris Apostolis praetulisset, non idcirco de primo honoris gradu inter se contendisse, sed Jacobum cognomine Justum Hierosolymorum Episcopum elegisse (1).

¿A dónde se dirigiría Santiago al abandonar á Judea? A la nación que le había tocado en suerte, para predicar en ella el nombre del verdadero Dios. San Jerónimo da á entender que los Apóstoles, antes de separarse para cumplir el mandato que habían recibido de su Maestro, echaron suertes para determinar, de este modo, el país que á cada uno correspondía (2). No fué ésta la única vez que los Apóstoles emplearon tal medio para adoptar una resolución. Cuando trataron de dar sucesor á Judas, después de invocar el divino auxilio, confiaron á la suerte la decisión entre los dos que se hallaron dignos del Apostolado, á saber, Matías y José el Justo (3).

No es fácil señalar el primer puerto á que arribó Santiago al dirigirse á nuestra afortunada Península; casi todas las más importantes ciudades marítimas de España pretenden esta gloria. A ninguna intentamos desairar, ni impugnar los títulos que cada una, con noble emulación, presente en su favor. Sólo notaremos que las costas de la antigua provincia de Galicia, en especial desde la desembocadura del Duero hasta el promontorio Nerio, eran muy ricas y florecientes, y sostenían desde muy antiguo frecuentes relaciones comerciales con el

(1) Santiago, como los demás Apóstoles, antes de salir á predicar el Evangelio, vendió todos sus bienes y los distribuyó entre los pobres. (V. Euse., *Hist. eccl.*, lib. III, c. 37). Este era uno de los consejos de perfección que tanto les había inculcado su Divino Maestro.

(2) Spiritus Illius congregaverit eos, dederitque eis sortes atque diviserit, ut alius ad Indos, alius ad Hispanias, alius ad Illyricum, alius ad Graeciam pergeret. (In Isai., c. XXXIV).

(3) *Act. Apost., I.*

Oriente. En particular la ciudad de Iria, por su ventajosa posición y por lo fértil y ameno de su comarca, debía de ser ya entonces uno de los puertos más frecuentados de nuestra región.

Bueno es, empero, oir sobre el particular á los señores P. Fita y Fernández Guerra (1): «Santiago vino á España. Pero, ¿á qué región, á qué punto venturoso arribó primero? Las naves de Fenicia y Palestina surcaban todos los años el mar interno, siguiendo las costas de Egipto, Libia y Mauritania, haciendo estación en los emporios de estas regiones y en los españoles de Cartagena, Almería, Adra, Málaga y Cádiz. Algunas doblaban luego el cabo de San Vicente, alargándose al de Finisterre, ganosas de recoger el estaño de las islas Galaicas, el oro del Miño, y no menores riquezas. Por las boreales orillas del interno mar, iban las naves griegas, cruzando el Adriático, el Tirreno, el Ligústico, el Balear; y deteniéndose en Marsella, Ampurias, Tarragona, y en la desembocadura del Ebro, donde cargaban con ganados, frutos y manufacturas, acopiadas allí por los cerretanos, indígetes, laetanos, berones, vascones, edetanos, ilergetes é ilercaones. Otros buques descendían hasta Cartagena y las antiguas colonias griegas diseminadas entre las fenicias de Andalucía.

»El Hijo del Trueno, como ya es de inferir, arribó á España en las naos de Palestina, y se ha de tener por muy probable que las costas del reino de Granada, la reina del Betis, y su vecina la famosa *Itálica*, recibieron las primicias de la predicación de Santiago; y que tal vez haya de contarse entre los primeros discípulos del

(1) *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 67.

Apóstol, á San Geroncio Italicense. Braga, apoyándose en inmemorial tradición, vindicada por el clarísimo Flórez (1), se ufana de haber allí el hijo del Zebedeo constituído por Obispo á otro discípulo, á Pedro, el cual padeció martirio en Rates, al occidente de Braga, entre los ríos Cávado y Dave; y Zaragoza une á la predicación de Jacobo su glorioso timbre del Pilar. Jalones son éstos valiosos al intento de conocer por dónde, cómo y cuándo se propagó entre nosotros la buena nueva; y que el Apóstol verosímilmente rodeó la Península, siguiendo los famosos caminos romanos de Itálica, Mérida, Coimbra y Braga, Iria y Lugo, Astorga y Palencia, Osma, Numancia y Zaragoza. Desde aquí, por el Ebro, pudo tomar ya la vía Augustéa de Tortosa á Valencia, Chinchilla y Cazlona para venir á un puerto murciano ó andaluz, y en las naves de Oriente regresar á Palestina. Que no volvió á Palestina por Tarragona, parecen indicarlo también los monumentos relativos á la predicación de San Pablo en aquella ciudad, y á la de Sergio Paulo en Narbona.»

Lo que no puede dudarse, es que Iria fué el principal teatro de la predicación del Apóstol, pues en ella es en donde más vivas se conservan las memorias de sus hechos. Baste recordar aquí lo que á este propósito dice el célebre Ambrosio de Morales en su *Viaje Santo:* «Es cosa de mucha consideración en la venida del Santo Cuerpo del Apóstol acá, porque paró más allí que en ninguna otra parte de España viniendo como venía de Jerusalén. Llegó á España por aquellos puertos de encima de Barcelona, no paró en toda aquella costa Oriental, ni en

(1) *Esp. Sag.*, XV, 96-100.

la del Mediodía, hasta el Estrecho, antes embocando por él y dejando atrás el Meditarráneo, navegó por el Océano rodeando todo lo que resta de Castilla y todo Portugal y buena parte de Galicia hasta meterse por la boca de la Ulla y por ella subir en el río Sar hasta la ciudad de Iria, dejando atrás tantas magníficas ciudades y tantos puertos y ríos y regiones tan insignes, como había entonces, y vemos agora en todo el contorno de España. Fuera de la secreta Providencia de Dios, no se puede dar otra razón, ó buena conveniencia, que en esto más satisfaga, que pensar fué Nuestro Señor servido viniese el Cuerpo del Santo Apóstol á parar en la tierra donde más le había asistido y predicado para que la ilustrase y la ennobleciese y la amparase con la presencia de su Santo Cuerpo muerto, como vivo la había alumbrado con su predicación. Así se conserva en aquel lugar y señaladamente en una montaña en la otra parte del río, junto á él, la memoria de la morada y asistencia del Santo Apóstol allí el tiempo que acá estuvo. Subiendo por la montaña á media ladera está una iglesia donde dicen oraba el Apóstol y decía misa (1), y debajo del altar mayor sale afuera de la iglesia una fuente con gran golpe de agua, la más fria y delicada que yo ví en toda Galicia. Allí beben y se lavan los Peregrinos en reverencia por haber bebido y lavádose el Santo Apóstol con ella (2). Subiendo más arriba en un pico alto donde hay muchas peñas juntas y algunas de ellas abiertas y horadadas, se dice que queriendose el

(1) Es decir, en el sitio que hoy ocupa la iglesia ó capilla.

(2) Según la creencia del pueblo, Santiago hizo brotar esta fuente para bautizar, con su agua, á una noble señora de Iria.

Apóstol esconder de los Gentiles, porque no había de padecer acá, yéndole persiguiendo, horadó con su báculo la peña y detuvo á los malvados con el milagro (1).

«Este lugar visitan los peregrinos como muy principal de su romería, subiendo de rodillas las gradas que están cavadas en la peña y rezando en cada una y pasando tendidos por aquellos dos agujeros y por otro que está un poco más abajo; y estos son los agujeros de que comunmente el vulgo con una simplicidad devota dice que se han de pasar en vida ó en muerte. También dicen un refrán en aquella tierra:

Quen va Santiago e non va á Padrón,
O faz romería o non (2).

»Muestran también otra peña donde dicen dormía el

(1) Tal vez este grupo de peñascos habrá sido uno de tantos altares megalíticos, como había antiguamente en las costas del Atlántico, cuyas abominaciones purificó Santiago con su palabra y con su bendición.

La iglesia de que habla Morales, es una pequeña ermita que existía por lo menos desde el siglo XIV, pero que en el XVII ha sido casi completamente renovada. Estuvo servida por varios ermitaños, de los cuales el primero de quien hemos hallado noticia es Juan Rodríguez de Villardefrancos, que con su mujer alargó la ermita é hizo la pequeña casa que está contigua. Sucedióle Juan de Pousadeiro, también con su mujer. Plantó castaños alrededor. Después fué ermitaño Juan Vilar de Astramundi con su mujer. —Siguieron Fr. Pedro, sacerdote francés, y la noble señora Alicia de Arcurio, de la misma nación. Todos estos ermitaños fueron anteriores al año 1440, en que se compiló el *Tumbo* de Iria. Posteriormente, en el año 1477, Teresa Martiz, viuda del rico comerciante y cambiador de Santiago, García Rodríguez, se retiró á aquel lugar y se constituyó en *yrmitaa da hermita da fonte de Santiago que he acerca da vila de Padrón. (Tumbo de Iria* y *Tumbo G* de la Catedral de Santiago). Hoy día en la ermita poco hay que sea digno de atención; sólo conserva tal cual lápida sepulcral del siglo XV en el pavimento, y en el exterior un escudo de armas del Arzobispo D. Rodrigo de Luna.

(2) Quen vay a Santiago e non vay a Padrón,
Ou fay romaría, ou non.

Apóstol; y así otros particulares que los peregrinos en aquel cerro visitan por haberlos frecuentado el Santo (1); y cierto considerado el sitio y la hermosa vista que de allí hay á la ciudad, que estaba abajo en lo llano y á toda la ancha hoya llena de grandes arboledas y frescuras de más de dos leguas en largo, lugar es aparejado para mucha contemplación» (2).

Más detallada y más insinuante es aún la descripción que de estos lugares y *pasos* hace el continuador de Baronio, Abraham Bzovio, á propósito de la visita que en el año 1336 hizo al templo de Santiago la Reina de Portugal Santa Isabel. «Faltaban pocos días, dice (3), para el de la fiesta principal del Santo, que es á 25 de Julio, y determinándose á esperarlo para tener el consuelo de presenciar tan solemne culto, quiso entretanto adorar y reconocer por sus ojos los vestigios y monumentos que hay de la venida del Santo Apóstol á España. Fué al monte en que el Santo había residido para ejercer su apostólico ministerio. Pasó por medio de aquellas hendidas peñas que milagrosamente se habían rasgado y dividido para hacer calle y dar paso franco al fervoroso

---

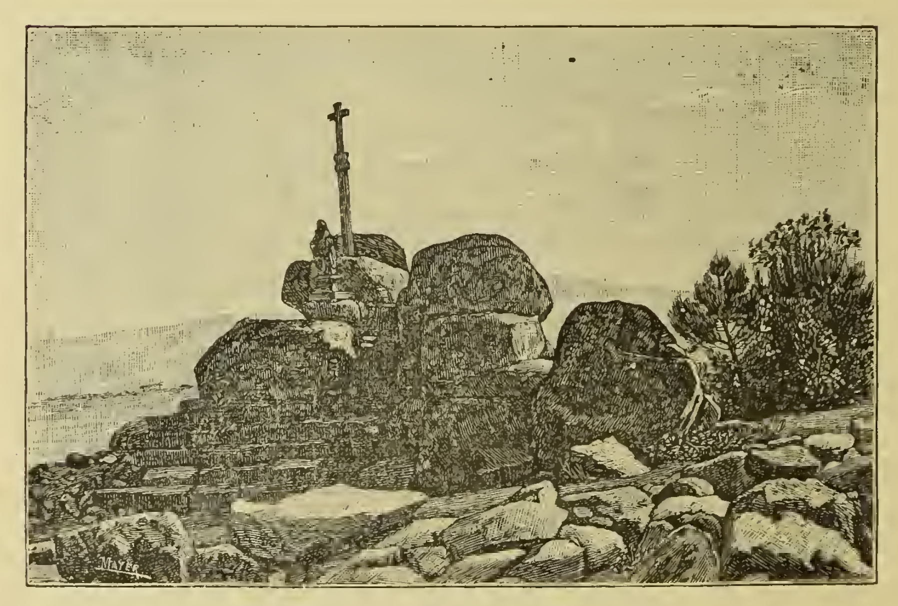
(1) En el año 1456 el Arzobispo de Santiago D. Rodrigo de Luna, fundó en Padrón un hospital para recibir á los peregrinos que venían á esta villa *á visitar las reliquias del Santo Apóstol.* Estos mismos lugares fueron visitados en el año 1484 por Nicolás de Popielovo, y en 1581 por Erich Lassota de Steblovo.

Desde hace algunos años, merced al celo del Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Arzobispo D. José Martín de Herrera, aquellos lugares, que la frialdad é indiferencia religiosa de nuestra época tuvo por mucho tiempo olvidados, vuelven á ser venerados y visitados por muchedumbres de devotos.

(2) Lo mismo repite Morales en su *Crónica,* lib. IX.

(3) Según la versión de Cernadas y Castro, *Obras del Cura de Fruime;* Madrid, 1779, tom. III, p. 185.

Apóstol, cuando le convino deslizarse de entre las manos de los bárbaros gentiles, que inhumanamente le perseguían. Vió las huellas que dejó impresas en aquellas piedras duras, cuando aceleradamente las pisaba en aquellas prudentísimas fugas ó retiradas. Veneró aquel gran peñasco, que dócil al impulso y tacto del Sagrado Cuer-



Peñas del Apóstol Santiago en Padrón.
(De fotografía).

po, abrió sus brazos para recibirlo y abrigarlo en su seno, ó servirle de un fuerte refugio, en que, escondido, se asegurase del riesgo en que le solían poner los que, aborreciendo la luz evangélica, querían apagar tan brillante antorcha con el furioso soplo de su sacrílega ira. Reconoció otra peña, que le había servido de tarima para el

preciso descanso. Adoró otro elevado risco que le sirvió de púlpito. Detúvose devotamente en el feliz sitio donde aportó la nave, en que desde Jope vino su Sagrado Cuerpo; y veneró (bien que hundido en el río y casi todo cubierto de lodo) el peñasco sobre que lo colocaron cuando lo sacaron de ella, que respetuosamente lo admitió cuando difunto con mucha más blandura que los naturales de allí cuando vivo.»

Ahora, al verse Santiago en aquel confín del mundo, ¿con qué placer no recordaría aquellas palabras del Salmo XVIII: *In omnem terram exivit sonus eorum, et in fines orbis terrae verba eorum;* á cuya realización había cooperado él de un modo tan eficaz? Y más aún ¿qué satisfacción no sentiría al ver cumplidos, por lo que á él tocaba, los deseos y mandatos de su Maestro de que le fuesen testigos en Jerusalén, en Judea, en Samaria y hasta el último confín de la tierra?

En resumen; no pudiendo racionalmente dudarse, como no se puede, que Santiago predicó en España, preciso es confesar que Iria debió de ser una de las ciudades más especialmente ilustradas por la presencia y predicación del gran Apóstol. Esto mismo reconocen los ya citados señores P. Fita y Fernández Guerra, los cuales á la pág. 68 de sus *Recuerdos* dicen: «En resolución, Santiago se detuvo más largo tiempo en la provincia Tarraconense, y sobre todo en la región que cruza el Ulla y el Tambre, ó allí encontró los discípulos más inseparables y adictos. Tradición antiquísima y eficaz dice que siete le acompañaron en su vuelta á Jerusalén; y ni un punto se ha de olvidar el decisivo testimonio de San Jerónimo en su comentario al cap. XXXIV de Isaías, de que el Espíritu Santo dispuso que tuviese cada Apóstol

sepultura en la provincia de su evangelio y doctrina, *et unusquisque in evangelii sui atque doctrinae provincia requiesceret.* Al dictar San Jerónimo en su extrema vejez, el año 415, estas palabras, debió gozarse en verdad, si su amado Orosio, gallego de nación, le refería cómo se veneraba en las comarcas de Iria, junto al cabo mas occidental de la tierra, el cuerpo de Jacobo, hijo del Zebedeo.»

La predicación de Santiago no había de limitarse á sola Iria. El precepto de su Maestro, *ite in mundum universum,* resonaba de continuo en sus oidos; y Santiago, ni en celo, ni en actividad, ni en amor á su Maestro, era inferior á sus compañeros de Apostolado. Además, los sobrenombres que Jesucristo impuso á sus Discípulos, no eran meramente diversos modos de apelación, sino que infundían en ellos la fuerza y las excelencias á que tales dictados se referían. Jesús llamó *Pedro* á Simón; y con sólo este sobrenombre es dado adivinar la alta misión á que estaba destinado el humilde pescador de Galilea. Cuando el Salvador llamó *Boanerges* á los dos hijos del Zebedeo, les comunicó también la virtud de hacerse dignos de tal dictado.

Iria era, pues, estrecho campo para su ardor y santa ambición. La proximidad de *Aquis celenis,* de *Lambriaca,* de *Abóbrica,* de *Tyde* y de otras importantes ciudades, le brindaba para que generoso derramase sobre ellas los tesoros de celestial sabiduría, en que rebosaba su pecho, y de que tan necesitadas se hallaban aquellas comarcas. Corre á Braga, la capital de Galicia, y allí deja á su discípulo San Pedro de Rates, que quizás le vendría acompañando desde Judea. No olvida á *Lucus Augusti;* por medio de la imposición de manos también instituye quien ejerza el ministerio evangélico. Visita á *Astúrica,* y allí

igualmente nombra un campeón de la espiritual milicia.

Por más que se ignoren los nombres de estos primeros colaboradores del Apóstol (1), por inducción y analogía hay que admitir que Santiago proveyó de pastores á estas nacientes iglesias que de ningún modo era prudente dejar abandonadas á sí mismas. El Apóstol San Pablo, no sólo instituía Obispos en las ciudades que visitaba, sino que encargaba que éstos á su vez los instituyesen en las ciudades vecinas. *Reliqui te Cretae,* decía dirigiéndose á Tito (2), *ut ea, quae desunt, corrigas, et constituas per civitates presbyteros, sicut et ego disposui tibi.* Y en este punto, lo que sabemos practicó un Apóstol, debe de servirnos de seguro precedente para investigar lo que hicieron los demás en igualdad de circunstancias; pues todos de común acuerdo, y según las instrucciones de su Maestro, fijaron las reglas y normas á que debían de atenerse en la propagación del Evangelio, y en la fundación y constitución de las iglesias locales; reglas y normas en

(1) Algunos autores, fundados en las halagadoras patrañas de los falsos Cronicones, dieron nombre á estos primeros maestros de la fe; y pusieron en Lugo á San Capitón, en Tuy á San Epitacio, en Astorga á San Efren, y hasta llegaron á suponer que Santiago consagró Obispo de *Brittonia* á Zebedeo, su padre, encasillando así á ciertos Santos que en los Martirologios carecían de indicación de lugar. El buen deseo de estos fingidos cronistas y de sus cómplices, los autores que los siguieron, quiso dar forma concreta y bien definida á lo que la tradición presentaba de una manera vaga y confusa, como sucede con todos los objetos que se contemplan á larga distancia, sea ésta de lugar ó sea de tiempo. Mejor hubiera sido que se evitaran esta molestia; porque lo que de aquí resultó fué, que en los más de los casos, no sólo se tuvieron por caprichosos é imaginarios los perfiles añadidos y sobrepuestos, sino también aquello mismo que se quería perfilar y colorir; que todo se reputó embuste y superchería.

(2) I, 5.

las cuales en germen estaba constituído lo que hoy entendemos por disciplina ecclesiástica. Pero aquí en este punto tenemos más que inducción y analogía: tenemos el testimonio explícito de San Clemente Romano, el cual en su carta primera á los de Corinto dice, que los Apóstoles, después de recibir el Espíritu Santo, «al anunciar el reino de Dios y al predicar por las ciudades y regiones, á los primeros convertidos, cuyo espíritu habían probado, los constituyeron Obispos y diáconos de los que se fuesen convirtiendo» (1).

Mas el celo de Santiago no puede contenerse dentro de los límites de la provincia gallega. El Espíritu que movía el caos al tiempo de la Creación, era el que lo conducía á través de las tinieblas, que ocupaban esta apartada región. Fuego vine á poner á esta tierra, repetía con su Maestro, y ¿qué he de querer sino que arda? El Espíritu del Señor me impulsa, ¿y no he de moverme? El Espíritu del Señor inflama mi pecho y agita mis labios, ¿y no he de hablar?

Ya en Astorga, Santiago estaba en camino para internarse en el corazón de la Península Ibérica, allí donde tantas veces habían cejado las legiones romanas. Visitó las ciudades de los Vaceos, de los Arévacos, de los Turmódigos y de los Pelendones, cuyos nombres en más de una ocasión se habían pronunciado con terror en la soberbia ciudad de Rómulo; y llegó por fin á los confines de la Celtiberia y de la Edetania, y se acercó á aquella ennoblecida colonia á la cual Augusto había dado su

(1) Per regiones igitur et urbes verbum praedicantes, primitias, eorum spiritum probantes, episcopos et diaconos eorum, qui credituri erant, constituerunt. (Ed. de Funk; Tubinga, 1887; XLII, 4).

propio nombre. Recorriendo intrépido las calles de la famosa *Caesaraugusta*, derrama por doquiera los tesoros de su palabra, que no debía escatimar á nadie; pero el fruto de su predicación no correspondía ni á su ardor, ni á sus deseos. Santiago hubiera querido que los cesaraugustanos, y lo mismo todos los pueblos de España, se rindieran en masa á los llamamientos de su voz; pero sólo le era dado ver agrupados en torno suyo algunos individuos que aisladamente abandonaban las necias y torpes fábulas del gentilismo para abrazar la verdad. Venía, quizás, á su memoria la primera predicación de Pedro en Jerusalén, que dió por resultado la conversión de tres mil judíos; recordaba tal vez las cinco mil personas que recibieron la fe á la segunda arenga del Príncipe de los Apóstoles; y su ánimo se llenaba de aflicción al ver la dureza de aquellos pueblos y la tenacidad con que estaban apegados á sus erróneas y supersticiosas creencias.

En cierta ocasión, rendido el cuerpo de fatiga, acongojado el espíritu por la incertidumbre de lo porvenir, hallándose á orillas del Ebro, acompañado de algunos de sus discípulos, mereció recibir una consolación que él acaso no se prometería. La benignísima Virgen, Madre de Dios, se le apareció sobre una columna de mármol, lo consoló con suaves y tiernas palabras, le anunció que la fe de aquel pueblo, hasta entonces tan duro y obcecado, había de ser tan firme, como aquel Pilar, que le servía de base, y le ordenó que allí mismo, para memoria y testimonio de sus palabras, dedicase al culto del verdadero Dios un pequeño templo que las venideras generaciones irían sucesivamente ensanchando y engrandeciendo. Tal vez, le reveló los destinos de este gran pueblo; tal vez le anunció que á él estaba reservada la gloria de ser el

primero entre los Apóstoles que derramase su sangre por Jesucristo, y que era necesario este sacrificio para que la semilla por él arrojada en esta nación, á costa de tantos afanes y fatigas, fructificase lozana y vigorosa.

Alentado nuestro Apóstol con tan singular aparición, redobla, si es posible, su actividad y su celo, y ayudado de sus discípulos y de los fieles recien convertidos, levanta un pequeño oratorio de unos dieciseis pasos de largo y ocho de ancho, el cual oratorio con su pilar ó columna habría de ser, no sólo casa de oración, sino monumento perenne de la fe y del amor de los españoles (1).

Deja al fin en Zaragoza ministros que cultiven aque-

(1) Háblase también de otras apariciones de la Santísima Virgen en Iria, en Finisterre, etc....; pero de ello en la tradición no se halla rastro ni indicio seguro. En prueba de la aparición en Galicia, cita el P. Oxea (*Historia de Santiago,* cap. VI), un Breviario armenio, que para los de esta nación ordenó en el año 1054 un Patriarca de Jerusalén, y que á instancia del mismo Oxea tradujo al castellano hacia el año 1603 D. Pablo Pacheco, Obispo de Murs, en Armenia, é hijo de Juan Pacheco, embajador de Carlos V en aquel país. Como tanto se ha hablado de este Breviario armenio, bueno es conocer lo que sobre el particular tradujo D. Pablo Pacheco para contentar á Oxea: «Salió el glorioso Apóstol Santiago del puerto de Jafa, vino á la isla de Cerdeña y de allí á España, adonde desembarcó en Cartagena. De allí fué á Granada, adonde predicó y le martirizaron á un discípulo. De allí fué á Jaén, luego á Cordoba y á Mérida, y por Portugal y Braga entró en Galicia, adonde predicó y residió buen espacio de tiempo. Al cabo del cual le apareció la Virgen nuestra Señora, mandole volviese á Jerusalén. Llegando á Zaragoza le apareció la Virgen otra vez, y le mandó fundase allí una iglesia, la cual dedicase á su nombre. Y él habiéndolo hecho, se fué á Tarragona, adonde se embarcó con los discípulos que llevaba, y así llegó á Judea y á Jerusalén.» Llama la atención que el Patriarca de Jerusalén pudiese entrar en tantos pormenores; pero téngase presente que cuando se tradujo esto, había llegado á su apogeo el contagioso furor de inventar noticias, ó de adornar las ya sabidas con toda suerte de detalles.

lla viña por él plantada con tan felices augurios (1), y aguijoneado tal vez por el deseo de que el sacrificio de su vida no retardase el plazo de la conversión de aquellos pueblos, medita volver á Judea y á Jerusalén, que presentiría acaso ser el lugar de su martirio, así como había sido el lugar de la pasión de su Maestro.

Salta á la vista que Santiago había de tener más discípulos que los que dejase en Zaragoza. El compilador del *Códice* llamado de Calixto II, que consignó y resumió las tradiciones que había sobre el particular, dice á este propósito: «Debe saberse que el bienaventurado Jacobo tuvo muchos discípulos, y entre ellos doce especiales. Tres de éstos se dice haber sido elegidos en la comarca hierosolimitana, á saber: Hermógenes, que fué hecho Obispo, y Fileto, Arcediano (2), que después del martirio del Apóstol obraron muchos milagros en Antioquía, y después de una santa vida descansaron en el Señor; y el tercero, Josías, maestresala de Herodes, el cual recibió la palma del martirio juntamente con su Maestro. Los otros nueve se dice haberlos elegido el Apóstol en Galicia; de

(1) Algunos dicen que los discípulos, que Santiago dejó en Zaragoza, fueron S. Atanasio y S. Teodoro; mas de esto, en toda la antigüedad, incluyendo la edad media, no se halla el más mínimo indicio. El mismo Sr. Lafuente (*Hist. ecles.*, seg. ed., tomo I, pág. 56), dice, que en el siglo XVI fué cuando se comenzó á considerar por algunos á S. Atanasio y á S. Teodoro como primeros Obispos de Zaragoza. Y luego añade que ni el P. Risco, ni los críticos más notables aceptan á dichos santos como Obispos de Zaragoza.

(2) Aquí pone el Sr. Lafuente (Loc. cit., pág. 54) una nota en que dice: «Gran noticia si fuera cierta, pues entonces los Arcedianos serían de origen apostólico.» Si en realidad el Sr. Lafuente pretendiera demostrar esto, podría citar también entre otros al presbítero Luciano, el cual allá á principios del siglo V, llama Arcediano á S. Esteban, en la *Epístola* que escribió acerca de la invención del cuerpo de dicho santo.

los cuales, siete lo acompañaron á su vuelta á Jerusalén y después del martirio trajeron su cuerpo á Galicia; y los otros dos se quedaron en este país para continuar la predicación. De los primeros dice San Jerónimo en su Martirologio..., que después de haber dado sepultura en Galicia al cuerpo de Santiago, fueron ordenados Obispos en Roma por los Apóstoles Pedro y Pablo, que los enviaron á predicar la palabra de Dios á las Españas, que aún estaban enredadas en los errores de la gentilidad. Por último después de haber ilustrado á muchos pueblos con su predicación, en los idus de Mayo descansaron, Torcuato en Acci, Ctesifonte en Vergi, Segundo en Avila, Indalecio en Orci, Cecilio en Ilíberi, Esicio ó Esiquio en Carcese y Eufrasio en Iliturgi... Los otros dos discípulos, á saber, San Atanasio y San Teodoro, según se escribe en la misma Epístola del Beato León, fueron sepultados junto al cuerpo del Apóstol, uno á la derecha y otro á la izquierda.»

Set sciendum quia btus. Iacobus plures discipulos, set XII speciales habuit. Tres in iherosolimitanis horis elegisse legitur, quorum ermogenes presul efectus et filetus archidiaconus post eius passione apud Antiochiam multis miraculis decorati, sacra vita in Domino quieverunt, et bts. Iosias Herodis dapifer una cum Apostolo martirio extitit laureatus. Nouem uero in Gallecia dum adhuc uiueret apostolus elegisse dicitur; quorum VII, aliis II in Gallecia predicandi causa remanentibus, cum eo iherosolimis perrexerunt, eiusque corpus post passionem per mare ad Galleciam deportaverunt. De quibus bts. iheronimus in martirologio suo, sic didicit a bto. Cromatio scripsit, quod sepulto in Gallecia bti. Iacobi corpore, ab apostolis Petro et Paulo infulis episcopalibus apud Romam ordinantur et ad predicandum Dei verbum ad yspanias adhuc gentili errore

implicatas diriguntur..... Alii duo uero discipuli Athanasius scilicet et Theodorus, ut in ipso bti. Leonis epistola scribitur, iuxta apostolicum corpus, unus ad dexteram et alius ad levam sepeliuntur. Así el Códice en el Prólogo al libro III.

Además de estos discípulos se citan otros como Calocero, Basilio, Pío, Crisógono y Máximo, de los cuales habremos de ocuparnos más adelante (1).

Es más que verosímil que los Judíos y los prosélitos de España habían de procurar por todos los medios impedir la predicacion de Santiago y moverle toda clase de obstáculos y dificultades, aun apelando á la violencia (2). En el *Diálogo con Tryfón* (3) refiere San Justino, que poco después de la muerte del Salvador, los Judíos de Jerusalén enviaron agentes á todas partes para sublevar á sus compatriotas en contra de los Predicadores de la Nueva Doctrina. Mas esta terrible arma pronto hubo de

(1) El Sr. Lafuente *(Hist. ecles.*, tom. II, pág. 55), habla de un pergamino de la Iglesia del Pilar (de Zaragoza), que da minuciosos pormenores acerca de la venida de Santiago á España, y dice, que vino predicando por Asturias, que en Oviedo convirtió á uno sólo y que de allí pasó á Galicia, donde habló con el *Patrono de la ciudad.* (Aquí se alucinó el Sr. Lafuente, pues el pergamino, que puede verse en el Apéndice, núm. 4, de dicho tomo II, dice que Santiago arengó á la ciudad de Padrón, *Patronum civitatem alloquitur,* no al Patrono de la ciudad). Que luego bajó por Castilla hasta Aragón, y llegando á Zaragoza pudo convertir á ocho, que fué el mayor número de conversiones que *logró.* En una nota al pie de la página dice el Sr. Lafuente de este pergamino: «Es un documento legendario, lleno de anacronismos y errores geográficos enormes.»

(2) Había dos clases de prosélitos; unos, que se llamaban *de justicia,* abrazaban en toda su extensión la ley judaica; y otros, que se intitulaban *de la puerta,* ó *temorosos de Dios,* renunciaban á la idolatría, respetaban la ley natural y se abstenían de la sangre y carnes sofocadas. Unos y otros debían de ser numerosos en nuestra Península.

(3) Cap. XVII.

embotarse en sus manos; porque, según dice San Próspero en su *Cronicón*, tomándolo de Tertuliano (1), el Emperador Tiberio publicó un edicto en el cual se conminaba con la pena de muerte á los acusadores de los cristianos. *Tiberius per edictum accusatoribus comminatus est mortem (2).*

Seis ó siete años, por lo menos, pudieron haber transcurrido después que Santiago inició sus tareas apostólicas en España; al cabo de los cuales, por los motivos indicados ó por otros que ignoramos, resolvió volverse á Jerusalén, donde quizás para tal tiempo quedaría citado con San Pedro. Lo cierto es, que el Príncipe de los Apóstoles, después de su excursión á la comarca de Antioquía, y quizás á Roma, aparece de nuevo en Jerusalén simultáneamente con nuestro Apóstol, y juntamente con él es blanco de las asechanzas y de la crueldad de Herodes.

Fácilmente se deja adivinar la emoción que sentiría Santiago al tener que separarse de aquella porción de la gran familia cristiana, que él había engendrado para el Señor, y que él había alimentado y nutrido con el suave y celestial pasto de su doctrina. A todos, y especialmente á los rectores que dejaba en aquellas nacientes iglesias, entrañablemente exhortaría á que perseverasen firmes en la fe, á que se mantuviesen estrechamente unidos con los vínculos de una ardiente caridad y de unas mismas

(1) *Apolog. V.*

(2) *Chronica minora saec. IV, V, VI, VII,* en los *Monumenta Germaniae histórica,* tom. I, pág. 411.—En la *Chronica Gallica* de la misma edición, pág. 639, también se lee: *Thiberius minatur accusatoribus christianorum.*—Es el Cronicón de Severo Sulpicio, V. Flórez, *Esp. Sag.,* tom. IV, pág. 443.—El *Cronicón Pascual,* también trae lo mismo, y cita á Tertuliano.

creencias y sentimientos, y á que durante su ausencia continuasen trabajando en su salvación, para que pudieran brillar como antorchas en medio de aquellos pueblos sumidos en tan densas y espantosas tinieblas. «Si quereis, les diría como San Pablo á los de Filipos, que de vosotros espere algún consuelo en Cristo, algún refrigerio, algún lenitivo para mi angustiado espíritu; si quereis que yo sepa hasta dónde llega la conmiseración de vuestras entrañas, dadme esto, hacedme por Jesucristo esto que os pido.» Harto tierna y patética fué la despedida que los ancianos de Éfeso hicieron en Mileto á San Pablo. Lo abrazaban, lo volvían á abrazar, y no sabían desprenderse de su cuello, y así, con lágrimas y sollozos, lo fueron acompañando hasta la nave. No sería menos tierno y conmovedor el adiós que los primeros cristianos españoles dieron á su Apóstol. Al fin la nave se hizo á la vela, y Santiago se alejó de las costas de su amada España, que ya no volvería á pisar en vida. Mas su espíritu no la abandonó jamás.

Llegado Santiago á Palestina, viendo por una parte que muchos de sus compatriotas persistían en la misma obstinación y ceguedad en que los había dejado, y por otra que el infierno no dejaba piedra por mover para engañar y seducir á los hombres, se enardeció su espíritu y salió á recorrer las ciudades, villas y aldeas, para encenderlos á todos, no con fuego del cielo, como en otra ocasión quiso hacer con los habitantes de Samaria, sino con el copioso raudal de doctrina que brotaba de sus labios.

Y que en efecto, en aquella ocasión solemne y suprema en que se decidían las suertes del mundo, el infierno agotase todos sus recursos, apelando á todos los medios maravillosos y sorprendentes que por permisión divina

poseía, para extraviar al linaje de Adán, es constante entre los más notables escritores de aquellos tiempos. Baste citar á San Justino, que en su primer *Apologético* decía, que después de la Ascensión del Señor á los Cielos influyó el demonio en muchos hombres para que se llamasen dioses, y entre ellos cita á Simón Mago (1). Mas con esto las potestades infernales hicieron que el triunfo de Jesucristo, que opuso á las artes y maquinaciones del averno las virtudes de sus discípulos, resultase en todo el orbe más espléndido y maravilloso.

La historia, nos dice cómo San Pedro postró en Roma la soberbia del mago Simón, y cómo San Pablo desbarató en Chipre los planes y maquinaciones de otro mago llamado Bariesu ó Elymas; del mismo modo tocó á Santiago confundir en Jerusalén la arrogancia del mago Hermógenes y de su discípulo Fileto. Dejemos que Ambrosio de Morales, con su habitual lenguaje, tan sencillo y tan genuinamente español, nos describa este suceso (2):

«Todo lo que pasó al Apóstol Santiago con estos dos magos Hermógenes y Phileto, y lo que sucedió después hasta su muerte y martirio, lo leen de una misma manera casi todas las Iglesias de España en los Maytines, y lo mismo es lo que se halla en todos los que escriben de Santos: y harto dello está en el Misal de Santo Isidoro. Y esta conformidad y común consentimiento de todos, y la autoridad y antigüedad de nuestro Santo Isidoro es

(1) Post Domini nostri in Coelum ascensum immissi sunt a daemone homines quidam, qui se deos esse dicerent.

(2) *Corónica general de España*, ed. de Cano, tomo IV, pág. 351 y siguientes.

harta parte para que se deba creer y tener por muy cierto y verdadero. Todos refieren, que inducido Hermógenes por ruegos y dones de los Judíos, envió á su Discípulo Phileto, acompañado de algunos Fariseos, para que disputando con Santiago, lo convenciese con razones, y lo apremiase más con el poderío de los demonios. El Apóstol lo convirtió con la disputa, y con milagros que delante dél hizo. Así volvió á su maestro, diciéndole, que ya él era discípulo del Apóstol, contándole los milagros que le vió hacer, y predicándole la fé de Jesu-Christo. Vile, decía él, con solo invocar el nombre de Jesu-Christo, sanar leprosos, echar demonios de muchos á quien atormentaban, y hombres fidedignos me referían, como también resucitaba los muertos. Tu poderío, ni el de otro ninguno, no podrá prevalescer contra él, pues puede tan facilmente obrar con el nombre de su maestro tales maravillas; y más teniendo, como tiene, tan en la memoria todas las Santas Escrituras, con aguda y eficaz declaración dellas; por donde muestra manifiestamente como Jesús Nazareno, el que los Judíos crucificaron, es hijo de Dios verdadero (1). Si quieres tomar mi consejo, irnos hemos ambos á pedirle penitencia, seguirle y ser suyos: y si no, yo vengo determinado de hacerlo. Indignado Hermógenes por esta amonestación con Phileto, lo ató por su arte de tal manera, que no se podía mover de

---

(1) Lo que aquí se refiere de la disputa de Santiago con los Judíos, se ve en compendio en el lib. II, núm. 13, del tratado *De comprobatione sextae aetatis*, que á petición de Ervigio escribió contra los Judíos el Metropolitano de Toledo, San Julián, para demostrarles que Nuestro Señor había nacido en el tiempo prefijado por los Profetas. *Quod etiam et Iacobus*, dice San Julián, *frater Iohannis Apostoli, hunc ipsum Dei filium Iudaeis praedicans Christum, nullis annorum opinionibus praedicationem suam obnoxiam sen-*

un lugar. Entendiolo el Apostol, y con solo enviar un pañizuelo suyo, con que le tocaron, fué luego suelto, y burlando del apocado poder de su maestro, se fué con Santiago. Hermógenes con rabia, pidió á los demonios, que al uno y al otro se los truxesen atados. Lo que ellos despues de ser encadenados y atormentados de los Angeles por permisión divina hicieron, fué, que le llevaron atado á Hermógenes á su presencia, como él se lo mandó. Preguntábales luego el Apóstol á los demonios para doctrina y confirmación de los fieles, que allí se hallaban, por qué no ataban también á Phileto, pues que lo tenían allí presente. Ellos respondieron. Ni aún á una hormiga que estuviese en este su aposento, no podríamos tocar. Mandole tras esto el Santo Apóstol á Phileto, que en nombre de Jesús Nazareno desatase á su maestro, y lo pusiese en su libertad. Esto se hizo, quedando él tan atónito y atemorizado, sin osar menearse, teniendo miedo (como él decía) que en apartándose de allí de con Santiago, los demonios lo matarían. El confortándolo, y po-

---

tiens, longo tractu testimoniorum divinorum docuit, ea omnia quae praedixerat in Domino nostro Jesu Christo fuisse completa. (SS. PP. Toletanorum quotquot extant opera, tom. II; Madrid, 1785).

Compárese también este pasaje de San Julián con las dos siguientes estrofas del Himno de Vísperas de Santiago en el Oficio Gótico:

Divino quippe obsidens suffragio,
Idem magorum sontes iras; daemonum
Coercens virus punit emulantiam...
Minasque demonum in stolis; oraculis
Enodatur penitens cor credulum.

La disputa, tal cual la trae Morales, ya se halla en una compilación de las *Passiones* de los Apóstoles, que se cree del siglo VI, y que se atribuye á Abdías, Obispo de Babilonia. La publicó por primera vez Nausea el año 1531 en Colonia, y veinte años después, Lazius, en Basilea.

niéndole buena esperanza, le dió su báculo, afirmándole, que con él iría seguro. Así quedó también Hermógenes convertido, y sus libros fueron echados en la mar, y él se quedó con el Apóstol como su discípulo» (1).

«Los Judíos, que veían vuelto en confusión suya, lo que habían tomado por medio de destruir al Apóstol Santiago, intentaron otro camino, que su malicia les representaba más cierto. Fuéronse á dos Centuriones llamados Lysias (2) y Teocrito, que tenían parte de la guarnición Romana, y grangeándolos con dineros, en un alboroto que ellos sobre la predicación del Apóstol levantaron, hicieron que fuese preso. Dándole después lugar que hablase al pueblo, él les predicó de Jesu-Christo nuestro Redemptor, y de su pasión y resurrección, con tanto hervor de espíritu y tanta fuerza de testimonios de la Sagrada Escritura que mucha gente se movía para creer. Ya no pudo sufrir esto Abiathar, que era Pontifice aquel año (3), alborotando de nuevo al pueblo con mayor ruido, que procuró levantar; y uno de los Scribas llamado Josias, arremetiendo con ímpetu al Santo Apóstol, le echó una soga á la garganta, y asi fué llevado

(1) Posteriormente, tanto Hermógenes, como Fileto, prevaricaron, como se ve por San Pablo en la Epístola segunda á Timoteo, I, 15, y II, 17.

(2) Lysias, más tarde fué tribuno, y de él se hace mención en el capítulo XXIII de los *Hechos Apostólicos*. Y por cierto, que en el v. 25 se advierte, que si entonces se condujo bien con San Pablo, fué por temor de que de otro modo se le acusase de cohecho.

(3) No Sumo Pontífice, porque entonces, como se ve en Josefo *(Antig. judaicas,* lib. XIX, cap. VII, lo era Elioneo. Sobre cómo se ha de entender este pontificado de Abiathar, véase á Castellá Ferrer *(Historia del Apóstol Santiago,* lib. I, cap. XXV), ó también á Baronio *(Annales,* al año 31 de Cristo). Pudo también Elioneo llamarse Abiathar; pues el mismo Josefo nos dice (lib. XVIII, cap. 5) que Caifás era conocido con el nombre de Josefo,

por muchos otros Judíos, casi arrastrando, delante del Rey Herodes, hijo de Archelao (1). El que, vido el ansia con que los Judíos deseaban la muerte de Santiago, por complacerles mandó luego, que lo llevasen á degollar. En el camino hizo el Apóstol un insigne milagro de sanar un paralítico, que le pidió la salud. Viendo esto Josías, el que había procurádole la muerte, y dádolo atado para ella, se convirtió, confesando ser Christiano. Los Judíos movidos furiosamente con ver tal mudanza y tan repentina en una persona de tal autoridad, con furia lo ataron tambien á él, llevándole con el Santo Apóstol á darle la muerte. Pidióle Josías á Santiago el perdon en aquel punto, y el Apóstol aunque se detuvo un poco, para mostrar quán de veras se lo daba, le dio también paz en el rostro: y ambos juntos fueron luego degollados, pasando en un pequeño momento el perseguidor á ser Mártyr. Así cuenta esto Eusebio Cesariense en su Historia Eclesiástica, refiriéndolo de San Clemente Alexandrino, que dice se tenía así por cierto, habiéndose conservado la fama desto de unos en otros por tradición. Mas no está en Eusebio el milagro del paralítico, el qual se halla en el Misal de Santo Isidoro, y en los Breviarios, y en todos los demás Autores. Casi todos añaden luego, que habiendo pedido el Apóstol un jarro de agua, bautizó á Josías, antes que lo matasen» (2).

(1) Mejor diría, hijo de Aristóbulo y sobrino de Arquelao.

(2) En el Códice de Calixto II se refieren otros pormenores que no se hallan en los antiguos Breviarios de España, como la oración que dijo Santiago antes de recibir el golpe del cuchillo, el recoger en sus manos la cabeza al ser separada del cuerpo y tenerla así hasta la noche del día siguiente, el terremoto y el gran trueno que se sintió al tiempo del martirio,

Luís Lipomano (1), dice que Santiago padeció martirio en *Marinara Achajae;* y según indican el Menologio griego compilado en el siglo X por orden del Emperador Basilio, y el catálogo del pseudo Doroteo, Cesarea de Palestina fué el lugar en donde nuestro Apóstol bebió aquel *cáliz* á que le había invitado su Maestro. Mas debe ponerse fuera de duda, que el lugar de su martirio fué la ciudad de Jerusalén. En el extremo Sur de la antigua capital de Judea se levanta un templo magnífico, que hoy está en poder de los armenios cismáticos, y cobija «el sitio donde fué martirizado el glorioso Apóstol de las Españas, Santiago el Mayor. Corresponde el sitio, continúan los señores Fernández Sánchez y Freire, hablando á este propósito, á una capillita que se abre en la nave del Evangelio y se muestra al peregrino debajo del altar, arqueado y sin frontal, como, según ya sabemos, sucede en la mayor parte de los Santuarios de Palestina. Multitud de lámparas de plata alumbran el sagrado recinto.... Mármoles preciosos enriquecen también muros y pavimento. La puerta con llamadores de plata y adornos de oro, es una joya preciosa de madera con incrustaciones de nacar y conchas de tortuga. En el fondo de la hornacina que forma la mesa del altar, hay un medallón de mármol con la cabeza del Santo pintada en cobre» (2).

Más dificil que señalar el sitio, es fijar el año en que padeció martirio nuestro Santo Apóstol. Algunos lo po-

---

los cánticos de los Angeles que acompañaban al Cielo las almas de los mártires, etc. Pero esto ya pertenece á las adiciones que se hicieron posteriormente al Códice.

(1) *Vitae Sanctorum,* tom. II.

(2) *Santiago, Jerusalén, Roma,* tom. II, pág. 190.

nen en el año 42 de la Era cristiana; otros, como los Bolandos, en el año 43 ó 44, y alguno, como Castellá y Ferrer (1), lo retrasa hasta el año 46. Lo más probable es que Santiago recibió la corona del martirio en el año 44 de nuestra Èra. Así parece que resulta de la relación combinada de su muerte, tal cual nos la ofrecen los *Hechos Apostólicos (2)*, con la relación de la muerte de Herodes Agripa que trae Eusebio de Cesarea, teniendo á la vista el libro XIX de las *Antigüedades judaicas* de Josefo. En efecto, Eusebio dice que la muerte de Agripa se siguió muy poco después del martirio de Santiago y de la prisión de San Pedro (3). Ahora bien, según Josefo en el lugar citado, cap. VII, murió cumplido ya el tercer año, después que había sido nombrado Rey de toda la Judea (4), ó sea en el año cuarto de Claudio, que coincide con el 44 de nuestra Era. Otro argumento en favor de este año 44 se saca del mismo Josefo (5), el cual afirma que aquella gran hambre que afligió á toda la Judea *(magna illa fames Judaeam tenuit)* tuvo lugar ó se desarrolló con terribles proporciones á la muerte de Agripa en tiempo de los gobernadores Cuspio Fado y Tiberio Alejandro, que Claudio designara para que sucesivamente ocupasen el lugar del monarca difunto. Por consiguiente, el contraerla á sólo el año segundo de Claudio, ó sea

(1) *Hist. del Ap. Sant.*, fol. 107.

(2) Cap. XII.

(3) Regis (Agrippae) vero ob commotam adversus Apostolos persecutionem haud quaquam diu dilata vindicta est; sed *continuo* divinae justitiae minister Angelus ab eo poenas expetiit. *(Hist. eccl.*, lib. II, c. X).

(4) Tertius jam annus effluxerat, ex quo totius Judaeae Regno potiebatur. (Josefo, citado por Eusebio, lib. II, cap. X).

(5) *Antig. jud.*, lib. XX, c. III.

al año 42 de nuestra Era, que es donde Dion Casio (1) coloca su comienzo, es improcedente é inexacto (2).

No es menor la variedad é incertidumbre que reina acerca del día en que padeció martirio nuestro Santo Apóstol. Los Griegos y lo mismo los Rusos celebran su fiesta en el 30 de Abril; los Etíopes y Coptos el 5 de Mayo; y la Iglesia de Cartago y las Hispano-góticas ponían su fiesta en el 27 de Diciembre (3). Que la muerte de Santiago sucedió cerca de la Pascua, es indudable; porque así lo afirma San Lucas en el cap. XII de los *Hechos Apostólicos (4);* por lo tanto, los que afirmaban que nuestro Apóstol había sido martirizado el 25 de Marzo (5), no sentaban una cosa que fuese inverosímil é insostenible. Mas he aquí que el Martirologio Jeronimiano publicado por Rossi y Duchesne, en el tomo segundo de Noviembre de los *Acta Sanctorum,* teniendo á la vista los más antiguos y preciados Códices (6), da gran autoridad á esta opinión; porque á *VIII Kalendas Aprilis,* ó sea. á 25 de Marzo, pone *passio sancti Iacobi Iusti, fratris domini, sicut in actibus apostolorum continetur (7).* Es verdad, que al Após-

(1) *Hist.* LX, 11.

(2) *Act. Sanct.*, tom. VI del mes de Julio, al día 25, sobre Santiago, Part. 1, §. III.

(3) *Act. Sanct.*, loc. cit., §. I.

(4) La Pascua de los Judíos en el año 42 de nuestra Era cayó en 22 de Marzo; en el año 43 en 10 de Abril, y en el 44 en 30 de Marzo.

(5) Muchos de los Breviarios de España, Guillermo Durando, San Antonino, Equilino y otros que pueden verse citados en la *Coron. Gen. de España* por Morales, lib. IX, pág. 355, ó en Castellá y Ferrer, fol. 107 vto.

(6) Los tres principales de que se valieron los celebérrimos críticos para su edición fueron, el Bernense, el Eptarnacense y el Wissenburgense ó Blumano; todos ellos del siglo VIII.

(7) Lo mismo resulta de varios antiguos Martirologios, casi todos ellos

tol de que aquí se trata, se le dan los dictados de *Justo* y *Hermano del Señor,* los cuales sólo convienen á Santiago el Menor; pero más precisa es aquella circunstancia de que su pasión está contenida en los *Hechos de los Apóstoles (in actibus apostolorum),* y ésta sólo es propia de Santiago el Mayor.

Empero, la fiesta de Santiago desde muy antiguo se puso, y podemos decir de un modo definitivo, en el día 25 de Julio. Esta asignación, no pudo hacerse por razón del día del martirio, pues es indudable que éste tuvo lugar antes, pero muy cerca de la Pascua (1); ni tampoco por razón del día del descubrimiento del cuerpo del Apóstol á principios del siglo IX; pues ya mucho antes de esto se fijaba dicho día 25 de Julio para la fiesta de Santiago. Baste citar el Martirologio Jeronimiano de Rossi y Duchesne, en el cual al *VIII Kls. Augusti* se pone *Passio sci. Iacobi Apostoli.* Resta, pues, que se eligiese esa fecha, ó en memoria del día en que los discípulos salieron de Jafa con el Cuerpo del Apóstol, ó del en que arribaron al puerto de Iria, ó del en que dieron por fin honrosa sepultura á las Santas Cenizas.

Llama la atención, que queriendo Agripa captarse de

---

anteriores al año mil, que publicaron Martene y Durand, en el tomo III del *Thesaurus novus anecdotorum.*

(1) Baronio *(An. ad an. 44),* refiriéndose á un pasaje de San Jerónimo *(In Ezech.* cap. XLIII), pretende que el Santo Doctor coloca el martirio de Santiago en el segundo día de Pascua. Indudablemente aquí se alucinó el célebre Analista, pues San Jerónimo este segundo día de Pascua lo entiende en un sentido muy lato, como de tiempo poco posterior al de la pasion de Nuestro Señor, que fué el primer día de nuestra Pascua. Y además, San Jerónimo esta interpretación no la da como suya, sino que, calificándola de atrevida, *audax,* la copia de otros por mera información; *aliorum simpliciter ponenda est sententia.*

antemano la benevolencia de los Judíos para las fiestas que iba á celebrar en Cesarea, instituídas por su abuelo Herodes en honor de Augusto, se fijase principalmente, para conseguir dicho objeto, en Santiago Zebedeo. Expondremos en breves palabras las razones, que para esto pudo tener presentes. En todo tiempo los Judíos profesaron odio profundo y reconcentrado hacia todos los que no fueran de su nación. Aún los Judíos convertidos no se hallaban enteramente exentos de esta preocupación contra los extranjeros; si bien las corrientes *antigentílicas* no siempre tenían la misma fuerza é intensidad, sino que seguían los vaivenes y caprichos de la opinión pública, de suyo inconstante y mudable. Por tal razón los Apóstoles se vieron precisados en algunos casos á adoptar diversos temperamentos, según que era mayor ó menor la presión que sobre ellos hacían las exigencias de los mismos Judíos convertidos. Los Judíos estaban firmemente persuadidos de que el reino de los Cielos sólo era para los descendientes de Abraham, y de que, cualesquiera que fuesen las creencias que se profesasen, no había más medio de entrar en dicha descendencia, que la circuncisión.

Nos refiere San Lucas en los *Hechos Apostólicos* (1), que San Pablo, en la última ida que hizo á Jerusalén, hacia el año 58 de nuestra Era, estuvo á punto de ser víctima del furor y enemiga de los Judíos, y que gracias á su condición de ciudadano romano se salvó providencialmente de sus manos. En los vers. 21 y 22 del cap. XXII, sintetiza San Lucas los motivos del tumulto y motín de los Judíos. Les refería San Pablo, explicando su conducta,

(1) Cap. XXI y siguientes.

que el Señor le dijera: *Ve, que yo te enviaré lejos, á las naciones (1);* y ellos al oir esto, prorrumpieron en desaforadas voces exclamando: *Quitad de la tierra á éste, que no es justo que viva (2).*

Cuando catorce años antes llegára Santiago á Jerusalén de vuelta de su misión á España, á los ojos de los Israelitas nuestro Apóstol, por sólo este hecho, había incurrido en el mismo crimen que achacaban á San Pablo, de pretender hacer á las naciones participantes en la suerte de los Judíos. Santiago venía, por decirlo así, del corazón del gentilismo, de entre aquellas *islas de las Gentes* hasta entonces tan excluídas de todo trato religioso, y había pretendido extender allí las promesas que sólo eran propias y exclusivas de los Judíos; y esto para el fanatismo hebreo era un horrible crimen contra la ley, contra la patria y contra la religión. No faltaban, pues, á Santiago méritos para hacerse especial blanco del odio é inquina de los Judíos, y pronto hubo de pagar con su cabeza su magnánima resolución de declararse, no sólo cristiano, sino también español (3).

Ahora falta saber á quiénes en España dirigió especialmente Santiago su palabra, si á solos los Judíos y

---

(1) Vade, quoniam Ego in nationes longe mittam te.

(2) Tolle de terra hujusmodi, non enim fas est eum vivere.

(3) Cur Jacobum (occidit Agrippa) prae caeteris Apostolis?, pregunta Cornelio a Lapide *(Com. in Acta Apost.*, cap. XII). Respondeo: Primo quia hic Jacobus major, frater Joannis erat unus e primariis tribus Apostolis, adeoque e columnis Ecclesiae. Secundo, quia, ut ait S. Chrysostomus et Theophylactus in cap. XVII *S. Math.*, Jacobus hic, quasi Boanerges, id est filius tonitrui, in praedicatione Evangelii erat igneus quasi fulmen, ac Judaeis terribilis et gravis quasi tonitru, confutando Judaeos et judaismum, idcoque ab eis postulatus ad necem. Tertio, quia ex Hispania obita celebris rerumque gestarum gloria clarus, oculos omnium in se convertebat...

prosélitos, que debían de ser numerosos en las ciudades marítimas, ó si también á los Gentiles. Que Santiago debió dirigirse preferentemente á los Judíos y á los prosélitos del judaismo, esto está fuera de duda, porque tal fué la regla de conducta que observaron casi siempre los Apóstoles. Para ello había dos razones; en primer lugar los Judíos eran el pueblo primogénito, y como descendientes de Abraham tenían derecho á ser llamados los primeros al goce de las promesas. En segundo lugar, los Judíos eran los depositarios de los títulos y testimonios, que los Apóstoles debían de hacer valer en sus tareas evangélicas. Por esto convenía que á ellos antes que á nadie, se dirigiesen los Apóstoles, tanto para no lastimarlos en sus derechos, como para que se viese, que la antigua alianza, el antiguo testamento, no era sino un anuncio, una preparación de la Nueva.

Mas si á Santiago, estando ejerciendo el ministerio de la predicación, se le presentasen alguno ó algunos de los Gentiles, y le dijesen, como *al diácono San Felipe,* el tesorero de la Reina de Candace, *Quid prohibet nos baptizari?* ¿Qué impide que se nos bautice? ¿Qué debería hacer Santiago? Cumplir el precepto de su Maestro: *Id y enseñad á todas las gentes, y bautizadlas en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (1).*

Y en realidad Santiago, guardado aquel cumplimiento á los Judíos, quedaba en libertad de acción para iluminar con la luz de su doctrina á los que estaban sentados en las tinieblas y en las sombras de la muerte, tanto más cuanto que en estas apartadas regiones no

(1) Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. *(S. Math.* XXVIII, 19).

había de hallarse tan embarazado con la envidia y las asechanzas de los Judíos, como lo estaban los Apóstoles en Palestina. Santiago, pues, se debía ya á las gentes, que, como había anunciado Isaías, esperaban con ansia la venida de un Salvador, y estaban sedientas de las aguas refrigerantes de la verdad.

Y el Atlántico ¿sería barrera bastante para contener el celo de nuestro Apóstol? Describiendo Teodoreto la obra maravillosa de la propagación del Evangelio, dice: «Mas aquellos nuestros pescadores y publicanos, aquel nuestro zapatero, llevaron la ley evangélica á todas las naciones, y no sólo indujeron á los Romanos y á los que viven bajo el Imperio Romano, sino también á los Escitas, á los Sármatas, á los Indos, á los Etíopes, á los Persas, á los Hircanos, á los Cimerios, á los Germanos y Bretones, y en una palabra, á toda clase de hombres y á todas las naciones, á recibir las leyes del Crucificado» (1).

Es posible que Santiago se asociase á alguno de aquellos traficantes que se dedicaban á la explotación del estaño en las costas de Galicia, en las islas Cassiterides, y en la antigua Bretaña, con el propósito de llevar hasta aquel extremo de la tierra los veneros de celestial doctrina, que le había confiado su Maestro. Así parecen insinuarlo San Isidoro y algunos antiguos Mar-

(1) At nostri illi piscatores et publicani, sutorque ille noster, cunctis nationibus legem Evangelicam detulerunt; neque solum Romanos, et qui sub Romano vivunt Imperio, sed Scythas quoque ac Sauromatas, Indos praeterea, Aetiopas, Persas, Seras, Hyrcanos, Cymmerios, Germanos et Britannos, utque simul dicatur, omne hominum genus, nationesque omnes. induxerunt Crucifixi leges accipere. *(De graecarum affectionum curatione,* lib. IX; Migne, *Patrol. graec.,* t. XLIII).

tirologios, cuando dicen que Santiago predicó *en España y en los lugares de Occidente, (ad Spaniam et occidentalia loca).* Por lo menos nuestro Apóstol no podía desconocer que era llegado el momento anunciado por David en el Salmo LXXI, en el cual *los Reyes de Tarsis y las islas* habían de presentar sus ofrendas, y que á él tocaba el procurar el cumplimiento de esta profecía, y que también en este extremo del mundo se ofreciese aquella inmaculada Hostia de que hablaba Malaquías (1).

Algunos otros pueblos todavía se glorían de haber tenido á nuestro Apóstol por su iniciador en la fe. Los Sardos creen que Santiago, antes de llegar á España, tocó en Cerdeña y allí predicó el Evangelio (2). Más antigua ó al menos más arraigada parece la tradición de los Armenios, que también tienen que Santiago, á la vuelta de España, derramó en su país la semilla evangélica. Indicio cierto de esta antigua tradición es la especial devoción que los Armenios profesaron á nuestro Apóstol, pues

---

(1) Orígenes *(In Lucam,* hom. VI) ya decía, que la virtud del nombre de Jesucristo había atravesado los mares para buscar en otro continente á los Bretones. *Virtus Domini Salvatoris et cum his est qui ab orbe nostro in Britannia dividuntur, et cum his qui in Mauritania et cum universis qui sub sole in nomine ejus crediderunt.* Lo mismo viene á decir en la *Homilía IV in Ezech.* Y San Hilario Pictaviense *(Tract. in XIV Ps.)* añadía, *Apostoli plurima tabernacula condiderunt, et per omnes orbis terrarum partes, quaecumque adiri possunt, quin etiam in Oceani insulis, habitationes Deo plurimas paraverunt.*

(2) V. Dionisio Bonfant, *De triumphis Sanctorum Sardiniae,* lib. I, cap. V; Salvador Vital, *Anales de Cerdeña,* parte II, al año 37; el P. Pinto, S. J., *De Christo Crucifixo,* lib. III, tít. IV; D. Juan de Aranda Faxardo en el *Epítome de la vida y muerte de Santiago,* fol. 6.—Cuando San Pablo, hacia el año 60 fué conducido á Roma, halló en Puzzoli una comunidad de cristianos con la cual permaneció siete días *(Ac. Ap.,* XXVIII, 14). No sería ésta la única comunidad cristiana que existiese en aquellas costas.

como afirma el P. Teatino, D. Antonio Caracciolo, en su *Biga illustrium controversiarum (1),* «es muy difícil que se dispense entre los Armenios del voto de la peregrinación á la Iglesia Compostelana de Santiago, por cuanto creen que el Apóstol al volver de España á Palestina, se detuvo en Armenia y promulgó allí el Evangelio.» «Pregúntese, añade el P. Caracciolo, á los presbíteros ú Obispos de aquel país, que por negocios ó por motivos de religión vienen á Roma, y todos confesarán esto que afirmamos y que hemos sabido por graves y seguros testimonios» (2).

Y en efecto, muchos armenios, y aun Obispos y otras personas conspícuas, venían antiguamente en peregrinación á Santiago; y en esta ciudad tenían un hospital para los peregrinos de su nación (3).

Y Santiago, además de Apóstol, ¿fué también escritor sagrado? No es nuestro ánimo desviarnos en nada de la doctrina general y corriente que atribuye á Santiago el Menor la Epístola dirigida *á las doce Tribus que estaban en la dispersión;* pero tampoco debemos pasar en silencio, que no faltaron fundamentos pára que en algún tiempo algunos escritores pudiesen hacer al Apóstol de España autor de la referida Epístola. Entre estos fundamentos merece que se mencione, en primer lugar, la versión si-

(1) Impresa en Nápoles en 1618 y en Colonia 1619, núm. 42.

(2) Interrogentur, qui ex ea natione presbyteri aut Episcopi negotii sive religionis causa Romam accedunt; ii, quod asserimus et quod certo ac gravi testimonio accepimus, fatebuntur aperte.

(3) De este hospital, dice Castellá *(Hist. de Santiago,* lib. I, cap. 11, fol. 23), que fué fundado luego que se comenzaron las peregrinaciones á Compostela. «Oy dia se llama de Jerusalen, y la calle adonde está de la misma suerte; y este era particular para los Armenios solos, adonde avia libros en su lengua y dezian Misa con sus ceremonias... Los libros perecieron con las mudanzas, que por diligencias que hize, no pude allar alguno.»

riaca del Nuevo Testamento, hecha, según algunos, en los primeros siglos de la Iglesia, y publicada por primera vez en Viena el año 1555 por Widmanstad. Según esta versión, el autor de la Epístola á las doce Tribus fué el Santiago que estuvo presente á la Transfiguración del Señor. Lo mismo dice un antiguo autor cuyas obras se insertaron en el tomo V, parte II, pág. 645, de la *Biblioteca Patrum* de Colonia, y los catálogos atribuidos á Doroteo y á Sofronio. Adoptó esta opinión San Isidoro en el tratado *De ortu et obitu Patrum,* cap. LXXI, y en el libro VI, cap. II, de las Etimologías; y el Oficio Muzárabe la consignó ó supuso en varios parajes. Otros testimonios que pudiéramos citar, pueden verse en el *Acta Sanctorum (1)* ó en la *Prueva evidente de la predicación de Santiago en España* de Erce Ximenez (2). En vista de todo ello, el P. Poussines, de la Compañía de Jesús, juzgó resueltamente en la *Exposición del Apocalipsis* que publicó en Tolosa el año 1685, que podía afirmarse que la sentencia que atribuye á Santiago el Mayor la Epístola á las doce Tribus, no es del todo digna del desprecio y del olvido (3).

Nótese, por último, que la citada Epístola debió de ser escrita en tiempo de gran carestía; y justamente Santiago Zebedeo se hallaba en Jerusalén al tiempo de aquella hambre espantosa que asolaba la Judea.

(1) Tomo VI del mes de Julio, *De Sto. Jacobo Majore... commentarius historicus,* pars secunda, §. VII.

(2) Pte. II, trat. V.

(3) Quibus testimoniis cum accedat haec e libro Apocalypsis conjectura ¿quis aequus aestimator non judicet, hanc, licet minus vulgarem, tamen haud aspernendam videri debere sententiam, quae a Jacobo Majore scriptam catholicam epistolam affirmat? (Pág. 39).



CAPÍTULO II

Exposición y resumen de las pruebas en que se funda la tradición de la venida de Santiago á España.

C (*) omo advierte Tolrá (1), hasta fines del siglo XVI, nadie puso en tela de juicio la verdad de la tradición acerca de la venida y predicación del Apóstol Santiago en España, y aún bien entrado el siglo XVII, Cornelio a Lápide no titubeó en decir, que el que Santiago había predicado en España, *era una tradición universal é inmemorial, no sólo de España sino de todos los fieles, á la cual nadie puede contradecir (2)*. Por uno de esos casos raros,

---

(*) Inicial tomada del *Tumbo A* de la Sta. I. de Santiago.

(1) *Justificación histórico-crítica de la venida del Apóstol Santiago el Mayor á España;* Madrid, 1297.

(2) Eum enim in Hispania praedicasse, universalis est et immemorabilis non tantum Hispaniae, sed et fidelium ubique traditio, cui refragari nemo queat. *(Com. in Act. Apost.,* cap. XII).

sorprendentes é inverosímiles, que con harta frecuencia acontecen al ingenio humano en sus trabajos y especulaciones, lo que decidió á la crítica á prevenirse y á tomar posiciones contra nuestra tradición, fué *un documento apócrifo,* inconsideradamente publicado por el canónigo de Toledo, García de Loaysa, en la *Collectio Conciliorum Hispaniae,* que dió á luz en Madrid el año 1593. Allí, después del Concilio *sub Gundemaro* del año 610, con pretexto de unas notas sobre el primado de Toledo, inserta, desde la pág. 277 hasta la 292, una relación tomada de un libro manuscrito en que se da cuenta de lo hecho por el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, en el Concilio general de Letrán de 1215; y de cómo á la faz de todos los Padres proclamó, que prescindiendo de lo que en su niñez había oido á algunas mujeres devotas, lo que sabía de cierto era que Santiago había sido degollado sin salir de Judea. Si mentamos aquí este documento, no es porque sea nuestra intención el refutarlo, pues de él hicieron la merecida justicia escritores tan insignes como el Marqués de Mondéjar en su *Predicación de Santiago en España (1)* y el P. Flórez, en el tomo III de la *España Sagrada,* sino para que se vea, con qué felices augurios y con qué acierto, los que alardeaban de críticos, comenzaron su campaña contra la venida del Hijo del Trueno á nuestra Península.

Sin embargo, en parte consiguieron su objeto; pues en la reformación del Breviario Romano que se hizo en tiempo de Clemente VIII, hacia el año 1602, por insinuación de Baronio, la antigua cláusula que se leía en la lección V del Oficio de Santiago; *Mox peragrata Hispania, ibi-*

(1) Zaragoza, 1682.

que praedicato Evangelio, rediit Jerosolymam, se pensó en un principio en sustituirla por la siguiente: *Mox Hispaniam adisse et aliquos discipulos ad fidem convertisse, apud Hispanos receptum esse affirmatur.* Mas en vista de las representaciones de los Españoles, y en particular del Prior de Palencia, D. Diego del Castillo (1), se inutilizó ésta, y en su lugar se puso: *Mox Hispaniam adisse et ibi aliquos ad fidem convertisse, Ecclesiarum illius provinciae traditio est.* Vése, por tanto, que el documento apócrifo que había dado margen á estos cambios y sustituciones, no fué bastante para echar por tierra la tesis de la predicación de Santiago en España, aunque, sí por de pronto, limitó sus fundamentos á las tradiciones de sola nuestra nación. Se hacía muy duro á los Españoles el tener que aceptar el hecho de la venida del Apóstol sin más garantía que su propio testimonio. Por eso no cesaron un punto de instar y reclamar de nuevo para que su tradición apareciese en las lecciones del Breviario Romano en la misma forma en que se leía antiguamente. Y entretanto, la Santa Sede continuaba los estudios y los trabajos para la definitiva reforma del Breviario Romano.

En los primeros años de su Pontificado, nombró el Papa Urbano VIII una comisión en la cual figuraban los siguientes nombres: el Cardenal Gaetani, Presidente; Mons. Tigrimí, Secretario de la S. Congregación de Ritos y Obispo de Luca; Mons. Tornielli, Obispo de Novara y Secretario de la S. Congregación de Obispos y Regulares; Mons. Lanuvio, Referendario de las Signaturas de Gracia y Justicia; Mons. Scaco, de la Orden de San

(1) *Defensa de la venida y predicación evangélica de Santiago en España;* Zaragoza, 1608.

Agustín, Sacrista del Sacro Palacio; Rmo. P. Mtro. Riccardi, de la Orden de Santo Domingo, Maestro del Sacro Palacio; Rmo. P. Mtro. Rancati, General de la Orden de San Bernardo; el P. Gavanto, de los Clérigos regulares de San Pablo; el P. Terencio Alciati, de la Compañía de Jesús; el P. Volpone, de la Congregación del Oratorio y el P. Wading, Cronista de la Orden de San Francisco. Era su misión el corregir y enmendar el Breviario. Esto pasaba por los años 1630.

Acudió oportunamente el Canónigo de León, doctor D. Miguel de Erce Ximénez, que á la sazón se hallaba en Roma, y presentó á la comisión un alegato en latín, en que se demostraba la venida de Santiago á España. Excusóse de admitirlo el Cardenal Presidente, alegando que sin rescripto especial del Papa la comisión no tenía facultad para tratar de nuevo una materia, que había sido tan controvertida en la reformación antecedente, en la cual no se había podido conservar en el Breviario la afirmativa que ahora se solicitaba. Por mediación del Emmo. Cardenal Borja, Arzobispo de Sevilla, obtuvo Erce Ximénez el rescripto que se pedía; y con él la comisión quedó autorizada para oir las representaciones de los Españoles. «Di mis escritos, continúa aquí Erce Ximénez (1), a todos los Prelados de la junta, informandoles diversas vezes i replicando otras muchas por escrito a las objeciones que se me hazian: i fue Dios servido (por intercesión de su Apóstol) que aviendo estudiado la materia, i conferido largamente el caso en dos sesiones, se confor-

(1) *Prueba evidente de la predicación del Apóstol Santiago el Mayor, en los Reinos de España*; Madrid, 1648, fol. 2.

masen todos en que avía predicado en España Santiago el Zebedeo i ganado almas para su Criador; i que así devian ser amparados el Apostol i España en su posesión, él de su Padre espiritual, i ella de su hija en la enseñanza del Sagrado Euangelio. Hizieronse las conferencias y disputas con tan grande atención, que me mandó el Presidente assistir en su casa los dos dias en que se tuvieron con los libros de que me valía, que no era facil aver a las manos para que se enteraran los juezes de las alegaciones.....

»Dio cuenta a Su Santidad dicho Monseñor Tornielli Obispo de Novara de la sustancia de mis escritos, voto de la Congregacion, i que avían estado conformes todos los Prelados, i concurrido a las juntas, excepto el Padre Terencio Alciati, que en la ocasion se hallava fuera de Roma. Su Santidad mando, que se diesse cuenta a dicho Alciati (a quien ya yo avía informado i dado mis papeles), i que no se publicasse la resolucion sin entender lo que él sentía. Satisfecho despues el Papa por otra relacion del Cardenal Caetano, Presidente de la reforma, de la demostracion de la verdad desta Historia, que se hazia en mis escritos, i conformidad de los Prelados de la junta, aprovó la resolucion diziendo, que se holgava huviesse hallado la Congregacion dotrina tan clara en los papeles, que se le avían presentado, que administrando justicia se pudiesse dar satisfacion a España, Nacion tan principal; añadiendo Su Beatitud, que era del mismo parecer, de que el Apóstol Santiago avía ilustrado a España con su presencia i predicacion..... i assi por sentencia expressa de su Santidad, rompiendose las lecciones antiguas que estavan ya impressas (i casi todo el Breviario) se publicó la emienda i correccion en la forma y felici-

dad, que se ve corre en todas las impressiones nuevas, que es del tenor siguiente:

«*Mox in Hispaniam profectus ibi aliquos ad Christum convertit; ex quorum numero septem postea Episcopi a Beato Petro ordinati in Hispaniam primi directi sunt*» (1).

Después de una declaración tan discutida, tan meditada, tan terminante y tan autorizada, cabe decir con el P. Risco (2): *En este tiempo se debe fe más firme y constante á la tradición de la predicación de Santiago en España, que antes de haberse controvertido* (3).

Y en efecto, la tradición no viene á ser más que la fir-

---

(1) Por lo que toca al particular sentir de Baronio, después que se enteró de lo que contenía el libro, que en defensa de la venida á Santiago á España, había escrito ya y le había entregado el Prior D. Diego del Castillo, basta saber que al devolvérselo, como afirma Castillo bajo juramento, le dijo, que lo imprimiese, «para que no se engañasen otros, acerca de la predicación de Santiago en España.»

(2) *Esp. Sag.*, t. XXX, cap. VI, pág. 54.

(3) Así lo reconoció el Cardenal Lambertini, después Benedicto XIV, al tiempo que ejercía el cargo de Promotor de la Fe hacia el año 1723 en el Oficio de la Dedicación de la Iglesia del Pilar de Zaragoza. *At quoniam*, dice, *tempore Urbani VIII pluribus ex Hispania allatis doctissimis scriptis, post rem mature et diu examinatam, antiqua narratio, quae fuerat a Breviario Romano ablata, fuit iterum in eodem inserta..., uti historiam mutationis et successivae restitutionis plene narrando testatur Rainaldus Protonotarius apostolicus ad annum* 1625... *Hinc est quod... in eo quod attinet ad punctum adventus et praedicationis S. Jacobi in Hispanias, libenter subscribo.*

Algunos escritores insinuaron, que si se restituyó en el Breviario la antigua cláusula, relativa á la predicación de Santiago en España, fué esto, debido á las imperiosas exigencias de los Españoles, y en especial, del Rey Felipe III. Esta insinuación es falsa, irreverente y calumniosa. Como ya advirtió Faria y Sousa, en sus comentarios á Camoens, el Duque de Sesa, Embajador de Felipe III en Roma, á pesar de sus vivas y reiteradas instancias, nada pudo obtener en este punto. «Lo cual, dice Faria, fué sin duda, permisión divina, porque no pareciese que el escucharse y concederse esto en Roma, era respeto con un Rey poderoso, y no con la verdad sólida.» Mas

me persuasión que acerca de un hecho ó de una doctrina se transmiten sucesivamente y sin interrupción las generaciones de padres á hijos, *per dimanationem,* como diría Suárez, *a parentibus ad filios,* refiriéndose siempre estos al testimonio de sus mayores. Tres son los conductos por donde se comunica la tradición, ó por el de la viva voz, ó por el de la escritura, ó por el de ciertos hechos ó prácticas. Mas es de advertir que el de la escritura, aunque muy conveniente y oportuno, no es de la esencia de la tradición; así es que, el Concilio Tridentino (1) definió que la doctrina católica está contenida, no sólo en las Escrituras, sino también en tradiciones no escritas, *et sine scripto traditionibus (2).*

Aunque la tradición se perpetuase en una sola familia, ya sería de algún valor. Pero nuestra tradición no es de una sola familia, sino de una provincia; más que de una provincia, de una nación; y más que de una nación, de un continente; y aún puede añadirse, más que de un continente, del orbe entero. Este universal y simultáneo consentimiento en afirmar un hecho, ó una doctrina, siempre fué reputado como fundamento segurísimo de credibilidad, pues viene á refundirse en lo que los lógicos llaman *sentido común.*

---

lo que se negó á la Majestad de Felipe III, hubo de concederse á la fuerza de las razones, expuestas por Erce Ximenez y otros abogados de la causa, que fueron examinadas y discutidas, con toda diligencia y minuciosidad. *Nihil diligentius et accuratius examinatum, nihil saepius et pensiculatius tractatum,* dice el P. Macedo en su *Diatriba de adventu Bti. Jacobi in Hispaniam.*

(1) Ses. IV.

(2) Quid autem, pregunta San Ireneo *(Adv. haer.,* l. III, c. IV) si neque Apostoli quidem scripturas reliquissent nobis, nonne opportebat ordinem sequi traditionis, quam tradiderunt iis, quibus commitebant Ecclesias?

El que nuestra tradición haya sido impugnada en más de una ocasión, no le quita su fuerza, ni autoridad. No hay axioma, ni dogma, aún de los más augustos, contra el cual no se hayan levantado de tiempo en tiempo fieros impugnadores; sin embargo, la aureola de luz y de verdad que los rodea, en nada se ha obscurecido, ni mancillado. Y así como un dogma brillará siempre con la misma fuerza y el mismo esplendor, por más que haya otros que cuenten con mayor número de pruebas extrínsecas y subsidiarias, así nuestra tradición, por más que otras de la misma índole puedan presentar en su favor más frecuentes y explícitos testimonios, siempre será venerable y digna de entero crédito (1).

Conformándose con estos principios, Baronio en los *Anales (2)*, al tratar de la predicación de Santiago en nuestra Península, se contenta con alegar como prueba el testimonio del Breviario Muzárabe, remitiéndose para lo demás, á lo que había dicho en las notas al Martirologio Romano. Allí, en efecto, habremos de ir á buscarlo, porque, después de aducir algunos de los testimonios favorables á nuestra tradición (y casi todos los que aduce son bastante recusables), manifiesta que si se había detenido en esto, había sido para que se viese que la venida de Santiago á España, nada tenía de imposible, ni de increible ó monstruoso, como pretendían algunos (3). No es

(1) Adventus Sti. Jacobi in Hispaniam non nisi ex ejusdem Hispaniae traditione inquirendus est; hanc autem non permisit Deus excìdere, nec oblivioni tradi, nec in angulo concludi, sed ab universis ecclesiis Hispaniae retineri. (Suarez; *De Religione).*

(2) *Ad. an. 44.*

(3) Praedicta autem non sic mordicus defendimus, ut his invitos adstipulari cogamus; sed potius ut ostenderemus quae dicuntur de profectione

fácil adivinar á quién aludió Baronio en estas palabras; porque hacia el año 1585, que fué cuando publicó por primera vez el Martirologio con las notas, aún corría entre todos como cosa cierta y averiguada, *verum et indubitatum*, según afirmaba doce años después el inglés Stapleton (1), que Santiago había estado y predicado en España. Quizás Baronio querría aludir á los protestantes autores de las *Centurias Magdeburgenses*, á los cuales indudablemente puede adjudicárseles la gloria de haber sido de los primeros que impugnaron nuestra tradición. En efecto, en el lib. II, cap. X de la Centuria I, se lee: *Hierosolymis majorem vitae suae partem Iacobus exegit; interdum et in vicinia pro occasione docuit. Nam et Hierosolymis ab Herode tandem interfectus est anno III Claudii, Christi vero XLV (2).*

I

Urge, no obstante, investigar qué clase de fundamen-

---

ejus (Jacobi Apostoli), in Hispaniam, non esse adeo imposibilia, vel haberi pro monstro, ut putant aliqui.

En esta misma nota insinúa Baronio, que la salida de Santiago de Judea pudo tener lugar al tiempo de la persecución que se siguió inmediatamente después de la muerte de San Esteban. Y para corroborar esta conjetura, añade: *Sane quidem et horum matrem, uxorem Zebedaei, Mariam, eadem dispersione fugatam, in Italiam adventasse, et apud Hernicos, itinere fatigatam, in pace quievisse, produnt vetera monumenta ecclesiae Verulanae, ubi ejus venerandum corpus religiose asservatur.* La iglesia de Veroli celebra la Traslación de Santa María Salomé el 25 de Mayo.

(1) En la obra *De magnitudine Romanae Ecclesiae*, cap. III.

(2) Hay que confesar que ésta es la pauta á que con sobrada docilidad se atuvieron casi todos los impugnadores de nuestra tradición. Lo curioso es que el mismo Flacco Ilirico dice en otra parte, que Santiago predicó en Irlanda.

tos se han podido invocar para reputar por imposible ó monstruosa la venida de Santiago á España, siendo así que en realidad lo contrario es lo monstruoso é imposible (1). Estos fundamentos se reducen á que, como Santiago fué martirizado en Jerusalén antes que los Apóstoles se dispersasen ó saliesen á predicar el Evangelio por el mundo, por eso no pudo ser que Santiago viniese á España. Por lo tanto, el punto capital en este caso es la fecha exacta de la *dispersión* de los Apóstoles, que algunas iglesias celebraban con fiesta particular el 15 de Julio.

Los autores que más retrasan dicha dispersión, la colocan en el año duodécimo después de la Resurrección del Señor. Para ello citan un texto de Apolonio, antiguo escritor eclesiástico, de fines del siglo II, citado por Eusebio en el lib. V, cap. XVIII, de la *Historia Eclesiástica* (2)

(1) No será fuera del caso el recordar que en esta cuestión intervino también la política. Una de las razones que nuestros Monarcas solían alegar para que se les respetase la precedencia respecto de los demás soberanos en los Concilios Ecuménicos, y en las audiencias pontificias, era que España era una de las primeras naciones que había recibido el Evangelio, por conducto del Apóstol Santiago. Así, en el Concilio de Basilea, disputando los oradores de España é Inglaterra, según refiere el Cardenal D. Juan de Torquemada en un sermón del Apóstol, sobre precedencia en el asiento, por la razón dicha se dió á nuestra nación el asiento preferente. *Sicut Btus. Jacobus,* dice Torquemada, *fuit primus inter Apostolos qui martyrium pro Christo suscepit, ita regnum Hispaniae videtur inter omnia regna fidei lumen et christianitatis titulum suscepisse, sicut Basilaeae, dum cum Anglis de excellentia regnorum altercabatur, fuit ostensum et probatum.*

(2) Ad haec tanquam ex veterum traditione refert, Dominum Apostolis suis praecepisse, ne intra duodecim annos Hierosolymis excederent.

Algunos autores, fiados en las ediciones antiguas de Eusebio, atribuyen este texto á San Traseas, Obispo de Eumenia y mártir en tiempo de Marco Aurelio.

y otro de Clemente Alejandrino, que se lee en el lib. VI, cap. V, de los *Stromatas* y que dice así: *Totus autem mundus et quae sunt in mundo, cujus sunt, ¿nonne Dei? Propterea dicit Petrus Dominum dixisse Apostolis: Si quis ergo velit ex Israel duci poenitentia et propter nomem meum credere in Deum, remittentur ei peccata. Post duodecim annos egredimini in mundum, ne quis dicat non audivimus (1).* Ahora bien, como los doce años que transcurrieron después de la muerte del Salvador, se cumplieron en el año 45 de nuestra Era, y como Santiago murió en el año 42, ó á lo más tardar, en el 44, resulta que nuestro Apóstol no tuvo lugar para venir á España. Así discurren Natal Alejandro (2), el Padre Fr. Miguel de Santa María (3), y en general todos los impugnadores de nuestra tradición, sin exceptuar al mismo Baronio, si ha de ser consecuente consigo mismo, pues coloca la dispersión en el año 41 de nuestra Era (4).

Después de todo esto, hay que confesar que la situación en que los críticos colocan á nuestro Apóstol, no deja de ser bastante especial. Para unos es un Apóstol, pero Apóstol frustrado ó excedente; pues teniendo todos los demás nación ó país adjudicado, Santiago se queda sin ninguno. Para otros, Santiago es Apóstol *in partibus* de

(1) También algunos Martirologios, como el de Usuardo, según se halla adicionado en algunos manuscritos del siglo XII, y el de Equilino, colocan la dispersión á los doce años después de muerto el Redentor.

(2) *Hist. eccl.*, Saeculi I, Disert. I, Prop. III; ed. de Luca, 1749.

(3) *De unico Evangelii in Hispania praedicatore*, entre los documentos de la Academia Portuguesa, año 1722.

(4) Las inconsecuencias y variaciones de Baronio en este punto, las puso de relieve Erce Ximenez, en varios pasajes de la *Predicación de Santiago en España*, y en especial en los fol. 21, 109, 163, 177, etc... Ya lo había hecho antes Castellá y Ferrer, fol. 38 y 39.

España; pues aunque obtuvo este título, nunca vino, ni residió en el lugar de su misión. Para otros, en fin, vino á España, pero á hurtadillas y como de incógnito, y tan á prisa y tan coartado (1), que puede decirse que si vino, fué como si no viniera. Y eso que se trata de un Apóstol á quien el Señor hizo testigo (para que á su tiempo las publicase) de sus obras más maravillosas. Mas vayamos al examen de los dos textos de Apolonio y de Clemente Alejandrino. No tienen los dos el mismo alcance; el de Apolonio dice que el precepto del Señor era que los Apóstoles no saliesen de Jerusalén hasta cumplidos doce años; el de Clemente no es tan restrictivo, y según él, el mandato del Señor sólo contenía que hasta después de los doce años no se esparciesen por el mundo.

El texto de Apolonio no nos alarma, ni conmueve; como no alarmó, ni conmovió, ni á Natal Alejandro, ni á Baronio, cuando, á pesar de él, colocaron la institución de la Cátedra de San Pedro en Antioquía en el año cuarto después de la Pasión del Señor. Oigamos, si no, lo que dice el primero, que en substancia viene á repetir lo que había dicho Baronio: *Quod adversus illam epocham* (la de la fundación de la Cátedra Antioquena) *objici potest ex Apollonii, antiqui Theologi authoritate, apud Eusebium, lib. V, Hist. Eccl., cap. XVII, Christum Apostolis in mandatum dedis-*

(1) Baronio, en las notas al Martirologio, confiesa que Santiago vino á España; pero advierte, que sólo pudo predicar á los Judíos, y no á los Gentiles, porque para éstos la puerta de la Iglesia aún estaba cerrada. *Nondum enim decreto Apostolorum illis, fuerat ostium reseratum,* pues esta puerta, según él, no se abrió hasta el año 41. Después en los *Anales*, ad an. 35, número 8, se corrige y levanta á los Apóstoles tal prohibición. *Sed in his illud attendendum non vetitum esse Apostolis, Gentibus et Samaritanis Dei verbum annunciare...*

se, ne Hierosolymis ante duodecim annos discederent, majoris ponderis authoritate repellitur; siquidem ex Actis Apostolorum constat Petrum et Joannem longe ante illud duodennium, Samariam petiisse, et ipsum Petrum Lyddam, Joppem, Caesaream visitando Ecclesias peragrasse (1). Tenemos, pues, que no hubo tal precepto que impidiese á Santiago el salir de Jerusalén hasta los doce años después de la resurrección de Nuestro Señor.

Ni vale el recurso de forzar el texto de Apolonio, y decir que por Jerusalén, la capital, ha de entenderse el todo, la nación judaica; porque, como por San Lucas consta que había Judíos en todo el mundo (2) formando, como formaron siempre y siguen formando á su manera, cuerpo de nación, los Apóstoles podrían pasearse por todas partes sin que pudiese acusárseles de infractores del precepto de los doce años; tanto más, cuanto que los Judíos que habitaban fuera de Judea y Jerusalén, tenían el mismo derecho que los otros á ser considerados y atendidos.

Del texto de Clemente Alejandrino no hicieron aprecio, ni Baronio, ni Natal Alejandro, ni Tillemont; fuese porque no lo hubiesen hallado en sus obras, fuese por otras razones que no nos importa averiguar. En cambio, el P. Fr. Miguel de Santa María se asió de él fuertemente para impugnar la venida de Santiago, aplicándole la cronología que hemos expuesto más arriba, y los autores de las *Acta Sanctorum* lo citaron también, para probar que la dispersión de los Apóstoles no había tenido lugar sino

(1) Loc. cit., pág. 155.

(2) Erant autem in Ierusalen habitantes Iudaei viri religiosi ex omni natione, quae sub coelo est. *(Act. Apost., II).*

después de los doce años. Mas los Padres Antuerpienses, adoptando la cronología hoy generalmente admitida entre los eruditos y los críticos más eminentes, ponen la Pasión de Nuestro Señor en el año 29 de nuestra Era, cuatro años antes del cómputo vulgar; y, por consiguiente, dejan algún tiempo, no mucho, á saber, desde el 41 en que se cumplieron los doce años hasta el 43 ó 44, para que Santiago pudiese venir y predicar en España. *Tunc etiam Stus. Jacobus, Apostolus,* así se expresa el P. Henschen en la Diatriba que puso al principio del mes de Abril, *filius Zebedaei et frater Joannis Evangelistae, potuit discessisse in Hispanias, ut communis Hispanorum traditio habet, ac potuit tam ipse, quam Stus. Petrus, ob occurrentes causas circa annum 43 reversus fuisse Hierosolymam.* Lo mismo repite el Padre Cúper en el tomo IV del mes de Julio sobre la fiesta de la dispersión de los Apóstoles en el día 15 del citado mes (1).

Pero en realidad ¿existió este entredicho de doce años (2) para los Gentiles? Refiere San Juan que cuando algunos Gentiles se presentaron al Señor, ganosos

---

(1) El P. Cúper *(loc. cit.),* aún insiste en el texto de Apolonio y lo interpreta á su manera, en la forma siguiente: *Sensus igitur Apollonii est, Christum Apostolis praecepisse, ne serio in totum orbem dispergendi ante duodecim annos Hierosolymis discederent.* Esto sí que no tiene mucho de serio; pero, como quiera que sea, tampoco Santiago se propuso ausentarse definitivamente de Jerusalén, pues de hecho volvió á predicar en ella, hasta recibir el martirio.

(2) Así le llama Durana en el opúsculo intitulado *Defensa de la venida de Santiago.* En la pág. 51 hace Durana esta oportuna reflexión: «No discurro qué pecado pudo aver cometido Santiago, ni sus padres, para que Cristo Señor nuestro le exhonerase del exercicio del Apostolado á que con tanta especialidad le avia sublimado, y le privase del grado de gloria a que hubiera sido justo acrehedor por la conversión de infinitas almas de Gen-

de verle y oirle, exclamó dirigiéndose á San Andrés y á San Felipe: *Venit hora, ut clarificetur filius hominis (1).* Sobre estas palabras dice San Agustín: *Videbat Gentiles post Passionem et Resurrectionem suam in omnibus gentibus credituros. Ex occasione igitur istorum Gentilium, qui eum videre cupiebant, annunciat futuram plenitudinem Gentium, et promittit jam adesse horam clarificationis suae.* Sobre aquellas palabras del Señor: *Videte regiones, quia albae sunt jam ad messem,* dice San Cirilo Alejandrino (2) *Seges albescit, cum iam maturus, id est promptus, ad suscipiendam fidem Christi animus est; messoria vero falx, Apostolorum splendida praedicatio.* Si había, pues, llegado la hora, el momento en que Jesucristo fuese conocido y glorificado entre todas las gentes ¿quién pudo influir en los Apóstoles para que retardasen, nada menos que doce años, este momento?

Será necesario estar muy prevenido para no reconocer lo justo y razonable de estas reflexiones con que Cornelio a Lapide (3) impugna el duodenio ó decenio, que algunos suponen precedió á la dispersión de los Apóstoles. *Tertio quia Christus jusserat Apostolis ut manerent Hierosolymis usque dum reciperent Spiritum Sanctum in Pentecostes, ut eo recepto linguis igneis, irent praedicatum per totum orbem, ut patet Ac. I; si enim decem annos mansissent in Judea, tarde admodum executi essent mandatum Christi de predicando Gentibus per totum orbem, et parum temporis ad id exequendum habuissent... Adde, pauci fuerunt, puta duodecim, et tamen hi remotis-*

tiles, que hubiera podido grangear para Cristo en nuestra Provincia a no habérselo embarazado la tradición de Apolonio y el texto de Clemente Alejandrino.»

(1) *Evang.* XII, 20.

(2) *Sup. Joan.*, cap. IV.

(3) In *Acta Apost.* XII.

simas et plurimas gentes, vastas et amplas adire et convertere debebant.

Quis credat eos omnes decennium integrum posuisse apud paucos et obstinatos in sua lege Judaeos, cum scirent totum orbem sibi a Christo praescriptum et demandatum esse? Sane, pauci anni sufficiebant ad praedicandum per totam Judaeam praesertim cum ibidem Diaconos et Presbyteros ordinassent, quin et S. Jacobum, fratrem Domini, constituissent Episcopum.

Claro es que esta demora de los Apóstoles, si se dió, sólo pudo ser por ordenación divina. Veamos, pues, si en los Libros Sagrados hay indicio de tal mandato. Según se ve en el Evangelio de San Lucas (1), el Señor mandó á los Apóstoles que permaneciesen en Jerusalén hasta tanto que recibiesen la luz de lo alto. *Vos autem manete in civitate, quoadusque induamini virtute ex alto.* En los *Hechos Apostólicos,* I, 4, se dice que el Señor ordenó á los Apóstoles que esperasen sin salir de Jerusalén la promesa del Padre: *Praecepit eis ab Ierosolymis ne discederent, sed expectarent promissionem Patris.*

De estos textos sólo se desprende, de un modo que no deja lugar á duda, que los Apóstoles, según las instrucciones del Señor, sólo habrían de permanecer en Jerusalén mientras tanto no recibiesen el Espíritu Santo (2).

---

(1) Cap. XXIV, 49.

(2) San Juan Crisóstomo (Hom. I in *Acta Apost.*; ed. de Migne en la *Patrol. graec.*, tom, XXXII), y San Cirilo de Alejandría *(in Amos*, núm. 81, ed. de Migne, tom. XXXVII), no dan más alcance al precepto del Señor. *Praecepit eis ab Jerosolymis ne discederent.* Quare? Sicut milites, dice el primero, in agmina irrupturos nemo sinit exire, donec armati fuerint... sic nec illos ante adventum Spiritus Sancti in acie comparere permisit, ne facile a multis caperentur.»

«Unde et Apostolis mandavit, observa el segundo, ab Hierosolymis ne

El precepto no se extiende á más, y esto es bien claro y terminante; si se pretende lo contrario, muéstrese cómo y por dónde vino esta contraorden; pues los textos de Apolonio y de Clemente Alejandrino no ofrecen fundamento para que por ellos podamos suponerla.

En efecto, el texto de Apolonio, si se entiende como suena, que es como debe entenderse hasta para los mismos Natal Alejandro y Baronio, es inadmisible; mas si para sostenerlo se ensanchan los límites de Jerusalén hasta que casi se confundan con los de la tierra; ó si se da tal elasticidad al precepto, que con él y todo pudiesen los Apóstoles alejarse de Jerusalén con tal que lo hiciesen con la intención de no ausentarse definitivamente, entonces vano y arbitrario es pretender que por causa de semejante precepto estuviesen doce años confinados los Apóstoles en Judea (1).

El texto de Clemente Alejandrino es como sigue: *Propterea dixit Petrus Dominum dixisse Apostolis; Si quis ergo velit ex Israel duci poenitentia et propter nomen meum credere in Deum, remittentur ei peccata post duodecim annos. Egredimini in mundum, ne quis dicat, non audivimus.* Así se lee este texto en la edición de Migne (2) y en la de Carlos Morelli (París, 1629), y en varios antiguos y respetables manuscritos. El P. Santa María y el P. Cúper prefieren la lección que hemos dado más arriba: mas si quieren sacar de aquí un argumento grave y só-

---

discederent, sed expectarent promissionem Patris, quam ab ipso audivissent. Verum enimvero abunde super ipsos gratiam effudit. Proinde et testes fuerunt gloriae ejus tum Hierosolymis, tum in Judaea, et toto terrarum orbe.

(1) El duodenio de Apolonio es cosa parecida al milenio que propuso San Papías, tomándolo de Cerinto.

(2) *Patrol. graeca,* tom. VI.

lido, demuestren antes que dicha lección es la única verdadera. Pero tal trabajo sería inútil; porque esas palabras que se suponen de San Pedro, las tomó Clemente del libro apócrifo intitulado *Petri praedicatio,* que él mismo cita repetidas veces en el capítulo en que aparece el texto arriba inserto. De este libro dice lo siguiente un autor antiguo, que cita Rigalt en sus notas á San Cipriano: *Est autem adulterini hujus, immo internicivi baptismatis, si quis alius author, tum etiam quidam ab iisdem ipsis haereticis propter hunc eumdem errorem confictus liber, qui inscribitur Petri praedicatio (1).*

Por malos conductos viene, por tanto, la nueva orden que se supone recibieron los Apóstoles para permanecer doce años encerrados en Judea, ya que no dentro de Jerusalén. La misma conducta que observaron los Apóstoles inmediatamente después que recibieron el Espíritu Santo, demuestra que no debió de ser tan largo el plazo que se les diera para que se distribuyesen por el mundo. Uno de sus primeros actos fué elegir un Apóstol en lugar del traidor Judas. ¿Qué urgencia tenía tal elección, si al fin, por doce años tenían que permanecer en

---

(1) Y en efecto, el suponer que hasta después de doce años no se perdonaban los pecados, era matar el bautismo, *internicivi baptismatis,* como dice el antiguo autor citado por Rigalt; el cual autor debió tener á la vista un texto, como el que aparece en Migne ó en Morelli.—Llama la atención que también el célebre heresiarca Valentín, diga en su libro intitulado *Pistis Sophia,* que Nuestro Señor, después de su resurrección estuvo once años con sus discípulos, enseñándoles las más abstrusas y sublimes verdades.—Por su parte Eusebio *(Hist. ecles.,* lib. VI, capítulos XIII y XIV), dice que Clemente Alejandrino, así en los *Stromatas*, como en las *Instituciones* ó *hypotiposis*, insertó con frecuencia textos de libros apócrifos; por lo cual, sin duda, como advierte Enrique Valois ó Valesio en las notas, la última de dichas obras cayó en desprecio y en olvido.

estado de pasividad? Instituyeron en seguida Obispo de Jerusalén á Santiago, el Justo. ¿Qué necesidad había de tan pronta institución, si todos ellos tenían que residir en Judea, y todos ellos tenían las mismas facultades y atribuciones que Santiago? ¿Cómo San Pedro se propasó á establecer su cátedra en Antioquía antes que expirase el fatal duodenio? Nada diremos del bautismo del eunuco de la Reina de Candace, ni de el del centurión Cornelio y su familia, ni de la visión de San Pedro, ni de la misión en Edessa, si bien todo ello habla poco en favor de la huelga de los doce años.

II

El caso es que, fuera del texto de Apolonio, en los más antiguos escritores eclesiásticos no se encuentra la más mínima alusión á esta tregua forzosa impuesta á los Apóstoles. Algunos autores (1) han querido presentar á Eusebio como patrocinador de este duodenario confinamiento de los Apóstoles. Nada estuvo más distante del ánimo del célebre Obispo de Cesarea, que la suposición del duodenio. En el libro II, cap. II, de su *Historia eclesiástica,* después de hacer mención de la carta de Pilatos al Emperador Tiberio dándole cuenta de la resurrección de Nuestro Señor, y seguidamente después de este párrafo de Tertuliano (2), *Tiberius, ergo, cujus tempore nomen christianum in saeculum introivit, annuntiatum sibi ex Syria Pa-*

(1) Sanguineti, *De Sede Romana B. Petri Principis Apostolorum;* Roma, 1867.—Fouard, *Saint Pierre et les premiers annués du Christianisme;* París, 1896; pág. 227, nota 4.

(2) *Apolog. V.*

laestina, quae veritatem illius divinitatis revelarat, detulit ad Senatum cum praerogativa suffragii. Senatus quia non ipsi probaverat, respuit: Caesar in sententia mansit comminatus periculum accusatoribus Christianorum; prorrumpe en estas elocuentes frases, que se continúan en el cap. III: *Quam quidem sententiam caelestis Providentia Tiberii Caesaris menti idcirco infuderat, ut Evangelii sermo, qui tunc primum nasci coeperat, absque ullo impedimento per universum orbem spargeretur.*

Ita opitulante caelesti virtute, salutaris Dei sermo tanquam solis radius, universum terrarum orbem subito *illustravit, et prout in sacris Litteris praedictum fuerat, in omnem terram exivit sonus evangelistarum simul et Apostolorum, et usque ad fines terrae verba eorum. Per omnes, igitur, civitates et vicos Ecclesiae infinita hominum multitudine abundantes, velut areae quaedam frugibus refertae* brevi *congregatae sunt.*

En el capítulo XIII del mismo libro, añade, que al tiempo en que llegó Simón Mago á Roma, que fué en los primeros años del Emperador Claudio, ya la fe de nuestro Salvador Jesucristo se hallaba difundida por todas partes (1). En los Comentarios al Salmo XLVI escribe: *Hi* (Apostoli) *namque jussi ab ipso Salvatori docere omnes gentes, virtute illius inspirati, ad universas gentes iter instituerant, barbarasque nationes pervasere, totumque orbem peragrarunt.* Lo cual de ninguna manera hubieran podido hacer, si se iban tomando descansos de doce años. Por eso el mismo Eusebio, en otros parajes de estos Comentarios, compara á los Apóstoles, á la saeta, al rayo, para dar á entender la pron-

(1) Interea cum jam fides Servatoris nostri Jesu Christi ubique diffusa esset, hostis generis humani Regiam urbem sibi occupare satagens, Simonem illum, de quo superius dictum est, eo destinat.

titud con que pusieron en ejecución el mandato del Señor de enseñar á todas las gentes. Y en la *Demostración Evangélica,* lib. III, cap. V, dice que los Apostóles, no sólo predicaron el Evangelio en Roma y en todas las provincias, del Imperio Romano, sino que también introdujeron la luz de la fe en otras naciones, como la de los Partos, la de los Armenios, la de los Escitas, la de los Indios, la de los Etíopes, *ipsis quoque Britannicis insulis, Oceanum praetervecti, fidei lumen intulerunt.* Todo el que lea atentamente estos textos ¿podrá hallar cosa que se avenga menos con ellos, que la idea del duodenio? No ciertamente.

Lo mismo resulta de la Epístola que á fines del siglo I escribió el Papa San Clemente á los de Corinto. En ella refiere el Papa que los Apóstoles, *acceptis mandatis et per ressurrectionem Domini nostri Jesu Christe plena certitudine imbuti, Deique verbo confirmati, cum certa Spiritus Sancti fiducia egressi sunt adnuntiantes regni Dei adventum. Per regiones et urbes verbum praedicantes primitias earum spiritu cum probassent, constituerunt episcopos et diaconos eorum, qui creditur erant... (1).* Nada hay aquí que provoque á sospechar que los Apóstoles retardaron por doce años el anunciar al mundo la aparición del reino de Dios.

Cuenta San Justino en el *Diálogo con Tryfón,* capítulo XVII, y lo repite en el cap. CVIII, que poco después de la muerte del Salvador, los Judíos de Jerusalén enviaron agentes á todas partes para prevenir los ánimos en contra de los Cristianos. *Postquam enim solum illum inculpatum et justum hominem, cujus vulneribus sanantur, qui per eum ad Patrem accedunt, cruci affixistis, cum eum sciretis ex mortuis resurrexisse et in coelum ascendisse, ut prophetiae*

(1) Funk, *Opera Petrum Apost.,* tom. I, quinta ed., pág. 113.

futurum praedicebant, non modo poenitentiam admissorum non egistis, sed etiam selectos viros tunc Hierosolymis in universum orbem misistis, impiam Christianorum haeresim prodiisse dicentes, eaque spargentes, quae in nos ab iis omnibus, quibus noti non sumus, dicuntur. Según esto, los Judíos no esperaron á que pasasen los doce años para enviar emisarios á todas partes, *in universum orbem;* y no necesitarían mostrar tanta actividad, si los Apóstoles tuviesen que estar tanto tiempo detenidos en Judea.

El mismo San Justino, en su primera Apología dirigida á Antonino, hablando de los Apóstoles dice: *Hierosolymis enim* duodecim viri numero *in mundum exierunt... vi divina omni hominum generi exposuerunt, missos se esse a Christo, qui omnes Dei verbum docerent.* Y más adelante, núm. L: *Post vero, cum ab inferis excitatus esset, eisque se ostendisset... eumque illi in coelum revertentem vidissent atque credidissent, vimque illinc ipsis missam ab eo accepissent, et ad omne hominum genus profecti essent, haec docuerunt, appellatique sunt Apostoli.*

Examínese el siguiente texto de Tertuliano (1), y dígase si en él hay algo que se refiera á la detención de los doce años: *Statim igitur Apostoli... asumpto per sortem duodecimo Mathia... consecuti promissam vim Spiritus Sancti ad virtutes et eloquium, primo per Judaeam contestata fide in Jesum Christum et Ecclesiis institutis; dehinc in orbem profecti eamdem doctrinae ejusdem fidei nationibus promulgaverunt, et proinde Ecclesias apud unamquamque civitatem condiderunt.*

Del mismo modo habla San Ireneo en el cap. I, lib. III, *Adv. Haeres. Postea enim,* dice, *quam surrexit Dominus noster a mortuis et induti sunt* (Apostoli) *supervenientis Spiritus*

(1) *De praescript. adv. haeret.,* XX.

Sancti virtutem ex alto, de omnibus adimpleti sunt et habuerunt perfectam agnitionem; exierunt in fines terrae, ea quae a Deo nobis bona sunt evangelizantes et coelestem pacem annunciantes; qui quidem, et omnes pariter, et singuli eorum, habentes Evangelium Dei. Vemos, pues, por San Ireneo que, así que los Apóstoles recibieron el Espíritu Santo, quedaron aptos para anunciar al mundo la paz del Cielo y el bien que les venía de Dios; y que así lo hicieron, llevando consigo la buena Nueva hasta los confines de la tierra.

Firmiliano, Obispo de Cesarea en Capadocia, escribiendo á San Cipriano (1), nos presenta á los Apóstoles *recorriendo veloces* toda la tierra para hacer oir su predicación. *Unde in universam terram exivit sonus eorum, qui a Domino missi sunt unitatis spiritu velociter currentes.* Debió ignorar Firmiliano lo del duodenio, porque de otro modo no hubiera dicho tan redondamente de los Apóstoles, *velociter currentes.*

Ni en la *Doctrina de los doce Apóstoles,* publicada recientemente en Constantinopla, ni en los *Cánones Apostólicos,* ni en las *Constituciones Apostólicas,* ni en las *Recognitiones* atribuidas á San Clemente, ni en el *Cronicón Pascual,* se halla el menor indicio de semejante dilación de los Apóstoles en ejecutar el mandato que les había dado el Señor, de ir á enseñar á todas las gentes (2). Este es un argu-

(1) Es la Epístola LXXV entre las de S. Cipriano, según la ed. de Baluze; París, 1726.

(2) De las *Constituciones Apostólicas* se desprende lo contrario. En el capítulo VIII del lib. VI, se dice que los Apóstoles se resolvieron á salir por el mundo á predicar la salvadora doctrina: *Cum vero prodivimus in mundum ad praedicandum gentibus verbum vitae.* Y en los capítulos siguientes hasta el XII, se refiere, que sabedores los Apóstoles ya dispersos, incluso Santiago el Mayor, á quien expresamente se nombra en el cap. XIV, de las

mento puramente negativo, y por consiguiente, dista mucho de ser decisorio; pero de todos modos, debiera haber contenido á los que tan fácilmente se dejaron persuadir de las palabras de Apolonio y del supuesto texto de Clemente Alejandrino.

Tampoco debieron convencer estos textos á San Agustín, el cual en la *Exposición* ó *Enarración* al salmo CXXVI, afirma: *Excussi sunt quidem de manu Domini, tamquam sagittae, et ierunt longe et totam terram impleverunt... Et quomodo ista possessio pertenditur et crescit usque ad fines terrae? Quia, «Sicut sagittae in manu potentis, sic filii excussorem.» De arcu excutiuntur sagittae, et quanto fortior excusserit, tanto longius vadit sagitta. Quid autem fortius excutiente Domino? De arcu suo mandat Apostolos suos... (1).*

San León Magno, escribiendo á los Obispos de Sicilia (2), dice: *Postquam resurrexit Dominus, Apostolis suis potestatem tradidit baptizandi, dicens: Euntes, docete omnes gentes, etc...; de quo utique eos, id est Apostolos, et ante passionem potuisset instituere; nisi proprie voluisset intelligi, regenerationis gratiam ex sua Resurrectione coepisse.* Y en el Oficio de Pentecostés, en la antífona *ad Magnificat* de las segundas Vísperas, se reza: *Hodie Spiritus Sanctus Discipulis apparuit et tribuit eis charismatum dona; misit eos in univer-*

---

malas doctrinas, que detrás de ellos iban esparciendo algunos pseudoapóstoles, se reunieron en Jerusalén, para confirmar la verdad y desenmascarar á los impostores.

En la *Doctrina de los doce Apóstoles*, capítulo XI (ed. de Funk, *Op. PP. Apost.*, t. I), algo se halla que pueda relacionarse con este asunto, y es donde se dice que el Apóstol ó Profeta que pare sin necesidad más de dos días en una casa, sea habido como embaucador. Pero esto en nada favorece al duodenio.

(1) *Sti. Aug. op.*, tom. IV, col. 1433; ed. Maurina.

(2) *Epist.* XVI según la ed. de Venecia de 1748.

sum mundum, etc... Aquí ya no hay solamente el argumento del silencio, sino exclusión; pues el precepto terminante de salir á predicar, excluye evidentemente el otro precepto de permanecer por doce años en Judea ó en Jerusalén. Tanto menos es de admitir este duodenio, cuanto que, según afirma Eusebio (1), la Resurrección y la Ascensión del Señor fueron sucesos que pronto se divulgaron en todos los pueblos, *omnium pene sermonibus;* y por consiguiente, no es verosímil que los Apóstoles se estuviesen tranquilos y sosegados en Judea, dejando que se desvaneciese el efecto causado por aquellas primeras noticias. Sería, en fin, bien extraño que al soberano triunfo de Jesucristo, cuya muerte tan á tiempo lloraron hasta las mismas piedras, faltase la oportunidad, por la detención de los heraldos encargados de proclamarlo. *Non est passus Spiritus Sanctus,* dice Eusebio en su tratado *De Resurrectione et Ascensione,* lib. II, al principio, *sed per omnium linguas victori obtulit laudes... Quia enim omnium linguarum erat salus, ideo omni lingua per ora Apostolorum locutus est Spiritus.*

III.

Desvanecido así el fantasma que vislumbraba Baronio como cerrando el paso á nuestra tradición, resta ahora precisar, en cuanto sea posible, el tiempo de la dispersión de los Apóstoles. El P. Gaspar Sánchez, en su tratado *De adventu Divi Jacobi,* al fin de sus Comentarios sobre los Hechos de los Apóstoles, dice que la dispersión tuvo lugar poco tiempo después de la venida del Espíritu

(1) *Hist. eccles.,* lib. II, cap. II.

Santo, y por consiguiente, antes del martirio de San Esteban y antes de que se cumpliese el año después de la Ascensión del Señor. Repréndelo por esto el P. Cúper (1), y dice que es de extrañar que un comentarista de los *Acta Apostolorum* no se hubiese fijado en que, al tiempo del martirio de San Esteban, todos los Apóstoles estaban aún en Jerusalén, como se ve por el cap. VIII, v. 1, de los mismos Hechos Apostólicos: *Facta est in illa die persecutio magna in Ecclesia, quae erat Hierosolymis, et omnes dispersi sunt per regiones Judaeae et Samariae praeter Apostolos.* Si bien se mira, la reprensión del P. Cúper es infundada; porque, como advierte Baronio en las Notas del Martirologio (2), del texto de San Lucas no sigue necesariamente que todos los Apóstoles, sin faltar uno, permaneciesen en Jerusalén. *Et licet dicat S. Lucas in Actis omnes dispersos esse, praeter Apostolos, intelligendum ex maiori parte; sicut cum ibidem ait omnes discipulos dispersos esse per regiones Judaeae et Samariae; cum tamen constet, inter alios, Ananiam tunc temporis profectum esse Damascum Syriae, illicque Evangelium praedicasse.*

El célebre Obispo de Sardes, Melitón, que floreció en tiempo de Marco Aurelio, en un texto que inserta el Ven. Beda, tomándolo del opúsculo *De obitu Mariae Virginis,* dice que los Apóstoles se esparcieron por el mundo á predicar el Evangelio, en el año segundo después de la Ascensión del Señor. Advierte Beda (3) que este texto es apócrifo, y que por lo tanto no merece fe. Ese texto

(1) *Acta Sanct.,* t. IV de Julio en la fiesta de la *Dispersión de los Apóstoles.*

(2) Al 25 de Julio.

(3) *Liber retractationis in Actus Apostolorum,* capítulo XIII en la *Patrol. latina* de Migne, tom. XCII.

podrá serlo; porque las obras de Melitón se perdieron en su mayor parte, y de ellas sólo quedaron algunos fragmentos dispersos en otras obras posteriores. Pero hay otro texto de autenticidad indubitable, un memorial ó súplica elevada por Melitón á Marco Aurelio en favor de los Cristianos, que Eusebio insertó en el lib. IV, capítulo XXVI, de su *Historia Eclesiástica,* en la cual súplica se dice que el Cristianismo, que primero había aparecido entre los Judíos, después en tiempo del Emperador Tiberio había ya iluminado las provincias á donde se extendía la dominación romana (1). Para que en tiempo de Tiberio el Cristianismo pudiese brillar en las provincias sujetas á Roma, los Apóstoles, en efecto, no debieron diferir mucho su salida; porque Tiberio, después de la Ascensión del Señor, sólo vivió cinco años.

Supone San Jerónimo que cuando San Pablo, á los tres años después de su conversión, ó sea al cuarto después de la Ascensión del Señor, vino á Jerusalén, ya los Apóstoles habían salido cada uno para el país á donde había sido destinado (2). Es cierto que el P. Cúper (3) opone á este texto del Máximo Doctor, otro de San Juan Crisóstomo, según el cual los Apóstoles se detuvieron bastante tiempo en Judea; *Propterea et Apostoli Judaeis primo praedicaverunt, longoque temporis spatio caesi et flagellati in*

---

(1) Haec enim philosophiae secta (el Cristianismo) quam profitemur, prius viguit apud Barbaros (los Judíos); postea vero cum provinciis Imperii tui illuxisset principatu magni illius Augusti, qui unus ex majoribus tuis fuit, faustum prosperumque Imperio Romano omne extitit.

(2) Non vidit autem (San Pablo) eos (á los Apóstoles); non quod contemptui duceret, sed quod illi ad Evangelium praedicandum toto fuerant orbe dispersi. *(Ad Galat.* I, in fine).

(3) *Acta Sanct.,* tomo IV del Julio, fiesta de la *Dispersión de los Apóstoles.*

Judaea manentes, ac demum ab ipsis propulsi, in gentes profecti sunt (1). En otro lugar (2) dice el mismo San Crisóstomo: *Audierant quod Samaria receperat verbum, et miserunt Petrum et Joannem. Magnum enim discrimen erat, et non oportebat Apostolos illinc pridem separari, ne putentur esse fugitivi et suos fugisse. Tunc autem necessario separantur, quando nulla ratione res judaicae curari poterant, quando bello incrudescenti, perituri erant, quando sententia pronuntiata. Quoniam quamdiu Paulus in Romam non pervenit, illic erant.*

Si este texto hubiese de entenderse á la letra, tendríamos que los Apóstoles no abandonaron á Judea hasta hacia el año 60 de nuestra Era, que fué cuando San Pablo llegó á Roma. Mas esto sería históricamente absurdo, y por lo mismo inadmisible. Para comprender la mente de San Juan Crisóstomo, confrontaremos estos textos, con otro bien conocido del Santo Doctor, que se lee en la Homilía LXX sobre San Juan: *Cum enim essent orbis terrarum curam suscepturi* (Apostoli), *simul amplius esse non oportebat: magnum enim fuisset mundo detrimentum. Idcirco inquit; Opus suscepisti, id considera, perfice, labora, et te certaminibus expone;* ó con este otro de la Homilía LXXV sobre el cap. XXIV de San Mateo: *Nam qui viderunt ejus* (Christi) *potentiam ubique fulgentem et quasi in momento orbe potitam... Quod Christi potentiae maximum est argumentum, quod doctrina annis viginti vel triginta orbis terminos pervaserit (3).*

Reconoce aquí San Juan Crisóstomo que la doctrina del Salvador se apoderó de la tierra, casi en un momento, *(in momento)*, y que sería de gran daño al mundo el

(1) Hom. LXX in cap. XXII Math.
(2) Hom. XXV in *Act. Apost.*
(3) *Patrol. graec.* de Migne, tom. XXXI, col. 689.

que los Apóstoles continuasen por más tiempo, *amplius*, juntos; que deberían considerar el encargo que se les había dado, y que por consiguiente no podrían menos de ejecutarlo sin dilación y exponiéndose á toda suerte de peligros.

De todo ello resulta que los Apóstoles sólo debieron detenerse en Judea, el tiempo necesario, para recorrer entre todos aquella comarca, que no era tan extensa, y para fijar, á manera de un formulario y reglamento, que á todos sirviese de norma, así en lo que se refería á la doctrina, como en lo que tocaba á la práctica y á la manera de conducirse (1). Y para estos trabajos, como juzga Cornelio a Lapide, bien podrían bastarles tres años (2); después de los cuales consideraron qué ya no debían tener por más tiempo privado al mundo de los beneficios de la Redención, ni conservar encerrada aquella *palabra*, con la cual se les había mandado dar testimonio ante las Gentes de la gloria y de la divinidad de Jesucristo. Así se explica cómo y por qué quince ó dieciseis años después pudo San Marcos dar como cosa hecha, al terminar su Evangelio, que los Apóstoles habían predicado en to-

---

(1) *Discessuri itaque ab invicem (Apostoli),* dice Rufino al principio de sus Comentarios sobre el símbolo, *normam sibi prius futurae praedicationis in commune constituunt, ne forte alii alio adducti, diversum aliquid his, qui ad fidem Christi invitabantur, exponerent. Omnes igitur in uno positi et Spiritu Sancto repleti, breve istud futurae sibi, ut diximus, praedicationis indicium conferendo quod sensiebat unusquisque, componunt, atque hanc credentibus dandam esse regulam statuunt.* (Migne, *Patrol. lat.,* tom. XXI, col. 357).

(2) El Cronicón Pascual ó Alejandrino, dice que San Pedro estableció su *trono* ó cátedra en Antioquía en el año cuarto después de la Ascensión del Señor.—Suárez *(De Religione,* lib. II, cap. IX, núm. 13), sienta también que los Apóstoles sólo se detendrían en Judea de dos á tres años.

das partes, asistiéndoles el Señor y confirmando con milagros su predicación y doctrina (1).

Con este modo de ver las cosas, que poco más ó menos es el de San Jerónimo, están conformes San Atanasio y San Gregorio Niseno, Lactancio, Dídimo de Alejandría y Rufino de Aquileya, San Ambrosio, San Cirilo Alejandrino, San Agustín y Teodoreto. De estos Padres los dos primeros, San Atanasio en la Homilía *de Sèmente,* y San Gregorio en el Sermón de San Esteban, sostienen que la dispersión, que inmediatamente se siguió á la muerte del Protomártir, fué ocasión de que se difundiese el Evangelio por todo el orbe. *Universum orbem peragrantes,* dice San Atanasio, *hinc in orbem terrarum discipuli currere coeperunt. Hoc omnes in partes sermonis divulgationis initium est,* asiente San Gregorio.

Lactancio en su libro *De mortibus persecutorum,* después de referir sumariamente la muerte y resurrección de Nuestro Señor y cómo instruyó á sus Discípulos, añade: *Quo officio repleto, circumvoluit eum procella nubis, et substractum oculis hominum rapuit in coelum. Et inde Discipuli, qui tunc erant undecim, assumptis in locum Judae proditoris Matthia et Paulo, dispersi sunt per omnem terram ad Evangelium praedicandum, sicut illis Magister Dominus imperaverat, et per annos viginti quinque, usque ad principium Neroniani Imperii; per omnes provincias et civitates Ecclesiae fundamenta miserunt (2).* Con esto concuerda lo que dice Dídimo acerca de la misión de los Apóstoles: *Mittens quippe Jesus praedicatores doctrinae suae, replevit eos Spiritu, et insufflans in fa-*

(1) Illi autem profecti, praedicaverunt ubique, Domino cooperante et sermonem confirmante sequentibus signis.

(2) Migne, *Patrol. lat.*, tom. VII, cap. II, col. 195.

ciem eorum; Accipite, inquit, Spiritum Sanctum, et euntes, docete omnes gentes; quasi omnes cunctis gentibus mitteret. Neque enim omnes Apostoli ad omnes gentes pariter sunt profecti; sed quidam in Asiam, quidam in Scythiam, et alii in alias dispersi nationes secundum dispensationem illius, quem secum habebant, Spiritus Sancti (1). Del mismo modo se expresa Rufino en el Comentario al Símbolo Apostólico (2). *Tradunt majores nostri, quod post Ascensionem Domini, cum per adventum Sancti Spiritus super singulos quosque Apostolos igneae linguae sedissent, ut loquelis diversis variisque loquerentur, per quod eis nulla gens extranea, nulla linguae barbaries inaccessa videretur et invia, praeceptum eis a Domino datum ob praedicandum Dei verbum ad singulas quasque proficisci nationes.*

San Ambrosio, hablando de la paz que providencialmente gozaba el Imperio Romano al tiempo de la aparición del Cristianismo, decía (3): *Hoc autem eo profecit ut recte per totum orbem Apostoli mitterentur, dicente Domino Jesu; Euntes, docete omnes gentes... Sed tamen, quo plura obirent spatia terrarum, in exortu Ecclesiae potestatem Romani Imperii toto orbe diffudit.* San Cirilo de Alejandría no admite que los Apóstoles se hubiesen detenido, *haesissent,* en Judea, pues en los Comentarios sobre Isaías (4) escribe: *Postquam autem conscendit in coelum, et in eos ex alto virtus demigravit, non jam in sola haeserunt Judaea evangelizantes Jesum, sed alii quidem ad Orientem, ejusque urbes praedicabant; alii Occidente occupato, finitimis gentibus sermonem catecheseos gratuito impartiebant, eratque necesse ut qui universum orbem terrarum peragraturi erant, etiam navi uterentur.*

(1) *De Spiritu Sancto,* cap. VI; Migne, *Patrol. graeca,* tom. XXII.
(2) Migne, *Patrol. lat.*, tom. XXI, col. 357.
(3) Enarratio in Ps. XLV.
(4) Lib. II, cap. XI, v. 14, Migne, *Patrol. graeca,* tom. XXXVII.

Ya hemos visto en la página 96 con qué fuerza de expresión expuso San Agustín la prontitud y rapidez con que se propagó el Evangelio. Por último, Teodoreto, sobre el salmo CXVI (1) viene á convenir en lo mismo: *Euntes enim inquit, docete, etc... Huic legi obtemperantes, totam terram et mare percurrerunt, et hic quidem Indos ad Christum adduxit, hic vero Aegyptios, alius autem Aethiopes... Omnes totum terrarum orbem obeuntes, ignorantiae nubes discusserunt.* Y en el Sermón VIII de *Martyribus*, cita expresamente á los Españoles, entre los pueblos á quienes predicaron los Apóstoles.

Tal es el común sentir de los Santos Padres; y á juzgar por estos textos y por otros más, semejantes, que pudiéramos aducir, se ve que sus autores, en el concepto que tenían formado acerca de la propagación del Evangelio, habían excluído, si no expresamente, al menos virtualmente, toda idea del duodenio. Admitiólo, sin embargo, en el siglo VIII el Ven. Beda, por haber tomado en serio las palabras de Apolonio; y el caso fué que lo atribuyó, no á su verdadero autor, sino á la *Historia Eclesiástica* de Eusebio (2). Y lo que sucedió fué, que algunos, movidos de la gran autoridad que durante toda la Edad media había alcanzado el nombre del Ven. Beda, especialmente en el Occidente, y por otra parte, no hallando espacio de tiempo hábil, una vez admitido el duodenio, entre el año 33 en que se solía colocar entonces la Resurrección del Señor, y el 44 en que se creía haber muerto

(1) Migne, *Patrol. graecá,* tom. XLI.

(2) *Super Ac. Apost.*, cap. XIII.—Nec Historia ecclesiastica repugnat, dicens Apostolis fuisse praeceptum, ut duodecim annis praedicarent in Judaea. *(Pat. lat.,* t. XCI).

el Apóstol, para que éste pudiese salir de Judea, reputasen por no sucedida la predicación de Santiago en España. Tal aconteció al autor del Comentario sobre la Traslación de Santiago, que publicó Juan du Bois en la *Bibliotheca Floriacensis*, y á algunos de los Obispos de la provincia Tarraconense, que no quisieron reconocer por Metropolitano al Abad Cesario consagrado en Compostela hacia el año 963.

IV

Nos ocuparemos además de otras dificultades que se solieron oponer á nuestra tradición, no porque en realidad, necesiten refutación, pues ya la tuvieron cumplida en los numerosos tratados que se escribieron en su defensa, tales como el del Condestable D. Juan Fernández de Velasco, el de Castillo, el de Mariana, el de Sánchez, el de Castellá, el de Aguirre, el de los Bolandos, el del Marqués de Mondéjar, el de Contador de Argote, el de Sousa, el de Erce Ximénez, el de Ferreras, el de Flórez, el de Tolrá, etc. etc..., sino para ofrecer en resumen á nuestros benévolos lectores lo más esencial de lo que se ha escrito sobre la materia.

Presentan algunos como gran dificultad el siguiente pasaje de la Carta de San Pablo á los Romanos (1): *Sic autem praedicavi Evangelium hoc, non ubi nominatus est Christus, ne super alienum fundamentum aedificarem; sed sicut scriptum est: Quibus non est annuntiatum de eo, videbunt; et qui non audierunt, intelligent;* y como el Apóstol, poco más aba-

(1) Cap. XV, 20 y 21.

jo, v. 24 y 28, manifiesta su deliberado propósito de venir á España, quieren sacar de aquí que, á la sazón en que escribía esto San Pablo, hacia el año 58 de la Era cristiana, en nuestra nación *nondum nominatus fuerat Christus (1)*. A ser válido este modo de discurrir, la primera consecuencia que había que sacar, era que en Roma aún no se había oido el nombre de Cristo; pues allí mismo, v. 22 y 23, dice el Apóstol, que desde hacía tiempo tenía intención y deseo de ver y hablar á los Romanos; y sin embargo, á aquella fecha ya pasaba de catorce años que San Pedro había estado y residido en dicha ciudad.

Si España hubiera estado en el Oriente, á pesar de ser provincia de Santiago, ya San Pablo la hubiera recorrido, como recorrió la Judea, provincia de Santiago el Menor, la Siria en donde predicó San Pedro, el Asia Menor, confiada á San Juan. Al separarse los Apóstoles, ya tenían distribuídas entre sí, por inspiración del Espíritu Santo, todas las provincias del mundo entonces conocido, y señaladas á cada uno las en que debía predicar (2). Claro es, que en cualquiera provincia en que San Pablo ejerciese el Apostolado, tendría que hacerlo en territorio señalado á otro Apóstol. Pero como era imposi-

---

(1) Así discurrió el autor de unos Comentarios sobre las Epístolas de San Pablo, que andan con las obras de San Ambrosio, pero que Belarmino *(De scriptor. ecclesiast.)* cree ser de un luciferiano, del diácono romano Hilario. *Venturum tamen,* dice el referido autor sobre el v. 24, del cap. XV, *ad Romanos, se promisit Paulus, tempore quo ad Hispaniam erat iturus, quia illic Christus non erat praedicatus, ut occuparet mentes illorum.*

(2) Esto lo reconoció el mismo San Pablo en la citada Epístola á los Romanos, cuando (X, 18) dice de los Apóstoles: *In omnem terram exivit sonus eorum, et in fines orbis terrae verba eorum.*

ble que los Apóstoles recorriesen todos los pueblos, villas y aldeas de su respectiva provincia, lo que procuraría San Pablo sería, detenerse especialmente en aquellas comarcas, á las cuales, aún no alcanzara la luz evangélica, para poder decir, que él había predicado *ubi non nominatus est Christus.* San Pablo bien podía presumir, que Santiago no había tenido tiempo para recorrer personalmente, uno á uno, todos los pueblos de España; por lo tanto, su carácter de Apóstol de las Gentes, lo autorizaba y aún obligaba, á suplir hasta donde no hubiera alcanzado Santiago.

Hay, además, otra razón que debió motivar el deseo de San Pablo de venir á España. Al despedirse el Apóstol de los de Éfeso, entre los cuales estuvo tres años predicando, les encarga que estén en guardia y atentos, porque él sabía, que después de su salida habían de entrar lobos hambrientos y hombres seductores, para engañar y perturbar la cristiana grey (1). La solicitud de San Pablo, no se limitaba á sola la iglesia de Éfeso, que contaba ya con un numeroso y respetable clero, sino á todas las iglesias (2). Y si el Apóstol mostró tan vivos deseos de visitar á los Romanos, y comunicarles algo de la gracia espiritual que en él residía, para confirmarlos en la fe *ut aliquid impertiar vobis gratiae spiritualis ad confirmandos vos;* á los Romanos, que ya hacía años estaban bajo la tutela y cuidado de San Pedro, ¿cuánto más no anhelaría visitar las iglesias de España, que desde tanto tiempo estaban como abandonadas á sí propias? Sabía

(1) *Act. Apost.*, XX, 28 y siguientes.

(2) Sollicitudo omnium ecclesiarum. Quis infirmatur et ego non infirmor? quis scandalizatur et ego non uror? (II *Cor.*, XI, 29, 30).

San Pablo que el demonio no descansaba, que los Judíos enviaban agentes á todas partes para perturbar las iglesias, y engañar y revolver á los fieles (1). Ya hemos visto lo que les decía á los de Éfeso. A los de Corintio les previene también contra los falsos Apóstoles, que se fingían Apóstoles de Cristo (2), y á los Gálatas los reprende por haber sido tan fáciles en prestarles oido (3). Las iglesias de España, en donde ya de antes había tantos Judíos y prosélitos, estaban, por decirlo así, en ocasión próxima de recibir las visitas de estos pseudoapóstoles; porque Herodes Antipas, el asesino de San Juan Bautista, y el burlador de Nuestro Señor, fugándose del confinamiento á que lo había condenado el Emperador Calígula en Lyón, se había refugiado en nuestra Península, con su esposa Herodías, como dice San Próspero en su Cronicón.

Urgía, asimismo, saber cómo habían recibido y cómo practicaban los españoles, los acuerdos tomados por los Apóstoles en el Concilio de Jerusalén del año 51; algunos

(1) De estos agentes, entre los cuales haya tal vez que contar al famoso Apolonio de Tyana, que también vino á España, ya habló San Justino en su *Diálogo con Tryfón,* XVII. De los mismos habla también San Hilario de Poitiers (*in* Cap. I *Epist. ad Gal.) Neque sicut alii Apostoli, qui a Judaeis mittebantur ad disturbandas ecclesias.*

(2) Nam ejusmodi pseudo-apostoli sunt operarii subdoli, transfigurantes se in apostolos Christi. (II *Cor.* XI, 13).

(3) Cap. I.—En los *Hechos Apostólicos* (XV, 41), se refiere que San Pablo, al recorrer la Siria y la Cilicia, confirmaba en la fe á las iglesias, y les mandaba guardar los preceptos de los Apóstoles y de los Ancianos. *Confirmans Ecclesias praecipiens custodire praecepta Apostolorum et seniorum.* Más adelante (XVIII, 23), se lee que lo mismo hizo con los discípulos que halló en Galacia y en Frigia. Todo lo cual demuestra palpablemente, que si San Pablo prefería predicar en los sitios en donde no hubiesen oido el nombre sacrosanto de Jesús, tampoco rehuía los lugares en donde fuese ya conocido.

de los cuales acuerdos, tal, por ejemplo, el de *abstinere a sanguine et suffocato* (1), como eran tan sólo provisionales y de circunstancias, en su aplicación podían dar lugar á dudas y á dificultades, de las que no dejarían de aprovecharse los malévolos, y en especial, los Judíos. De tanta trascendencia consideró este punto el Concilio, que para notificar sus acuerdos á los fieles de Antioquía, comisionó nada menos que á Judas Barsabas y á Sila, en unión con San Pablo y San Bernabé.

Finalmente, San Pablo no quería llevar en vano el nombre de Apóstol de las Gentes, Apóstol universal; no quería que pudiera decírsele que fabricaba sobre fundamento ajeno *ne super alienum fundamentum aedificarem.* Como tal Apóstol universal, y aún pudiéramos decir Visitador universal, podía visitar y predicar y corregir en todas partes, aún en las señaladas á otros Apóstoles; pues, su territorio no tenía más límites que los del mundo. Por eso mereció ser considerado como cofundador de la Iglesia de Roma, por más que aquel territorio era el propio de San Pedro, y el que éste se había asignado. No faltaban, por tanto, á San Pablo, motivos para fundar sus deseos de venir á España, aunque queramos suponer que esta nación estaba ya toda ella evangelizada.

Otro argumento contra la venida de Santiago pretenden sacar algunos de la carta de San Inocencio I á Decencio, Obispo de Gubbio, y de la de San Gregorio VII, á los Reyes de España Alfonso VI y Sancho V de Navarra. En la primera se lee: *Praesertim cum sit manifestum in omnem Italiam, Gallias, Hispanias, Africam atque Siciliam, insulasque interjacentes nullum instituisse Ecclesias, nisi eos*

(1) *Act. Apost.* XV, 20 y 29.

quos venerabilis Apostolus Petrus, aut ejus successores constituerunt Sacerdotes; aut legant si in istis provinciis alius Apostolorum invenitur aut legitur docuisse, etc... La segunda dice: *Cum beatus Apostolus Paulus Hispaniam se adiisse significet, ac postea septem Episcopos ab urbe Roma ad instruendum Hispaniae populos a Petro et Paulo Apostolis directos fuisse, qui destructa idololatria, Christianitatem fundaverunt, Religionem plantaverunt et Officium in divinis cultibus agendis ostenderunt, etc...* Vese, pues, se dice, que según estos textos, ni San Inocencio, ni San Gregorio VII, admitieron más evangelizadores en España, que á San Pedro ó á San Pablo, ó á los que ellos enviaron.

A este argumento podríamos contestar, ya que aquí sólo se trata de una cuestión, puramente histórica, lo que Baronio contestó (1), á propósito de la opinión emitida por San Gelasio I acerca de la venida de San Pablo á España; á saber: *At licet Gelasius contrariae sententiae esset assertor, tamen si numero testium, eadem definienda sit controversia, pro uno Gelasio complures sunt ei eruditione non impares, qui profectioni Pauli in Hispanias libenter adstipulantur.*

Si el parecer de San Gelasio I no obligaba á Baronio á deponer su modo de sentir respecto de aquella cuestión, también habrá lugar á examinar, si el parecer de San Inocencio y el de San Gregorio VII en este punto, son tan fundados, que no admitan contradicción, ni duda de ningún género. San Inocencio no pudo hablar en el sentido que suponen los impugnadores de la venida de Santiago; porque entonces contradeciría á los *Hechos Apostólicos,* de los cuales consta que San Pablo predicó en Malta, en Roma, y en otras partes de Italia. Cuando San Gre-

(1) *Annal.*, ad. an. 61, núm. 3.

gorio VII escribió la citada Carta, esto es, en el año 1074, era tan general la tradición de la venida de Santiago, que, respecto de su afirmación, cabe hacer la misma reflexión que hizo Baronio respecto de la de S. Gelasio.

Mas el verdadero modo de entender estos textos de San Inocencio y San Gregorio, nos lo enseñó el Decano de la Rota Romana, Ilmo. Sr. Juan Bautista Coccini, en sentencia dada el 1.º de Marzo de 1630. Hé aquí sus palabras: «Nam huic objecto responsum fuit per Dominos, conclusionem praedictam, quod scilicet nullus ex Apostolis, praeter Btum. Petrum, Ecclesias in praefatis Regionibus fundaverit, esse intelligendam, ut nullus sine mandato, iussu, permissione ac Bti. Petri auctoritate, Ecclesias instituerit, juxta solutionem Glossae in dicto capite *Quis nesciat*, in verbo *Apostolos*» (1).

Otra dificultad propuso con gran aparato el P. Miguel de Santa Màría (2), tomándola de un pasaje de San Jerónimo, en los comentarios sobre Jeremías, cap. XXVI. Refiere el Profeta en dicho capítulo, como por orden del

(1) Y que, en efecto, D. Alfonso VI entendió así la Carta de San Gregorio VII, lo demuestra él mismo en el privilegio que once años después, en el año 1085, otorgó á la Sta. Iglesia de Astorga; en el cual refiere que los Apóstoles, después de haber recibido el Espíritu Santo, *Domini nostri Jesu Christi praeceptis obtemperantes, per quatuor partes mundi perrexerunt, et fidem Christi praedicaverunt, sicut scriptum; quia in omnem terram sonus eorum et cetera; qui vero praecipue Hispaniae occidentales partes petierunt, atque episcopales sedes plurimas construxerunt. (Esp. Sag.*, tom. XVI, Apénd. XX). Ni en Aragón se debió entender de otra manera, porque el monje de San Juan de la Peña, Ebretmo, al redactar hacia el año 1084 el oficio de San Indalecio, escribe en la lección V: *Quia dux et eorum Princeps Jacobus martyrio fuerat coronatus, recogitantes septem ejus Discipuli, quod Petro esset concessum totius Ecclesiae dominium, eum aggredi studuerunt. (Esp. Sagrada*, tom. III, cap. IV, pág. 143, nota).

(2) *Voz da Verdade*, Lisboa, 1727; pág. 26 y siguientes.

Señor, se puso á predicar en el atrio del templo, exhortando á todos los habitadores del reino de Judá á la conversión y á la observancia de la ley, conminando en otro caso con la total ruina de la ciudad. Los Judíos, lejos de prestarse dóciles á la voz de Jeremías, se sublevaron contra él y quisieron matarlo; pero merced á las gestiones y esfuerzos de algunos más prudentes, no pudieron consumar en él sus designios. Después de Jeremías, otro profeta llamado Urías, exhortó al pueblo también, en nombre del Señor, en la misma forma que el hijo de Helcias (1); pero el Rey Joaquín lo hizo matar. Pregunta aquí San Jerónimo por qué razón Urías, que había huido á Egipto, fué al fin alcanzado y muerto, y á Jeremías se le respetó á la vida; y contesta que no es posible conocer los designios de Dios, y por qué razón uno fué muerto y el otro quedó libre. *Nisi forte,* continúa, *hoc respondere possumus, quod Urías in condemnationem accusatorum et populi trucidatus sit; Hieremias autem reservatur judicio Dei ut reliquiis infelicis populi praedicaret... Quod quidem et in Apostolorum Actibus legimus, Jacobum Apostolum statim Haerodis pertulisse sententiam et martyrio coronatum; Btum. autem Petrum et caeteros Apostolos doctrinae Domini reservatos.* De aquí quiere sacar el P. Santa María, que Santiago no pudo predicar en España.

A esto contestó el P. Flórez de manera tan concluyente, como es dado ver en lo que sigue: «Respondo, que si de ser uno reservado para la predicación, se sigue que el que murió antes, no predicó, se inferirá también, que

(1) Prophetavit adversus civitatem istam et adversus terram hanc, juxta omnia verba Jeremiae.—Et audivit Rex Ioakim et omnes potentes et Principes eius verba haec.

Urías no predicó á la Gente y Ciudad á quien predicó Geremías. Consta esto por la misma forma de argüir; pues sólo Geremías fué reservado para predicar á su Pueblo; luego si el que *no* fué reservado (1) (por haver muerto antes) no predicó á aquellas gentes y terreno á quienes predicó el reservado; se sigue que Urías no predicó á aquellos á quienes predicó Geremías: y esto es contra la Divina Escritura; pues en el mismo cap. al verso 20 se expresa: *Urias prophetavit adversus civitatem istum et adversus terram hanc.* Luego bien pudo Santiago predicar á los Gentiles de España, no obstante que los demás Apóstoles fuesen reservados para continuar la predicación al Gentilismo; así como Urías predicó á los pueblos para cuya mayor instrucción reservó Dios á Geremías» (2).

El mismo P. Santa María reconoció la futilidad de este argumento; pues para que concluyese, tuvo que aplicarle la consabida merma de los doce años, á fin de que resultase que Santiago no había podido salir de Judea, ya que no digamos de Jerusalén, antes de recibir el martirio.

V

Por último, para que esta pequeña lucubración no aparezca desprovista siquiera de aquellas más precisas indicaciones, que puedan arrojar mayor luz sobre el asunto, anotaremos someramente algunos de los más culmi-

(1) «Luego si el que fué reservado (por haver muerto antes)»... Así se lee en el texto; pero para que la frase haga sentido, hay que añadir el *no* que hemos puesto arriba.

(2) *Esp. Sag.*, tom. III, cap. III, pág. 76-77.

nantes testimonios, que, como otros tantos jalones, señalan y demuestran el curso de nuestra tradición á través de los siglos.

Dos manuscritos del siglo VIII, uno de ellos el Wissenburgense ó Blumano, del año 772, los cuales sirvieron de principales fuentes á los insignes de Rossi y Duchesne, para la edición del Martirologio Jeronimiano, en el tomo II del mes de Noviembre de las *Acta Sanctorum*, contienen á la cabeza de dicho Martirologio un Catálogo intitulado: *Breviarium apostolorum ex nomine vel locis, ubi praedicaverunt, orti vel obiti sunt.* En él se lee de nuestro Apóstol:

«Jacob, qui interpretatur supplantator, filius Zebedaei, frater Johannis. Hic Spaniae et occidentalia loca praedicat, et sub Herode gladio caesus occubuit, sepultusque est in Acaia marmarica VIII calendas Augusti.»

De este Breviario advierte Duchesne (1), que en sus fuentes debe remontarse á los principios del siglo VIII. Tal vez se remonte más allá, al siglo VII, ó quizás al VI, en cuyos últimos años, en tiempo del Obispo Annacario (2), se hizo en Auxerre la refundición del Martirologio que con título de Jeronimiano se había compilado en Italia el siglo anterior, según demuestra de Rossi.

Este testimonio, por proceder, como procede, de un país tan extraño á España, como Alemania, ya es por sí de gran peso; pero á su lado debemos poner otro de no menor importancia, cual es el de San Aldhelmo, Abad de

(1) Cette pièce dérive certainement des catalogues grecs; comme l'un des manuscrits est de 772, les catalogues doivent remonter assez haut dans le VIII siècle. *(Compte rendu du troisième congrès scientifique international des Catholiques.—Sciences historiques;* Bruselas, 1895, p. 75).

(2) V. Los *Prolegomena* de la ed. del *Martirologio Jeronimiano*, página XLIII.

Malmesbury, y después primer Obispo de Sherborne en Inglaterra. A fines del siglo VII, hacia el año 700, compuso un poema intitulado *De basilica aedificata á Bugge filia regis Angliae (1);* el cual contenía doce inscripciones en verso para los altares de los doce Apóstoles erigidos en la basílica. La inscripción del altar de Santiago era como sigue:

Hic quoque Jacobus cretus genitore vetusto,
Delubrum sancto defendit tegmine celsum:
Qui, clamante pio ponti de margine Christo,
Linquebat proprium panda cum puppe parentem.
Primitus Hispanas convertit dogmate gentes,
Barbara divinis convertens agmina dictis,
Quae priscos dudum ritus et lurida fana,
Daemonis horrendi deceptae fraude colebant;
Plurima hic praesul patravit signa stupendus,
Quae nunc in chartis scribuntur rite quadratis.

No será fuera de propósito traer aquí lo que advierte Duchesne (2) respecto de este poema de San Aldhelmo, á saber, que gracias al Abad de Malmesbury, la composición de los Catálogos referentes á los Apóstoles puede remontarse al siglo VII. Y aún no sería imposible el hacerles remontar un poco más alto (3).

Sabemos lo que en Alemania y en Inglaterra enseña-

(1) V. el tom. LXXXIX de la *Patrologia latina*, y *Recuerdos de un viaje á Santiago,* por el P. Fita y Fernández Guerra, pág. 123 y 124.—Estos versos estuvieron por mucho tiempo atribuidos falsamente á Walafrido Estrabón, monje de Fulda en el siglo IX.

(2) *Compte rendu du troisieme congrès scientifique international des Catholiques,* en el año 1894.—*Sciences historiques,* pág. 76.

(3) Grâce a Aldhelm, la composición de nos Catalogues peut et doit

ba la tradición durante los siglos VII y VIII respecto de la venida de Santiago á España. Veamos ahora lo que por el mismo tiempo se creía en nuestra Península. Esto podemos fácilmente averiguarlo por medio del Rezo ú Oficio que usaba la Iglesia en España durante ese tiempo. En el himno de Vísperas del Oficio de Santiago se contienen dos estrofas, que dicen así:

Magni deinde filii tonitrui
Adepti fulgent prece matris inclytae
Utrique vitae culminis insignia;
Regens Joannes dextra solus Asiam
Eiusque frater potitus Spaniam.

. . . .

O vere digne, Sanctior Apostole,
Caput refulgens aureum Spaniae,
Tutorque nobis vernulus et Patronus
Vitando pestem, esto salus caelitus,
Omnino pelle morbum, ulcus, facinusque» (1).

He aquí, pues, lo que profesaba la Iglesia Gótica ó Española en el siglo VII, respecto de la predicación de San-

être reportée jusqu' au VII siècle. Il ne seráit même pas impesible de les faire remontar un peu plus haut.

Los Catálogos, á que aquí alude Duchesne, son los Catálogos griegos supositiciamente atribuidos á San Hipólito, á Doroteo, Obispo de Tiro, á Sofronio y á Epifanio; los cuales se supone que vivieron del siglo III al V. Duchesne los acusa de haber confundido á Santiago el Mayor con el Menor; pero en esta misma falta incurrió, como notamos en otra parte, el Martirologio Jeronimiano.

(1) V. Flórez, *Esp. Sag.*, tom. III, cap. III, §. VIII.—Para eludir la fuerza de este argumento, decía el P. Mtro. Natal, que el Oficio Gótico no había sido aprobado por la Sede Apostólica. Á lo que le contesta muy oportunamente el P. Flórez, que aquí no se trata más que «de mostrar testimonios antiguos que califiquen la tradición de Santiago.» «¿Pero qué sirviera á este

tiago. No nos importa averiguar quién haya sido el autor de este himno; porque aunque los Misales muzárabes tengan al frente, *Secundum regulam Bti. Isidori,* como demuestran el Marqués de Mondéjar en el cap. XXIV de la *Predicación de Santiago,* y el P. Flórez en el §. VII de la *Dissertación de la Missa antigua de España,* el Oficio divino que se usaba en España por aquellos tiempos es muy anterior á San Isidoro. Bástenos saber que en el Concilio IV de Toledo, año 633, se mandó que en todas las iglesias se rezase uniformemente el Oficio divino, y que no se omitiesen los himnos compuestos *in laudem Dei, atque Apostolorum et Martyrum triumphos.*

Los Doctores de la antigua Iglesia visigótica, no podían enseñar otra cosa. En efecto, San Isidoro en el libro *De ortu et obitu Patrum,* cap. LXXI, escribe:

«Jacobus, filius Zebedaei, frater Joannis, quartus in ordine, duodecim tribubus quae sunt in dispersione gentium scripsit, atque Hispaniae et occidentalium locorum gentibus Evangelium praedicavit et in occasu mundi lucem praedicationis infudit. Hic ab Herode Tetrarcha gladio caesus occubuit. Sepultus in Marmarica» (1).

Es verdad que algunos niegan que este libro sea de San Isidoro; y aún últimamente Duchesne afirmó «que era seguro que este opúsculo no había podido salir de la

---

autor el que el Breviario Muzárabe estuviera aprobado por la Silla Apostólica?... Aprobado está el Breviario del Sag. Orden de Predicadores... *Auctoritate Apostolica...* y precepto formal de obediencia puesto por el Rmo. Padre General de todo el Orden de Predicadores... Pues á quien no le hace fuerza su Breviario... á qué fin recurre á que el Breviario Muzárabe no está aprobado por la Silla Romana?»

(1) *Divi Isidori Hispalensis Episcopi opera;* Madrid, 1778; tom. I, part. II, pág. 200,

pluma de San Isidoro» (1). Pero también es cierto, que San Braulio, discípulo de San Isidoro, en la Vida que escribió de su Maestro, asienta resueltamente que el Santo Arzobispo de Sevilla, *De ortu et obitu Patrum librum unum... sententiali brevitate subnotavit;* y en este punto, entre San Braulio y Duchesne, con los ojos cerrados deferimos á lo dicho por el discípulo de San Isidoro, que también puede invocar á su favor el testimonio de San Ildefonso.

Después de San Isidoro podemos citar al Metropolitano de Toledo, San Julián, el cual en el *Comentario sobre Nahum (2)*, dice así:

«Isti (Apostoli) ergo pedes Domini fuerunt, qui eum praedicando per universum orbem detulerunt. Petrus enim eum Romam, Andreas Achaiam, Joannes Asiam, Philippus Galliam, Bartholomaeus Parthiam, Simon Aegiptum, Jacobus Hispaniam, Thomas Indiam, Mathaeus Aetiopiam, Judas Thaddaeus eum relulit Mesopotamiam; Jacobus Alphaei eum retinuit Hierosolymam.»

Además de estas tan profundas y marcadas huellas, impresas por la tradición en el campo de las letras, otras más lejanas se registran, que daremos brevemente á conocer. En el último período de su vida, hacia el 410, compuso San Jerónimo sus *Comentarios sobre Isaías.* En el cap. XXXIV, al fin, dice: *Spiritus illius* (Domini) *congregaverit eos, dederitque eis sortes, atque diviserit, ut alius ad Indos, alius ad Hispanias, alius ad Illyricum, alius ad Graeciam*

(1) Il est sûr qu' il ne peut être sorti de la plume de S. Isidore. *(Compte rendu,* etc...., pág. 75).

(2) SS. PP. Toletanorum quotquot extant opera, tom. II, pág. 309, número 76.

pergeret; et unusquisque in Evangelii sui atque doctrinae provincia requiesceret. Después en el cap. XLII, añade San Jerónimo: *Apostolos enim videns Jesus in littore juxta mare Genezaret reficientes retia sua, vocavit et misit in magnum mare, ut de piscatoribus piscium faceret hominum piscatores, qui de Jerusalem usque ad Illiricum et Hispanias Evangelium praedicarunt capientes in brevi tempore ipsam quoque urbis Romae potentiam* (1).

Todos convienen en que en aquellas palabras *alius ad Hispanias pergeret* y *usque ad... Hispanias Evangelium praedicarunt,* de entre los doce Apóstoles no pudo aludir San Jerónimo más que á Santiago. Algunos, sin embargo, quieren decir que el Apóstol á quien quiso referirse el Santo Doctor, fué San Pablo, que predicó en el Ilírico y también en España. Mas San Jerónimo en las citadas frases se concretó tan sólo á aquellos Apóstoles á quienes congregó el Espíritu Santo; á quienes dió y señaló países en que ejerciesen el apostolado; que tuvieron cada uno su provincia ó territorio señalado; y á quienes, en fin, halló el Salvador á orillas del mar de Genezaret. Ninguna de estas indicaciones conviene á San Pablo; el cual ni fué llamado por el Señor á orillas del mar de Galilea, ni fué congregado con los demás por el Espíritu Santo, ni recibió suerte, ni provincia; pues su suerte y provincia fué el mundo entero. No cabe, pues, otra cosa que reconocer la fuerza de este testimonio, y repetir las siguientes palabras del Cardenal Aguirre (2), que también hizo suyas el P. Cúper (3). *Haec mihi adeo solida videntur, ut de*

(1) Obras de S. Jerónimo, tom. III, ed. de Martianay; París, 1704.

(2) *Sum. Concil,* tom. I, Dissert. IX.

(3) *Acta Sanct.,* tom. VI de Julio, al día 25, pars secunda, §. V.

Sti. Hieronymi sententia prudenter dubitari non possit, qui eam animo a praejudiciis libero attente revolverit.

Y San Jerónimo no hizo más que hacerse eco de lo que se creía y se decía en su tiempo, y de lo que había oido á sus mayores. Su maestro Dídimo en un tratado que escribió en tres libros intitulado *De Trinitate,* asienta (1): *Hac ratione videlicet, quod alteri quidem Apostolorum in India degenti* (en griego *diagonti), alteri vero in Hispania, alteri autem ab ipso* (Spiritu Sancto) *in alia regione usque ad extremitatem terrae distributo, suam infallibilem et incontaminatam impertiebatur sapientiam.* El primer editor de esta obra (2), el P. Mingareli, Canónigo reglar de San Agustín, después de hacer ver que en este pasaje Dídimo no puede referirse á San Pablo, que no entró en la distribución de las provincias, ni moró *(diagoon)* en España como en provincia propia, felicita á los Españoles por esta nueva prueba con que se corrobora su tradición (3).

En la *Haeresis* LXXIX, cap. III, habla también San Epifanio de la predicación de los Apóstoles, y dice: *Petrus et Andreas, Jacobus et Joannes, Philippus et Bartholomaeus, Thaddaeus et Jacobus Alphaei, et Judas Jacobi et Simon Cananaeus et Matthias ad supplendum Duodecim suffectus; illi, inquam, omnes et apostoli delecti sunt, ac toto terrarum orbe sacram Evangelii functionem administrarunt cum Paulo, Barnaba et ceteris (4).* Tenemos, pues, que, según San Epifanio, también Santiago Zebedeo salió á ejercer por el mundo

(1) Lib. II, cap. IV, *Patrol. graec.* de Migne, tom. XXII.

(2) Bolonia, 1769.

(3) Catholicis itaque Regnis, inclytaeque Hispanorum nationi gratulor, quod novum ipsis Theologus noster monumentum suppeditet, quo eo sententia ac traditio magis confirmetur.

(4) *Patrol. graec.,* t. XXIII.

el ministerio de la predicación. Ahora, si se consultan las tradiciones que hay en todos los pueblos sobre el particular, habrá que admitir, á no ser que se diga que el hermano de Juan predicó fuera del globo terráqueo, que en España fué en donde Santiago ejerció la misión que se le confiara, al menos mientras tanto otra nación no presente mejores títulos que los de nuestra Península.

Aún á mayor distancia podemos percibir la estela luminosa impresa por nuestra tradición en el inmenso piélago de los acontecimientos humanos. En la *Homilía I* sobre el Génesis (1), escribía Orígenes: *Et propterea quique coelestes facti, vel coeli efecti, enarrant gloriam Dei, sicut in Psalmo dicitur. Propterea denique Apostoli, qui erant coeli, mittuntur ad enarrandum gloriam Dei, et Boanerges nomen accipiunt, quod est filii tonitrui.* No habría sido muy feliz la cita del gran Doctor de Alejandría, si la misión de cualquiera de las dos Boanerges hubiese quedado reducida á los estrechos límites que pretenden algunos. No quedó ciertamente; y la misión que les dió el Señor de predicar su nombre hasta los confines de la tierra, fué real y efectiva: y al reposar el uno en *Arca marmórica* y el otro en Éfeso, á la diestra y siniestra del sepulcro del Vicario de Jesucristo, señalaron como los mojones del país hasta donde se había extendido su predicación.

En el libro VI de los *Stromatas,* cap. VI, el maestro de Orígenes, Clemente Alejandrino, da por sentado, que á excepción de uno, Santiago el Menor, que quedó entre los Judíos, todos los demás Apóstoles salieron á llamar á las gentes á la conversión; pues afirma en dicho pasaje que convenía que los Apóstoles, como fieles imitadores

(1) *Orig. Op.,* tom. II, ed. Maurina; París, 1733.

de Nuestro Señor, bajasen á los infiernos á anunciar el Evangelio; y que, así como aquí en la tierra, uno llamó á la conversión á los Hebreos, y los demás á los Gentiles, también allá hiciesen lo mismo. *Ostensum est autem in secundo quoque Stromate Apostolos, ad instar Domini, iis quoque qui erant aput inferos, annuntiasse Evangelium. Oportebat enim, ut existimo, sicut hic, ita illic quoque, optimos discipulos esse Magistri imitatores, ut unus quidem eos qui erant ex Hebraeis, illi vero gentes ad conversionem deducerent.* Si Santiago Zebedeo hubiera muerto sin salir de Judea, no podría decir Clemente, que uno sólo fuera el que llamara á los Hebreos á la conversión.

VI

En vista de lo expuesto, procede que, según que nos acerquemos á nuestra época, y, según que, por lo mismo, los monumentos comiencen á ser más abundantes y numerosos, sean también más frecuentes los indicios y atestados de nuestra tradición. Así es en verdad. Ya hemos hecho mención de dos manuscritos del siglo VIII, en que se halla terminantemente consignada. En el mismo siglo, el Ven. Beda, viendo cercano su fin († 735), para enseñanza de sus discípulos, escribió como un centón, que intituló *Excerptiones Patrum, Collectanea, Flores ex diversis, Quaestiones et Parabolae,* en el cual estampó lo siguiente: *Apostoli Christi, praedicatores fidei et doctores gentium, certis locis in mundo ad praedicandum sortes proprias acceperunt. Petrus namque Romam accipit, Andraeas Achajam, Jacobus Hispaniam, Thomas Indiam, Joannes Asiam, Matthaeus Macedoniam, Philippus Galliam, Bartholomaeus Lycaoniam,*

Simon Zelotes Aegyptum, Matthias Judaeam, Jacobus frater Domini Hierosolymam (1).

El P. Natal Alejandro apeló á su habitual recurso, al menos en este punto, de negar la autenticidad de los testimonios que se le oponen. Con gran oportunidad le recuerda el P. Flórez (2) que con esto da lugar á que se le eche en cara lo que San Agustín (3) decía del modo de argüir de Fausto de Milevi; el cual modo se reducía á admitir como verdadero lo que hablaba á su favor, y á rechazar como falso lo que no le favorecía (4). No nos detendremos en demostrar que Beda es el verdadero autor de dicho tratado; porque esto ya lo hicieron Flórez, Mondéjar, Erce Ximénez, etc... Como quiera que sea, para nuestro objeto basta saber que las *Excerptiones* ó *Collectanea*, si no son de Beda, son de un autor no inerudito contemporáneo ó poco posterior.

Al lado de este testimonio debemos de poner el de San Beato, el cual en el prólogo del segundo de los doce libros que escribió sobre el Apocalipsis (5), dice de los Apóstoles: *Singuli ad praedicandum in mundo sortes proprias acceperunt; Petrus Romam, Andraeas Acajam, Thomas Indiam, Jacobus Hispaniam, etc...*

En el antiguo Martirologio Gelonense, que según su

---

(1) *Patrol. lat.* de Migne, tom. XCIV.

(2) *Esp. Sag.*, tom. III, cap. III, §. X.

(3) *Contra Faustum*, lib. XI, c. II.

(4) Inde probo hoc illius esse, illud non esse, quia hoc pro me sonat, illud contra me est.—Mas todo esto hacía falta á Natal Alejandro, si su obra había de ser anunciada en el *Journal des Sçavants* con la recomendación de que en ella se negaba con evidencia la predicación de Santiago en España.

(5) Fueron publicados por el P. Flórez en el año 1770.

editor Acheri se escribió hacia el año 804, se escribe de nuestro Apóstol: *Hic Spaniae et occidentalia loca praedicatur.* Pocos años después, desde el 824 al 830, Freculfo, primero monje de Fulda y luego Obispo de Lisieux, escribió una Crónica, en cuyo libro II, cap. IV, se lee: *Jacobus filius Zebedaei, frater Joannis, duodecim tribubus, quae sunt in dispersione gentium, scripsit, atque Hispaniae et occidentalium locorum populis Evangelium praedicavit.*

A principios del siglo X, Notkero, monje de San Gall en Suiza, escribía en su Martirologio al 25 de Julio: *Hujus Bti. Apostoli* (Jacobi) *sacratissima ossa ad Hispanias translata et in ultimis eorum finibus condita, celeberrima illarum Gentium coluntur. Nec immerito; quia ejus corporali praesentia et doctrina atque signorum efficacia, iidem populi ad Christi fidem conversi referuntur; ad quorum fidei confirmationem etiam Bmus. Paulus Apostolus se iturum est pollicitus (1).*

A mediados del siglo siguiente, Metelo, monje Tegernseense en Baviera, en el poema *Quirinalia* dedicado á San Quirino (2), cantaba:

«Usque Spanos occidui sideris axe clausos,
Quos Jacobus docebat."

Y á fines del mismo siglo, Hildeberto, Obispo de Mans y después Arzobispo de Tours, escribía el siguiente dístico:

«Ultimus ast iste frater fuit Apocalistae,
Galliciaeque solum se gaudet habere colonum.»

Por desgracia, la época que atravesamos es muy poco propicia en nuestra patria, para suministrar monumentos literarios que puedan enterarnos é ilustrarnos en

(1) V. en el tom. VI de *Lect. Antiq.* de Canisio.
(2) V. el tom. I, Apend. de Canisio.

cualquier punto que nos interese; es un desierto en el cual es inútil buscar ningún género de floración literaria. Y, sin embargo, nuestra tradición vive y se transparenta, é incidentalmente aparece en algunas de aquellas descarnadas y rutinarias fórmulas, consagradas casi exclusivamente á dar firmeza y perpetuidad á transacciones y á otros actos por el estilo de la vida ordinaria. Así, en el año 757, Avezano, con su esposa Adosinda, al hacer donación de varias propiedades á la iglesia de Santiago de Meilán, advierte en el preámbulo que la hace en honor del Apóstol Santiago, *quem tu,* añade dirigiéndose al Señor, *nobis patronum instituisti (1)*. En aquel tiempo este patronazgo sólo podía referirse á la misión y predicación de Santiago, con la cual hizo sus clientes á los Españoles. En 829, Alfonso II aclamó á Santiago Patrón y Señor de toda España, *Patronum et Dominum totius Hispaniae (2)*; ni aún entonces tenía el Apóstol más título para esto, que el de su misión y predicación evangélicas. En el año 915, el Rey D. Ordoño II, otorgó á la Iglesia Compostelana un notable Diploma, en el cual, hablando de Santiago, dice: *Qui omnium finium Hispaniae ad judicii diem jussus est praesentare animas (3)*. Como diez años después, D. Alfonso IV concedió al monasterio de San Cipriano de Calogo otro Diploma, en cuyo preámbulo se leía: *Et mittens Sanctos Apostolos suos praedicare Evangelium in universum mundum et confirmare in fide credentes Xpisto; ex quibus unus, Zebedaei filius, Hispaniae sortitus, Galleciae finibus est solio locatus (4)*. Y en el año 934, D. Rami-

(1) *Esp. Sag.*, t. XL, Apend. XI.
(2) *Esp. Sag.*, t. XIX, Apend. núm. 1.
(3) *Esp. Sag.*, t. XIX, Apend. pág. 351.
(4) Documentos procedentes del Archivo de San Martín Pinario.

ro II, en reverencia al Apóstol Santiago, *cujus venerabile et gloriosum tumulatum manet corpusculum Hispaniensium in regione, quam et inter caeteros Apostolus sortitus est, terra Galletiae (1),* donó á la Santa Iglesia Compostelana el Condado de *Pistomarcos* entre el Ulla y el Tambre.

En una escritura que en el año 1030 otorgó Desterigo á la Iglesia de Santiago de Meilán, se lee: *Mittens Sanctos Apostolos suos praedicare evangelium in universum mundum et confirmare in fide credentes in Christo; ex quibus unus Zebedaei filius, Hispaniae sortitus, Galleciae finibus est locatus (2).*

Compárese esta cláusula con la del monasterio de Calogo, y no podrá menos de reconocerse que ambas deben de proceder de un texto mucho más antiguo, que hoy no conocemos; pero que debe remontarse por lo menos á los siglos VI ó VII.

Estas y otras muchas expresiones semejantes que pudiéramos citar, y que como involuntariamente se escapan en las escrituras, son el eco de la creencia general y profunda que entonces reinaba acerca de la venida de Santiago. Por lo tanto, nos abstendremos de acumular más textos, con tanto mayor motivo, cuanto que los impugnadores de nuestra tradición ya paladinamente confiesan que después del descubrimiento de los sagrados restos del Apóstol, á principios del siglo IX, fué cuando comenzó á aparecer, arraigarse y extenderse la tradición de su venida á España (3).

---

(1) *Esp. Sag.*, t. XII, Apend. pág. 362.

(2) *Esp. Sag.*, tom. XL, pág. 45.

(3) Pero ¿qué clase de enlace hay entre el descubrimiento de los restos de Santiago y el hecho de la tradición de su venida? ¿Es lógico? Entonces, por esto mismo, del primer hecho podremos sacar un argumento en favor del segundo. Si no es lógico, dígasenos cuál sea; porque de otro modo ten-

Con todo, y á pesar de nuestra resolución de no acumular más textos, no habremos de prescindir de insertar el siguiente que se lee en el *Breviarium Historiae Catholicae,* escrito por el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo: *Apostolatus autem circuncisionis Petro est asignatus; Gentium Paulo et Barnabae; Andreae Achaja; Jacobo Zebedaei Hispania; Joanni Asia; Phillippo Galliae..... In aliquibus regionibus festum divisionis Apostolorum solemniter celebratur XV die Julii, quo Apostoli in Judaea secedentes ab invicem, euntes in mundum universum, praedicaverunt Evangelium omni craeturae* (1).

Por último, si deseáramos presenciar un nutridísimo concierto de voces autorizadas en favor de nuestra tradición, nos lo ofrecería el P. Manuel Cayetano Sousa en su eruditísima obra *Expeditio hispanica Apostoli Sancti Jacobi Majoris,* publicada en dos tomos y dedicada al Rey de Portugal D. Juan V (2). Cita los nombres de más de novecientos autores, de casi todas clases, estados, condiciones y países, que prestaron á nuestra tradición el tributo de su firme y constante adhesión. Y todo este concierto no es más que el eco fiel de lo que se cantaba y rezaba en todos los antiguos Breviarios de España y en muchos de los de Italia, Francia, Borgoña, Flandes, Alemania, Polonia, Dalmacia, Armenia, etc., y en los de las Órdenes de San Benito, Santo Domingo, San Francisco, del Carmen, de la Merced etc... (3).

---

dremos derecho para rechazar dicha suposición como completamente arbitraria y quimérica.

(1) V. el Códice que se guarda en la Biblioteca de la Universidad Central.

(2) Ambos tomos fueron impresos en Lisboa; el primero, en 1727, y el segundo, en 1732.

(3) V. citados estos Breviarios en Castellá *(Hist. de Sant.,* lib. I,

Entre los Breviarios merecen por su significación, especial mención, el de Roma, anterior á la reforma de San Pío V, y el de la Primada de España. Dos ejemplares manuscritos que cita Erce Ximénez (1), y que sin duda se remontan por lo menos á la edición de Inocencio III, pues se intitulan: *Breviarium secundum consuetudinem Romanae Curiae,* traen en la primera lección lo siguiente: *Iacobus Ebrayce, latine supplantator, filius Zebedaei a patre cognominatur, quem relinquens cum fratre suo Ioanne verum Patrem secuti sunt. Hi sunt filii tonitrui, qui et Boanerges ex firmitate et mansuetudine nominantur. Quartus in ordine, XII tribubus, quae sunt in dispersione gentium scripsit, atque in Ispania et occidentalium locorum* (partibus) *Evangelium praedicavit, et in occasu mundi lucem praedicationis infundit.* En los Breviarios impresos continúa consignándose la misma doctrina. En el impreso en Venecia en 1522, también *secundum consuetudinem Romanae Curiae* y que igualmente cita Erce (2) se lee al Responsorio VIII: *Adest nobis valde lactabunda dies praeexcellentissimi Apostoli Jacobi, per cujus saluberrimam praedicationem tota plebs Hispaniarum suum coepit agnoscere Redemptorem. Divini muneris claritate praefulgens Sanctus Apostolus Christi mentibus furiosorum hominum veritatis lumen immittere non desistebat (3).*

Es de creer que en este punto la Iglesia de Toledo se contentaría con compulsar sus propias tradiciones y documentos, sin esforzarse mucho por consultar los de Compostela. Pues bien; en el Breviario antiguo de Tole-

cap. XVI); Mariana *(De adv. Divi Jacobi Ap.*, c. VIII); y Erce Ximénez (Pte. I, trat. III).

(1) *Prueva evidente* en... p. I, trat. III, cap. I, fol. 72, vuelto.

(2) Loc. cit., fol. 73.

(3) Este responsorio se leía también en el Oficio Muzárabe.

do, usado, como advierte Flórez (1), antes y después del Arzobispo D. Rodrigo, se lee el mismo Responsorio que trae el Breviario Romano impreso en Venecia en 1522, sin más diferencia que estar en lugar de *furiosorum* hominum, *ferorum* hominum. En los Leccionarios grandes escritos para el Coro en el siglo XIII (2), en la fiesta de la Traslación de Santiago, se lee: *Hic vero, aliis diversa Cosmi Climata adeuntibus, nutu Dei Hesperiae oris appulsus hominibus inibi degentibus, patriamque incolentibus, verbum Dei praedicando disserit intrepidus.* Y en el oficio de la Traslación, propio de la Iglesia de Toledo, que publicó el Cardenal Quiroga, después de haber sido examinado y aprobado con los demás por Gregorio XIII, se dice: *Deo igitur duce, per vastum mare delata navis brevi pervenit in Hispaniam, quam Jacobus vivens lustraverat, et in qua Dei verbum aliquando magnis laboribus disseminaverat.*

VII

Por dos grandes corrientes, se derivó en España, y aun en todo el mundo católico, la tradición de la venida de Santiago. Una es la que hemos recorrido hasta aquí; otra no menos gloriosa, ni menos caudal, es la que brota al pie del Pilar Cesaraugustano. Nunca un símbolo tuvo mayor fuerza de expresión, ni mayor eficacia para el porvenir, que el levantado á las márgenes del Ebro. El Pilar de Zaragoza es, no sólo emblema y factor de la fe

(1) *Esp. Sag.*, t. III, cap. III, p. 54.
(2) Tolrá, *Justificación histórico-crítica de la venida del Apóstol Santiago el Mayor á España;* Madrid, 1797, pág. 14.

inquebrantable de los Españoles, sino apoyo firmísimo de nuestra tradición, é indicador á la vez, como en otro tiempo la Columna del desierto, del derrotero que habrá de seguir nuestra nación para arribar al puerto de su felicidad.

Y al amparo de esta firme columna, ¿cómo no nos sentiremos movidos á exclamar con el Príncipe de nuestros Teólogos, con el *eximio* Suárez: "Quién se atreverá á contradecir nuestra tradición; ó cómo podrán permanecer inconmovibles las demás tradiciones eclesiásticas, si no se presta fe á la nuestra?" (1). Ciertamente, «el hecho de la predicación de Santiago, como afirma el Cardenal Bartolini en sus *Cenni biografici di S. Giacomo Apostolo* (2) se basa principalmente sobre una tradición antiquísima, siempre constante, jamás interrumpida, continuada hasta nosotros, y retenida como prueba ciertísima, no sólo en España, sino por todo el orbe católico.»

(1) Quis ergo audebit huic traditioni contradicere; aut quomodo aliae ecclesiasticae traditiones inconcussae stare poterunt, si huic fides non adhibeatur? *(De Religione;* lib. II, cap. IX, núm. 15; tom. XIII de la ed. de Vives; Paris 1859).

(2) Il fatto della predicazione di S. Giacomo nella Spagna si basa principalmente sopra una tradizione antichissima sempre costante, mai interrola, fino a noi continuata e ritenuta come prova certissima non solo nella Spagna, ma per tutto l' orbe cattolico. (Roma, 1885; pág. 9).



CAPÍTULO III

Época y circunstancias más notables de la Traslación del Sagrado Cuerpo de Santiago á España.



(*) L referir la *Historia Compostelana* lo que pasó después de la degollación del Apóstol Santiago, dice que los Judíos, ni quisieron dar sepultura á los sagrados Despojos, ni permitieron que se la diesen los cristianos; y citando la Epístola de San Leon III, añade que arrojaron fuera de la ciudad el cuerpo exánime con la cabeza, para que fuese devorado por los perros y las aves de rapiña (1). A tal punto había llegado la saña y el rencor de los Judíos, que todo

---

(*) Inicial tomada del *Tumbo A* de la Catedral Compostelana.

(1) Cujus equidem Bmi. Apostoli corpus venerandum Judaei, malivolentia et invidia ducti, nec sepelire voluerunt, nec a Christianis qui tunc temporis Jerosolymis conversabantur, sepelire permiserunt, sed sicut Leo Papa in Epistola quam de ejus Passione et ipsius Corporis in Hispaniam translatione, ad Hispanos destinavit, affirmat: «Integrum corpus cum capite extra civitatem projicientes, canibus, avibus atque feris devorandum, consumendumque exposuerunt.» (Lib. I, cap. I).

les parecía poco para escarmentar el atrevimiento de aquel hombre que así había pretendido escandalizar y blasfemar de la nación judaica, predicando el nombre del Galileo crucificado, é intentando traspasar, en favor de los Gentiles, las promesas que sólo eran propias de los hijos de Abraham. El alborozo é infernal algazara con que los Judíos consumaron todos estos hechos, no debieron de ser pequeña parte para decidir á Herodes á que echase mano de San Pedro con intención de proporcionarles otro espectáculo no menos ruidoso, ni á ellos menos grato (1).

No debemos extrañar tan bárbaras y repugnantes escenas en aquel pueblo. Entre los Judíos, lo mismo que entre los demás pueblos orientales, el dejar expuestos los cadáveres de los reos á la voracidad de las fieras, era cosa usual y corriente. En los anuncios de castigos que con frecuencia hacían los Profetas contra los prevaricadores de Israel, no solían olvidar el complemento obligado de que sus cuerpos habían de ser pasto de las fieras y de los buitres (2). Los Romanos, por el contrario, profesaban gran respeto aún á los cadáveres de los malhechores. *Los cuerpos de los ajusticiados,* decía Paulo en el *Digesto (3), deben de ser entregados á cualquiera que los pida para sepultarlos.* Cuando murió Nuestro Señor, Judea es-

---

(1) Occidit autem (Herodes) Jacobum fratrem Johannis gladio. Videns autem quia placeret Judaeis, apposuit ut apprehenderet et Petrum.... volens post Pascha producere eum populo. *(Act. Ap. XII).*

(2) In escam volatilibus coeli et bestiis terrae. (Jerem. XVI, 4; XIX, 7; XXXIV, 20.—Ezeq. XXIX, 5; XXXIX, 4).

(3) Corpora animadversorum, quibuslibet petentibus ad sepulturam, danda sunt (XLVIII, XXIV, 3).

taba regida por un funcionario Romano, y por consiguiente, sujeta á la legislación romana; por eso José de Arimatea se presentó sin recelo á Pilatos *(audacter,* como dice San Marcos) (1), y le demandó el Sagrado Cuerpo del Señor para depositarlo en honrosa sepultura. Mas al tiempo en que recibió martirio nuestro Apóstol, la situación política de Judea había cambiado; ya no era provincia romana precisamente, sino que, aunque con dependencia de Roma, había recobrado bajo el cetro de un judío, Herodes Agripa, su antiguo modo de ser social y político (2). Por esta razón al cadáver de Santiago, que había muerto como reo de lesa nación y ley judaicas, se le negó la sepultura para que quedase expuesto á la voracidad de las fieras (3).

Mas el Señor, que había querido que sus Apóstoles le siguieran en el camino de las humillaciones y de los sufrimientos, quiso también que en cierta manera participasen ya de antemano de su Resurrección, dándoles nombre glorioso, y á sus inanimados restos gloriosa sepultura; y permitió que los discípulos de Santiago, en medio del silencio y de las tinieblas de la noche, pudiesen recoger el cadáver sagrado de su Maestro para devolverlo al pueblo, al cual por providencial disposición pertenecía. Con este designio y con todo el sigilo que les fué

(1) XV, 43.

(2) Herodes Agripa comenzó por ser Tetrarca de la Traconitide al principio del imperio de Calígula. Después el mismo Calígula le dió la tetrarquía de Galilea que había quitado á su tío Herodes Antipas. Por último, el Emperador Claudio le confirmó el título de Rey y puso bajo su mando las tetrarquías de Judea y Samaria.

(3) Los Judíos de Esmirna intentaron también impedir que se diese sepultura al cadáver de San Policarpo.

posible, condujeron los sagrados restos desde Jerusalén al puerto de *Joppe*, hoy Jafa, que desde antiguo estaba habilitado para el comercio entre los puertos é islas de las Gentes, y en el cual existía una numerosa comunidad de fervorosos cristianos. A los discípulos no podía ocultárseles lo arriesgado de la empresa, por la facilidad con que podían ser descubiertos y por las graves consecuencias que esto podía acarrearles; pero la íntima persuasión en que estaban, de que en aquello daban cumplimiento á la última voluntad de su Maestro, les hacía esperar confiadamente que llegarían á vencer toda clase de obstáculos, y que no los había de abandonar el Señor, que por medio tan maravilloso había trasladado al Diácono San Felipe, desde el sitio en donde había encontrado al Eunuco de la Reina de Candace á Azoto (1). Así fué, en efecto; y en Jafa hallaron dispuesta una nave en la cual ya sin temor pudieron colocar el cadáver con la cabeza, que separada del cuerpo habían tenido cuidado de recoger, y juntamente con algunos de los enseres que el Apóstol había usado en vida. «Próspero el viento, serena la mar, dicen aquí los eruditísimos P. Fita y Fernández Guerra (2), rápido y animoso el bajel, cual si el timón se hallase fiado á un espíritu celeste, llegó el sagrado depósito al galaico puerto de Iria, cerca del confín de la tierra entonces conocida.» La tradición afirma, con toda insistencia, que la nave no tardó más que siete días en hacer la travesía.

Ya hemos visto la plausible y racional conjetura, con que Ambrosio de Morales procuró explicar el arribo de

(1) *Act. Apost.*, VIII, 39, 40.

(2) *Recuerdos de un viaje á Santiago*, pág. 69.

la apostólica nave al puerto de Iria, suponiendo que aquella parte de la tierra española fué uno de los principales centros de la predicación del Apóstol Santiago. Mas el Sr. La Fuente (1) no lo entendió así; supone que la intención de los discípulos era traer el Sagrado Cuerpo á la parte oriental de la Península, que era en donde el Apóstol los había convertido, pero que la Divina Providencia dispuso otra cosa, y quiso que arribasen á la costa occidental. Esto, indudablemente, pudo ser así; pero para admitir sin más ni más un misterio, cual es la razón secreta que tendría el Señor para no conformarse con la intención de los discípulos, se necesita algún plausible motivo; y éste, está muy lejos de suministrárnoslo un documento que el mismo Sr. La Fuente (2) califica de «legendario, lleno de anacronismos y errores geográficos enormes.» Por consiguiente, seguiremos creyendo con Morales y otros muchos autores, que si los discípulos, ya por los medios naturales, ya asistidos de un modo maravilloso por la Divina Providencia, arribaron al puerto de Iria, fué porque hacia allí los atraían sus relaciones personales, y la esperanza de hallar allí más fácilmente lugar á propósito, en que diesen digna sepultura al Cuerpo de su Maestro.

Ocurre ahora investigar en qué tiempo se hizo la traslación del Cuerpo de Santiago. Si sobre ello interrogamos á la tradición, nos contestará sin vacilar, que inmediatamente después del martirio del Apóstol. Mas algunos autores, y entre ellos Tillemont (3) y Gams, no

(1) *Hist. eccles. de Esp.;* 2.ª ed.; tom. I, pág. 56.

(2) *Hist. eccles. de Esp.;* tom. I, pág. 55, nota 2.

(3) *Memoires pour servir a l' histoire ecclésiastique des six premiers siècles;* París, 1693; tom. I; *Sur St. Jacque le Majeur,* not. VII.

se conforman con este atestado de la tradición, y sostienen que la traslación se hizo mucho tiempo después.

Tillemont, si no fuera por la preocupación que tenía de que España no había podido ser evangelizada antes de San Pablo, no dejaría de admitir la posibilidad de que el Cuerpo de Santiago fuese trasladado seguidamente después del martirio; pues en la nota citada *sobre Santiago el Mayor* dice, que la inmediata traslación del Cuerpo de Santiago después del martirio, sólo podría admitirse en el caso en que algunos Judíos de Galicia, que se hubiesen convertido á la fe en Jerusalén (ó en España) lo hubiesen llevado al volver para su patria. Pero á continuación advierte «que es más probable que estos recién convertidos prefiriesen permanecer en un país en donde tenían más facilidad de ejercer los actos del culto de la nueva Religión, á no ser que también á ellos se les hubiese encomendado la propagación del Evangelio. Lo cual es del todo inadmisible, porque en tal supuesto —concluye— la fe habría sido predicada en España mucho tiempo antes que San Pablo pensase en venir aquí á traerla, y además las leyes romanas prohibían el trasladar los cuerpos de los muertos» (1). En vista de esto y de otras dudas que se le ofrecen, cree que la traslación debió de hacerse en el siglo VII, cuando la Palestina comenzó á verse devastada por los Árabes. Tal fué el motivo que, según él, impulsó á algunos cristianos á poner las Reliquias de Santiago en lugar seguro, trasladándolas

(1) Et en ce cas la foy aura esté preschee en Espagne longtemps avant que St. Paul songeast a l' y aller porter. D' ailleurs les lois Romaines defendoient de transporter les corps des morts.—Por lo visto ningún otro Apóstol más que San Pablo, podía pensar en predicar la fe en España!

de Jerusalén nada menos que á lo último de España, en donde, sin embargo, permanecieron ocultas hasta principios del siglo IX.

El mismo Tillemont reconoce que *ésta es una conjetura sin pruebas (c'est une conjecture sans preuves)*. Mejor hubiera dicho *contra toda probabilidad;* porque contra toda probabilidad es, que para librar los sagrados restos de Santiago de las profanaciones de los Árabes, los hubiesen traido al fin del mundo, en ocasión en que, las relaciones del Imperio Griego con España, no eran de lo más cordiales, y no los hubiesen dejado, por ejemplo, en Constantinopla, en donde habrían sido muy bien recibidos y custodiados, como lo fueron otras muchas reliquias de Santos. Con gran razón, pues, refutando el P. Cúper (1) la hipótesis de Tillemont y contestando á sus acostumbradas dudas y cavilaciones, dice que mejor se explica el que los primeros Cristianos hayan traido el cuerpo de Santiago de Palestina á Galicia y que aquí, á causa de las persecuciones de los Gentiles, haya permanecido oculto, que lo que propone Tillemont.

A dejarnos guiar por conjeturas como esta, podríamos hacer viajar el cuerpo de Santiago por toda Europa y aún por el mundo entero. Así se ve, que, si por conjetura lo encaminó Tillemont en el siglo VII hacia el Noroeste de Palestina, el P. Gams lo dirigió en el siglo VI, en el año 527, hacia el Sudeste, al monte Sinaí, al monasterio Ratense ó de Raithu (2). Desde aquí hizo que

(1) *Act. Sanct.*, tom. VI de Julio; *De S. Jac. Maj. comment. hist.*, página I, §. IV.

(2) *Das Jahr des Martyrtodes der Apostel Petrus und Paulus*, pag. 75. —Barajando Gams, como para echar suertes, los nombres de *ratis,* Teodoro, Atanasio, Pedro Raithu ó Rates, que también llevaron algunos de los dis-

en el siglo VII, para sacarlo del poder de los Sarracenos, lo llevasen á Zaragoza tres Monjes de Raithu, á saber: Atanasio, Teodoro y Pedro Ratense ó de Rates; pero no hallándolo bien todavía aquí, por recelo á los insultos de los Agarenos, lo trasladó por fin á Galicia (1). Si nos fuera dado valernos de argumentos como los que empleó el P. Gams, nos atreveríamos á proponerle otra traslación antes de llegar á Galicia; á saber: de Zaragoza al célebre monte de San Miguel en Francia; de donde á principios del siglo IX lo trajo definitivamente Carlo Magno á nuestra patria, si es que antes no le plugo llevarlo por Ratisbona (2). Mas el feliz descubrimiento del

cípulos de Santiago, resultó que tocó al Sinaí y al monasterio de Raithu la custodia de los Sagrados Restos de nuestro Apóstol. ¡Como si en Portugal ó Galicia no hubiese también lugares con el nombre de Rates!

(1) Más natural era que de Zaragoza lo trasladasen (máxime si la traslación había de hacerse por mar) á Francia, que estaba más cerca, y en donde indudablemente estaría más seguro, al menos de las asechanzas de los Musulmanes. Pero quizás ya el P. Gams se cansó de tanto innecesario movimiento, y cayó en la cuenta de que bastaba sostener tres traslaciones en cambio de no admitir una. Por su parte Sepp, en su *Historia de los Apóstoles,* sienta que el año 650 fué él en que los tres Monjes de Rates ó Raithu trajeron de Jerusalén á Galicia el cuerpo de Santiago. No es extraño, por tanto, que para salir de este laberinto en que voluntariamente se ha metido, pida el P. Gams, ya que soltó el de la tradición, el hilo de Ariadna. (Op. cit., pág. 76, nota). Por lo demás, laberintos como éste tenía que encontrarlos el ilustre historiador á cada paso. Todos, ó casi todos los documentos referentes á la Traslación de Santiago, dicen que el Santo llegó en siete días de Jafa á Iria. El P. Gams afirma (Op. cit. p. 75, nota), que según la tradición tardó sólo media hora, *halben Stunden.* Para el caso lo mismo dan siete días, que media hora; pero ¿qué motivos tuvo Gams para fijarse en la media hora? No lo sabemos; mas desde luego aseguramos que nada tienen que ver con la tradición.

(2) Con esto podría explicar Gams por qué los peregrinos de San Miguel y de Santiago usaban un mismo distintivo, á saber, las conchas, y por

monumento sepulcral de Santiago, del cual luego nos ocuparemos, y que indudablemente data del siglo I de nuestra Era, vino á dar al traste con todas estas hipótesis y suposiciones, y también á enseñarnos el caso que debemos hacer de muchas de las teorías y lucubraciones modernas, y á advertir á los críticos cuánto les importa el que se muestren más respetuosos y deferentes con la tradición.

Decía Tillemont, que las leyes romanas prohibían trasladar los cuerpos de los difuntos; mas esto se entendía después que eran inhumados ó confiados á la tierra; *quo tempore,* como decía Cicerón (1) *incipiat sepulchrum esse, et religione teneatur.* Conformándose Marco Aurelio con esta doctrina, ordenó en un Rescripto (2) «que los cadáveres de los que recibieron *justa sepultura,* es decir, de los que fueron inhumados, no sean inquietados en su reposo.» Mas los cadáveres que no habían sido dados á la tierra, podían atravesar libremente las provincias y aún las ciudades que hallasen á su paso. Un Rescripto de Marco Aurelio sólo exigía que se pidiese permiso á las autoridades locales (3). De otro modo habría que privar de la sepultura gentilicia á todos los individuos que tenían este derecho, pero que morían á distancia del lugar en donde su sepultura radicaba.

Veamos ahora lo que nos dice la tradición que pasó, después del arribo de la nave al puerto interior de

---

qué el nombre de Carlo Magno se halla tan unido á los orígenes de las peregrinaciones á Compostela.

(1) *De legibus,* II, 22.

(2) *Dig.* XI, VII, 3.

(3) *Dig.* XLVII, XII, 3, §. 4.

Iria (1). Los discípulos saltaron en tierra y amarraron la barca á uno de los postes que había á la orilla y que aún hoy se conserva. Luego sacaron de la nave el Santo Cuerpo, que de repente apareció rodeado de refulgente luz, y lo colocaron sobre una peña que estaba allí próxima y que se ablandó y ahuecó para recibir el sagrado depósito. Seguramente que los discípulos no necesitaron más indicio para cerciorarse de que aquella región era la destinada á guardar los sagrados Restos de Santiago.

Era llegado, por fin, el momento de dar digna sepultura al Cuerpo del Apóstol. Los discípulos no ignoraban el partido que para sus propósitos podían sacar de la legislación romana; pero para ello, necesitaban llenar ciertas condiciones, que difícilmente podían cumplir.

Entre los Romanos los bienes inmuebles que estaban fuera del comercio humano, podían ser de tres especies, *sagrados (sacri), santos (sancti)* y *religiosos (religiosi)*. Los primeros eran los que habían sido consagrados con los ritos debidos á alguna divinidad; los segundos eran los que estaban bajo el amparo de leyes especiales; y los terceros eran las sepulturas que se suponían dedicadas á los dioses Manes (2). Un terreno cualquiera, si en él, con las

(1) Por lo que hoy aparece, no puede formarse idea de cómo entonces sería la configuración del terreno y el curso del río Sar. Las frecuentes y á veces impetuosas avenidas é inundaciones que sufre aquella comarca, no pudieron menos de causar en la superficie profundos trastornos y alteraciones. Así lo reconoce también el Sr. Murguía (*Esp. y sus Mon.*—Gal. p. 600) cuando dice que á la sazón el Sar tenía más ancho cauce y más crecida corriente. Y, en efecto, aún viven personas que recuerdan duplicado el caudal ordinario de aguas que hoy lleva el Sar.

(2) A veces un lugar sepulcral ó *religioso* podía pasar á ser *sagrado* por la dedicación á alguna divinidad superior y la consagración del pontífice.

condiciones prescriptas, se enterraba algún cadáver, por este sólo hecho quedaba separado de todo comercio y convertido en *lugar religioso. Religiosum locum unusquisque sua voluntate facit, dum mortuum infert in locum suum (1).* Las condiciones prescriptas, además de la de estar el sepulcro fuera de la ciudad, eran dos; una de carácter religioso y otra de carácter civil. Por la primera se exigía que el cadáver recibiese *justa sepultura,* esto es, que el cadáver fuese realmente enterrado, *inhumatus.* Por la segunda se requería que el que había ordenado la sepultura pudiese disponer legítimamente del terreno, en que aquella había sido abierta; así es que un enterramiento hecho en terreno ajeno, no podía conferir á éste el carácter de *religioso (2).*

Los discípulos podían, á no dudarlo, dar *justa sepultura* al Cuerpo de su Maestro; pero ¿podían disponer libremente del terreno á propósito para hacerlo? No se sabe que fuesen propietarios en aquella comarca; y por lo tanto, lo que tenían que hacer era, pedir la cesión del terreno necesario para la sepultura, y autorización á las autoridades locales para que nada faltase á su obra de aquellas formalidades que podían hacerla más respetable y veneranda.

Vivía en las inmediaciones de Iria una rica y poderosa viuda, llamada Lupa, la cual ya había oído la predicación del Apóstol Santiago, pero no acabara de resolverse á abrazar la nueva doctrina. Era dueña de grandes posesiones á una y á otra orilla del Sar, y á la sazón

(1) Digesto, I, 8, 6, §. 4.

(2) P. Allard, *Hist. des persécutions pendant la premiere moitié du troisieme siecle,* Apéndice B.

moraba en una especie de castillo, cuyas ruinas aún hoy día se conservan con el nombre de *Castro Lupario* ó de Francos, entre Iria y Santiago, casi á igual distancia de ambos puntos. Los discípulos se le presentaron proponiéndole que al menos recibiese muerto, á aquel á quien no había querido recibir vivo; que lo habían traido por modo prodigioso desde Jerusalén, en donde había sido degollado por los Judíos, hasta Iria, y que aún permanecía insepulto esperando que alguna persona piadosa, como no dudaban que ella fuese, les cediera el terreno necesario para la sepultura. Lupa escuchó atenta la proposición de los discípulos; pero fuese porque le extrañara lo insólito del caso, fuese porque no quisiera comprometerse apareciendo cómplice y fautora de aquellos hombres que profesaban doctrinas tan peregrinas, y tan opuestas á la religión de los Dioses inmortales, les manifestó que ante todo era preciso dar cuenta al Legado (1)

(1) Estrabón (*Rerum geograph.*, lib. III), dice que de los tres Legados que tenía á sus órdenes el Legado consular que regía la provincia Tarraconense, el primero con dos legiones, guardaba toda la comarca que desde el Duero se extendía hacia el Norte hasta el mar, y que entonces ya se llamaba Galicia. *Horum prior cum duabus legionibus custodit totum trans Durium versus Septentrionem tractum, qui olim Lusitania, nunc Callaica dicitur.*

«A las órdenes del legado imperial de la (España) Citerior estuvieron además, según el mismo testimonio ya indicado de Estrabón, tres legados del grado pretorio, pero también con la calificación de legados del Emperador instituídos por Augusto, y más tarde llamados jurídicos. De los tres jurídicos de la Citerior, el uno con dos legiones, mandaba en Asturias y Galicia; el otro con una legión en la parte oriental de la provincia con residencia en Tarragona; el tercero en el interior sin legión alguna y ejerciendo sus funciones sobre los habitantes ya más romanizados y pacíficos, los *togati,* como son designados por su traje romanizado. Estas divisiones de la provincia fueron apellidadas, al menos desde el principio del siglo II, con el

que estaba allí por el Emperador Romano, y pedirle licencia y autorización, para obviar las dificultades é inconvenientes que pudieran presentarse, y que hecho esto ya vería ella el modo de otorgarles lo que pedían.

Los discípulos comprendieron que la contestación de Lupa no era del todo irracional, ni desacertada. Pusiéronse, pues, en camino en busca del Legado, (ó como quiera que se intitulase el encargado del gobierno de aquella comarca), el cual á la sazón se hallaba en *Dugium,* ciudad marítima al N. del Cabo de Finisterre, hoy casi completamente cubierta por el mar, pero de la cual aún se ven algunos indicios cerca del arenal de Lagosteira, entre las parroquias de San Vicente y San Martín de Duyo, no lejos de Corcubión (1). Probablemente tomarían, no la vía romana que partiendo de *Celenes* (Caldas de Reyes) se dirigía hacia la costa, sino un ramal interior, que arrancando de Iria cruzaba la Amaía, atravesaba el Tambre en Negreira y el Ezaro en Brandomil, en donde aún se conserva un puente de la época romana, y desde aquí tendía hacia la costa.

El Legado, ó Prefecto, cuyo nombre era Filotro (2), como era natural, trató de enterarse de las circunstancias y antecedentes de aquellos hombres desconocidos; pero no habiendo quedado muy satisfecho del resultado

---

nombre griego de διοικήσεις ó sean *dioceses.*» (Hübner, *La Arqueología de España*, pág. 167).

(1) Estrabón (Lib. III) dice que los Artabros, moradores de aquella región, tenían allí muchas ciudades, inmediatas unas á otras. *Habent Artabri complures urbes, sitas juxta sese in sinu.*

(2) En el *Corpus inscriptionum lat.,* tom. II, se citan los sobrenombres *Phileterus,* núm. 4.122, *Philetus,* núm. 4.226 y *Philotas,* núm. 4.970, que tienen alguna analogía con Filotro.

de sus investigaciones, é instigado acaso por el demonio é influído por los encarnizados enemigos de la nueva doctrina, como medida preventiva y mientras tanto no deliberaba y acordaba lo procedente, dispuso que aquellos forasteros fuesen encerrados en un obscuro calabozo.

No permanecieron mucho tiempo los discípulos sepultados en aquellas tinieblas; un Angel, en el silencio de la noche, les franqueó las puertas de la prisión. Notóse al día siguiente la desaparición de los presos; y así que de ella tuvo conocimiento el Legado, despachó en seguida tropas en su persecución. Estaban ya los infelices fugitivos para entrar en el puente que á unas siete ú ocho leguas de *Dugium* cruzaba el Tambre, en un lugar que se llamaba *Nicraria,* hoy Negreira; cuando advirtieron que venía en su seguimiento una partida de soldados á caballo. Apuraron el paso, y cuando ya se hallaban al otro lado del puente, oyeron con espanto un gran estruendo, como de un edificio que cayese desplomado y derrumbado sobre las aguas (1). Volvieron los ojos y ¡cuál no fué su sorpresa al ver cómo se precipitaban en el río, envueltos entre las ruinas del puente, sus ciegos perseguidores!

Este prodigioso suceso les infundió nuevo ánimo y aliento, y juzgaron que no podría menos de influir en Lupa, para que se mostrase más propicia y condescendiente. No sucedió así, sin embargo: Lupa persistió, si no en su obstinación, en sus temores y recelos, y fingiendo con diabólica astucia que ya se hallaba resuelta á conce-

(1) Verosímilmente este puente era de madera sostenido por pilares de cantería. Así lo da á entender la tradición, que le da el nombre de *Puente pías,* ó puente de los pilares.

derles lo que le pedían, trató de someterlos á nuevas pruebas y ensayar, si ellos eran capaces de vencer sus asechanzas. Tal vez no quiso cargar ella sola con la responsabilidad que podía resultar de acceder á lo que pretendían aquellos hombres, que predicaban una nueva Religión, que no querían reconocer los Dioses hasta entonces adorados, y que menospreciaban el culto de los augustos Emperadores.

Desde su mansión del Castro Lupario se registraba hacia el Oriente, y como á unas dos leguas de distancia, la punta de un alto cerro de forma cónica que llevaba el nombre de monte *Ilicino*. Poseía allí Lupa grandes haciendas y rebaños, pero al mismo tiempo albergábase allí uno de los centros más considerables de la superstición druídica en nuestra patria. Los encinales que cubrían sus vertientes recuerdan el *Sanctum Varadonis ilicetum* de que habla Marcial en sus *Epigramas* (1), y venían á ser como el extenso átrio del templo que ocupaba la cumbre. Todo convidaba á que el druidismo estableciese allí una de sus mansiones favoritas, y una escuela de iniciación y de misterios. Como á dos kilómetros de la falda septentrional, se levantaba el pueblo de *Assecomia*, que figura en el Itinerario de Antonino en la tercera vía de Braga á Astorga, y no lejos del cual no há mucho se descubrió una piedra miliaria del tiempo de Calígula.

La taimada Lupa, queriendo acaso provocar un encuentro entre los discípulos de Santiago y los maestros del druidismo, les dijo que fuesen al monte Ilicino, y que allí tomasen en sus haciendas y en sus rebaños lo que les

(1) Lib. IV, ep. LV, *ad Lucium*.

hiciese falta para abrir la sepultura de su Apóstol, y para construir el monumento sepulcral.

Encamináronse los discípulos al lugar indicado, y al comenzar á subir por las laderas, se les presentó en actitud de acometer, una gran serpiente que tenía atemorizados á todos los habitantes del contorno, y que quizás se dejaba permanecer allí con toda intención. Sorprendiéronse, como era natural, con aquella repentina aparición; pero acordándose de aquellas palabras del Señor, dirigidas á todos los que en Él creyesen, *serpentes tollent (1)*, hicieron la señal de la cruz, y la fiera reventó y cayó muerta. Siguieron avanzando por las laderas del monte en busca de los bueyes que necesitaban, ya para el acarreo de los materiales para el monumento, ya para otros servicios que no se expresan. Bueyes hallaron, pero eran toros feroces é indómitos que acometían furiosos á todo el que se les acercase. Se adelantan, sin embargo, confiados en el divino auxilio, que tampoco los abandonó en aquel trance, é hizo que los toros se pusiesen como si siempre hubieran estado acostumbrados al yugo (2). Escogieron, pues, los que juzgaron menester, los uncieron al carro, y con su pequeño convoy se presentaron de nuevo delante de Lupa, la cual, sin duda, secretamente

(1) San Marcos, XVI, 18.

(2) Molina en su *Descripción del Reyno de Galicia*, pte. IV, pág. 42, escribe: «Críanse también ganados brauos, porque como ay puercos monteses y otros animales, ansí ay vacas brauas, que para cazallas es menester gran industria y laços, como para otra qualquiera otra caza.»—Quizás las ideas y las costumbres de aquellos tiempos, exigiesen que los bueyes que se usaban para tales casos, tuvieran ciertas marcas ó condiciones que no era fácil hallar en todos. De aquí la licencia dada por Lupa para escoger en el Ilicino los bueyes ó toros, en los cuales se viese cumplido el exigido ritualismo.

se había enterado de todo lo que había ocurrido. Ya no hubo más lugar á dudas, ni á vacilaciones, ni á recelos. La noble Señora se rindió al ver tanto prodigio, y libre y espontáneamente prometió hacer donación del terreno que eligiesen para la apostólica sepultura. Con esto los discípulos habían ya conseguido todo lo que legalmente era necesario para que el sepulcro de su Maestro pudiese gozar de todas las inmunidades y exenciones que la Legislación romana otorgaba á los lugares en donde reposaban los muertos.

Mas Lupa no se satisfizo con esto; quiso enterrar para siempre sus antiguas creencias y preocupaciones; abrió sus ojos á la luz de la fe y su corazón á las insinuaciones de la gracia; reconoció á su Criador y á su Redentor, y pidió que también á ella con el bautismo se le aplicasen los frutos de la redención. Y en prueba de lo sincero de su conversión arrojó é hizo pedazos los ídolos, que por tanto tiempo había adorado, y pidió que se purificasen de las antiguas abominaciones los lugares dedicados antes al culto de la superstición é idolatría. Así lo hicieron los discípulos; y del monte Ilicino se sabe que ahuyentaron de allí las potestades infernales, que lo libraron de toda influencia diabólica, y que lo purificaron rociándolo con agua bendita. Por tal circunstancia, como dice el Obispo Compostelano Sisnando I (1), dejó el antiguo nombre de Ilicino, y tomó el de *Sacro* ó Sagrado.

Lo propio hicieron los discípulos con un gran ídolo que hallaron en el sitio en donde habían parado los bueyes. Lo derribaron, lo hicieron pedazos, y purificaron y consagraron aquel lugar hasta entonces dedicado al culto

(1) Yepes, *Coronica de S. Benito.*, tom. IV, Apénd. XIII.

de las torpes y falsas deidades del Gentilismo. Por lo demás, aquel sitio no se hallaba del todo despoblado. Estaba al pie de un pequeño castro, que dió nombre á una de las calles de Compostela; y esto es lo bastante para suponer que allí, cuando el caso lo requería, se celebraban juntas y reuniones. Ciertas sepulturas que se hallaron habrá dos ó tres años al abrir los cimientos de una casa junto á la iglesia de Santa Salomé, debieron pertenecer á los siervos que Lupa tendría destinados á la guarda y cultivo de aquella tierra (1). No ha de olvidarse tampoco que habrá unos treinta años, en otro pequeño castro que está como á dos kilómetros de aquel sitio, al lado de la carretera de la Coruña, se encontraron cuatro *torques* de oro, alguna urna cineraria, y otros objetos por el estilo. Nótese, por último, que el sitio designado para el mausoleo de Santiago estaba casi equidistante de dos carreteras ó vías romanas, entre la tercera y la cuarta de las que conducían de Braga á Astorga, y como á unos diez kilómetros de cada una. El nombre de la región era *Amaaea* ó de los *Amaacos,* que acaso venga del galo ó celta *amaeth,* que significa labrador ó cultivador (2).

Procedióse después á dar sepultura al Santo Cuerpo; pero antes nos habremos de hacer cargo de algunos repa-

---

(1) La forma de las sepulturas, alguna de las cuales posteriormente había sido ensanchada y destinada á otros usos, era muy parecida á la de las que los arqueólogos italianos llaman *tombe á pozzo.* Consisten en un pozo circular que se va estrechando hasta que como á un metro de profundidad se halla cortado por un ancho y grueso ladrillo que cubre una pequeña cavidad en la cual se conservaba guardada la urna cineraria. Vimos y tuvimos en la mano algunos de los trozos de ladrillo de estas sepulturas de Santiago.

(2) D' Arbois de Jubainville, *Les premiers habitants de l' Europe;* tomo II, pág. 339; segunda edición.

ros, que varios autores han movido contra algunas de las circunstancias de este relato de la traslación de Santiago. Ambrosio de Morales, después de haber dado en su *Crónica (1)* un extracto de esta narración, dice que es más probable que la traslación se llevase á cabo como la expone San León III en la carta en que anunció á todos los fieles el descubrimiento de las reliquias de nuestro Apóstol, sin tener en cuenta que siendo esto el objeto de la carta, bastaba al Pontífice el hacer una ligera referencia á la traslación. Luego, añade Morales, que los milagros que se refieren en nuestro relato, no tienen edificación; que la *Historia Compostelana* no habla nada de tales milagros; que en dicha narración aparece un Rey en España, siendo así que entonces nuestra Península estaba dominada por los Romanos; y por último, que el libro de Calixto II, á donde él había recurrido para escribir su narración, contenía muchas cosas fabulosas, indignas de tan gran Pontífice. Cuando Morales escribió esto, aún no se habían publicado, ni el Comentario del Anónimo de Fleury, ni la relación del Monasterio Marchianense cerca de Arras, ni otros documentos referentes al asunto; y si bien nuestro insigne cronista se hizo eco de la tradición oral, se cuidó poco de investigar sus fundamentos y de consultar sobre este punto los Breviarios antiguos de las iglesias de España, y los testimonios de los extranjeros. Si Ambrosio de Morales hubiera llegado á estudiar y comparar todos estos documentos con alguna detención, estamos seguros de que habría retirado las dudas que sembró sobre los sucesos de la traslación de

(1) Lib. IX, cap. VII.

Santiago, no contenidos en la carta de San León, ni en la *Historia Compostelana (1).*

Los Padres Antuerpienses procuraron convertir las dudas de Morales en fuertes argumentos, movidos sin duda por este óbvio razonamiento. Cuando Morales, dirían ellos, á pesar de mediarse en esto el interés pátrio, dudó de tales acontecimientos y milagros, es claro que en España no debe ser ésta una cosa muy cierta y averiguada. En esta disposición de ánimo, se decidieron á combatir la relación detallada de la tradición, y reprodujeron las dificultades de Morales. En primer lugar, dicen, que no les satisfacen tantos milagros, multiplicados sin necesidad (2), ni que se mencione rey en España en aquel tiempo, ni el suceso de la serpiente que tiene muchos visos de fábula (3). Notan, en segundo lugar, las contradicciones

(1) De hecho las retiró en el Discurso que compuso en latín en los últimos años de su vida sobre la traslación de Santiago. En este notable trabajo, que vió por primera vez la luz pública en el año 1590, y se insertó después entre sus opúsculos en el tomo II de la edición de Cano, á la página 328, dice: «Prosequar ergo deinceps, quae sequuntur eadem probandi et confirmandi certitudine, quam rei de qua agitur, natura praestabit. Hujusmodi illa sunt, quae de adventu Sancti Corporis in Hispaniam per tot maria *non sine ingentibus miraculis delati, appulsi atque sepulti,* in sacris Matutinorum lectionibus, vetustissimisque manuscriptis libris passim per totam latè diffusam provinciam leguntur, et prisca nimium ac sine origine traditione retinentur, creduntur et religiose in nostratium omnium animis insederunt.» Pero de esta retractación hicieron caso omiso los que se veían empeñados en impugnar los sucesos prodigiosos de la traslación.

(2) ¿Para cuándo guardarán los críticos los milagros que Nuestro Señor prometió á sus discípulos que habían de hacer? Acaso para mejor ocasión.

(3) Non placent hic multiplicata —dicen los Antuerpienses— sine necessitate miracula, rex eo tempore in Hispania, aliaque non pauca, quae prudens lector facilè observabit. *(Acta Sanctorum,* tom. VI del mes de Julio, dia 25, parte I, §. IV).

que hay entre unos y otros documentos; así, por ejemplo, en la relación del Anónimo Floriacense, se dice que pereció el Rey en la ruina del puente ó de la fuente, y en la del Marchianense se supone lo contrario. En tercer lugar, añaden, que en la Historia Compostelana nada se habla de Lupa, ni del Rey de España, ni de tantos portentos como se suponen acaecidos en la traslación.

Nosotros, á nuestra vez, notaremos en primer lugar, que de la inconsecuencia no van siempre exentos los grandes hombres, y que, lo que es más de extrañar, parece que los Padres Antuerpienses en aquel mismo tratado procuraron aniquilar la fuerza de sus propios argumentos. En efecto, al fin del Comentario sobre la vida del Apóstol, publicaron estos célebres críticos, como documento digno de toda fe, un relato de la traslación de parte de la cabeza de Santiago desde Compostela á Pistoya. En esta relación se describen los muchos portentos, que durante el viaje y al instalarse las reliquias en la ciudad italiana, obró el Señor para manifestar la gloria de su Apóstol. Después de narrar detalladamente hasta unos veinte milagros, se concluye diciendo, que fueron innumerables los demás que se hicieron. Deseábamos ahora que nos dijesen los Antuerpienses, si tantos prodigios se habían multiplicado con, ó sin necesidad. Ellos no podrían menos de decir, que cuando se obraron, motivo ó necesidad hubo para ello. Pues bien; si hubo motivo para obrar tantos prodigios, cuando se trasladó parte de la cabeza de Santiago desde Compostela á Pistoya ¿dejaría de haberlo cuando se trasladó su cuerpo desde Jerusalén á Compostela? En el primer caso quiso Dios manifestar la gloria de su Apóstol; en el segundo había además un motivo muy poderoso, cual era el convertir y edificar á

un pueblo idólatra y obstinado en sus erróneas creencias. Sin embargo, los milagros que se suponen sucedidos en este caso, no pasan de media docena. Francamente, nosotros creemos que debieron ser muchísimos, tantos por lo menos, como cuando se trasladó un pequeño hueso de la cabeza á Pistoya.

En segundo lugar, es de advertir, que los monumentos que nos quedaron relativos á la traslación de Santiago, se redactaron en los siglos VIII, IX, X, XI y XII; por lo que sus autores se atemperaron en su lenguaje, como de ordinario sucede, á las instituciones que regían en su tiempo. Y como entonces en España había reyes, y no legados, ni pretores, ni procónsules, por eso atribuyeron á aquellos, lo que quizá deba referirse á éstos.

No concebimos qué suerte de imposibilidad ó inverosimilitud pueda haber en el suceso de la serpiente. Que entonces había serpientes, culebras ó víboras, se ve por los hechos Apostólicos (1): y que los discípulos debían tener virtud para matarlas nos lo dice San Marcos (2), y eso aunque queramos suponer (y no es mucho suponer en aquella ocasión), que aquella serpiente no era más que un instrumento del demonio. En el relato de la traslación de un hueso de la cabeza de Santiago á Pistoya, también se habla de una paloma brava que á su manera reconoció la verdad y la virtud de las reliquias del Apóstol. No comprendemos qué motivo pudo haber para que los PP. Antuerpienses, que nada habían tenido que oponer á este suceso, se extrañaran tanto de el de la serpiente. El caso es que este suceso de la serpiente, entre

(1) Cap. XXVIII, 3, 4 y 5.
(2) Cap. XVI, 18.

todos los acaecidos durante la traslación, es uno de los más comprobados y averiguados, pues tiene en su favor un testimonio gravísimo, la aseveración del insigne Obispo de Compostela, Sisnando I.

Es verdad que entre las diversas relaciones se advierten algunas divergencias; así el Anónimo Floriacense dice, que el Cuerpo del Apóstol llegó á Iria en siete días desde Joppe, y el Marchianense dice que llegó al otro día de haber sido embarcado; el mismo Floriacense y el Códice de Calixto II indican que el rey pereció al caer el puente, y los demás documentos suponen lo contrario; el Floriacense añade que los animales que trasladaron el Cuerpo del Apóstol desde Iria al lugar del sepulcro, eran jumentos, y en las demás relaciones se lee unánimemente que eran bueyes. Pero ¿quién no vé que todas estas diferencias son accidentales, y que en nada afectan á la substancia del hecho? Que el Cuerpo del Apóstol tardase siete días ó uno tan sólo; que fuese transportado por medio de bueyes ó jumentos; que el rey, ó lo que fuera, pereciese ó no en la caída del puente, el caso es que, en el fondo, el hecho es el mismo en todos los documentos. Esto mismo lo confiesan los Antuerpienses; pues excusándose de publicar el Comentario del Anónimo Floriacense por su demasiada extensión, dicen que en su lugar dan la relación del Anónimo Marchianense, que sólo en algunas cosas accidentales difiere de la de aquel (1). «En lugar de esta larga narración, dicen, damos otra más breve muy semejante á la primera, si se exceptúan algunas cir-

(1) Breviorem ejusdem translationis narrationem substituimus, quae longiori admodum similis est, si pauca de reliquiarum bajulis, aliisque adjunctis excipias. (Loc. cit.)

cunstancias, como la de los animales portadores de las reliquias y otras.» Tenemos, pues, que en la substancia ambas narraciones concuerdan perfectamente, y que son muy semejantes. *Brevior longiori admodum similis est.* Ni queremos, ni necesitamos más. Por lo demás, la experiencia de todos los días nos enseña, que aun tratándose de sucesos de actualidad, las versiones que acerca de un acontecimiento se reciben por diversos conductos, jamás coinciden en todos sus detalles y pormenores. A nadie, sin embargo, se le ha ocurrido, por sola la falta de esta coincidencia, el negar la realidad del hecho.

Objetan también los PP. Antuerpienses que la relación de la traslación de Santiago, que nos refieren los autores de la Compostelana, es mucho más sencilla y breve, que la del Floriacense, Marchianense y demás que hemos expuesto (1). El objeto de los autores de la Compostelana no era historiar la vida del Apóstol Santiago, ni la fundación de la Iglesia de Compostela, sino narrar los hechos del Arzobispo D. Diego Gelmírez; y así para su objeto dijeron acerca de la traslación de Santiago, lo que era muy suficiente. En este argumento, preciso es confesarlo, está el pecado más grave de inconsecuencia que cometieron los Antuerpienses en este tratado. Extrañan los Antuerpienses el laconismo de la Historia Compostelana, respecto de la traslación de Santiago, y no extrañan su completo silencio respecto de la traslación de la cabeza á Pistoya. Y cuenta, que esta traslación entraba

(1) Después de insertar la narración de la Compostelana, dicen los Antuerpienses: «Adverte in hac narratione nullam de Lupa, aut rege Hispaniae mentionem fieri, neque tam crebra, tamque portentosa miracula referri.» (Loc. cit.)

en su programa, porque se hizo en tiempo de D. Diego Gelmírez, y este gran Prelado fué el que por sus propias manos tomó del sepulcro el hueso que se había de enviar á Pistoya, y después escribió al Obispo de esta ciudad para saber si las reliquias eran tratadas con la reverencia y el decoro debidos; y sin embargo, los autores de la Compostelana, que con gran diligencia recogieron las actas del pontificado de Gelmírez, de esta prodigiosa traslación no dicen ni una sola palabra. Este silencio de la Compostelana, injustificable si se quiere, no excitó en el ánimo de los Antuerpienses la menor sospecha acerca de la veracidad de la relación de Pistoya; ¿y en qué se fundaron, luego, para objetarnos, no ya el silencio de la Compostelana, sino el que no se hubiese extendido tanto como ellos hubieran deseado en la traslación de Santiago, que estaba fuera de su programa? De todo esto se infiere lo que está ya muy demostrado, esto es, cuán falaz es el argumento negativo, ó que se toma del silencio de los autores.

El P. Flórez, que también se ocupó de propósito de la traslación de Santiago, procedió con más cautela; y sin embargo, este varón eruditísimo, cuyo tacto histórico-crítico era tan singular, al tratar de este punto se embrolla y vacila. Después de poner delante la autoridad de Morales; después de recordar el silencio de la Compostelana y del Papa León respecto de algunas de las especies contenidas en otras relaciones; después de notar las contradicciones (accidentales) de las distintas versiones; después de acusar al Breviario Compostelano, porque cita á Beleth, en vez de alegar documentos propios de su iglesia; después de sospechar que las especies no contenidas en la carta del Papa León, ni en la Compostelana, son posteriores quizás al primer tercio del si-

glo XII, concluye diciendo que dichas especies no son imposibles (1), ni el más riguroso examen puede convencerlas de falsas. «Pero como, —son sus palabras textuales— lo que puede oponer la delicadeza de los escrupulosos, no convence del todo, y las especies referidas se hallan apoyadas en breviarios antiguos de las iglesias de España, las dejaremos en su ser para que cada uno las estime, según el modo que aprenda en su eficacia» (2). Vemos, pues, que las dificultades movidas contra las citadas especies, no llegaron á persuadir al P. Flórez, por más que este docto escritor, no se detuvo en examinarlas y desvanecerlas. Sin embargo, insiste principalmente en dos; en suponer que la tradición acerca de la traslación de Santiago, fué importada del extranjero, y en el silencio de la carta del Papa León y de la Compostelana.

Oigámosle: «Si de hecho, dice el P. Flórez, se escribió aquel comentario (el del Anónimo de Fleury) seiscientos años antes del mil seiscientos cinco, sin duda precedió á Juan Beleth, al Papa Calixto II y á la Historia Compostelana; pero de esto necesitamos pruebas y ver los fundamentos que un escritor Francés tuvo cerca de los años de mil para publicar las individualidades incluidas en aquel comentario, pues parece que no se guió por documentos propios de la Iglesia Compostelana, según ésta dá á entender en el citado breviario, en que para las cosas mencionadas, recurre al escrito de Juan Beleth; pues si la misma Santa Iglesia tuviera monumentos propios para aquellas especies, no debía autorizarlos con un escritor particular extranjero: porque ella no recibe auto-

(1) *España Sag.*, tom. XIX, cap. IV, núm. 15.
(2) *España Sag.*, Loc. cit., núm. 17.

ridad de éste, sino al contrario, éste por documentos de la Iglesia. Teniendo, pues, la Compostelana monumentos propios de que recibió el cuerpo del Apóstol, y no de las individualidades referidas sobre la traslación, pueden quedar en su fuerza las extrañezas que se notan en aquellos pasos y portentos, no porque no sean posibles, sino porque sus particularidades necesitan de más autoridad (1).»

Toda esta argumentación se funda en el supuesto de que la Iglesia de Santiago, ni tiene, ni tuvo más documentos propios acerca de la traslación del Apóstol, que la carta del Papa León. Todas las especies no contenidas en esta carta, la Iglesia Compostelana las tomó de escritores extranjeros, y particularmente de Juan Beleth, teólogo Parisiense, que floreció en el siglo XII. Pero ¿cómo el P. Flórez pudo escribir esto, habiendo publicado en el mismo tomo la carta de D. Alonso III al clero y pueblo de Tours en el año 906, en que les decía que muchas eran las verídicas historias que contenían la traslación del Apóstol, *ut multae veridicae continent historiae*, y que si quisiera detenerse en todas las circunstancias tendría que traspasar los límites de una carta, y que por lo tanto para otra ocasión les remitiría una narración detallada, tomada de las cartas de algunos Prelados, de las historias de los Padres y de los testimonios de muchas personas? ¿Cómo el P. Flórez pudo fundarse en tal supuesto, siendo así que no le era desconocido el privilegio concedido á principios del siglo X por el Obispo Sisnando al monasterio de Montesacro, en que se habla de los siete discípulos de Santiago que bendijeron el monte y lo li-

(1) Tomo XIX, cap. IV, núm. 15.

braron del terror de la serpiente? ¿No conocía el P. Flórez la inscripción de una columna que se conserva en San Payo de Ante-Altares (1), en que se lee que los discípulos del Apóstol trajeron con su cuerpo dicha columna y el ara que estaba encima, y de una y otra hicieron un altar? ¿Por ventura, estas especies están contenidas en la carta del Papa León, y los monumentos, que nos lo refieren, son extranjeros? De ningún modo. Luego la Iglesia Compostelana, ó la de España, tiene documentos propios acerca de la traslación de Santiago anteriores al Anónimo Floriacense y á Juan Beleth; y así éstos y los demás extranjeros pudieron tomar informes y recibir autoridad de los documentos de la Iglesia de Santiago, y no éstos de aquellos, como supone el P. Flórez. Por lo tanto, si el Breviario antiguo Compostelano cita á Beleth, no lo hace para señalar la fuente de donde sacó las lecciones de la traslación, sino para indicar un autor conocido, en quien podría verse bien descrito y circunstanciado dicho suceso; pues dice que Beleth escribió con toda diligencia la traslación: *Qui hanc translationem diligenter exquisivit.*

Es de advertir que el monasterio de Fleury ó floriacense estaba no lejos de Tours, á orillas del Loira, y que por consiguiente el autor del comentario sobre la traslación pudo beber sus noticias de los documentos remitidos á aquella Iglesia por Alonso III. Así vemos que el Anónimo llama al punto en que aportó la nave, que conducía el Santo Cuerpo, *Birivus,* cuya voz se diferencia muy poco de *Bisria (2)*, que fué el nombre que le dió

(1) La publicó en el tomo III de la *España Sagrada.*

(2) La denominación de Birivus ó Bisria no se refiere á la ciudad que

D. Alonso III en la carta citada. Lo mismo podemos decir de Juan Beleth.

La segunda dificultad no es menos insubsistente. Acabamos de ver, cuán sin razón se objeta el silencio de la *Compostelana,* y no creemos necesario añadir más. Resta, tan sólo la Carta del Papa León, que fué el argumento que más esforzó el célebre Agustino. Dice, en primer lugar, que el Papa «se explica de un modo que parece no autoriza semejantes especies» (las que se refieren á Lupa, etc.) (1). Y un poco más abajo añade: «Que con la relación del Pontífice parece no se acomodan bien las referidas especies; pues, para cavar en la gruta que hallaron en el despoblado, no era necesario el aparato de acudir á la reina, con lo demás referido.» ¡Extraña pretensión la del P. Flórez en suponer, que entre la relación del Papa León y las demás que hemos citado, media oposición y antagonismo!

El P. Flórez arguye la oposición y antagonismo entre dichas relaciones de esta circunstancia. Una vez que el Papa dice que el sepulcro se hizo en despoblado, ninguna necesidad tuvieron los discípulos de acudir á Lupa, y exponerse á tantas aventuras. Tal es el raciocinio de nuestro crítico. Pero no es cierto que el Papa diga, que la cripta ó sepulcro se hizo en despoblado. El Papa dice terminantemente que el sepulcro se hizo en una pequeña granja, llamada Libredón: *in quodam praediolo vocitato Liberum donum;* la cual no estaba abandonada, pues en ella había ídolos é instrumentos propios de canteros. Por lo tanto los discípulos, antes de ponerse á la

---

se llamaba Iria; sino precisamente á aquel punto en que se reunen los dos ríos Ulla y Sar.

(1) *Esp. Sag.,* Loc. cit., núm. 11.

obra, debieron tratar con el dueño ó dueña de la granja. No hay, pues, la oposición y repugnancia que pretende el P. Flórez. Por lo demás, para que los discípulos pudieran dar *justa sepultura* al Cuerpo de su Maestro, fuese en poblado, fuese en despoblado, necesitaban contar, según hemos dicho, primero, con la licencia de la autoridad local; segundo, con la cesión ó donación del terreno á propósito para la sepultura.

Mas lejos de haber oposición entre la carta del Papa y las demás relaciones, hay concordancia y armonía. Quisiéramos que el P. Flórez nos contestase á estas preguntas, que con invencible espontaneidad se desprenden de la relación del Papa. ¿De quién era el huerto, en que los discípulos hicieron el monumento para sepultar al Apóstol? ¿Cómo los paganos consintieron que se les derribasen y destruyesen sus ídolos? ¿Quién ayudó y protegió á los discípulos en la obra? El P. Flórez, en las relaciones de los Breviarios y demás que citamos, encontraría muy satisfactorias respuestas. El huerto era de Lupa; los paganos, movidos por los prodigios obrados por los discípulos, no se opusieron á la destrucción de sus ídolos; quien ayudó y protegió á los varones apostólicos, fué Lupa. ¿Y esto qué quiere decir, sino que todas estas relaciones se ajustan y engranan perfectamente, como ya notó el autor de la relación atribuida al Papa Calixto II?

Por último, el fin del Papa León no fué hacer una relación detallada de la traslación de Santiago: su objeto no fué otro que hacer sabedor al mundo católico de la traslación del Apóstol y del descubrimiento de sus reliquias sagradas; y para esto no era preciso más, que contar á grandes rasgos aquellos sucesos. Así vemos que, cuando Eugenio III anunció á los Obispos de Italia la

traslación de parte de la cabeza de Santiago, desde Compostela á Pistoya, mencionó simplemente el hecho, sin detenerse en describir ninguno de los milagros que acompañaron esta traslación.

Resulta, por tanto, que nada puede oponerse con firmeza á estas relaciones de la traslación de Santiago; y que si el P. Flórez confiesa, que el más escrupuloso examen no podrá concluir alguna cosa contra ellas, nosotros por nuestra parte podremos afirmar, que contra unos hechos creidos y grabados y conservados religiosamente en la memoria de nuestros antepasados desde época remotísima é inmemorial, como dice Ambrosio de Morales, no sin temeridad se moverán dudas, cuando para ello no haya grave fundamento, como no hay en nuestro caso.

Prosigamos ahora nuestra narración. No es necesario suponer un prodigio para admitir que durante todo este tiempo el cadáver se hubiese conservado incorrupto. Como advierte el Cardenal Bartolini (1) debió de ser embalsamado *según la costumbre de los Judíos (2)*, y es de creer que ya se le hubiese prestado este último obsequio en Jafa, en casa de la piadosa Tabitha, á quien había resucitado San Pedro (3), y que todo su caudal, toda su actividad, empleaba en obras de caridad y misericordia.

Respecto de la designación del terreno en que se había de abrir la sepultura y elevar el monumento funerario, dice la tradición que después que los discípulos colocaron sobre el carro el Santo Cuerpo del Apóstol, para sacarlo de Iria, ya que no podía ser sepultado en la ciudad, dejaron que los bueyes siguiesen la dirección que

(1) *Cenni biografici...*, pág. 62.
(2) Sicut mos est Judaeis sepelire. (S. Juan, *Evang.* XIX, 40).
(3) *Act. Apost.,* IX, 40.

les dictase su instinto: los cuales, habiendo caminado como unas tres leguas tierra adentro y hacia el Oriente, se detuvieron en un predio que era de Lupa, y estaba en la región de los Amaeos (1). Lúpa no quiso saber más para hacer donación de aquel terreno, el cual sin duda por esta razón se denominó *Liberum donum*. Y no sólo dió el fundo, sino que suministró todo lo necesario para la construcción del monumento. Porque no juzgó puesto en razón, y en esto había de estar en completo acuerdo con los discípulos, que los restos venerandos de Santiago se confiasen á una humilde huesa, ó á una urna cineraria como las propias del común de las gentes, sino que sobre la tumba del Evangelizador de España debía edificarse un monumento, que indicara la importancia y calidad de la persona allí sepultada.

De este monumento se han descubierto, no há mucho, dentro del ábside de la Catedral Compostelana, considerables restos que trazan con toda precisión la planta, que debía de tener; y á juzgar por dato tan claro y manifiesto, su forma debía de ser muy parecida á la de los monumentos funerarios de Absalón y Zacarías, que todavía pueden hoy visitarse en el valle de Josafat, cerca de Jerusalén, ó contemplarse en las vistas y dibujos de cualquiera obra ilustrada sobre la Tierra Santa. Redúcense ambos monumentos á un cuerpo de fábrica de planta cuadrangular, cuyo paramento exterior está adornado de pilastras y semicolumnas. El de Absalón está coronado por un cono en forma de bocina, y el de Zacarías por una pirámide.

(1) El sitio preciso en que pararon los bueyes, lo señala la tradición en la pequeña capilla de Santiago en la calle del Franco.

Esta forma típica de monumento funerario, era muy conocida y muy usada desde la más remota antigüedad. Baste citar las *mastabas* de los Egipcios del imperio Faraónico, las cuales venían á ser una pirámide de cuatro lados y de ocho metros de altura por término medio. Tales pirámides estaban divididas interiormente en tres compartimientos; el 1.º era la capilla ú oratorio; el 2.º el lugar en donde se depositaban los ídolos; y el 3.º el sitio de la sepultura, abierto casi siempre en las entrañas de la tierra. De los Egipcios se comunicó á los demás pueblos, con más ó menos variantes, esta traza de monumentos funerarios.

En nuestro país tal forma típica ya era muy conocida desde muy antiguo, sin más que diferencias accidentales. Así, en lugar de mármoles ó sillares labrados, para formar el nicho sepulcral, se empleaban grandes losas en bruto clavadas en el suelo, y rodeadas y cubiertas con otras losas, tierra y escombros: en vez de afectar la forma piramidal, ó cúbico-piramidal, tomaban la semiesférica ó semiovoide. Muchos son los monumentos de esta clase que se conservan aún en nuestro país, y que todos conocemos con los nombres de *arcas (1), mámoas,* del latín bajo *mammula,* por la forma que afectan, y *minas* por los objetos preciosos que en ellos se tienen encontrado (2).

Tal fué el monumento que los discípulos con Lupa

---

(1) Varias son las aldeas y lugares que aún conservan el nombre de *Arca,* como las parroquias de San Miguel de Arca, Santa Eulalia de Arca, Arca de Sumoas, de Caramiñal, etc.; que indudablemente tomaron de algún monumento parecido.

(2) Los nombres de *arca* y *mammula,* son los antiguos, pues ya suenan con frecuencia en documentos del siglo VIII y siguientes. El de *mina* es mucho más moderno.

elevaron para guardar el sepulcro de Santiago. Los naturales, vista la semejanza que guardaba con los demás de su clase que ellos construían, le denominaron *arca;* y como en su edificación se empleó también el mármol, añadieron el calificativo de *marmórica* ó *marmórea (1).* Más adelante haremos una descripción detallada del monumento; aquí, entretanto, diremos que estaba dividido en dos compartimientos separados por un muro de mampostería recubierto de estuco, pero comunicando entre sí por medio de una puerta, cuyo gastado umbral también se ha descubierto en su propio sitio. El compartimiento más interior era la verdadera cámara sepulcral. Tenía el pavimento de mosaico formado de pequeños cubos de mármol con algunas cenefas de serpentina. En el centro se abrió la huesa que había de contener los restos del Apóstol, y que sin duda se cubrió con una losa de mármol. Sobre el sepulcro se levantó un altar compuesto de dos piezas; un trozo de columna de mármol cárdeno y de vara y media de alto de planta semicircular, de modo que deja un lado completamente plano; y un tablero de mármol blanco finísimo de 85 centímetros de largo por 67 de ancho, el cual tenía grabada una inscripción sepulcral. Es de advertir que los cubitos blancos del mosaico se tomaron de un sarcófago de mármol, que se hizo pedazos para este objeto, pero del cual se han hallado, no obstante, trozos considerables que indican con toda claridad su primitivo destino (2). Probablemente el ta-

(1) Confróntese este nombre de *Arca marmorica* con el de *Arca petrinea,* que se halla también en algunos antiguos Diplomas.

(2) Entre los escombros y los pedazos del *sarcófago* se hallaron también algunos cubitos sin pulimentar, que, por lo visto, ya no se necesitaron para la obra.

blero de que acabamos de hacer mención era el apéndice del sarcófago para indicar la persona ó personas que en él debían sepultarse. Los nombres que contiene son los de una sobrina y de una tía; ésta llamada Atiamoe Tattelumpsa; aquella Viriamo, que falleció á los 16 años de edad. Ahora bien; ¿no podría admitirse que la tía fuese la misma Lupa, que además de los nombres propios de su nación, céltica ó ibérica, tomase el sobrenombre romano de Lupa, después de haberse naturalizado como romana? ¿Y no pudo suceder también que dicho sobrenombre lo tomara al recibir el bautismo? Esto es muy probable, pues se sabe de muchos cristianos que en los primitivos tiempos tomaron sobrenombres deshonrosos y despreciativos, tales como los de *Injuriosus, Contumeliosus, Importunus, Exitiosus, Foedulus, Pecorius,* etc..., en señal de humildad.

El otro compartimiento estaba enlosado de baldosas cuadradas de ladrillo de unos 24 centímetros de lado por 6 de espesor. Venía á ser como el pórtico ó *pronaos* del monumento; y por la parte anterior y por los lados debía hallarse rodeado de columnas.

El venturoso día de 25 de Julio, probablemente del mismo año 44, fué acaso el en que se dedicó el mausoleo de Santiago, y en que se dió sepultura á su Santo Cuerpo.

Cayo, que floreció á principios del siglo III, decía que podía mostrar á quien quisiese verlos, *los trofeos,* los insignes monumentos en que habían sido depositados los cuerpos de San Pedro y San Pablo, el primero en el Vaticano, el segundo al lado de la vía Ostiense (1). El

(1) Eusebio, *Hist. eccl.,* lib. II, cap. XXV.

mausoleo de San Juan Evangelista se veía del mismo modo cerca de Éfeso, y el de Santiago el Menor existió en las afueras de Jerusalén hasta el año 70 de nuestra Era, en que esta ciudad fué destruida por los Romanos. Cítanse además el de Santo Tomás en Edesa, el de San Felipe en Hierápolis de Frigia, el de San Andrés en Patras de Acaya. El de Santiago el Mayor se elevaba en *Arca marmórica* en *Amaaea,* región de los *Cáporos,* en la antigua *Callaecia.*

Isaías predijo del sepulcro de Nuestro Señor, que *sería glorioso,* y de esta gloriosa memoria quiso el Señor que participasen sus amados Discípulos. Y si por algún tiempo permitió que esta memoria se obscureciese, hizo, cuando le plugo, que de nuevo apareciese más radiante y gloriosa. El sepulcro de Santiago fué construido en lugar humilde, obscuro y casi del todo ignorado; pero cuando llegó el momento señalado por la Providencia, *el trofeo,* como diría Cayo, de nuestro Apóstol, hasta entonces olvidado, brilló y resplandeció con luz celestial, y sus fulgores se extendieron por toda la tierra.

Mas el mausoleo de Santiago, bien que hubiese de estar fuera de poblado, no había de quedar del todo sólo y desierto, ni el altar que se levantara sobre su sepulcro se hizo para que estuviera sin sacerdote, especialmente en el aniversario del martirio del Apóstol. La tradición aseguró siempre, y esto es hoy una verdad incontestable, que dos discípulos habían quedado para guardar el sepulcro de Santiago, y continuar evangelizando la comarca. Estos dos discípulos fueron San Teodoro y San Atanasio. Ni esto quiere decir que los dos discípulos tuviesen que asistir de continuo personalmente en aquel sitio. Ellos podían residir como Obispos en las ciudades circun-

vecinas, y confiar aquellos cuidados á personas aptas y celosas.

¿Y quiénes fueron los discípulos á quienes cupo la honra de custodiar y funerar el Cuerpo de Santiago, y de elevarle este *trofeo,* ó monumento, cuyos cimientos se conservan hoy día en el recinto más augusto de la Basílica Compostelana, y que son como el núcleo, el pequeño germen del que brota toda la majestad, toda la grandeza, toda la santidad de esta insigne y metropolitana Iglesia? La tradición no se olvidó de indicárnoslo. Fueron, en primer lugar, dos de los discípulos que Santiago había dejado en España, á saber, Atanasio y Teodoro, y además los siete que le habían acompañado á Jerusalén, Torcuato, Ctesifonte, Segundo, Indalecio, Cecilio, Hesiquio y Eufrasio.

No fueron estos los únicos que debieron tomar parte en la obra; pues no era natural que Santiago dejase sólo dos discípulos en Galicia, y se llevase siete á Jerusalén, los cuales serían los más jovenes y como los diáconos y ministros del Apóstol (1). En efecto, en el acta de consagración de la Basílica Compostelana, á fines del siglo IX, se lee que al altar de Santiago no se osó tocar, porque estaba ya consagrado por siete discípulos del Apóstol, á saber, además de Teodoro y Atanasio, por Calocero, Basilio, Pío, Crisógono y Máximo (2). Ambrosio de Morales conjeturó muy oportunamente (3), que «Calocero y los

(1) Siete eran los discípulos que acompañaban á San Pablo en sus excursiones por el Asia, Macedonia y Grecia, á saber, Sopatro, Aristarco, Segundo, Gayo, Timoteo, Tychico y Trófimo. *(Act. Apost.* XX, 4).

(2) *Esp. Sag.,* tom. XIX. Apend. y t. XIV, pág. 457, seg. ed.

(3) *Coronica general de España,* tom. IV, lib. IX, cap. VII; Madrid, 1791; pág. 349.—Pero hizo mal Morales en suponer en la página anterior,

demás nombrados con él, predicaron allí en Galicia y en sus comarcas.» Por lo tanto, éstos, con algunos otros, debieron ya quedar instituídos como Obispos por el Apóstol.

Mas lo que ahora nos importa, es llamar con todo encarecimiento la atención del benévolo lector sobre el nombre de *Arca marmórica,* que tomó el sitio en que se hallaba el mausoleo de Santiago. Este nombre, al ser transcrito en diversas épocas y en diversos idiomas, se alteró y desfiguró, como otros muchos, de mil maneras, según vamos á ver; pero conservando siempre algunas sílabas, que cual rasgos salientes en una gastada y borrosa moneda, nos declarasen de un modo suficiente su verdadero origen y filiación. Que *Arca marmórica* fuese el verdadero nombre del referido sitio, nos lo demuestran casi todos los Diplomas otorgados por nuestros piadosos Monarcas durante los siglos IX, X y XI á la Iglesia de Santiago. No hay más variante que la de usar el *Arca marmórica* en plural *Arcis marmoricis.* D. Alfonso III, en el Diploma de 17 de Agosto del año 883, habla *de loco, arcis marmoricis, ubi corpus sci. et bmi. patroni nostri iacobi apostoli requiescit (1).* En el de 11 de Agosto del mismo año, dice que el Montesacro no distaba mucho *loco, arcis marmoricis (2).* En otro del año 885 se refiere *in locum, arcis marmoricis (3).* La misma referencia, y con las mismas palabras,

que los Discípulos de Santiago no habían sido más que San Calocero y los otros seis nombrados con él, pues el texto á que él se refiere, que es el *Cronicón* de Sampiro, sólo dice que esos siete fueron los que consagraron el primitivo altar de Santiago, lo cual no quita que el Apóstol tuviese más Discípulos que los siete consagrantes.

(1) *Tumbo A* de la Santa Iglesia de Santiago, fol. 3.

(2) *Tumbo* cit., fol. 3.

(3) *Tumbo* cit., fol. 3 vuelto.

hace en el de 25 de Noviembre de 895 (1). Ordoño III, en un Privilegio de 18 de Mayo de 952, afirma que la venerable casa, *domus,* de Santiago estaba sita *in locum, arcis marmoris (2).* En el de 12 de Septiembre de 954, declara que la Basílica del Apóstol estaba sita sobre su túmulo, *super tumulum eius in loco, arcis marmoricis (3).* D. Sancho el Craso asienta en su Diploma de 13 de Noviembre de 956, que la Iglesia de Santiago se halla edificada *loco, arcis marmoricis (4).* Otras veces los Reyes se contentan con decir que el Cuerpo del Apóstol está sepultado *sub arcis marmoricis* ó *in arcis marmoricis;* pero también expresan este mismo nombre con algunas variantes. Así D. Ordoño II, en su Diploma de 22 de Abril de 911, manifiesta que hace la donación en honor del Apóstol Santiago de la *Marmórica arce, in honore apostoli sci. iacobi marmorice arcis (5).* Por último; en otro Diploma de 27 de Febrero de 961 (6), el lugar propio del Apóstol Santiago se llama *Arce marmorica, bti. iacobi apostoli arcis marmorice.*

En algunos de estos Diplomas, y en otros muchos que pudiéramos aducir, se precisa la situación de *Arca* ó *Arcis marmoricis,* diciendo que estaba en la provincia de Galicia, *in provincia Gallecie,* y en los confines de la Amaía, *infinibus Amaee (7).* Frases son éstas que parecen reminiscencias de textos antiguos, y que debieron servir de

(1) *Tumbo* cit., fol. 4.
(2) *Tumbo* cit., fol. 14.
(3) *Tumbo* cit., fol. 14 vuelto.
(4) *Tumbo* cit., fol. 16.
(5) *Tumbo* cit., fol. 10.
(6) *Tumbo* cit., fol. 13.
(7) La *Amaaea* era una pequeña región comprendida entre el Sar y el Tambre. El próximo valle de la Mahía aún lleva su nombre.

dato importantísimo para la identificación del sepulcro de Santiago.

Pero volviendo á nuestro tema de *Arca marmorica,* tenemos, que mientras tanto esta denominación no fué sino una designación vaga é incierta del lugar en donde reposaban los sagrados Restos del Apóstol, estuvo sujeta á mil variantes, cada cual más extrañas, como siempre suele ocurrir en semejantes casos. Así lo advirtió ya Ambrosio de Morales en el ejemplar de la *Historia Compostelana* que tuvo entre manos, en el cual, al margen del cap. II, lib. I, escribió: *Hic nimirum tumulus marmoreus Arcae illae sunt marmoricae, toties in Regum privilegiis hoc ipso nomine repetitae. Et saepe equidem corruptissime leguntur (1).* Cinco ó seis son, por lo menos, las variantes (y ninguna es la verdadera) con que se halla escrito en los diversos ejemplares que se revisaron de San Isidoro (2), el nombre del lugar en que estaba el sepulcro de Santiago. *Sepultus in Marmarica;* alias, *in Carmarica;* al. *in Archis Marmaricae;* al. *Achimarmarica.* En el ejemplar que poseían los Bolandos (3) se leía *Arce marmaria; intra marmoricam* escribe Freculfo de Lisieux; *Achaia marmarica* se lee en el Martirologio Wissenburgensi, y *Acaia marmarica* en Cristiano Druchmar. Mariana ya había acertado con la verdadera lección, pues en el cap. VII de su Tratado *De Adventu Iacobi Apostoli in Hispaniam*, dice: *Ego utramque lectionem* (se refiere á *Marmarica y Carmarica) corruptam statuo, et castigandam ex Breviario Toletano, ubi in festo Sti. Jacobi, lectione sexta, habes; sepultus est in arca marmorica (4).*

(1) *Esp. Sag.*, tom. XX, pág. 8, nota.

(2) *De Ortu et Obitu Patrum;* Madrid, 1778; tom. I, pte. II, pág. 200.

(3) *Act. Sanct.*, tom. VI de Julio al día 25.

(4) En el Breviario del Card. Cisneros, impreso en 1506, se lee: *Et ut*

De todo esto resulta que no puede admitirse la corrección que propuso Castellá y Ferrer, el cual, en lugar de *Marmarica* ó *Carmarica,* leía *Tamarica*, fundado en que éste era el nombre de la región en que fué levantado el mausoleo del Apóstol (1). Pero aunque prescindamos de lo antes expuesto, esta razón de Castellá no convence, porque la referida región pertenecía, no á los Tamáricos, sino á los Amaeos, los cuales venían á ser una numerosa tribu de los Cáporos.

Ahora fácilmente se deja adivinar, como habrán de leerse ciertos textos griegos, que citan Tillemont (2) y Duchesne (3), y que por lo menos son del siglo VII, es decir, anteriores el descubrimiento del Cuerpo del Apóstol. En ellos se lee que Santiago fué sepultado en *Marmarica,* en *Carmarica,* y aún alguno dice que en Cesarea de Palestina. La variante de *Cesarea,* que traen el Menologio griego del Emperador Basilio y algunos catálogos griegos más antiguos, nació sin duda de haber confundido á *Arca marmorica* con *Arca Caesarea* en Fenicia. Posteriormente se confundió á *Arca Caesarea* con Cesarea de Palestina, que era ciudad más conocida y citada en los antiguos documentos.

Tillemont dice que *Marmárica,* quizás sea la *Lybia Marmarica* ó la *Cyrenaica,* provincia de Africa, al Oeste de Egipto; pero luego concluye, que como quiera que

---

dicit Btus. Isidorus, sepultus est in arca marmorica. Lo mismo en el del Card. Siliceo impreso en 1550. En el impreso en 1483, *in arca marmarica.* —V. Mondejar, *Predicación de Santiago en España,* cap. VII, pág. 28.

(1) *Hist. del Apóstol Santiago,* lib. II, cap. III, fól. 127.

(2) *Memoires,* etc..., tom. I, *St. Jacque le Majeur,* nota VII, p. 629; París, 1693.

(3) *Les anciens recueils des legendes apostoliques.*

sea, no se ve qué clase de relación pueda haber entre *Marmarica* é Iria ó Galicia. *Mais quoy qu' il en soit, on ne voit point, que cela ait de raport avec Irie ni la Galice.* Mas aquí, sí que entra la tarea de la verdadera critica. Tillemont no se cuida de investigar, cuál pueda ser el significado y el valor de *Marmarica* ó *Carmarica;* lo que le importa es asentar redondamente que esto nada tiene que ver, ni con Iria, ni con Galicia, con lo cual se despacha muy orondo y satisfecho. En verdad, esta dejadez y abandono, insólitos en Tillemont, nada tienen de crítico. Es evidente, que dichos textos, por mendosos que estén, forzosamente habrán de referirse á alguna localidad; porque no puede suponerse que con ellos sólo se haya querido hacer un logogrifo. Ahora, después de lo que acabamos de exponer, dígasenos á qué otra localidad podrán referirse, si no es á *Arca* ó *Arcae marmoricae* en la provincia de Galicia, y en los confines de la Amaía. Tenemos, por tanto, que la noticia del sitio en que había recibido sepultura el Cuerpo de Santiago se divulgó desde los tiempos más remotos en todas partes, así en Oriente, como en Occidente; sólo que, primero por lo apartado, y después por lo obscurecido é ignorado del lugar, los escritores se vieron imposibilitados de precisarlo é identificarlo. Así se dió ocasión á que los amanuenses lo escribiesen á su manera y según lo que á cada cual mejor parecía; y de aquí las numerosas variantes, hasta ir á dar á *Marmarica, Caesarea* ó Καισαρεια que se encuentran en los diversos ejemplares de San Isidoro, en los Catálogos griegos que cita Duchesne, y en otros textos (1). En estas mismas va-

(1) Tales variantes, aun sin darse los motivos que se dan en nuestro caso, eran muy frecuentes en los siglos medios. Sólo citaremos como ejemplo

riantes, sin embargo, se conservaron siempre algunas sílabas características, las cuales, si para aquellos á quienes fuese extraño el nombre primitivo, sonaban de una manera confusa é incomprensible, para los que lo conociesen eran notas expresivas que indicaban la verdadera lección.

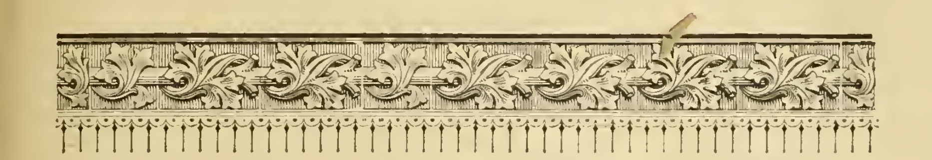
Para resumir, diremos que los nombres con que sucesivamente fué conocido el lugar del sepulcro de Santiago, fueron los siguientes: *Liberum donum, Arca marmorica,* y *Campus Stellae* ó *Compostella.* El primero, aludiendo sin duda á la espontánea donación de Lupa, designaba el fundo en que fué levantado el sepulcro. El segundo nació de la forma y materia del monumento sepulcral, y sirvió por mucho tiempo para la designación del lugar. El tercero se debe á las circunstancias maravillosas del descubrimiento del Cuerpo de Santiago á principios del siglo IX, y desde entonces quedó como el nombre propio del lugar. No obstante, hasta mediados del siglo XI, en los Diplomas de nuestros Monarcas continuó usándose el antiguo nombre tradicional de *Arca* ó *Arcae marmoricae;* y D. Fernando I en su Privilegio de 10 de Marzo de 1063 fué el primero, que empleó la denominación ya entonces corriente. *Cuius* (Sancti Jacobi) *Corpus requiescit Gallecia in urbe Compostella (1).*



---

la que señalan Rossi y Duchesue en los *Prolegómenos,* pág. LXXV, del Martirologio Jeronimiano, á saber, *Brittania* por *Brixia.*

(1) *Tumbo A*, fol. 26.



CAPÍTULO IV

Documentos referentes á la Traslación de Santiago.

(*) PUESTO que la tradición de la venida, predicación y trabajos apostólicos de Santiago en España, es un hecho universalmente aceptado en la Iglesia Católica, por precisión debió tener en su principio firmes y veraces testimonios que lo acreditasen y atestiguasen. Era natural que estos documentos y testimonios en el transcurso de los siglos, por las inevitables contingencias de las cosas humanas, fuesen olvidándose y desapareciendo, y que esta triste suerte cupiese con preferencia á aquellos que, sin duda, eran los más respetables, pero que, por su misma ancia-

(1) Inicial tomada del *Tumbo A* de la S. I. M. de Santiago.

nidad, estuvieron más expuestos á las injurias del tiempo. Sin embargo, estos testimonios no pudieron desaparecer sin dejar algún rastro de sí en la obscuridad de lo pasado; y en efecto, aun á pesar del poco cuidado y esmero con que siempre se distinguió nuestro país en consignar por escrito sus gloriosas memorias; de ellos advertimos algunos vagos y pálidos reflejos, que unidos y combinados nos hacen vislumbrar claramente el conjunto y lo esencial de los sucesos, por más que no nos permitan apreciar, con la precisión que fuera de desear, todos los detalles y cricunstancias.

Hablando la *Compostelana (1)* del altar apostólico de la Catedral de Santiago, dice que como consta de las enseñanzas de los antiguos Padres, «enseñanzas que conocemos no solo por la tradición oral de los fieles, sino por escritos ciertos y fidedignos,» dicho altar fué erigido por los discípulos del Apóstol, *ab ejusdem Apostoli alumnis,* (no *columnis,* como trae el texto de Flórez) (2). Estas enseñanzas en aquella ocasión debían de molestar bastante á D. Diego Gelmírez, que se proponía derribar tan venerable monumento; sin embargo, se vió precisado á reconocer su completa veracidad, y para apoyar su intento, recurrió á la inconveniencia y desproporción que se notaba entre la pequeñez del altar y la grandeza y mag-

(1) Lib. I, cap. XVIII.

(2) Crescente denique in fidei cognitione christianae profesionis religione, aliam arulam aliquantisper majoratam a cultoribus sanctae fidei super impositam, *antiqua antiquorum Patrum memoria,* tam fidelium verborum enuntiatione, *quam certa literarum subministratione,* nobis evidenter insinuavit.

nificencia de la basílica. Estos documentos y memorias que cita la *Compostelana,* hoy no existen, ni sabemos cuales pudieran ser; sin embargo, existieron y gozaron de gran estimación, hasta el punto que, en circunstancias en que Gelmírez debía de hallarse propenso á dejarlos pasar inadvertidos, no pudo menos de reconocer su existencia y su crédito. Y así como existieron estos documentos, que vieron los autores de la *Compostelana,* del mismo modo existieron otros que debieron ver y compulsar los que en la sucesión de los tiempos fueron consignando los pormenores de la predicación de Santiago en España y de su traslación desde Palestina. Reunamos, pues, en un sólo haz estos documentos: pues de su combinación y confronte no puede menos de brotar luz que aclare y alumbre los acontecimientos, é infunda en nuestro ánimo firme y racional persuasión.

I

La Epístola de San León III.

Entre los documentos referentes á la traslación de Santiago ocupa el primer lugar la Epístola de San León III (1), el cual, sabedor probablemente por aviso de

(1) Los Sres. P. Fita y Fernández Guerra *(Recuerdos de un viaje,* etc., pág. 125), no se deciden á señalar á cuál de los Papas, que llevaron este nombre, haya de atribuirse esta Epístola, si bien se inclinan en favor de San León IX, ó León VIII. Mas siendo el objeto de la Epístola el notificar el descubrimiento del Cuerpo del Apóstol, parece que tal notificación debió tener lugar poco después de este suceso, y por consiguiente ser hecha por el Papa que regía la Iglesia en aquel tiempo. (V. *Esp. Sag.,* t. III, Ap. IX, pág. 412).

Alfonso II, del descubrimiento del Cuerpo de nuestro Apóstol, quiso comunicar al mundo católico, y en especial á todos los Españoles, esta buena nueva, y al mismo tiempo indicar sumariamente cómo Santiago, que había sido martirizado en Jerusalén, había ido á parar con sus sagrados restos al último confín de España. El texto original de este importantísimo documento es de creer que se ha perdido; pero por los diversos trasuntos ó versiones que de él se conservan, unos más extensos y parafrásticos, otros más breves y compendiosos, podemos darnos entera cuenta de su contenido. Para ello daremos aquí confrontados los tres principales textos que se conservan de la Epístola, tomados, el uno del Códice llamado de Calixto II, el otro de una *Colección canónica* que se hizo en el siglo XII y se guarda en el Escorial (1), y el tercero del Breviario de Evora, impreso en el año 1548.

(1) Fué descrito este Códice del Escorial por los Sres. P. Fita y Fernández Guerra (*Recuerdos de un viaje*, etc. pág. 120 y siguientes) y por Ewald (*Codices manuscripti Hispanici ad historiam medii aevi, et praesertim ad res historicas Germaniae, spectantes,* pág. 255).

Texto del Códice de Calixto II.	Texto del Códice Escurialense.	Texto del Breviario de Evora.
I. Noscat fraternitas vestra, dilectissimi rectores totius christianitatis, qualiter in yspania integrum corpus beatissimi iacobi apostoli territorio gallecie translatum est.	I. In Christi nomini leo episcopus vobis in christo credentibus et cuncto populo catholico, notescimus vobis de translatione beatissimi iacobi zebedei fratris iohannis apostoli et evangeliste.	I. Noscat vestra fraternitas, dilectissimi, qualiter in Hispaniam integrum Corpus beatissimi apostoli Jacobi translatum est.
II. Post ascensionem domini nostri ad celos, adventumque spiritus super discipulos ab ipsa passione christi in revolutione anni undecimi (1) tempore azimorum beatissimus apostolus iacobus, perlustratis iudeorum synagogis, iherosolymis captus ab abiatar pontifice simul cum iosia suo discipulo iussu herodis capite plexus est.	II. qui decollatus est ab herode rege in hierosolima, ut liber actus apostolorum docet.	II. Post ascensionem enim Domini adventumque Spiritus Sancti ab ipsa passione Christi anni revolutione tempore azymorum, beatissimus Jacobus Apostolus, perlustratis Judaeorum synagogis Hierosolymis captus sub Abiathar pontifice et simul cum Josia discipulo suo, jussu Herodis capite plexus est.
III. Sublatum est autem Corpus illius beatissimi iacobi apostoli a discipulis suis nocte pre timore iudeorum, qui angelo domini comitante, pervenerunt in iopem ad littus maris. Ibi vero	III. Huius beatissimi sacra ossa a domino vero (1) ordinante ad hispanias translata, videlicet contra mare britanicum condita; et sic levatum est de hierosolimis corpus eius navigio in rathem; et manu domini gubernante sic	III. Sublatum est autem corpus illius a discipulis nocte prae timore judaeorum, qui angelo Domini comitante, pervenerunt in Joppem ad littus maris. Ibi vero haesitantes quid agere deberent, nutu Dei adfuit parata navis. Ascendunt gaudentes cum Salvatoris Alumno, et sublatis velis prospero vento magnaque tranquilitate navigantes, Iriae Callaeciae portui aplicuerunt.

(1) En el año XI en el supuesto, que entonces era corriente, de que Nuestro Señor hubiese fallecido en el año 33 de la Era cristiana.

(1) Como advierten los Sres. P. Fita y Fernández Guerra, aquí *vero* es lo mismo que *autem*.

hesitantes ad invicem quid agere deberent, ecce nutu dei affuit parata navis. Qui gaudentes intrant in eam portantes alumpnum nostri redemptoris, erectisque velis simul cum prosperis ventis cum magna tranquilitate navigantes super undas maris, collaudantes clementiam nostri salvatoris, hyrie pervenerunt ad portum. Ibi pre gaudio cecinerunt hunc daviticum versum: In mari vie tue et semite tue in aquis multis.	requievit inter illa rathe et sare quod dicitur bisria in locum ilie.	
IV. Egressi de navi deducentes posuerunt beatissimum corpus in quoddam prediolum vocitatum Liberum donum, distantem a prefata urbe octo milibus ubi nunc veneratur. Quo in loco invenerunt vastissimum ydolum a paganis constructum; ibi vero circumspicientes invenerunt cryptam, in qua erant ferrea instrumenta, cum quibus artifices lapidum erant assueti agere domorum edificia. Gaudentes igitur ipsi clientuli prefatum idolum diruerunt atque minutatim in pulverem redegerunt. Deinde cavantes in altum posuerunt firmissimum fundamentum, ibique desuper fecerunt parvam arcuatam	IV. Inde vero levatum est corpus eius a suis discipulis flendo et indulgentiam petendo, elongaverunt eum de loco ilie duodecim miliarios ubi corpus eius sanctum tumulatum est sub arcis marmoricis occidentalis urbe, cuius celeberrima illarum gentium veneratione excolitur.	IV. Egressi de navi posuerunt corpus in quodam praediolo vocitato Liberum donum, distante a praefata urbe fere decem et octo passuum millibus, ubi nunc veneratur. Invenerunt autem in loco idolum a paginis constructum et cryptam in qua erant ferrea instrumenta ad lapides elaborandos. Gaudentes igitur idolum diruerunt minutatim, et reclusa tellure in sepulcro lapideo, quod exscalpserant, corpus Apostoli recondiderunt, facta super domuncula cum altari.

domum ubi construxerunt lapideo opere sepulchrum, ubi artificiali ingenio conditur corpus apostolicum. Superedificatur ecclesia quantitate minima, que altari ornata divo, felicem devoto pandit aditum populo. Post humationem sanctissimi corporis laudes celebraverunt superno regi, psallentes hos daviticos versus: Letabitur iustus in domino et sperabit in eo, et laudabuntur omnes recti corde. Et iterum: In memoria eterna erit iustus, ab auditione mala non timebit.

V. Post aliquantum vero temporis ab eiusdem apostoli alumnis in fidei agnitione plebibus edoctis, brevi adolevit fecunda ac deo multiplicata messis. Inito autem salubri consilio, duo clientuli remanserunt ibi ad custodiendum pretiosissimum talentum, beati scilicet iacobi corpus venerandum, quorum unus dictus est theodorus, alter vero athanasius. Alii vero discipuli, deo comite, ad predicandum yspanias ingressi sunt. Ut premissimus illi duo discipuli pedissequi pro reverentia illius magistri, dum summo cum affectu prefatum sepulchrum pervigiles inde-

V. Unde et eius discipuli tessefor (1) torquatus et anastasius (athanasius) ibidem meruerunt requiem habere; et alis vero quatuor (2) ascenderunt rathem et reversi sunt ad priorem hierosolimam. Et dum essent pariter, flatum draconis destruxerunt per meritum beati iacobi, et eius instrumenta disruperunt in montem qui ab initio vocatus fuerat illicinus et ex tunc vocabimus eum montem sacrum.

V. Post aliquod autem temporis intervallum, duobus ibi remanentibus, Theodoro scilicet et Athanasio, alii eodem quo venerunt, navigio ad propria sunt reversi. Qui remanserunt, indesinenter ibi vigilantes, tandem obierunt, et sepulti iussu ipsorum, alter ad dextram, alter ad sinistram Magistri, a populis, quos Deo lucrifecerant, tunc fuere.

(1) Los Sres. P. Fita y Fernández Guerra (p. 172) corrigen con razón *Theodor.*

(2) Ambos Sres. Académicos creen que

sinenter pervigilarent, iusserunt se post obitum suum a christianis iuxta magistrum suum, unus ad dexteram illius et alius ad sinistram sepeliri. Sicque definito termino vite, nature debitum persolventes, felici excessu spiritum exalarunt, celoque animas gaudendo intulerunt. Quos preceptor non deserens egregius, celo terraque secum collocari obtinuit divinitus, stolaque purpurea in eterna curia cum eiusdem discipulis gaudet ornatus corona, miseris se deposcentibus invicto suffragio patrocinaturus, auxiliante domino et salvatori nostro iesu christo, cuius regnum et imperium cum patre et spiritu sancto perenniter manet in secula seculorum. Amen.

VI. Vos vero fratres et in christo fide habentes, pro nobis preces offerte domino; quia quod superius diximus, verum est.

---

el antiguo VII fué transformado en IIII por el escritor del Códice.

Estos tres textos son extraños á Santiago; pero, como era natural, la Iglesia Compostelana no podía menos de poseer, ya que no el original, alguna copia exacta y auténtica. Prescindiendo de la mención que de la Carta de León III se hace en la Escritura de Concordia con el Abad de Antealtares San Fagildo del año 1077, la *Historia Compostelana,* en el cap. I del lib. I, trae la siguiente cláusula, que indudablemente debía leerse al fin del segundo párrafo de la Epístola: *Integrum corpus* (Bti. Iacobi) *cum capite extra civitatem projicientes, canibus, avibus atque feris devorandum, consumendumque, exposuerunt.* Asimismo el antiguo Breviario Compostelano, en el párrafo V de la Epístola, después de *in fidei agnitione plebibus edoctis,* pone este inciso, *squallentibus prius campis,* que se echa de menos en los tres textos arriba insertos.

No es esto sólo; al referir sumariamente la *Compostelana* en el citado capítulo la traslación del Apóstol, no hace más que extractar la Carta de San León, empleando á veces las mismas frases. Véase, si no: *Sed illius* (Bti. Jacobi) *Discipuli ab illo vivente praemoniti, quatenus corpus suum cum capite, teste Leone Papa, nocturno tempore arripientes* littus ad usque maris *citato calle* pervenerunt; *cumque ibi de navigio quo in Hispaniam transmearent, soliciti essent,* navim sibi divinitus paratam in littore maris invenerunt. *Quam, Deo gratias unanimiter referentes sacratissimo corpore imposito, ovantes conscenderunt; et Scyla cum Caribdi atque periculosis Syrtibus,* manu Domini gubernante, *devitatis, primum* ad Iriensem portum felici navigio pervenerunt: *deinde venerabile corpus* ad locum qui tunc Liberum donum vocabatur, *nunc autem Compostella dicitur, deferentes, ipsum corpus* sub marmoreis arcubus *eclesiastico more ibidem sepelierunt.*

Es de advertir que este párrafo de la *Compostelana* fué

escrito en los primeros años del siglo XII, antes del año 1112, en que sus primeros autores los canónigos Munio y Hugo fueron consagrados Obispos; y por consiguiente antes que se conociese en Santiago el Códice llamado de Calixto II.

II

La Carta de D. Alfonso III al Clero y pueblo de Tours, y la Escritura de Sisnando I.

Al lado de la Epístola de San Leon III debe colocarse la que D. Alfonso el Magno dirigió en el año 906 al Clero y pueblo de Tours. La publicó por primera vez Andrés Duchesne en sus *Notas á la Biblioteca Cluniacense,* y después la reprodujo Flórez en el tomo XIX de la *España Sagrada.* Aquí sólo copiaremos los párrafos que hacen á nuestro propósito; y en ellos podrá notar el lector ciertas expresiones, que son como el eco de lo que había proclamado el Papa San León.

De cetero quod conquaeritis, cujus Apostoli tumulus hic penes nos habetur, certissime pernoscite. Jacobi Apostoli Zebedei Boanergis, qui ab Herode decollatus est, sepulchrum habemus, in archis marmoricis provincia Gallecie. Manu enim Domini gubernante, ut multae veridice continent historie, usque ibidem per ratem corpus ejus perlatum est tquea sepultum. Cujus sepulchrum multis claret hactenus mirabilibus, lancinantur demones, cecis redditur lumen, claudis gressus, surdis auditus, mutis eloquium, multisque et aliis mirabilibus, que cognovimus et vidimus, et pontifices et cleri ipsius narraverunt nobis. Nam quomodo in Jerosolima ab Herode decollatus est et huc sportatus atque sepultus, vel quo tempore, vel quomodo, evidenter manifestum omnibus, et veridice nostrorum archiepiscoporum epistole, et patrum historie

et multorum testantur eloquia. Quod si ad singula modo voluerimus ea vobis narrare, in longius vexetur stilus, quo modum excedemus epistole juxta imo festinationem gerulorum, qui noluerunt remorari. Sed opitulante Deo, dum vestri ad nos devenerint clerici, omnia liquidius et enocleata, nullaque lucubratione retenta, sed quod a sanctis patribus accepimus et tenemus in scripta vobis dirigere non denegamus. Deo annuente et amota omni hesitatione, certe credatis quod rectum et justum tenemus.

Quod autem exquisistis, quantum ab oceano mari eminus distat ejus tumulus, vel in quo loco situs est; a mare virio pernoscite usque ad locum ubi, Domino gubernante, duos fluvios quos antiqua vetustas nominavit Voliam et Sarem, in locum qui dicitur Bisria vestre Sedis Iriensis ecclesie Sancte Eolalie, habentur millia X, et exinde usque ad gloriosum ejus sepulchrum habentur millia XII.

El P. Cúper (1) notó en esta Carta algunas cosas que le causaron extrañeza, como el que D. Alfonso la hubiese datado valiéndose, no de la Era española, sino de la de Christo, y que hubiese dado al Prelado de Compostela el título de Arzobispo. La Era de Cristo era conocida en España, como puede verse en Flórez, tomo II, parte I; y era natural que D. Alfonso, al dirigirse al Clero y pueblo de Tours, emplease el cómputo por estos más conocido. Por lo que mira al título de Arzobispo, no debe entenderse en sentido riguroso y estricto, si bien en este mismo sentido lo entendió unos cincuenta años después el Abad Cesario respecto del Prelado de Compostela, sino en el sentido de un Prelado digno de toda consideración por su antigüedad, y por la nobleza y excelencia de la Sede que ocupaba.

(1) *Acta Sanct.*, t. VI del mes de Julio, día 25, parte I, §. V.

En el Diploma que en el año 914 otorgó al monasterio de San Sebastián de *Monte Sacro* ó *Picosagro* el Obispo de Santiago, Sisnando I, expresa los motivos que había tenido para fundar este monasterio, cuya iglesia ya había sido consagrada en el año 899 (1). Dice, pues:

Labore nostro et expensa nostra in monte quod quondam Illicinus dictus est, post adventum Sancti Jacobi Mons Sacer est appellatus, qui a septem pontificibus, discipulis beati Jacobi aspersus sacramento salis et aquae et ab omni spurcitia diaboli et flatu pestiferi draconis purgatus. In ipsius ergo montis cacumine edificamus monasterium sub norma sancta.

III

La Traslación de Santiago según se halla descrita en el lib. III, cap. I, del *Códice* de Calixto II.

Translatio sci. iacobi apostoli fratris sci. iohannis apostoli et euangeliste, que III Kls. januarii celebratur; qualiter ab iherosolimis translatus in Galleciam. (Fol. 156 y siguientes).

Post saluatoris nostri passionem, eiusdemque gloriosissimum resurrectionis tropheum, mirabilemque ascensionem, qua paternum usque scandit ad solium, necnon et paracliti pneumatis flammiuomam super apostolos effusionem, sapientie radio irradiati ac celesti gratia illustrati, passim gentibus nationibusque, quos idem elegerat, Xpisti nomen sua predicatione patefecerunt discipuli. Quorum precluenti numero mire uirtutis scs. extitit iacobus, uita beatus, uirtute mirificus, ingenio clarus, sermone luculentus, cuius uterinus iohannes habetur euangelista et apostolus. Huic nempe gratia fuit tanta concessa diuinitus, ut etiam idem inestimabilis glorie dominus incomparabili claritate coram eius uisibus super montem thabor transfigurari non sit dedignatus, adstantibus cum

(1) V. Yepes, *Corónica general de San Benito,* t. IV, Apend. n.º XIII.

eo petro et iohanne ueridicis testibus. Hic uero, aliis diuersa cosmi climata adeuntibus, nutu dei hesperie horis appulsus hominibus ibi degentibus, patriamque incolentibus, uerbum dei predicando disserit intrepidus. Ubi dum parua seges, que tunc excoli uellet inter spinas fructifica inueniretur, paululum commoratus, fertur septem clientulos preelegise Xpisto subnixus quorum nomina hec sunt; Torquatus, secundus, endalecius, Tissephons, Eufrasius, cecilius, ysicius, quorum collegio lolium euellendo extirparet radicitus, uerbique semina telluri diu sterili permanenti, committeret propensius. Cumque diei immineret supremus, iherosolimam tendit festinus, a cuius contubernali solacio predictorum uernularum nullus extat subtractus. Quam saducea ac pharisaica, dum stipat manus improba, antiqua serpentis illecta uersutia innumera opponit de Xpisto problemata. Verum Sancti Spiritus debriatus gratia, ejus eloquentia a nemine est superata; unde eorum fremens ira, furit in eum acrius incitata. Que in tantum stimulante inuidie zelo, succenditur atque baccatur, uti importunitate seua uiolentorum impetu caperetur, herodisque praesentie necem percepturum traderetur. Qui capitali ac digladiali sententia plexus, rosei quoque cruoris sui unda perfusus, triumphali martirio coronatus, ad celum euolat inmarcessibili laurea laureatus. Examine uero corpus magistri sui discipuli furtim arripientes, summo cum labore et percita festinatione ad littora deueunt, nauim sibi paratam inueniunt, quam ascendentes alto pelago committunt, atque die septima ad portum hirie, qui est in gallecia perueniunt, remisque desiderabile solum carpunt. Nec est hesitandum rerum auctori tunc temporis copiosissimas grates ac digna persoluisse preconia; tum pro tanto munere sibi a deo concesso, tum eo quoniam, nunc piratarum insidias, nunc uitabundas scopulorum allisiones, nunc hyantium cecas vorticum absque ullius detrimento transegerant fauces. Igitur tanto ac tali subnixi patrono, ad cetera suis usibus profutura animos intendunt, queinque suo martiri requiescendi locum dominus preelegerit, explorare pertemptant. Itaque itinere ad orientem directo, in cuiusdam matrone luparia nomine prediolum fere quinque miliariis ab urbe semotum sacratum deportant atque deponunt loculum. Quis autem illius fundi possessor habeatur sciscitantes, quorumdam cum prouincialium ostensu compe-

riunt, sueque indaginis compotes effici vehementissime atque ardentissime gestiunt. Demum quippe feminam adeuntes collocutum, narrantesque per ordinem rei euentum, sibi impendi quoddam expetunt delubrum, ubi ad adorandum statuerat simulacrum, atque illic quoque deuio quoque gentilitatis errore frequentabatur phanum. Que clarissimis natalibus orta, hac etiam supprema interueniente sorte uiro uiduata, tam et si sacrilege fuisset superstitioni dedita, non sue nobilitatis oblita iuxta nobilium et ignobilium sese appetentium abdicaret coniugium, ne tamquam scortum priorem pollueret maritalem thorum. Hec quidem eorum petitionem et uerba sepius reuoluendo, priusquam responsum daret ullomodo cogitat cordis in imo quonam modo eos traderet ferali exterminio, ac tandem sermonem reciprocat seuiens in dolo.—Ite, inquit, petite regem qui moratur in dugio, locumque postulate ab eo, in quo uestro sepulturam paretis mortuo. Cuius dictis parendo, pars exequiarum ritu apostolicum corpus uno excubat in loco, parsque ocissime ad regale palatium calle peruenit citato, anteque eius ducti presentiam eum quidem more salutant regio, qui et inde sint et quamobrem aduenerint aperiunt narrando. Rex autem licet in exordicionis inicio libenter eorum auerteret assercionem attentus atque beniuolus, tamen incredibili stupore attonitus, esitans quid sit acturus demoniaco iaculo iaculatus clam insidias tendi atque xpisticolas necari iubet admodum efferus. Ast enimuero hoc uelle dei comperto clanculum diuertendo, propere abscedunt fugitando. Ut autem regi est intimatum de eorum fuga, acerrima commotus ira, rabbidi quidem leonis imitatus ferociam, cum his qui in eius erant curia, fugientium deicolarum pertinaciter insequitur uestigia. Cumque iam ad id foret uentum, quo pene crudelium manibus cederentur, cuiusdam fluminis, isti trepidantes, illi confidentes, una subeunt pontem uno eodemque momento cum subito dei omnipotentis iudicio, quem gradiebantur pons dissoluitur cemento ac funditus diruitur in imum ab alto. Sicque decreuit deliberata iudicis eterni regis censura, quatinus ex omni insecutorum turba, ne unus quidem superesset, qui ea que fuerunt gesta renuntiaret regis in aula. Sancti autem ad armorum lapidumue corruentium sonitum sua uertentes capita dei preconanda insonant magnalia prospectando magnatum corpora equosque et militaria

arma miserabiliter rotata sub fluminis unda, aut secus quam quondam in plebe exercitus acceperat canopica. Igitur dei auxiliatrice dextera adiuti atque erepti, ac re animati ac accensi, salubrem usque ad prefate matrone domum peragunt callem, edocentque quem admodum regis sententia exasperata eos perditum ire uoluerit in necem, et quid deus in eum egerat ad sui ulcionem. Insuper efflagitando instant, uti domum predictam demoni dicatam, deo concedat dicandam. Idola manufacta que nec sibi prodesse, nec aliis possunt obesse, queque oculis non uidere, nec auribus sermonem audire, non naribus odorare, et que penitus nullo membrorum officio utuntur, respuat hortari insistere. Cuius mens quoniam in regis dimersione de propinquorum aut affinium morte uerebatur commota, ideoque salubris consilii, uti sepe fieri in humanis solitum est rebus, ignara, longe aliter quam dicebantur fraudulenti ac friuola machinabatur machinatione cassa. Dum uero adhuc uehementius eam urgerent precibus, ut uel predioli aliquantulum ad sacratissimi uiri membra preberet humanda, noua et inusitata meditata prelia, putans eos aliquo posse interire dolo huiuscemodi sententiam est exorsa. —Quandoquidem, inquit, uestram tam efficaciter intentionem ad hoc cerno intentam fore, nec quando ab ea uos desipere uelle. Sunt michi domiti boues quodam in monte, quos euntes assumite, et quicquid uobis maioris uisum fuerit utilitatis, que necessaria erunt cum eis deferentes, edificate. Si quid uictus defuerit, propense uobis et illis impertire curabo.— Hoc apostolici uiri audientes, neque muliebria figmenta perpendentes, gratanter adeunt, ad montem usque perueniunt; at aliud, quam non merebantur, cernunt. Dum enim montis confinia gressibus calcant, ex improuiso ingens draco cuius frequenti incursu uillarum habitacula circum circa uicina eadem tempestate agebantur deserta, proprio digrediens ab antro in sanctos deiflammiuouos ignes emouendo, quasi impetum facturus euolat exicium minando. Quem contra fidei dogmata recolendo, impauide crucis munimina intentando, illum propulsant resistendo; dominicique signum stigmatis ferre non ualens, uentris rumpitur medio. Quo bello peracto, oculorum figentes lumina celo, regi summo uota reddunt cordis ab imo. Demum ut demonum frequentia illinc omnino esset explosa, aquam exorcizant, quam totum super montem undique aspergunt. Is autem

mons, antea uocitatus illicinus, quasi diceretur illiciens, quod plures ante id temporis mortalium male illecti, ibi ritum demonis exibebant, ab his mons sacer, id est, mons sacratus, appellatus est. Inde quoque boues dolose sibi pollicitos perlustrando habeuntes, procul contemplantur indomitos ac mugientes, cornibus summa fronte aggerem uentilantes, pedumque ungulis fortiter terram terentes. Quos sese per montis deuexa imitando et mortis crudelitatem cursu infestissimo minitando, tanta extimplo lenitatis irrepsit mansuetudo, ut qui prius precipites atroci ferocitate ad inferendam cladem properabant currendo, submissi colla sanctorum manibus cornua deponunt ultro. Sancti uero corporis delatores, mulcendo animalia, ex immitibus mitia facta absque mora superimponunt iuga, ac recta incedendo semita, iugatis bubus intrant mulieris palacia. Illa quidem stupefacta mira agnoscens miracula his tribus euidentibus signis excita eorum obtemperans petitioni, ex proterua obediens facta, illis domuncula tradita et trino fidei nomine regenerata, sua cum familia Xpisti nominis efficitur credula. Sicque, inspirante deo, fidei dogmate imbuta, que prius fantastico errore delusa efflagitarat humilis et prona super erecta proterit ac frangit simulacra, queque sub eius fuerant dominatu fundit (us?) diruit phana. Quibus obrutis atque minutatim in puluerem redactis, cauato in altum solo construitur sepulcrum miro opere lapideo ubi apostolicum reconditur corpus artificiali ingenio. Cuius quantitatis ecclesia eodem superedificatur in loco, que altari ornata diuo felicem deuoto pandit aditum populo. Post aliquantum uero temporis ab eiusdem apostoli alumpnis fidei agnitione plebibus edoctis, scalentibus prius campis celesti rore roratis, breui adoleuit fecunda ac deo multiplicata messis. Duo autem magistri pedisece pro reuerentia illius, dum summo cum affectu prefatum sepulcrum peruigiles indesinanter peruigilarent, definito dubio termino vite nature debitum persoluentes, felici excessu spiritum exalarunt, celisque animas gaudendo intulerunt. Quos preceptor non deserens egregius celo terraque secum collocari obtinuit diuinitus, stolaque purpurea purpuratus in etherea curia suis cum asseclis micat redimitus corona, miseris se deposcentibus inuicto suffragio patrocinaturus. Auxiliante domino ac saluatore nostro ihsu Xpisto cuius regnum et imperium cum patre et sancto spiritu perhenniter manet in secula seculorum amen.

Veamos ahora lo que acerca del origen de este relato se lee en el Prólogo de dicho libro tercero:

Sed quid de libello huius translationis circa quemdam bti. iacobi peregrinum nostris temporibus accidit, nobis est dicendum. Clericus quidam michi notus sancti iacobi amator et peregrinus hanc translationem cum quibusdam aliis apostoli miraculis uolens secum ad patriam suam deferre, cuidam fredernando scriptori in urbe ejusdem apostoli scribere fecit, et viginti rothomagenses in precium impertiit. Qui cum libellum dato precio acciperet et in apostolica baselica angulo quodam secrete solus legeret, super gremium suum tot nummos, quot scriptori dederat, repperit, quos a nullo mortali, sed ab apostolo diuinitus imposuisse credidit. Quapropter btus. apostolus largissimus remunerator esse creditur donis celestibus, qui tam cito seruum suum terrenis remunerauit muneribus.

Es más que probable que esta relación ya se hallaba redactada de antes, y que el trabajo del *scriptor* Fernando se limitó á copiarla para entregársela al devoto peregrino, que ansiaba, como era natural, volver á su patria con tan grato y expresivo recuerdo. Por su contextura se vé que la relación está formada de retazos tomados de otros mucho más antiguos documentos, cuyo especial estilo y lenguaje resalta vivamente en aquel cuadro. Ya advirtieron los Sres. P. Fita y Fernández Guerra (1), que el párrafo en que se describe la escena de la serpiente en el monte Ilicino, acusa el estilo del siglo VIII, ó por lo menos del siglo IX. Lo mismo debe decirse del siguiente, en que se describe el martirio del Apóstol.

Qui capitali ac digladiabili sententia plexus,

(1) *Recuerdos*, etc., pág. 123.

rosei quoque cruoris sui unda perfusus,
triumphali martirio coronatus
ad celum euolat inmarcesibili laurea laureatus.

IV

Comentario sobre la Traslación de Santiago, escrito por un autor anónimo del monasterio de Fleury en Francia y publicado por Juan du Bois en su *Bibliotheca Floriacensis,* part. II, pág. 195.

Igitur post admirandam, et adorandam Domini nostri Jesu Christi in coelos ascenssionem, antequam Sancti Apostoli praedicationis gratia secundum Domini Jesu praeceptum dispergerentur in mundum, Deo dilectus Apostolus Jacobus, omnium Apostolorum primus, velut athleta fortissimus, marthyrii coronam suscepit promptissimus, ab Herode nequissimo rege interemptus (1). Qui non multo post, Angelo Dei percutiente, ad nihilum est redactus. Periit ergo ejus memoria cum nomine; justus autem est in commemoratione sempiterna, et laus ejus in ecclesia sanctorum et congregatione. De cujus Apostoli sanctissimi effusione sanguinis, quia jam latius et lucidius, tractatum est a viris eloquentibus, nos omnino supprimimus; translationisque ipsius tenorem, quem scribere disposuimus, nunc adoriemur.

Ordine, quo diximus, Dei dilecto Jacobo calice passionis Jesu Christi Domini potato, atque gloria et honore a Deo justo retributore coronato, beati discipuli sui sanctissimum thesaurum, illorum Magistri videlicet corpus, prout res, tempusque exegit, terrae occuluerunt latebris, maerentes ad tempus de absentia pii Doctoris, laetaturi postmodum unanimiter in praesentia egregii Pastoris. Siquidem benignissima Creatoris et reformatoris omnium Dei Omnipotentis miseratio, ne clarissimum mundi lumen diutius terrae absconderetur in antro, incomprehensibili sua sapientia, quam

---

(1) Véase lo que hemos dicho en la página 104 y 105 acerca del silencio de este documento sobre la predicación de Santiago en España.

nemo principum hujus mundi cognoscere potuit, fidelibus suis innotescere voluit, quo ordine tantae lucis claritas saeculi hujus irradiaret tenebras. Mirabilis, itaque in Sanctis suis Deus, mirabiliter mirabilem hunc Jacobum Apostolum pusillis corde re metuentibus hoc revelavit modo.

Cum totus mundus jugo demoniacae servitutis teneretur depressus, tenebrisque ignorantiae suae esset obcaecatus, Smi. Apostoli, juxta Domini Salvatoris edictum, eum a suae perfidiae squalore eruere cupientes, universis mundi partibus in fide Christi fortissimos, et lege sancta doctissimos evangelizare divini verbi gratiam direxerunt viros. Unde factum est, ut prudentissimum, omnique militia Spiritali instructum eligererent virum Ctesiphontem sanctissimum, quem ordinaverunt. Episcopum, adjunctis sibi Coepiscopis sociis, in hoc opere satis strenussimis. Hi missi Domini ad Hispanias delegantur; quo barbarae gentis saxea corda, unguine Sancti Spiritus delibuta mollescerent, gratiam Christi susceptura. Qui verissimi, et rectissimi Christi famuli, injunctam sibi praedicationis gratiam ocyus implere cupientes, navali evectione illuc properare satagunt. Aptata itaque navicula, et quae sibi videbantur necessariis impositis, subito divinae dispensationis munere sibi collato, consilium ineunt, ut corpus Smi. Jacobi secum deveherent; quatenus dum ipsi praedicationis officio solicitius intenderent, Sancto resplendente miraculis Apostolo, efferae nationis hominum mentes ad Baptismatis fidem suscipiendam paulatim mansuescerent. Quod et factum est, ut patefacient sequentia. Etenim Btus. Ctesiphon cum sociis ad sepulchrum properans gloriosi Apostoli cum ingenti devotionis honore, et tremore inaestimabilis pretii pretiosissimam margaritam a loco terrae humili sustollentes, cum magno et spirituali gaudio in hymnis piae jubilationis conlaudantes Dominum, decenter in navi composuerunt sua. Ergo absque remige, absque naucleri juvamine, inscii rectores, mari, eo tantum conscio, cujus vectabant ossa, se credentes, sola Dei manu ductrice, sex dierum circuitione per marianas procellas usque ad locum a Deo sibi ante mundi constitutionem praeelectum, navis eorum ferebatur certissimè. ¡O mira Dei potentia! ¡O mira arcanae virtutis ejus mysteria! Ecce etenim rediviva prioris saeculi exoriuntur miracula! Qui enim dudum super undas diluvii arcam, ne mergeretur, gu-

bernavit, mirabilis in altis Dominus, inter mirabiles elationes maris in translatione sui dilecti Jacobi navem sanctissimum ferentem thesaurum, ne marinis absorberetur fluctibus, excelso suo brachio protexit, et mirabiliter, quo voluit, exposuit. At vero mirandum satis erat tam immensum profundi abysi pelagus, tam infinita aequoris spatia, ab ignaris sub brevissimi temporis spatio pervolata fuisse, nisi quod ille, qui mensus est pugillo aquas, et molem terrae tribus digitis adpendit, hoc implevit meritis Jacobi Apostoli. Ne denique memoria ipsius solummodo dilataretur in terris, constituit, quod etiam mare illi praeberet testimonium, ut, quem sibi dilectissimum fecerat jam in coelis gloriosum, miraculis coruscantibus terra marique redderet honoratum.

Nec hoc sine mysterii intellectu. Senarius numerus in Sacris Scripturis aerumnas et fluctuationes hujus saeculi crebro signat. Septimum vero sacra Pagina requietioni donat. Sex diebus summi Opificis manus, quicquid creatum fuit, et est, decenter, et ornate instituens, varia donorum et bonorum suorum munera nobis conferens, septimum sacravit requiei suae. Cessantibus diluvii aquis, columba per fenestram emissa septima die ramusculum paciferae rostro ferens olivae, placatum Dominum, et terris pacem datam denuntiat. Sexta aetate, in qua nunc laborantes, ducente Deo, tendimus ad requiem perfectae beatitudinis, donec ocurramus in gloria resurrectionis Domini nostri Jesu Christi, mirabilia demonstravit Deus servis suis, dum corpus transferretur Jacobi Apostoli et Martyris. Senario denique dierum numero in mari, ut dictum est, fluctuantes ejus discipuli, septimo, dextera Dei gubernante, requieverunt in portu, qui Birivus nuncupatur, eo quod inibi in mare bini profluant rivi, ubi ostendit Deus futuris saeculis, quanti apud se Apostolus suus haberetur meriti. Subito namque a conspectibus intuentium sublatus, atque usque ad poli centrum splendore igneo rutilatus est elevatus, et ad locum suae tumulationis proximum, propitia Divinitate sibi concessum, inenarrabili claritate conspicuus devenit. Nec hoc incredibile cuiquam debet videri. Qui enim theologum Joannem praerogativa singularis devotionis sibi unitum, miro, quo voluit, modo, etiam corpore in coelos assumpsit, potuit et fratris ejus sanctissimam glebam indicibili virtute sua de loco uno ad alterum transvehere locum. ¡O Dei et Domini

nostri mira, et admiranda virtus! mira dispensatio! mira operatio! qui omnia, quaecumque voluit, fecit in coelo, mari, et terra. Btus. autem Ctesiphon cum sociis parentes tanto carere coelitus sibi collato dono, flentes, et maerentes, atque Dei piissimi misericordiam semper orantes ad locum tumulationis Apostoli Dei, angelico ductu, utpote ignari locorum, propere accedunt duodecim millibus distantem ab ipso maris freto.

Degebat eo loci, in extremis videlicet Gallaeciae finibus gentilis, et nobilis matrona, quae erat multae familiae, et amplissimi fundi possessor, et domina. Haec in idolio suo multa simulacra daemoniorum recondita habebat, quae saepissimè adorabat, quia factorem et Creatorem suum Dominum verum ignorabat, quem nec nominare hactenus audierat. Haec secundum proprietatem linguae ferocissimae gentis suae, feralis et rabido atque superbo vocabatur nomine; nam Luparia dicebatur. Nec immerito; nam, sicut Btum. Paulum ex tribu Benjamin exortum, qui prius Saulus dictus est, saepius in Sacris Voluminibus Lupi cognomine ob nimiam in Christianos crudelitatem invenimus descriptum (prius enim circumcisus exstitit superbus, postea autem baptizatus humilis est factus) sic et haec gentilis mulier, prius superbiendo desipiens, et secundum vocabulum sui Christi servos ore rabido exsecrando vehementer deterrens; postea autem Spiritus Sancti inspiratione illuminata, ferocitatem belluinam trucis deponens animi, lota lavacro salutari, ubi omnes veterem hominem deponentes, novum induuntur, agnarum Christi est sociata collegio.

Comperta itaque praedicti venerabiles viri hujus nobilissimae mulieris amplissima fama, multa Dei fiducia fisi, adeunt illam oraturi, ut in fundo, quem tenebat, facultas sibi concederetur ossa tumulandi Apostoli beati. Quos illa rigidae mentis vesania acerbissime exsecrans, et exsecrando refutans, insani furoris typho repleta, ad Regem terrae illos talia petituros properare ocyus jubet. Qui nil cunctati, ut mandatum eis erat, solicite perquirere Regem satagunt. Quo reperto proponunt illi de Fide sancta sermonem, simulque orando satis ingeminant preces, dari sibi locum Apostolici corporis sepulturae aptum. Ergo Rex truculentus, gentilitatis errori deditus, venerabilium virorum auditis verbis et precibus, cognoscens eos Christicolas esse (jam enim Jesu Christi Domini

nomen in totam mundi latitudinem difusum erat) exacerbatus nimium, cupiens vindicare in ipsis, non solum, quae petebant, praestare noluit, verum pravo corde, malo ore, perversa actione interimi eos jussit, nesciens miser imminere sibi velocius vindictam solius Regis, Dei.

Sanctitatis autem Ministri fragilitate carnis adducti fugam capesserunt, inscii mirandae virtutis Dei, quae in ipsis per ipsum, Apostolica interveniente declaranda erat, gratia. Nec mirum vero si carnales carnaliter metuebant; cum Patres multos instantiam legamus devitasse gladii, non timore perculsi passionis, sed ad meliora se servantes, gratia praedicationis ac roborandae fidei. Haec vero omnia agebantur, ut amplior magnificentia Apostolicae dignitatis claresceret adhuc per impiam impiissimi Regis temeritatem; nempe maerentium consolator, Deus, qui contritis corde medetur, cujus oculi sunt super eos, ut eruat eos a morte; super injustos autem, ut disperdat eos de terra, certo ostendit, quia non aliquando salvatur Rex fidens in multitudine virtutis suae. Denique sancti illi per viam, qua venerant, revertentes, devenerunt ad fluvium Thare (Tamare) dictum, in portum Nicrariae, juxta quem erat fons amplissimus, arcuato opere, saxeo ambitu circumseptus; penes quem publica via discurrebat, quem, delitescere cupientes, introgressi sunt. Sed repente, mutato consilio, ut pleniorem magnificentiae gloriam gloriosus in servis suis demonstraret Jacobus Apostolus, praesago spiritu inde egressi sunt.

Ut vero cognovit pestifer Rex sub umbra alarum protectionis Dei Sanctos clam effugisse, dum sitit Sanctorum sanguinem, non valens ferocitatem pravissimi leniri animi, collecta militari manu, sicut equus effraenis ruens, justo se Dei prosequente juditio, non destitit donec in praecipitium sempiternum cum suis omnibus caderet. Aestimans enim justos in praescripto fonte absconsos, cum suis comitibus ingressus est intus. Ecce vero multiplici Dei virtute, cujus immensae fortitudinis et sapientiae non est finis, qui reprobat consilia Principum, et deducit consilia eorum in finem stultum, egregio orante Jacobo Apostolo, omne illud aedificium criptae hujus, quod in tanta perstiterat saeculorum soliditate, miro modo subito corruit. Et qui simplices et innoxios opprimere moliebantur, tanta ruina oppressi, in profundum abyssi sunt demersi,

ut patenter innotesceret, condolere venerandum Apostolum Jacobum contumeliis servorum suorum.

Tunc liberati sublimi Christi potentia discrimine tanto, isti novelli filii Israel, transito quasi altero mari Rubro, repedarunt alacres carmen illud mosaicum Deo decantantes. Qui excelsum dudum Pharaonem et exercitum ejus demersit in mare. Sed Sanctorum a bonae actionis certitudine deviare nescius est animus. Nam a Spiritu Sancto praemoniti praescriptam rursus adeunt mulierem, solicite eam praemonentes de tumulatione venerabilis Apostoli. At illa necdum verbis eorum credula, sed adhuc impoenitens, et more elati Pharaonis obduratum cor habens, donec mens sua ampliori gratia apostolicorum signorum reverberaretur, conspiciens eos flentes, dixit illis: —In monte hoc proximo, qui Illicinus dicitur, armenta nostra pascuntur. —Erat enim ipsa more gentis suae pollens copiosa animalium multitudine, quae passim per lati soli marginem absque pastore, utpote agrestia, quo libebat, discurrebant. —Euntes ergo illuc, quotquot cupitis, tollite, et, quo vobis corde fuerit, ducite, et in ipsis laborantes operam impendite aptari domum, ut dicitis, Apostoli vestri. —Haec dixit diffidens illos ea agere posse, ignara virtutis Dei, qua omnia creata subjecit sub pedibus metuentium se. Contiguus est mons sanctissimo et venerabili, totique orbi sumae devotionis plenitudine excolendo loco, in quo caelestis thesaurus, corpus Smi. Jacobi, decenter et honeste in marmoreo mausoleo conditum est. Vocatus est autem ante mons Illicinus, nunc vero Sacer dicitur ob glorificationem apostolicorum signorum, quae Dominus per excellentissimum Apostolum Jacobum fidelibus suis declarare dignatus est.

Praesumpserat enim sibi plurimam partem supradicti montis, quasi in possessionem, immanissimus draco, qui omnes circum se positos pagos horrendo et horribili flatus sui anhelitu exinaniverat, omnes extinxerat, animantia deglutierat, et reliqua omnia protriverat. Gradiebantur itaque Sancti illi per ascensum montis, donec ad locum devenirent, quo illa sanguinaria et trucissima jacebat bellua. Quos praesentiens, elevato capite, impetum direxit in eos cum multo stridore insibilans. Tunc apostolici Discipuli fide Dei firmi, nihil haesitantes, et absque terrore permanentes munimine armati invictissimi vexilli salutiferae crucis, apostolica defensoris

sui protecti gratia, invocata majestate Jesu Christi, beatae signum Crucis obtutibus opponunt adversarii. At ille non ferens vim virtutis Dei, et Jacobi Apostoli gloriosi, velut fumus periit a facie terrae. Et nec mirum, si a conspectibus quaerentium Deum fugatus est draco, quia ipse pollicitus est ipsos fore super serpentes et scorpiones impune gradituros.

Erepti itaque ab imminente tantae cladis exitio, liberatori suo Omnipotenti Deo magnificas grates, protectori suo Jacobo Apostolo devotas laudes, reddiderunt unanimes. Ex hinc factus est mons ille ante funestus, mons Dei, mons sanctus, mons sanctificationis pinguedine inexhausti olei, operae scilicet misericordiae indeficientis, mons, in quo placuit Deo inhabitare, quia Deus noster, qui perforavit maxillam Leviatham, operatus est salutem in medio terrae suae confringendo caput draconis antiqui. Sic impleta est Scriptura dicens: Quia in cubilibus draconum animalia Dei requiescent. Quia non habitabit ibi amplius mala bestia; Et qui liberati fuerint, venient in monte Sion laudandes Dominum.

Exinde bonae voluntatis affectu caeptum prosequentes iter, tandem diu quaesita reperiunt animalia. Quae, dum comprehendere nisi essent, effugiendo manus eorum, a conspectibus ipsorum delapsa sunt: indomita quippe erant. Aestimaverat saepe scripta mulier, infidelitates adhuc caligine obtenebratum habens cor, servos Christi se decipere posse, donec Omnipotens, qui in Sanctis tuis semper gloriosus permanet, ostenderet illi, quod nulla adversus eum praevaleat fortitudo, nullum sit utile consilium. Deridetur enim, ut Propheta denuntiat resurrectionis, justi simplicitas, lampas contempta apud cogitationes Principum parata ad tempus statutum. Denique Sanctorum corda ab amore Dei numquam discrepantia, cum se delusa esse a muliere intellexissent, ad orationum sanctarum solita se convertunt munimenta, pia supplicatione sanctam Dei exorantes Majestatem, simulque Patroni sui inclyti Jacobi Apostoli gloriosa poscentes suffragia, ut illam caelestem mirandorum signorum clarificationem, quam hactenus exercuerat, tunc quoque ostendere dignaretur, ne illusio essent Gentium dicentium: Ubi est Deus eorum.

Tunc demum spe caelesti animati, et robore fidei christianae confortati, resumentes animi constantiam, rursus ad eadem per-

quirenda jumenta se praeparant. Confestim Dei Omnipotentis, qui prope est se fideliter requirentibus, et voluntatem ipsorum perficit largitor promptissimus, prosperante actione, reperta animalia sub manibus eorum sunt edomita, sicque libere, quo voleurunt, deduxerunt, et ad eam, quae se miserat, gaudentes reversi sunt. Interea, visis tot miraculorum signis, ea matrona (non jam Lupa dicenda, quippe ovis Christi mox erat futura, atque gregi Ecclesiae socianda), quae ante reniti conabatur praesumptione praevalida, corde et ore est compuncta. Terrebat eam velox Regis sui submertio, pavebat belluae crudelis subitam dejectionem, mirabatur jumentorum suorum emollitam ocyus acerrimam feritatem; moxque omnis illa dubitatio versa est in credulitatem, scandalum in fidelitatem, illusio in admirationem. Et haec omnia fassa est a Deo fieri ad dilecti sui Jacobi declarandam gratiae celsitudinem.

Benigna itaque pietas, et indulgentissima clementia misericordissimi Dei, qui ad se illam pertrahere volebat, nigerrimum antrum pectoris ejus clarificans, et vitiis omnibus purgans, super candorem nivis dealbatam effecit. Quae recto, principalique spiritu confirmata, perennis ablutione fontis sanctificata, ismaeliticae nigredinem cutis in candorem omnium conmutavit bonarum virtutum. Verè haec mutatio est dexterae excelsi Dei. Spiritus enim Sanctus, quem vult, adspirat, et inspiratum salvificat, suaque replet gratia. ¡O sanctae misericordiae Dei, et immensae pietatis ejus novae vocationis mysterium! ¡O mira operatio mirabilium rerum!

Ob spem itaque veniae promerendam, et salutem perpetuam adipiscendam, jubente jam beata muliere, delubra sunt demolita, simulacra dejecta, idola confracta. Et domus illa, quae ante erat spurcitiae, et contaminationis, purgata aspersione hyssopi verae inundationis templum facta est sanctificationis, et in honorem Dei, ac venerabilis Jacobi Apostoli solemniter est consecrata. ¡O fidele commercium! O felix sanctumque mercimonium, dum pro terreno fragilique palatio, aeterniter manens in caelesti Hierusalem commutatur habitatio!

Gratuito autem clementissimae miserationis Dei Omnipotentis munere fidelibus concessum est, ut una edemque die Passionis et Translationis ejus sanctissima occurreret solemnitas, ut duplicato Apostolici honoris gaudio, multiplicaretur plenius et credentium

devotio. Tantam praeterea salutiferam immutationem illa sancta conversio gentibus eisdem attribuit, ut praeeunte Apostolica gratia, relicto errore simulacrorum, ad agnitionem veritatis unius Dei properare gauderent. In omnibus enim Iberiae finibus diffusa et dilatata est ex tunc a Deo Ecclesia divinae cognitionis soliditate fundata, ut in plenitudinem gratiae caelestis, eundo de virtute in virtutem, Deo cooperante, quotidie augmentaretur.

Omnibus his rite hoc ordine perfectis, vir Dei Ctesiphon, et Bmi. Socii ipsius, Sedes sibi secundum SS. Apostolorum, qui eos miserant, praeceptum, ad divini cultus deligunt solemniter ministerium peragendum. Nam ipse in civitate Vergi resedit, caeteris in propriis commeantibus locis, orationi semper et omni sanctitati intenti, donec expleto laboris sui felici agone, praemium susciperent bene promeritum.

Tu autem, inclyta Gallaecia, gaude, quae es ethymologia tui nominis feliciter potita; quia dulcedine caelestis lactis uberius es enutrita; exulta, inquam, et gaude, quia divini gaudii meruisti esse particeps, et splendore lucis mundi, amici Dei, reverentissimi Jacobi Apostoli es clarificata. Felix terra tua tanta felicitate ditata, feliciter Apostolico culmine sublimata, felicissimo virtutis Dei robore stabilita. Beata gens tua, quae ad tantam arcem gratiae est elevata, ut concessum sit ei á Deo possidere Apostolum proprium, protectorem et specialem patronum. Beatus populus tuus, cui ex sacrosancto Provisoris sui tumulo fluunt incessanter caelestia balsama et fragrant suavissime orationum sanctorum non deficientia aromata, ex quibus quotidie reficiendo pascitur et sine tabe saginatur.

Ave beate, et beatisime, juste, et justisime, fili sublimis tonitrui, Jacobe piisime, amice Dei, lux mundi, judex saeculi, splendor perpetuae lucis, qui salutiferae dispensationis Dei munere cunctas ab Oriente usque in Occidentem, sol orbis terrae illustras tenebras. Quando enim tibi famulata sunt elementa, mare, caelum, terra, tunc illuxerunt Divinae claritatis dono coruscationes tuae orbi terrae; dum ex Oriente in Occidentem per mare mirabili potentia divinae operationis vehebaris. O inenarrabilis Theologe! Insuperabilis testis perpetuae veritatis! Inexpugnabilis assertor inviolabilis fidei, pretiosissime Jacobe! Tu ante conspectum divinae gloriae inverberatis

adstans oculis, in choro sanctorum innocentum innaccesibili splendore refulges, ubi jocundaris perpetua exultatione. Tu columna es orthodoxae religionis, super quam reclinatorium consistit aureum, ad hoc in fundamento Dei domus super basim Christum consolidata; ut omnium imbecillium in te se inclinantium impossibilitates sustentes et foveas. Et quia quod nostris meritis adipisci nos apud Dominum posse difidimus, sancta intercessione assequi confidimus tua, quibus nulla digna est confessio, satisfaccio nulla, nulla poenitentia, quippe contrito corde, et humiliata mente, oramus proni, imploramus cernui, viscera amplissimae pietatis tuae, concessa tibi Dominica voce potestate remittendi peccata, male commissa nostra dele, crimina terge, scelerum maculas ablue, exilis servitutis nostrae obsequia suscipe; et quamvis te non augeant nostra praeconia, tamen offerimus; quia supplicatione tua mitissima confidimus, posse provenire nobis salutis aeternae remedia. Praetcrea fisi multimode de sanctae tuae protectionis sanctissima gratia, deposcimus supliciter, ut glorificantes te glorifices, disidentes, ut filius Dei, discordantibus pacifices, in fide Dei unitatem largiaris, invocantes te protegas, et robores, memoriam tui celebrantes tuearis, et confortes, requirentes te benignissime respicias, et visites: ut dum memineris nostri in beneplacito tuo, laetemur perpetim sanctis tuis precibus cum Christo.

Ecce vero, perfectissime Dei amice Jacobe, excellentissime Dei martyr, et Apostole, in omnem terram exivit sonus tuus et in fines orbis terrae verba praedicationis tuae. Quia in cunctis terrarum locis, quibus Christi auditum est nomen, tu possides perpetuum honorem. Nam radiis tuae sanctae claritatis, etiam ita extimas totius christianitatis perlustrasti partes, ut ad sanctisima, cum tremore et honore dicenda, ossa tua fideliter concurrat. Siquidem ex honorando, et venerabilissimo sepulchro tuo emanat jugiter praelucidissimus fons innumerabilium sanitatum, de quo multimodae species variarum infirmitatum saepissime dilutae curantur. Nec tantum corporaliter, sed et spiritualiter gloriosius, clara ostensione, quotidianis patefacit indiciis, pium se dilectoribus suis praebere auditum. Dum leprosos, omnium faedatos varietate peccatorum curat; claudos á rectitudine viarum Dei exorbitantes redintegrat; febres vitiorum diabolico algore torpentes expellit; surdis, in lege

Dei obturatum habentibus auditum, aperit; caecis quoque, claritatem mandatorum Dei intueri non valentibus, lucem restituit; ora ad Dei pronuncianda magnalia muta, in laudibus Christi reserat. Sic miris, mirandisque praecellentisimi Apostoli virtutibus, sperata provenit credentibus indulgentia, quia praestantior est sanitas animarum, quam corporum.

Et non solum in hoc omni reverentia excolendo, verum in omnibus ejus sancto nomini dicatis locis, Divina haec operatur pietas. Est namque in Neustriae partibus Ecclesia sanctae ejus memoriae sacrata, in qua ipsius gloriosissimae venerantur Reliquiae, Floriacensi S. Benedicti subdita Basilicae; ubi tanta fieri quotidiana operatione novimus miracula, quanta decet tantum operari Apostolum, quae etiam alias in plurimis pretiosorum sufficerent Basilicis Sanctorum. Pro his omnibus gratias agimus tibi sacrum vocabulum majestatis, Sancta Dei Trinitas, et Unitas; immensam majestatis tuae implorantes pietatem, ut cum Beato Jacobo Apostolo vitam mereamur possidere perpetuam.

El P. Juan du Bois intituló así esta narración: *Vetustissimi anonymi auctoris ante sexcentos annos in Floriacensibus membranis descriptus commentarius de translatione Sancti Jacobi apostoli, fratris Joannis evangelistae, á Hierosolymis in Gallaeciam.*

Merecen conocerse las discretas y atinadas reflexiones que acerca de este texto hizo el P. Fita. «El autor de esta leyenda, si mal no imagino, dice, fué Aimoin, monje de Fleury, celebérrimo escritor de la *Historia regum Francorum.* Compuso una leyenda muy parecida á la presente de Santiago por su plan y estilo, que debía recitarse en el día de la festividad de San Benito, patriarca y fundador de la orden benedictina, cuyo cuerpo venerando estaba en Fleury desde la segunda mitad del siglo VII. Cabalmente en el año 1005 trazó Aimoin la biografía de su abad y amigo San Abbón, donde testifi-

ca (1) que entre los Santos más venerados por su monasterio con culto solemne y con altar especial en la basílica dedicada á la Virgen, estaba Santiago el Mayor. El altar del Apóstol, gracias á la piedad ferviente de San Abbón, se adornó con un frontal de plata maciza; y en este frontal no habían de faltar relieves, que representaban los prodigios ocurridos durante la translación del santo cuerpo á Galicia, prodigios de que se hace eco entusiasmente nuestra leyenda... De todas maneras, consta ciertamente que el calendario más antiguo de Fleury, muy sóbrio en señalar las fiestas de los Santos, expresa la de Santiago (2); por donde se ve que los monjes no tardarían en desear y obtener la posesión de algunas reliquias (del Apóstol). Tampoco debemos olvidar que Fleury, enclavado dentro de la diócesis de Orleans y situado entre esta ciudad y la de Turs, fácilmente pudo alcanzar algunas de las noticias expresadas por Alonso III en su carta del año 906. Un siglo antes era Abad de Fleury y Obispo de Orleans, el español Teodulfo, quien asistió probablemente al Concilio de Oviedo del año 808 por comisión expresa de Carlo-Magno... (3).

Así que la gran leyenda Floriacense, escrita, según opino, por el monje Aimoín, y sin duda alguna hacia el año 1005, merece alto aprecio á los ojos de la crítica, no sólo por su antigüedad, sino además por las fuentes de que dimana.»

(1) Migne, *Patrol. lat.*, t. CXXXIX, 405.
(2) Migne, *Patrol lat.*, t. CXXXVIII, 1187.
(3) *Esp. Sag.*, t. XXXVII, p. 172.

V

Relación de la Traslación de Santiago según el doctor parisiense Juan Beleth, que floreció á fines del siglo XII, en el *Rationale Diviniorum Officiorum*. (Cap. CXL).

De festo S. Jacobi.

Festum hoc Iacobi est maioris, fratris Ioannis Euangelistae, et filii Zebedaei. Huius corpus quiescit in Compostella; quae Hispaniae pars est. Missus enim fuit ut Hispanis verbum Dei concionaretur. Sed propter malitiam et duritiam Principum extra vnum ad fidem Christi neminem convertere potuit. Quod cum videret vir Sanctus Hierosolymam rediit, ut conspiceret an illi, quos isthic reliquerat, etiamnum satis essent in Christi fide confirmati, et invenit multos in ea errantes, imo qui iam fere omnino eam deseruerant propter Hermogenem et Philetum, qui magicis artibus quasi miracula faciebant, quibus homines misere decipiebant. Verum hos Magos aggrediens Apostolus ad fidem convertit, populumque ad cultum Dei reduxit. Deinde vero quum ad Herodem duceretur, in via paralyticum quemdam sanavit et qui ipsum ducebat ad fidem convertit ac baptizavit. Tandem ab ipso Herode fuit obtruncatus. Tum Magi illi, qui iam eius facti erant discipuli, cum aliis tribus eiusdem discipulis cum corpore in navim ascenderunt, et sese sine rectore mari commiserunt, ut ei divina providentia sepulturae locum tribueret. Tandem nauis illa Hispaniae applicuit ad regnum Lupae.

Erat autem tum temporis regina quaedam in Hispania isthoc nomine, cuius vita et mores nomini plane conveniebant. Ad hanc ergo reginam discipuli aliqui exierunt, et illi dixerunt hoc pacto: — Dominus Iesus Christus misit ad vos corpus sui discipuli, ut quod recusastis vivum, saltem mortuum recipiatis.—Ac narravit illi totum illud miraculum, quo pacto illuc appulissent. Quod cum audisset Lupa misit eos ad crudelissimum quendam virum, qui eos in carcerem detrusit. Sed cum hic pranderet, Angelus Domini eos e carcere eduxit, qui civitatem exeuntes velut peregrini, populo vidente ac nemine impediente, ad suos redierunt socios.

Absoluto prandio, Tyrannus ille ad se captiuos adduci iussit.

Sed cum venissent ad carcerem qui illuc missi erant, invenerunt carcerem apertum, nec in eo captivos; quod domino suo retulerunt, qui ira percitus extemplo famulis praecepit, ut eos insequerentur. Verum quum hi a civibus passim duos tales viros sibi visos fuisse, et pontem civitatis transiisse intellexissent, et ad eos impetu quodam cucurrissent, pons fractus est, et in aqua submersi sunt. Quod quidem simul atque audivisset princeps, et sibi et suis timens, motus poenitentia, alium misit, qui sanctos illos viros rogaret, ut ad se securi redirent, promittens quodcumque eis placeret se facturum. Illi autem redierunt, et populum civitatis ad fidem Christi converterunt.

Quod factum Lupa regina summopere doluit, et redeuntibus ad se discipulis non ausa apertè eis nocere, fraudem verbis dissimulans, ait;—Accipite boves quos habeo, et plaustro eos iungite, et quo placuerit corpus Domini vestri abducite.—Dicebat autem istud animo plane malevolo. Noverat enim boves esse indomitos ac fieri non posse, ut vel iungerentur, vel currui applicarentur; aut certè si posset, ut currerent nunc horsum, nunc illorsum, atque eos ita dissiparent et occiderent, ac corpus ipsum caderet. Sed nulla est sapientia adversus Dominum. Discipuli enim posteaquam crucis signum fecerunt, statim boves mansueti velut agni facti sunt, nec hominis contrectationem veriti. Hi ergo Apostoli corpus in grandi saxo posuerunt, quod ita se corpori aptum reddidit, quasi humana opera ad id fuisset confectum, sepulchrumque corpori praebuit. Quod cum ita simul cum corpore currui imposuissent, boves sine aliquo rectore recta ad Palatium Lupae currum advexerunt, nec quieverunt, donec ad ipsius Palatii medium pervenerunt. Qua re stupefacta Regina, et tanto miraculo exterrita, ad fidem conversa est, et ex suo Palatio sancto dedicavit Ecclesiam, omniaque ornamenta quae possidebat isthic ad cultum Ecclesiae consecravit, ac felicissima tandem morte obiit.

Colitur autem festum B. Iacobi octavo calendas Augusti, non quod tunc obierit, (passus enim est circa Pascha, ut liquido in huius diei Epistola constat; Misit Herodes Rex, etc.); sed quod hoc die ei sit dedicata Ecclesia in Compostella.

Nec vero habet ieiunium institutionis festum hoc, ea ratione qua supra ostensum.

VI

Relación de la Traslación de Santiago según un antiguo Códice del monasterio Marchianense, en la diócesis de Arras.

(V. *Acta Sanctorum*, tom. VI de Julio, pág. 12).

Jacobus, Frater Joannis Evangelistae, traditur in Hispania praedicasse, de qua cum reverteretur circa diem Paschalem Jerusalem visitare ecclesiam, invenit eam á duobus magis Hermogene et Phileto graviter infestari: quorum fallaciam signis et praedicationibus detexit, et gregem Domini á lupis invasum ad verum Pastorem reduxit: insuper et ipsos magos, magistros erroris, cum multis aliis ad veram fidem convertit, et nobiles doctores Ecclesiae fecit.

Unde judei, zelo accensi, seditionem concitant, Jacobum furibundi rapiunt, ad praetorium Herodis filii Aristobuli ducunt, dataque ab Herode sententia damnationis, ad locum, quo decollandus erat, protrahunt; qui in itinere paralyticum sanavit, et scribam, eum cum fune ad martyrium trahentem, convertit; is enim, qui obtulerat eum ad martyrium, Jacobum scilicet, motus poenitentiâ etiam ipse confessus est, se esse christianum. Quamobrem missa relatione ad Herodem, ducti sunt ambo ad suplicium; et cum ducerentur in via, rogavit Jacobum dare sibi remisionem. At ille parumper deliberans: Pax tibi, inquit, et osculatus est eum. Deinde rogavit sibe afferri aquam, et baptizavit eum, et ita simul cum eo capite plexus est: cujus corpus ab Hermogene et Phileto aliisque discipulis suis rapitur, navi imponitur, ut aliquo loco abscondatur, donec largiente Domino condigne sepeliatur; in navim ingresi obdormierunt, et in crastinum evigilantes, invenerunt se in Hispania, ubi primum predicaverat. Corpus itaque efferentes super lapidem ponunt, quod mox in eundem lapidem mergi conspiciunt, velut liquidum elementum.

Erat eo tempore in illis partibus praepotens femina, et nomine et actione Lupa, totius provintiae primatum tenens. Quibusdam igitur cum corpore relictis, alii ad hanc dominam pergunt rogantes, ut sibi locus sepulturae traderetur, ut cujus vivi doctrinam sus-

cipere recusaverat, saltem mortui corpus, sibi a Deo missum reciperet. Tunc illa comprensos homines misit crudelisimo regi puniendos. Rex vero jussit eos in ima carceris recipi, donec cogitaret, qua morte interficerentur. Post haec, rege ad convivium discumbente, ab angelo de carcere producuntur, et populo inspectante, civitatem egrediuntur. Sublata autem mensa, rex ad carcerem ministros misit, et inclusos produci jusit; ministri vere carcerem aperientes neminem invenerunt: cumque jussu regis ubique perquirerentur, et aliqui dicerent, se peregrinos vidise per civitatem transire, mittuntur velociter, qui eos insequantur; sed rupto ponte, quem transibant, gurgiti immerguntur. Unde rex et sui pavore perterriti, viros cum honore revocant, fidem Christi et bautisma suscipiunt.

Deinde ad Lupam reversi petunt sibi dari locum sepulturae; illa vero dolens, eos non solum evasisse saevitiam regis, sed et ipsum regem cum omnibus suis Christo adquisisse, tentat eos aliquo ingenio perdere. Habebat illa tunc ingentes boves silvestres nimis feroces atque indomitos: praecepit itaque, ut hos boves sub jugo mitterent, et corpus Magistri plaustro impositum veherent, cogitans, quod a bobus discerperentur. Ipsi autem, facto signo crucis, boves ut agnos jungunt, corpus Magistri plaustro imponunt: boves autem indomiti corpus Apostoli recto itinere duxerunt in palatium Lupae longe inde positum: quod illa videns Christo credidit; palatium suum in ecclesiam consecrari fecit, in qua sanctum Apostolum sepelivit, cui etiam multas posesiones et alia ornamenta contulit. Ibi miracula multa facta sunt et multi ad fidem conversi.

Passus verò est idem Apostolus sub Herode Agrippa tempore Paschali; sed ejus memoria solemnizatur VIII Kls. Augusti, quando translatus est et sepultus, caelestibus signis glorificatus.

VII

Algunos de los himnos referentes á la traslación de Santiago, compuestos en el siglo XII.

I

De translatione beati Jacobi secundum Leonem papam et magistrum paru-cham.

LECTIO I

Ut radius solis iusticie
Duodene primus militie
Primus habet campum victorie
Sortem primus sortitur glorie.
Seditio regis seviciam
Contra Christi movet ecclesiam;
Jacobus transit ad gloriam
Per herodis sententiam.
Hunc extra septem surripiunt;
Corpus portant: ioppem perveniunt
Ibi navem forte conspiciunt;
Navem intrant, corpus custodiunt.

LECT. II

Navis sancte subiecta sarcine
Acta sancto Dei regimine
In extremis horis hispanie
Urbis portum contigit hyrie.
Prosperante die navigio
Psalmis hymnis et vaticinio
Pleno lucis fors septenario,
Quieverunt portu petronio.
Res miranda! pro tanta gloria
Centrum solis per celi spatia
Corpus sanctum levat ab hyria
*(Exi)*n ubi nunc est ecclesia.

LECT. III

Bis rivata vocatur hyria
Ripe saris et hulie *(vi)*a
Se *(u a)* petra villa petronia
Seu de yria sit g*(lori)*a
Ad flentes septem discipuli
Se elongant per loca einbuli
Postulantes secretum loculi
Quo recondant corpus Apostoli;
Bis sex ferme, vel octo milibus
Mare distat a Saris fluctibus
Unde Dei repertum nutibus
Corpus condunt piis affectibus.

LECT. IIII

Archis marmoreis sepulto corpore
Dignis obsequiis, divino munere
Conspirant celitus draconem perdere
Ac pestem noxiam de monte tollere
Crucis signum draco non patitur
Et per ventrem divisus rumpitur;
Aqua sacra per montem spargitur,
Ex tum sacer nunc usque dicitur.

LECT. V

Et qui prius dictus illicinus
Illiciens ad culpae facinus
Jam sacratus (1), ut solet ax *(in)*us
Multa fruge tondetur euxinus (2),
Vix ad boves inde pervenerant,
Cum iam boves virtutem senserant;
Perdunt quicquid furoris *(g)*esserant,
Sua sponte ad iuga properant.

LECT. VI

Post hec dei iusta permissio

---

(1) Encima de *sacratus* se lee *signatus*.
(2) Del griego εὔξεινος, hospitalario.

Manere tres vu*(lt)* pro collegio
Regit suo misso navigio
Leo papa sit testimonio
Basilica super exstruitur
Super tumbam altare ponitur
Hic de toto mundo concurritur
Hic ad preces cunctis succurritur.
Hic languorum adsunt remedia
Peccatorum hoc datur venia.
Christi fiunt hic mirabilia
Christo semper sit *(laus)* et gloria
Hic de tribus *(est)* Christi gratia
Festibus pro m *(axima)* gloria;
Per quem *(nobis parta victoria)*
Pax in via *(decus in patria)*.

—

Publicó el primero este himno, supliendo los claros y lagunas, el P. Fita en los *Recuerdos de un viaje á Santiago*, pág. 133. Reprodújole con algunas variantes el P. Dreves, en el tomo XVII de *Analecta hymnica medii aevi;* Leizig. 1894; p. 212-213.

II

Himnos del antiguo Breviario compostelano.

De vísperas

Adest dies laetitiae
Beatus in quo Jacobus
Terris datur Hispaniae
Dux et patronus inclytus.
Qui pro Christo supplicium
Primus passus prae caeteris
Apostolis, indicium
In coelum dedit itineris.
Cujus corpus discipuli
Nocte levantes media
Profani metu populi
Petunt Joppem praesidia.
Navis parata mittitur
Illis á Deo marium;
Corpus in ea ducitur
Per maris longum spatium.
Post dies septem Iriae
Portum intrantes gaudio
Omnes caelesti curiae
Laudes cantant tripudio.
Ibi multa miracula
Ostenduntur divinitus;
Corpus ardens ut facula,
Fulgore fulget caelitus.
Gloria tibi, Domine,
Qui natus est de Virgine,
Cum Patre et Sancto Spiritu
In sempiterna saecula. Amen.

Himno de maitines.

Gaude, felix Hispania,
Laetis exultans mentibus,
Cui ducis solemnia
Dignis cantando ludibus.
Hic est ille magnificus
Miles potens certamine
Primus palma glorificus
Apostolorum agmine.
Qui post mortis sententiam
Navi deductus Iriam
Tibi dedit notitiam
Magnae caelestis curiae.
Ut reprobaret idola
Cum omnibus piaculis,
Jam fide facta credula
Multis visis miraculis.
Nam draco magnus rumpitur
Percussus a discipulis;
Signo crucis obsequitur
Turba boum horribilis.
Caemento pons disolvitur;
Turbae merguntur flumine;
Fera matrona vincitur,
Christi suscepto nomine.
Corpns statim conditur
Diversis aromatibus,
Et Compostellam ducitur
Psalmis, hymnis coelestibus.

Ubi sepultum tumulo
Multis fulget prodigiis;
Virtute vitae pabulo,
Nos regens ac praesidiis.
Gloria tibi, Domine,
Qui natus est de Virgine,
Cum Patre et Sancto Spiritu
In sempiterna saecula. Amen.

Antífonas de los tres Nocturnos de Maitines.

Multis fulgens miraculis,
Dies haec hodierna;
Datur jucunda populis
Laetitia superna.
In tenebris sedentibus
Obsessis umbra mortis
Lucis fulgens sideribus
Patronus datur fortis.
Esto gaudens, Hispania,
Deposito moerore,
Digna cantans praeconia,
Tripudians honore.
Per maris undas ducitur
Post sacram suam mortem
Navis parata mittitur
Secundum Dei sortem.
Quam intrantes discipuli
Accedunt deducentes
Corpus sacrum Apostoli,
Prae gaudio psallentes.
Post dies septem Iriae
Ad portum applicantes,
Civem caelestis curiae
Deducunt exultantes.
A rege locus petitur
In quo sepeliatur;
Coemento pons dissolvitur
Turba*(que)* flagellatur.
Draco peringens rumpitur,
Tauri fortes domantur,
Fera matrona vincitur,
Et loca consecrantur.
Visis tantis miraculis,
Matrona baptizatur
Et reprobatis idolis
Sepultura paratur.

III

Prosa sancti Jacobi latinis, graecis et ebraicis verbis a domno papa Calixto abreviata.

Gratulemur et laetemur
Summa cum laetitia
Laetabunda et *jucunda*
gaudeat Hispania
In gloriosi Jacobi
almi praefulgenti
Victoria
Qui *scandens* coelos *hodie*
In coelesti *coronatur*
gloria.
Hic Jacobus Zebedaei
frater benedicti Joannis
Supra *mare* Gallilaeae
a Salvatore *vocatur,*
Quo jubente cunctis spretis
fidem almae Trinitatis
Velut *praedicator veritatis*
praedicat in *Judaea.*
Jacobus, ysquiros gratia
dat legis testimonia
Christum pandit per saecula
eundo per cosmi elimata
Messiae incarnatio
Et sub Pilato passio
est apostoli *Sermo Sanctus*
Et Christi resurrectio
Mirabilis ascensio
est ejus praedicatio *alta*
Dei *dicit* magnalia
Prophetarum praeconia
adducit in testimonia,
Et David vaticinia
Sunt illi concordantia
aperte *nuntiat* hic omnia.
Tunc *magna*

miracula
faciebat
praeclara prodigia,
daemonia mala ejiciebat
Christi athleta
divina *splendens* que gratia
Hic *dedit* se
martyrio
sub Herodis
imperio maligno
Summi Regis nato
pro athanato
sed jam laetatur in gloria.
Cujus gleba
est translata
a patria
Jerosolymitana
in Galicia optima
nunc in qua divina
agit miracula.
Sarcophagum
ejus sacrum
aegris petunt
salutem capiunt.
Cunctae gentes, linguae, tribus
illuc *vunt* (vadunt) clamantes
sus eja, ultreja.
Et diversa
sacrificant munera
confitentes
sua digne vidua.
Boanerges
qui nuncuparis
Tonitrui
natus vocaris
Supplantator
nominaris
a nobis
supplanta vitia
Qui vidisti
in Thabor monte
transformatum
natum in patre
fac nos Jesum
perspicere
in poli
aeterna gloria.
O Jacobe,
christicola,
sis protector *plebi suae*
Ut cum Christo
tecum una
laetemur in saecula.

—

Esta *prosa,* que por primera vez fué publicada por el P. Dreves en el tomo XVII de *Analecta hymnica medii aevi,* está tomada del Códice dicho de Calixto; en el cual las palabras, que hemos subrayado, están escritas de dos maneras, en latín y en hebreo, aunque con los caracteres corrientes.

IV

Himno flamenco del siglo XII.

Dum pater familias
Rex universorum
Donaret provincias
Jus apostolorum,
Jacobus Hispanias
Lux illustrat morum,
Primus ex apostolis
Martir Jerosolimis
Jacobus egregio
Sacer est martirio.
Jacobi Gallecia
Opem rogat piam,
Glebe cujus gloria
Dat insignem viam
Ut precum frequentia
Cantet melodiam.
Herru Sanctiagu! (1)
Got Sanctiagu! (2)
Eultreja! esuseja! (3)

(1) Señor Santiago!
(2) Buen Santiago!
(3) Ea ¡adelante! Ea ¡arriba!

Deus, adjuva nos!
Jacobo dat parium
Omnis mundus gratis,
Ob cujus remedium
Miles pietatis
Cunctorum presidium
Est ad vota satis.
Primus ex Apostolis etc.
Jacobum miraculis
Que fiunt per illum
Arctis in periculis
Acclamet ad illum
Quisquis solvi vinculis
Sperat propter illum.
Primus ex Apostolis etc.
O beate Jacobe
Virtus nostra vere
Nobis hostes remove
Tuos ac tuere,
Ac devotos adhibe
Nos tibi placere
Primus etc...
Jacobo propicio
Veniam speremus;
Et, quas ex obsequio (1)
Merito debemus,
Patri tam eximio
Dignas laudes demus
Amen.

Primus ex Apostolis...

—

Este himno debió componerse entrada la segunda mitad del siglo XII. Léese, con su correspondiente notación musical, en uno de los folios desglosados del Códice de Calixto II.

(1) El Códice a ex *obsequio*, añade la variante *ex officio*.

VIII.

No cerraremos este capítulo sin resumir algunas de las consideraciones que espontáneamente surgen de la lectura de los documentos hasta aquí insertos.

Para turbar y obscurecer la luz y claridad que sobre los sucesos de la Predicación y Traslación de Santiago á España, difunden en su conjunto estos inestimables documentos, han notado algunos que entre ellos hay no pocas divergencias, que por lo menos hacen harto sospechosos, todos ó casi todos, los pormenores y detalles de dichos grandiosos acontecimientos. No nos parece este muy legítimo modo de discurrir. Lo que lógicamente se deduce de tales divergencias, es, no la falsedad de dichos pormenores, sino que los autores que los refieren, no estaban igualmente enterados ó no bebieron en unas

mismas fuentes de información. Si todas estas narraciones coincidiesen, como se ha pretendido, con exactitud matemática en todos los detalles, habría que atribuir la razón de su credibilidad al testimonio de una sola persona; lo cual nunca puede ofrecer tanta seguridad y garantía de acierto. Las notadas divergencias suponen diversidad de conductos, por los cuales se difundió y propagó nuestra tradición, y que, unos con copiosa vena, otros con más reducido y estrecho caudal, con más ó menos fidelidad la trasmitieron según la habían recibido. Así, el relato del Marchianense nada tiene que ver con el del Anónimo de Fleury. Uno y otro á su vez son completamente independientes de el de Juan Beleth. Extraños á estos, pero conservando entre sí más marcados caracteres de filiación, son el contenido en el Códice de Calixto II y los de los Breviarios de las iglesias de España. Varias debieron, pues, de haber sido en un principio las fuentes de donde se derivó nuestra tradición, y se extendió por las diversas regiones de Europa.

Por lo demás, hay ciertas circunstancias que nos revelan que el fondo de todas estas narraciones debió proceder, como era natural, de Galicia. Era muy difícil, por ejemplo, que en el monasterio de Fleury en Francia, tuviesen conocimiento de una obscura aldea de Galicia, cual era Negreira *(Nicraria),* á no haber mediado un insigne motivo de notoriedad. Cual haya sido éste, ya lo sabemos por nuestra tradición. El autor de este Comentario floriacense tuvo sin duda á la vista la Carta y la Relación que hacia el año 906 envió D. Alfonso III al Clero de Tours. Así lo evidencian algunos conceptos trasladados casi textualmente de la mencionada Carta, como el relativo al sitio en que arribó la barca que con-

ducía el cuerpo del Apóstol. D. Alfonso dice: *Ad locum ubi, Domino gubernante duos fluvios, quos antiqua vetustas nominavit Voliam* (Uliam) *et Sarem, in locum qui dicitur Bisria.* El autor del Comentario repite: *Dextera Dei gubernante requieverunt in portu qui Birivus nuncupatur, eo quod in ibi in mari bini profluant rivi.* Más adelante hace una clara alusión al párrafo en que D. Alfonso enumera los muchos milagros que diariamente se obraban cabe el sepulcro de Santiago. Mas el comentarista glosó con alguna libertad, y á veces con poca fortuna, los datos que tenía delante, y aún quiso ingerir algo de su cosecha. Al principio dice que Santiago murió en Judea antes que se dispersasen los Apóstoles; después se contradice, y sienta que el Rey de Galicia, ante quien se presentaron los discípulos, ya tenía conocimiento del nombre de Jesucristo *(Jam enim Jesu Christi Domini nomen in totam mundi latitudinem difusum erat).* En otro lugar afirma que los perseguidores de los Varones Apostólicos perecieron entre las ruinas, no del puente, sino de la bóveda que cubría una fuente que estaba al lado del camino; pero á continuación dice que fueron sumergidos en lo profundo del abismo, *in profundum abyssi sunt demersi,* y esto conviene mejor á los que hubiesen sido precipitados entre las ruinas de un puente. Por último, cualquiera juzgaría que los *armenta* que Lupa tenía en el Ilicino, eran rebaños de ganado vacuno, mas después resultaron jumentos. De todo esto resulta, que en los casos en que el comentarista se aparta del concierto casi unánime de los demás documentos, se contradice á sí mismo. No obstante, los datos suministrados por D. Alfonso III se transparentan visiblemente en aquel difuso comentario; y por lo tanto, siempre venimos á parar á aquellas *veri-*

dicae nostrorum Archiepiscorum Epistolae, et Patrum historiae, á que apelaba el erudito y discreto Monarca.

Otros varios indicios intrínsecos de antigüedad y autenticidad ofrecen nuestros documentos, y en particular, el contenido en el Códice de Calixto II. Al lado de claras reminiscencias clásicas, nótase en él, en muchos períodos, la similicadencia tan característica de la literatura visigoda en sus últimos tiempos y los barbarismos propios de los siglos X y XI.

Nos abstenemos de exponer aquí lo que acerca de la Traslación de Santiago traen los antiguos Breviarios de Toledo, Burgos, Braga, Oviedo, Lugo, Orense, Zamora, Sigüenza, Cuenca, Plasencia, y otros que pueden verse citados en Castellá (1) y Tamayo Salazar (2); pues con poca diferencia vienen á coincidir con los documentos preinsertos.



(1) *Hist. del Apóstol Santiago;* lib. II, c. IV.

(2) *Martyrologium Hispanum;* Lyon, 1659; tom. VI, al 30 de Diciembre.



CAPÍTULO V

Monumentos que nos quedaron de la Traslación.



(*) los documentos habrán de seguir los monumentos, que á maravilla los completan é ilustran. La traslación de Santiago fué uno de esos hechos transcendentales, que dejan en pos de sí profundas huellas en la memoria de los pueblos, en medio de los cuales llegan á realizarse; huellas que el largo transcurso del tiempo podrá obscurecer, pero nunca por completo borrar. Registremos, pues, los vestigios que entre nosotros quedaron de suceso tan providencial y maravilloso; porque, y conviene anotarlo, aunque la incuria de los hombres, las injurias del tiempo, las vicisitudes humanas, la poca afi-

(*) Letra inicial tomada de un *Psalterio* de D. Fernando I.

ción en nuestros naturales á consignar por escrito las antiguas memorias, parece que conspiraron para que esos mismos vestigios desapareciesen; sin embargo, aún es dado recogerlos como piezas malparadas y extraviadas de un inapreciable tesoro, largo tiempo abandonado y disperso.

Comenzaremos, pues, como el orden lo pide, por la misma Iria y por sus monumentos.

I

Iria.

Nadie dudará que en aquellas remotas edades pudiesen ya aplicarse á esta comarca, lo que de ella dijo en el siglo XVI el conquense Baltasar Porreño en el *Nobiliario de Galicia,* á saber: "La tierra es muy templada, de lindo cielo, tan deleitoso como no le hay en toda España, abundante de frutas y hermosos jardines, y de todo género de bastimentos de mar y tierra." Todo, en efecto, invitaba á hacer mansión en aquel delicioso sitio, que con tanta esplendidez brindaba con los más sazonados frutos, y tan á la mano ponía los productos más rebuscados, así de tierra, como de mar y de río. No se criticará, por tanto, á los Iberos, que desde tan á los comienzos de la civilización fijaron en este paraje su residencia (1); ni tampoco se extrañará que los pueblos de la

(1) No queremos entrar aquí en la cuestión de si fueron los Iberos de España los que poblaron la Liguria, en donde hubo también una ciudad llamada Iria, hoy Voghera, ó si fué al contrario. Éstas, para nuestro objeto, son edades demasiado remotas. Bástanos saber que siendo los Iberos en

antigüedad, dados á la navegación y al comercio, como los Fenicios, los Griegos y los Cartagineses, hayan visitado y frecuentado estos sitios, en los cuales fácilmente pudieron persuadirse de que no en vano habían hecho el viaje.

La simple inspección del terreno indica que allí debió de haber un gran centro de población. Así claramente lo insinúan los castros que lo rodean, todos ellos cuajados de ladrillos romanos, como el Castro de la Rocha sobre la Iglesia de Iria, el Castrelo, el Castro de sobre Cesuris (1), y los fragmentos de la misma materia que con otros restos se encuentran á cada paso en las dilatadas vegas que se extienden desde Iria hasta más allá de Cesuris. Esto aparece sin hacer más que desflorar el terreno, y es indicio manifiesto de lo que puede hallarse encerrado en las capas inferiores cada vez más soterradas por las frecuentes avenidas.

Averiguando ahora los elementos que concurrieron á sostener, y á dar vida y riqueza á este importante núcleo de población, tan bien situado que ni puede decirse que esté en la costa, ni retirado en el interior, tenemos que los Fenicios tenían por allí cerca un gran negocio para la especulación y para la exportación. Nos referimos á las salinas de mar, que dieron nombre á toda

---

nuestra Península anteriores á los Celtas, los cuales, según la opinión generalmente recibida, invadieron á España hacia el año 500 antes de Nuestro Señor, aquellos se hallaban moradores de estas comarcas por lo menos desde el siglo VI antes de nuestra Era.

(1) Como á una legua al Nordeste de Iria hay un formidable Castro, el Castro Valente, que aún conserva gran parte de la muralla que lo redeaba. No sabemos si sería un campamento romano, ó un lugar de refugio para los Irienses en caso de apuro.

aquella comarca que se extiende á la izquierda del Ulla y de la ría de Arosa, hasta Pontevedra; la cual comarca, aún en gran parte, lleva el nombre de *Salnés* ó *Sanlés*, corrupción del *Salinense*, ó *Saliniense*, con que en la antigüedad era conocida. Allí los Fenicios tenían gran facilidad para establecer grandes depósitos de sal en aquellas deliciosas marinas, salar pescados, y exportarlos á donde á bien tuviesen (1).

Indicios claros de la presencia de los Fenicios en estos sitios se han hallado recientemente en las excavaciones que hizo y dirigió nuestro buen amigo el Dr. D. Eladio Oviedo, ilustrado profesor de la Universidad eclesiástica compostelana, en el monte de *Porto*, que está casi frente á la desembocadura del Sar en el Ulla. Los fragmentos allí hallados con otros muchos objetos, de vasijas de vidrio tan diáfano y transparente, como sólo se fabricaba en Sidón, demuestran que no debían de ser extraños á aquel depósito los Fenicios que por mucho tiempo conservaron el monopolio de dicha especialidad. De todo esto se desprende que el nombre de Iria ya no debía de ser desconocido en aquellos remotos tiempos en los puertos de Palestina.

En pos de los Fenicios vinieron los Griegos, los Cartagineses, los de Gades ó Cádiz, y los de las demás colonias fundadas por los primeros. A estas últimas expediciones pertenecen sin duda los considerables fragmentos de vasos llamados vulgarmente Saguntinos, que otros

(1) En el corazón de la Edad media aún se conservaban restos de estas antiguas explotaciones. En un Privilegio, otorgado por D. Alfonso III á la Iglesia Compostelana *(Esp. Sag.*, t. XIX, p. 340), dona el piadoso Monarca *Salinas in commisso qui dicitur Saliniense, sive etiam Vivarios et Caldarios in littore maris.*

llaman Tarraconenses, otros Samienses, pero cuya denominación más generalmente aceptada, es la de vasos Aretinos ó de Arezzo, importante ciudad de Etruria.

Cuando, pues, los Romanos visitaron aquella región, que sería ó poco después de las conquistas de D. Junio Bruto, ó sea después del año 137 antes de J. C., ó al tiempo de la expedición de J. César á *Brigantium,* se hallaron ya con una población importante, acostumbrada á tratar y á traficar con extranjeros, y amoldada á ciertas formas, al menos de las más comunes entre las que prescribe el derecho de gentes. Pero la ocasión no era de las más favorables para pactar con el futuro Dictador de Roma, engreído con sus recientes triunfos, y preocupado ya con los más ambiciosos proyectos; así es que los Irienses debieron seguir la condición de los demás pueblos sometidos en aquella ocasión al señorío de Roma (1), y quedarían como ciudad *estipendiaria,* obligada á pagar cierta contribución fija por las tierras y por las personas, y señalada en el acta ó *formula* al tiempo de la sumisión.

Indudablemente Augusto fué más considerado é indulgente con los Irienses, cuando éstos, al extremo de su puerto exterior y frente á la desembocadura del Sar, le erigieron un monumento, la famosa *turris Augusti. Sars (decurrit)* dice Pomponio Mela, *juxta turrim Augusti, titulo memorabilem.* Y justamente, aquí se verifica que el Sar desemboque junto á, *juxta,* la torre de Augusto, y no como creen algunos en las Torres de *Oeste,* ó del *Castillo*

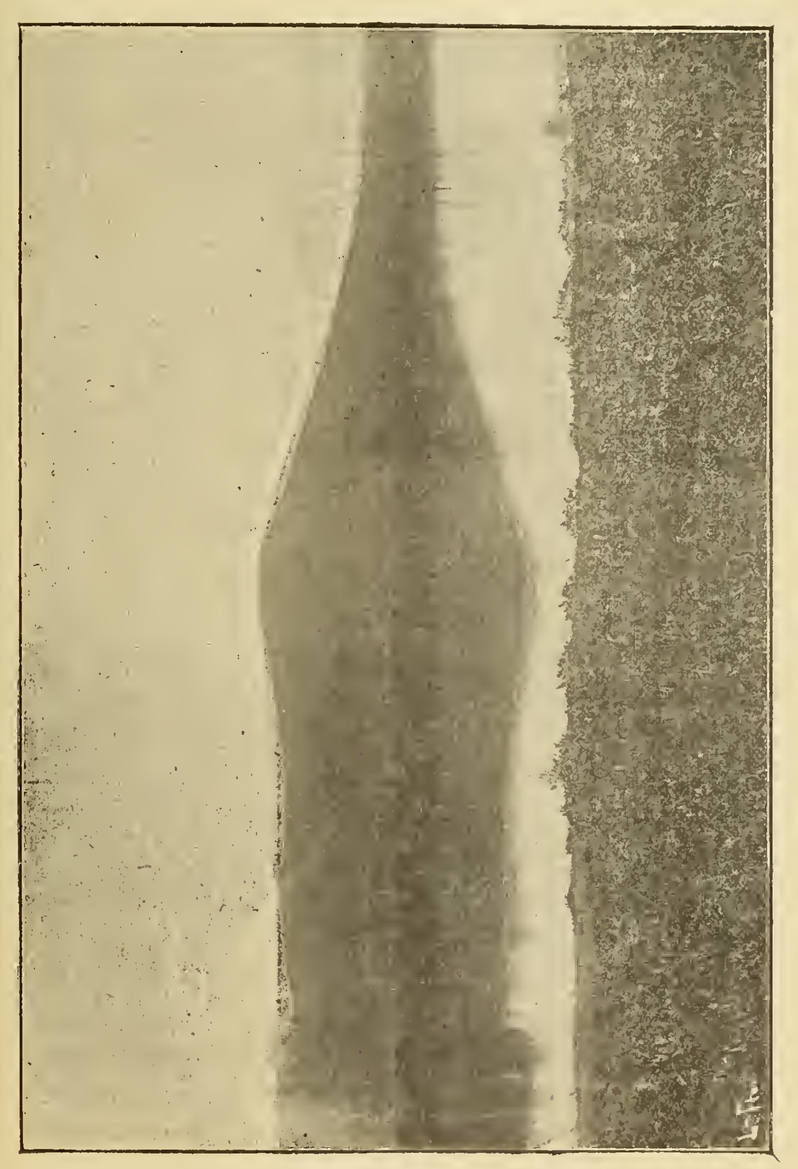
(1) *Progressus usque ad Oceanum,* dice Plutarco en la Vida de César, *gentes ante non pacatas Imperio romano subegit.*

Honesto de la Edad media; pues éstas distan unas dos leguas de la desembocadura del Sar.

Es verosímil que Augusto, empeñado en la guerra cantábrica, rebajase la cuota del *estipendio* que los Irienses debían pagar, ó que hiciese alguna gracia respecto de los derechos por entrada, carga ó descarga en el puerto, y que esto motivase la erección del monumento en testimonio de gratitud. Entonces fué cuando debió de erigirse la estátua, cuyo pedestal se conserva debajo del altar mayor de la iglesia de Santiago en Padrón, levantada en el puerto interior de Iria, por un pueblo, cuyo nombre está incompleto en la inscripción, pero que muy bien pudo ser el de los *Catorieses,* en honor de algún individuo de la familia imperial, (acaso Agripa), á quien hubiesen elegido por patrono (1).

Acabamos de hablar del puerto exterior y del interior. En efecto, Iria tuvo dos puertos, el uno para buques de mayor porte, el otro para barcos de poco calado. El primero estaba como un kilómetro más allá del puente Cesuris, en la margen izquierda del Ulla, en un recodo que hace el río casi en ángulo recto, y junto á dos lugares que aún hoy día llevan el nombre de *Porto* de arriba y *Porto* de abajo. Sobre este sitio se levanta una empinada loma, denominada monte *do Porto,* la cual separa la cuenca del Ulla de la vega de *Campaña (Campania).* La ladera, que mira al río que por aquella parte

(1) En Villanueva de Arosa, cerca de Cambados, se ha hallado, no hace mucho tiempo, un depósito con unos sesenta ó setenta denarios de los césares Cayo y Lucio, hijos de Agripa y nietos de Augusto.—En tiempo de los Visigodos *Catora* ó *Catoria*, batió moneda, como se ve en la *Description generale des monnaies des rois Wisigoths d' Espagne* por Heiss; París, 1872; pág. 47.



(Fotografía de J. Limia.—Fotograbado de Laporta).

corre derechamente en la extensión de más de un kilómetro, y especialmente ya en la falda, está casi toda ella sembrada de pedazos de ladrillos antiguos. El sitio invitaba, pues, á hacer algunas exploraciones, que con el celo y ardor que le caracterizan, realizó nuestro docto amigo el Sr. Oviedo.

Desde luego la antigua obra de fábrica, que en algunos sitios descansaba sobre un corte hecho en la roca en dirección casi paralela al río, desapareció por completo; y sus materiales fueron aprovechados para el caserío y cercas de los lugares inmediatos, Porto de arriba, Porto de abajo y Porto Rajoy, antes que hubiese necesidad de echar mano de las canteras que abundan en lo alto del monte. Sólo quedaron, por tanto, los escombros ocasionados por el desplome de las techumbres con los restos y fragmentos de lo que, al derrumbarse, cogieron debajo (1). Si bien el terreno debió de ser más ó menos reconocido en diversas épocas, sin embargo, las grandes tejas planas, (ó más bien sus fragmentos), que cubrían el edificio, siempre aparecen, como era natural, en la superficie (2). De éstas, aunque casi todas las halladas son planas y de gran tamaño, las hay de dos formas; en unas el borde saliente es perpendicular al plano de la teja; en otras el borde es oblicuo, y las capas ó cubiertas, en vez de ser acanaladas, son angulosas.

Debajo de esta primera capa de fragmentos de teja, aparecen á más ó menos profundidad innumerables cascos de vasijas y algunas monedas de diversas épocas. Entre los restos de cerámica, resaltan á media vista dos

(1) A juzgar por las muchas cenizas y carbones que se encuentran, en la destrucción y ruina debió tener gran parte el incendio.

(2) También se ve algún fragmento de *imbrices*, ó tejas acanaladas.

clases; la de los vasos aretinos ó saguntinos, de que hemos hablado antes; y la de los vasos de cerámica más basta y ordinaria. Entre los primeros abundan los fragmentos de tazas y platos con el barniz y con los primorosos y delicados relieves acostumbrados. Las tazas son de muy diversos tamaños; las hay de capacidad de un litro ó más, y las hay tan diminutas como nuestras jícaras, pero de un perfil sumamente esbelto y elegante. Nótanse, empero, algunas piezas de forma arcáica, y otras con el barniz menos terso é intenso. En el fondo de una taza hemos leído este parabién: SALVS; en otra, O. MAT. BL. (1). Tan hermosa y surtida vajilla, si no vino de Italia, debió venir de Tarragona ó de Sagunto; pero de todos modos su importación fué sin duda anterior á nuestra Era.

Las vasijas de cerámica ordinaria, casi todas debían de ser de gran capacidad, según lo insinúan el espesor de los fragmentos que nos quedaron, las grandes asas que se encuentran, y el mango ó muñón de las tapaderas.

Al lado de estos restos se hallaron también en bastante abundancia cascos de vasijas de vidrio de diversos tamaños; algunos gruesos y de vidrio azulado, otros tan sutiles, diáfanos y transparentes como los mejores de las fábricas modernas. Ya hemos llamado la atención de nuestros lectores sobre la consecuencia que debe sacarse de la presencia de estos restos, que indudablemente son de importación fenicia.

Monedas se hallaron igualmente en bastante canti-

(1) En Sagunto hubo dos alfareros llamados el uno Materno, el otro Maturo. (V. el tomo II del *Corpus Inscriptionum latinarum)*.

dad; y á juzgar sólo por las que en esta ocasión se encontraron, debe afirmarse, que existió allí un importante establecimiento ó centro de población, que contó varios siglos de existencia. Se halló una de oro de Tiberio y otra de plata de Vespasiano. De cobre se hallaron varias de Augusto y de Tiberio (1); bastantes de Claudio; una de Domiciano, dos de Nerva, una de Trajano; dos de Carteya, una con caracteres celtibéricos de Celsa; una de Agripa; y algunas de tiempos posteriores hasta Constantino III (407-411), del cual hemos recogido una de cobre (2).

Debemos asimismo añadir otros objetos, como enormes clavos de hierro, una lanza de bronce, una bola de piedra muy pesada á propósito para disparar con honda, un dije de bronce como el badajo de una campanilla, un trozo de una chapa circular también de bronce, algún resto de cemento, un diminuto cilindrillo estriado de vidrio cubierto con una muy ténue laminilla de oro, etc...

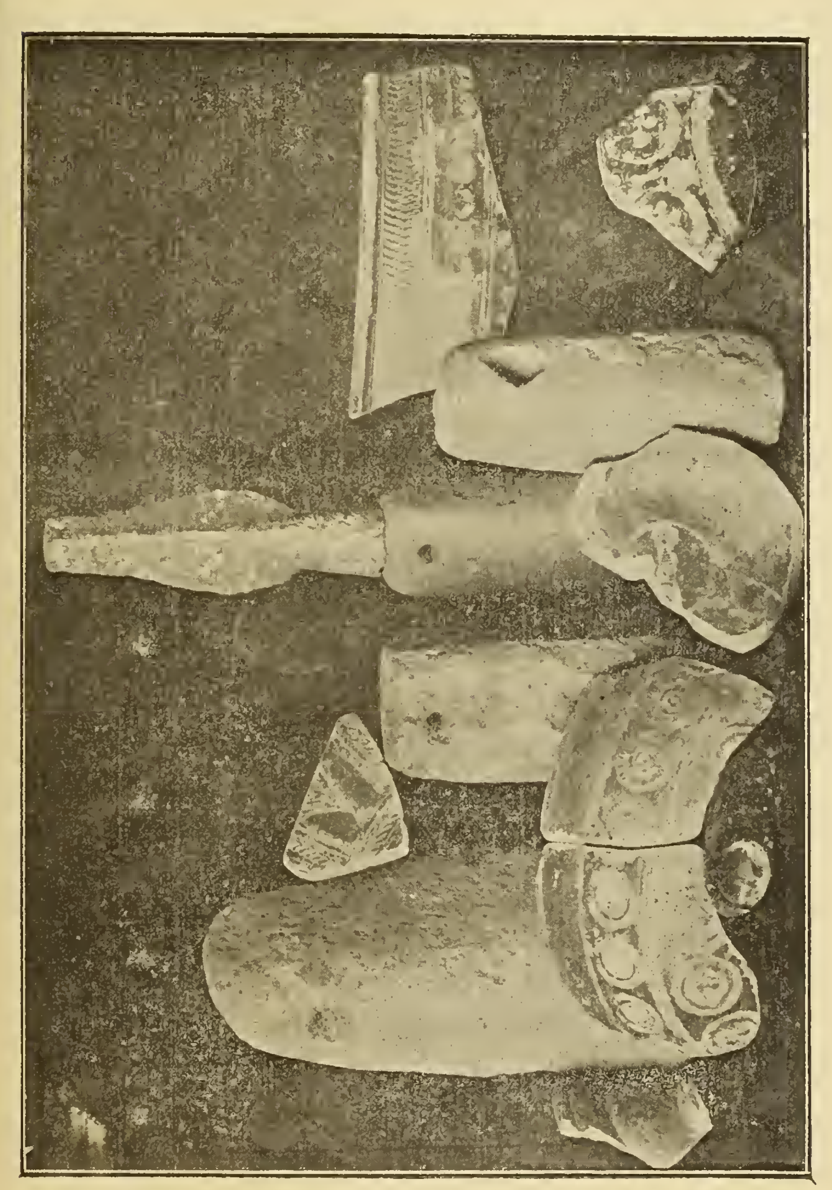
De todos estos objetos, no se desprende qué destino ó

(1) Éstas, las de Tiberio, que son las que más abundan, carecen de reverso. ¿Serían acuñadas en Iria? En una heredad, que está del otro lado del río, se encuentran á bastante profundidad muchas escorias, indicios ciertos de alguna antigua fábrica de fundición. En el anverso, cabeza de Tiberio, mirando á la izquierda, con la inscripción, TI. CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS.

(2) Como de éste no se halla descrita ninguna de las de cobre en la *Description historique des monnaies franppées sous l'empire romain* de Cohen, daremos una reseña de la hallada en Porto.

Anv. Busto de Constantino con diadema, coraza y paludamento, mirando á la derecha. IMP CONSTANTINVS P F AVG.

Rev. SOLI INVICTO COMITI. En el campo T, F y una estrella. En el exergo SAM. Imagen del Sol, en figura de atleta en pie, con la diestra extendida y un globo en la izquierda.



(Fotografía de J. Limia.—Fotograbado de Laporta).

carácter podía tener esta edificación (1); hay, empero, otros que parecen indicarlo. Nos referimos á las muchas pesas de ladrillo, que allí se encuentran parecidas á las que sirven de contrapeso en los telares. Las hay de varias formas y tamaños; unas son cilíndricas; otras, y son las mayores, afectan la forma piramidal, y otras son á manera de aros ó anillas. Todo esto hace presumir haber existido allí una importante *textrina,* ó sea un gran taller de tejedores; con lo cual se evidencia cuán antigua y remota es en Iria esta tan útil y beneficiosa industria.

Mas el río por aquel sitio, por lo ancho y profundo de su cauce, ofrecía un excelente fondeadero, especialmente al comenzar el recodo que hemos dicho, en donde las aguas que traían la dirección de N. á S., toman la de E. á O. Aún hoy se conserva un pequeño atracadero, y se ven los restos del antiguo malecón que se hizo para contener las aguas.

La *textrina* y las edificaciones anexas ocupaban casi toda la falda del monte *do Porto.* Después el terreno ofrece en una extensión de trescientos ó cuatrocientos metros, una depresión, desde la cual se da vista á la vega de Campaña. Mas allá se levanta un cerro que llaman *as Cortinallas* (2). Sigue después otra depresión y luego otra pequeña eminencia llamada de Agramar, en la cual se ven como escombros ó restos de obras antiguas. Aquí debió de estar la famosa *Turris Augusti,* de que habla Pomponio Mela. El sitio era, en verdad, muy á propósito para que en él pudieran celebrarse con gran concurso

(1) Ningún vestigio se ha hallado en este sitio de monumento sepulcral.

(2) La moneda de oro de Tiberio fué encontrada cerca de este cerro.

en honor de Augusto los sacrificios y los juegos quinquenales de que habla Suetonio (1). Yérguese, en efecto, casi frente por frente á la desembocadura del Sar, y en él aún se notan algunas peñas rozadas en sentido horizontal, como para servir de asiento á algún edificio.

El puerto interior estaba en la margen izquierda del Sar, hacia el mismo sitio que hoy ocupa la iglesia de Santiago de Padrón. Aquí fué dónde, como veremos luego, desembarcó el Sagrado Cuerpo del Apóstol.

No va, por tanto, descaminada la tradición vulgar, que atribuye á la antigua Iria tanta extensión cuanta hay desde la iglesia de Santa María hasta más allá de Cesuris (2). Y era en realidad ésta, una de las épocas de mayor esplendor para la amena y pintoresca ciudad del Ulla. Protegida con el nombre de Augusto, no tardaría en ver roturados sus campos para dar paso á las vías, que la habían de poner en comunicación con las principales ciudades de España y aún con la capital del Imperio; ni en ver elevada sobre el curso de su gran río la gran mole del puente para mayor comodidad de los transeuntes (3); ni en ver cómo eran exportados á Italia y otras partes los productos de su comarca, como el lino,

(1) Provinciarum pleraeque super templa et aras, ludos quoque quinquennales paene oppidatim constituerunt (Augustus, 59).

(2) Castellá y Ferrer (lib. I, c. XVIII) le da una legua de largo y más de media de ancho. La verdad es, que en todo este espacio se encuentran á cada paso restos de gran antigüedad.

(3) *Cessuris,* para los transeuntes; éste es su verdadero nombre, y no el de *Caesaris,* como quieren apellidarla algunos. Dícese que en otro tiempo conservaba un letrero en que se hacía memoria de la época de su construcción. El letrero, en efecto, lo tuvo; pues lo vió Castellá y Ferrer, *(Hist. de Sant.,* fól. 72); pero cayó en tan malas manos, que lo pusieron como es dado ver en esta muèstra: *Imp. Caes. Divi. F. Aug. Pont. Max. terra marique:*

las lampreas, las ostras (1), etc...; en ver cómo se edificaban casas de baños, *balinea,* cerca de su recinto, cómo indica el lugar de Baliña en Lestrobe; en ver, en fin, cómo se poblaban sus alrededores con hermosas y deliciosas granjas y huertos, alguno de los cuales mereció el nombre de *paradysus (2),* que aún conserva, á pesar de no ser hoy más que una simple tierra de labor á orillas del Ulla y frente al antiguo puerto.

Hacia el año 70 de nuestra Era, Iria fué comprendida entre los pueblos españoles á quienes el Emperador Vespasiano concedió el *jus Latii,* que consistía en poder optar á la consideración de ciudadano romano después de haber ejercido los cargos públicos propios de su ciudad. Entonces nuestra ciudad debió de constituirse en municipio con algunas franquicias que le habría otorgado el Emperador, y que la obligaron á tomar por gratitud el sobrenombre de *Flavia,* si no es que se le dió el mismo Vespasiano.

Tal era, en resumen, la antigua Iria, á quien cupo la gloria de hospedar en su seno de un modo especial al Apóstol de España, y recoger el Legado con que á su muerte quiso nuestro Patrón y Maestro enriquecer al pueblo de su adquisición.

---

victori. Illiae. Flaviensis. petente. ordine. et populo. Iriae. pontem. lapideum. fec. in hono. Divi. Aug. et. domus. divinae. Isidis. ex. HS CCLVI. Circensibus. ludis. equitiorum. D. D.

(1) La ría de Arosa reune las condiciones más á proposito para la cría de ostras. Plinio, (*Hist. nat.*, lib. XXXII, c. XXI), dice, que las ostras *gaudent dulcibus aquis et ubi plurimi influunt amnes*. En el mismo capítulo menciona entre las más famosas á las lucenses (que habían de ser las de dicha ría), las cuales llamaban la atención por su tamaño, *pleniora Lucensibus.*

(2) Pollux, *Onomasticon*, lib. IX, c. III, llama *paradisi* á las quintas de recreo que rodeaban las ciudades.

II

Monumentos de Padrón.

Entre estos monumentos mencionaremos la iglesia de Santiago del Padrón. Esta iglesia fué fundada en época que se ignora, en el mismo sitio en que fué depositado el Cuerpo de Santiago al tiempo en que lo sacaron de la nave que lo trajo de Jafa. Hacia el año 1133 fué construída de nuevo por D. Diego Gelmírez, como refiere la *Historia Compostelana* en el cap. XXXVI del libro III (1). La iglesia entonces edificada constaba de tres naves y otros tantos ábsides ó cabezas, y estaba servida, por institución de Gelmírez, por doce canónigos. En estos últimos tiempos fué hecha de nuevo, invirtiendo su antigua disposición, de modo que en donde estaba antes el ábside, se levanta hoy la fachada principal. De la obra de Gelmírez quedó la siguiente inscripción empotrada hoy en el muro del lado del Evangelio.

D·C̄P·ECCE·PRIV·A

IN·ERA·Ī·C·LXX·I· (2).

Entre los muchos peregrinos que visitaron esta igle-

(1) Ecclesiolam namque pauperrimam et parvam in litore Saris fundatam, ubi gloriosum Apostoli corpus in egressu navis depositum fuerat, pro tanti hospitis veneratione cum summa diligentia restituendam esse decrevit.—En el cap. LV, lib. II, se habla también de esta iglesia, y se dice que había sido procurador ó administrador de la obra el presbítero Pelagio, de buena memoria.

(2) D(idacus) C(om)P(ostellane) ECC(lesi)E PRIMUS A(rchiepiscopus) IN ERA MILLESIMA CENTESIMA SEPTUAGESIMA PRIMA.

sia puede contarse el alemán Erich Lassota de Steblau, que estuvo en ella el 24 de Enero de 1581, y dice en la *Relación de su viaje* (1): «En la iglesia de la villa se halla en el altar mayor la imagen de Santiago con una corona en la cabeza, que acostumbran ponérsela los peregrinos... (2). En medio de la iglesia se encuentra un túmulo de un santo con una reja de madera alrededor, donde suelen dormir los peregrinos y hacer sus rezos.»

Este primer jalón que se descubre en los confines del horizonte á que se extiende nuestra investigación, se hallaba acompañado de otros dos monumentos importantísimos para nuestro caso. El uno era la roca ó peñón en que fué depositado el cuerpo del Apóstol al salir de la barca, y el otro un pedestal ó columna que había á orilla del puerto. El peñón estaba tocando con el río y á espaldas de la iglesia (3). Como sucede con todos los objetos, que impresionan vivamente la imaginación del vulgo, este peñón se prestó á mil versiones cada cual más sorprendentes y maravillosas. Quién decía que Santiago había venido sentado en aquel peñasco desde Jafa al puerto de Iria; quién que parte de aquel peñasco había quedado en Jafa; quién que había venido con el

(1) Liske, *Viajes de Extranjeros por España y Portugal;* ed. española, pág. 135.

(2) Lo mismo dice Ambrosio de Morales en su *Viaje Santo:* «También en el altar mayor de esta iglesia hay imagen de Santiago con escaleras á los lados para subir y bajar, y con corona de latón colgada sobre la cabeza, y así hacen también allí los peregrinos su romería de la manera que en la iglesia de Compostela.»

(3) Á espaldas de la iglesia actual, porque en la antigua el ábside estaba donde hoy la puerta principal. La iglesia antigua carecía de puerta occidental, pues la proximidad del río la hacía impracticable.

Cuerpo del Apóstol en la barca. De todos estos dichos, el que hizo más fortuna, fué el de que el mismo peñón había servido de barca; así es que el célebre Boccaccio cantaba ya en el siglo XIV en su *Filocopo,* que Santiago *había sido transportado á Hesperia sobre las ondas en un flotante mármol (1).*

Al principio del siglo XII, tan extendidas se hallaban estas consejas, que el compilador del Códice de Calixto II se creyó en el caso de ponerles un fuerte correctivo. «No debemos omitir, dice, sino manifestarlos, para corregirlos, los cuentos que muchos insensatos propalan acerca de la Traslación de Santiago, y no sólo de palabra, sino, lo que es peor, por escrito.» Sigue exponiendo las patrañas que arriba hemos apuntado, y luego añade: «En verdad, cuando en otro tiempo vi dicho pedrón, he reconocido, que es una roca formada en Galicia. Por dos cosas, empero, dicho pedrón es digno de reverencia; la una porque sobre él depositaron los discípulos el Cuerpo del Apóstol al tiempo de la traslación; la otra (y esto es más importante), porque sobre él se celebró de propósito el sacrificio eucarístico» (2).

El Cronista de Felipe II en el *Viaje Santo (3)* habla de esta peña ó pedrón, y dice: «En el lugar ó portecico don-

(1) *E sopra l' onde d' Esperia trasportare il fece a un natante marmo,* pág. 11, ed. de 1829.

(2) Duo tamen sunt quibus Bti. Jacobi petronus digne venerandus est: alterum quia corpus apostolicum translationis suae tempore a discipulis, ut fertur, ad portum Hiriensem, desuper positum est; alterum quia Eucaristia sedule, quod majus est, celebrata est.

En estas últimas palabras se aludía, sin duda, al oratorio ó humilladero que, según Ambrosio de Morales, estaba sobre la peña.

(3) Ed. de Cano, pág. 176.

de llegó y aportó el Santo Cuerpo está una peña sobre que le pusieron, y dicen se abrió milagrosamente tomando forma de sepultura. Esta yo no la ví, porque ya el agua del rio la ha cubierto, y la arena también la cubre con cualquier avenida, y aunque tienen cuidado de descubrirla, entonces estaba muy cubierta. Lo que ví, es hecho allí un muelle harto agraciado, aunque pequeñito con sus gradas hácia el agua, dicen que para que se pueda bajar á ver aquella concavidad de la peña y un humilladero que allí hay; y se visita todo aquello por los peregrinos con gran devoción» (1).

Al tiempo en que el Licdo. Molina escribió su *Descripción del Reyno de Galicia,* es decir, hacia el año 1550, aún estaba descubierta la peña, como se ve por lo que de ella refiere al fol. 12 vto. «Y también por otro atributo de su sutilidad obró aquí (Santiago) otro segundo milagro en una gran peña donde fué echado, que luego que sus discípulos le sacaron de su barca y le pusieron en aquella piedra, ella se abrió y se hizo un sepulcro perfecto, *según oy dia lo vemos en este puerto.* Y esta piedra, no es la barca en que afirma el vulgo que vino el Apóstol, sino donde fué echado, la qual se abrió luego, como hemos dicho.»

De la otra piedra habla Morales en los siguientes términos (2): «Abajo, dentro de la villa, está la iglesia de Santiago, y debajo del altar mayor, que es hueco, está una gran piedra más alta que un hombre; es berroqueña y tuvo forma de pedestal, sino que los romeros la

(1) Bajo la fachada occidental de la iglesia antigua había unos arcos en los que quizás estaría el humilladero de que habla Morales.

(2) *Viaje Santo,* pág. 174.

han descantillado lo más de las molduras. También le han quitado parte de las letras romanas que tenía; las que agora le quedaron son estas, muy grandes y con la mejor forma que tuvieron las letras romanas.

. . . . . .
...N O
O R I
S E S
D. S. P.

»Vése claro como le faltan pocas letras, y no más de las que contenía el nombre de aquel á quien Orises dice, que le puso esta piedra y memoria con su estátua de su dinero; y digo estátua, porque sin duda parece fué esta piedra base della. Esta piedra, dicen, fué la en que estuvo amarrada la barca en que venía el Santo Cuerpo cuando aportó y surgió allí en el rio Sar harto cerca desta iglesia, y muestran allí en la ribera el lugar donde esta piedra estaba. Visítanla los peregrinos y ándanla al rededor besándola por todas partes: y siendo tan manifiestamente piedra romana y teniendo tan perfecta forma en las letras, lugar da á creer que pudo ser del tiempo del Emperador Claudio, en que vino acá el Santo Cuerpo: porque los antiquarios por la forma de letras, más ó ménos perfectas, juzgan de qué tiempo de Romanos son las piedras. También tiene verosimilitud que estuviese aquella basa y estátua á la ribera; por ser el portezuelo ó muelle lugar célebre y acomodado para semejantes memorias.

»En Galicia y en Portugal á cualquiera piedra de estas, que se levantan en el campo por señal, ó por memoria, la llaman Padrón, y por haber sido esta piedra

tan insigne y tan santificado Padrón, la ciudad de Iria perdió su nombre, y tomó el que tiene agora de esta bendita piedra.»

La piedra actualmente se halla como se ve por el siguiente grabado (1).



Probablemente debe leerse....... *(patro)*NO-*(ca)*TORI·ESES·D*(e)*·S*(uo)*P*(osuere)*.

Castellá y Ferrer (2) conjeturó que podría leerse de este modo: *Iesus nostris oris esses disposuit Sanctissime Patrone*. Esta lección es completamente arbitraria, y las tres últimas siglas ó abreviaturas D. S. P. de-

(1) El *Jesús* de la primera línea debió de ser grabado después del año 1572 y antes de los primeros años del siglo XVII.

(2) *Hist. de Sant.*, fol. 119.

muestran claramente que este pilar fué, como dice Morales, base de alguna estátua que los Irienses ú otro pueblo (los Catorieses), levantaron acaso á algún emperador ó personaje, de quien hubiesen recibido algún beneficio.

El vulgo, siguiendo su habitual inclinación, multiplicó estos monumentos y extendió también á otras piedras el recuerdo de la venida de Santiago. Erich Lassota de Steblau, en la relación de sus viajes hechos en el año 1581, habla de otras dos piedras en los términos siguientes, según la versión castellana: «Además en la parte superior del rio (el Sar) cerca de la villa (Padrón) se ve en el agua un barco de piedra, que sirvió algunas veces á Santiago para pasar el rio cuando los paganos le perseguían; por eso se llama *barca de Santiago.*

«No lejos de allí se encuentra una columna baja de piedra, con un agujero arriba en su centro, que servía á Santiago de estandarte, llevándola sobre su cayado» (1).

De la piedra de la barca, que debía estar en el sitio del río que hoy llaman *a Barca,* ya un tanto separado de la villa (2), dice Castellá (3) que «es lo que se vee en

(1) De estas dos últimas piedras, se refiere en el Tumbo de Iria, compilado en 1440, al fol. 55, la siguiente anécdota: «Iten diseron que o diñeiro que veen aa barqua et ao marquo dontre os carballos, que era todo de Sta. Maria; et que jacendo aly huun dia o arçobispo don Juan Garcia Manrrique et Fernan Peres dandrade con el, que chegara aly Ares Peliteiro luminario de Santiago de Padron, et que disera ao arçobispo que mandase ali fazer hua hermida, et leuaria o seu quinon da oferta como leuaba da iglesia de Santiago de Padron, et o arçobispo que disera, que non quisera toller sen dereito aa iglesia de Sta. Maria (de Iria).»

(2) V. el fotograbado de la página 238.

(3) *Hist. de Sant.,* lib. II, cap. IV, fol. 131.


(Fotografía de J. Llimia.—Fotograbado de Laporta).

Padrón en el rio Sar, á donde la echó el Regimiento de la villa no ha muchos años, porque los Peregrinos no la acabassen de deshacer llevándola á pedazos por reliquias. Y de aquí vino el engaño de dezir, es la barca en que vino Santiago; y pudieron mejor auerla puesto en alguna Iglesia, que auerla echado en el rio.» Aquí parece, que Castellá confundió la piedra llamada *la barca,* con la peña en que fué depositado el Cuerpo del Apóstol al salir de la nave. Ésta estaba junto á la iglesia; la otra rio arriba y separada ya de la villa (1).

Los mismos historiadores árabes ponderan la veneración de que era objeto Iria y sus monumentos por parte de toda la Cristiandad. Abén Adarí, autor del siglo XIII, refiere en *Albayan Almogrib,* t. II, p. 318, según la versión de Dozy (2), que «*Ilia* es igualmente un sitio venerado á causa de Jacobo. Entre los cristianos tiene el segundo lugar después de el en que se halla el Sepulcro de este Apóstol, y es visitado por peregrinos de los países más remotos, hasta de Egipto y de Nubia.»

III

El Castro Lupario.

Siguiendo con la descripción de los monumentos re-

(1) En este sitio debió de haber antiguamente una barca para atravesar el río, y evitar á los vecinos de los lugares de Estramundi y á otros más inmediatos, el rodeo que tenían que dar para ir á Padrón por el puente. De aquí nació sin duda el llamar á esta otra piedra, piedra *da barca,* y creer que en ella vino Santiago.

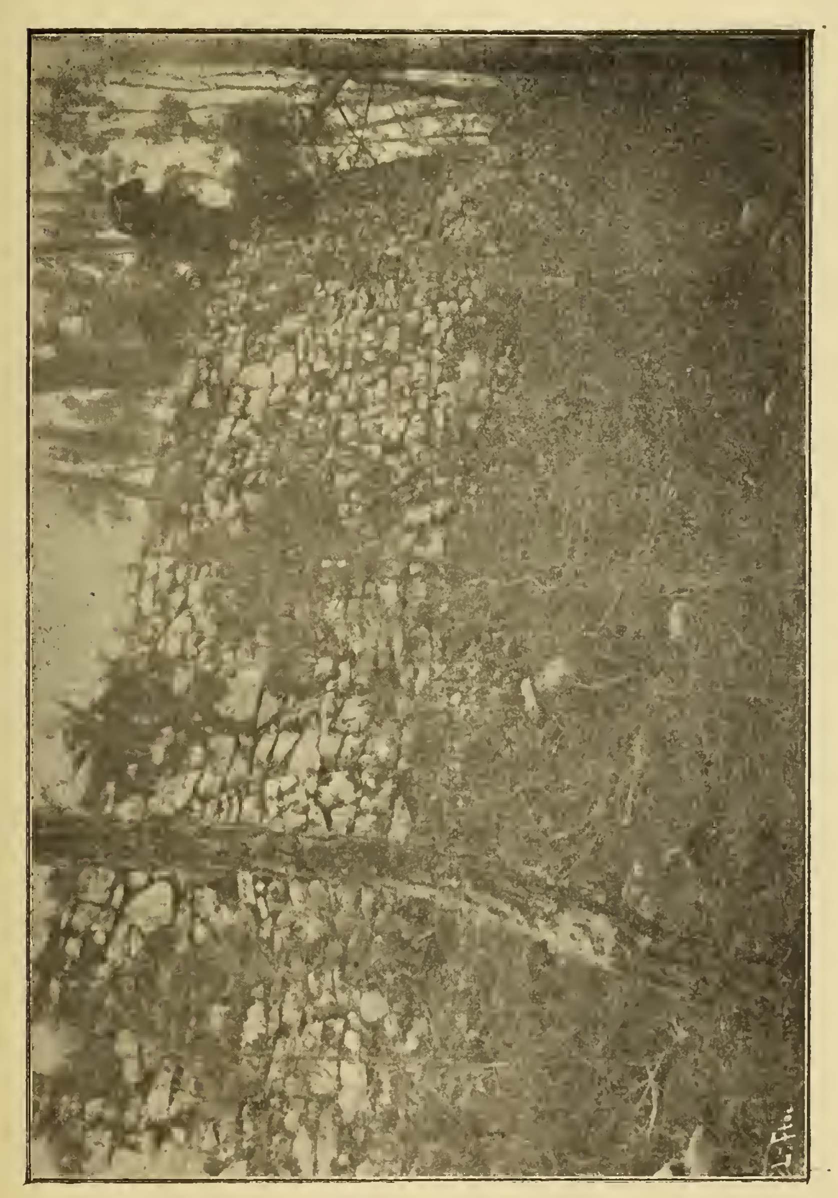
(2) *Recherches sur l' histoire et la littérature de l' Espagne,* t. II, página 399, 3.ª ed.

lativos á la traslación de Santiago, nos ocuparemos ahora del Castro Lupario, que se cree era la morada habitual de Lupa. Como actualmente se conserva casi en el mismo estado que á principios del siglo XVII (1), trasladaremos aquí las siguientes palabras de Castellá y Ferrer, que lo describió fielmente: «Residía Lupa, dice el citado historiador, en un castillo y fortaleza suya rodeado de gruesa muralla, que aún tiene doce piés de ancho en algunas partes, dentro de la cual hay tanta capacidad, que cabe un escuadrón de cuatro mil hombres y más; aún hay hoy día grandes pedazos de ella, en partes tiene altor de una pica (que quiere Dios conservar estas memorias por honor de su Apóstol). Tenía el castillo en medio de esta plaza, cuyos cimientos se ven ahora, y desde la entrada de la primera muralla se iba á él por una calle estrecha de ocho piés de ancho, hecha de uno y otro lado con gruesa muralla. Estaba esta fuerza y están estos vestigios en un sitio fuerte que ocupa la corona de un alto cerro, á dos leguas de Iria, junto á Francos, á mano izquierda del camino que viene á Compostela, de la cual dista otras dos; llámanle ahora Castro Lupario, como le llamaban antiguamente, y este nombre ha conservado siempre, como se halla en la Historia Compostelana y en muchas escrituras de la casa Apostólica (2). Ha tenido y tiene este nombre, porque fué de la señora Lupa. De poco tiempo acá, por una ermita que fundaron en

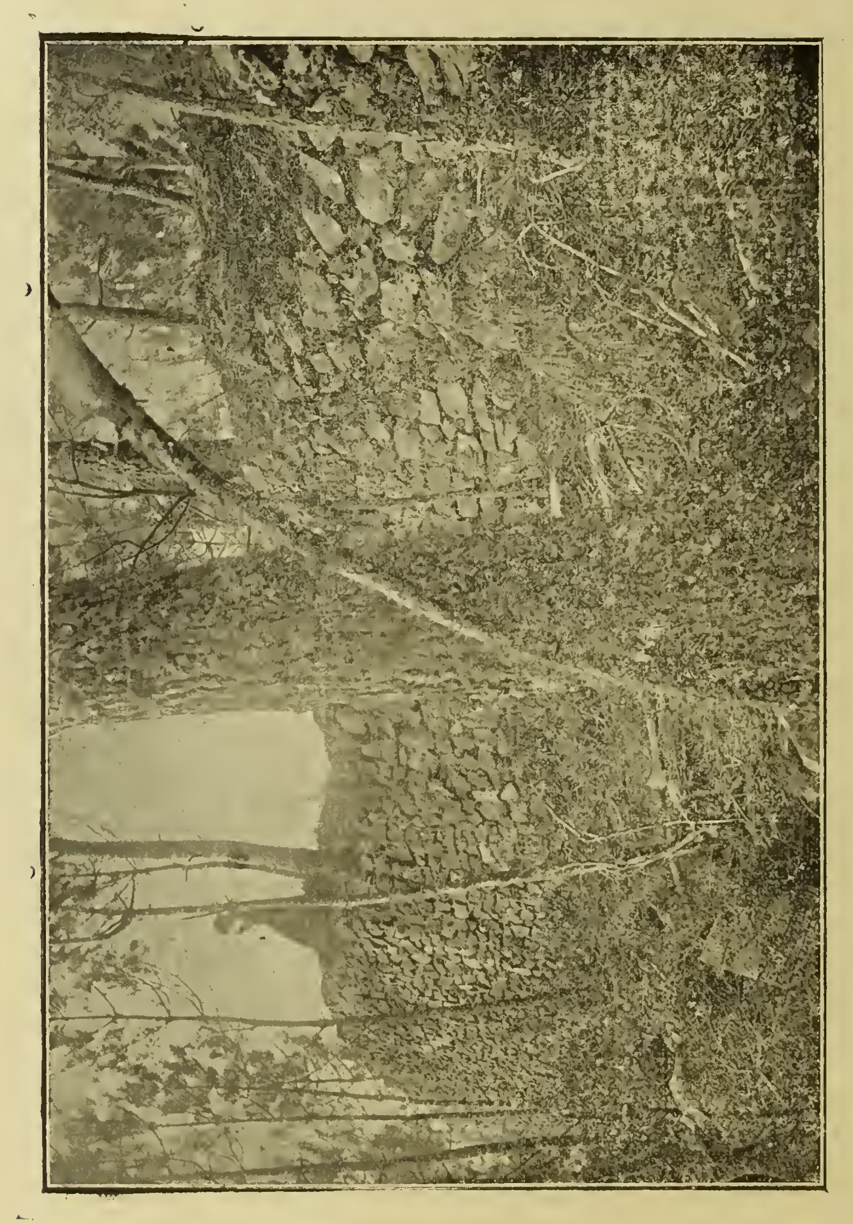
---

(1) Véanse los fotograbados de las páginas 241 y 242.

(1) El Castro Lupario ó de Luparia, de que tantas veces se hace mención en la *Compostelana*, no es éste que nos ocupa, como suponen Castellá, Huerta y otros escritores. El Castro Lupario de la *Compostelana* es la torre de Lobeira, cerca de Villagarcía.



(Fotografía de J. Limia.—Fotograbado de Laporta).



(Fotografía de J. Limia.—Fotograbado de Laporta).

él (1) los comarcanos de la vocación de San Antonino, le llaman también Castro de San Antonino (2).»

La planta de esta antiquísima fortaleza es de forma de herradura. Además de la plaza de que habla Castellá, tenía otro recinto exterior que la circuía en todo su contorno, y estaba cerrado por otra muralla más baja. Su situación es entre las parroquias de San Juan de Calo y la de Santa Marina de Ribasar.

Debía de estar aquí la capital de los *Amaaeos,* pues era la principal fuerza de la comarca. Posteriormente, en el primer período de la Edad media, tuvo aquí probablemente su residencia el *Comes* ó regio mandatario de la *Amaaea.*

Prescindiendo de si este Castro Lupario, de Francos, ó de Veca, como también se le llama por un lugarcillo que está á su falda, fué uno de esos *Oppida* célticos ó iberos de los que tan numerosos ejemplares se encuentran en nuestra región, es indudable que fué también mansión romana, quizás un castro ó *praesidium* en donde estuviese alojado un destacamento de alguna de las dos legiones (quizás de la VI, *Victrix)* que guarnecían á Asturias y á Galicia. Así lo demuestran algunos trozos de ladrillo romano que se encuentran en la misma superficie del terreno, y una vía romana que lo rodeaba, la cual á su falda oriental atravesaba el pequeño riachuelo de Paradela por el puente que el vulgo aún llama *dos Mouros* (de los Moros), y cuya forma puede verse

(1) Más bien, á su falda, en el campo en que se celebra la feria de San Martín.

(2) Castellá, *Hist. de Santiago*, lib. II, cap. IV.—La capilla está hoy dedicada al Espíritu Santo.

en el adjunto fotograbado. La vía, que era un tanto más estrecha que las ordinarias, pues sólo tiene unos tres metros de ancho, pero que está formada con el mismo pro-

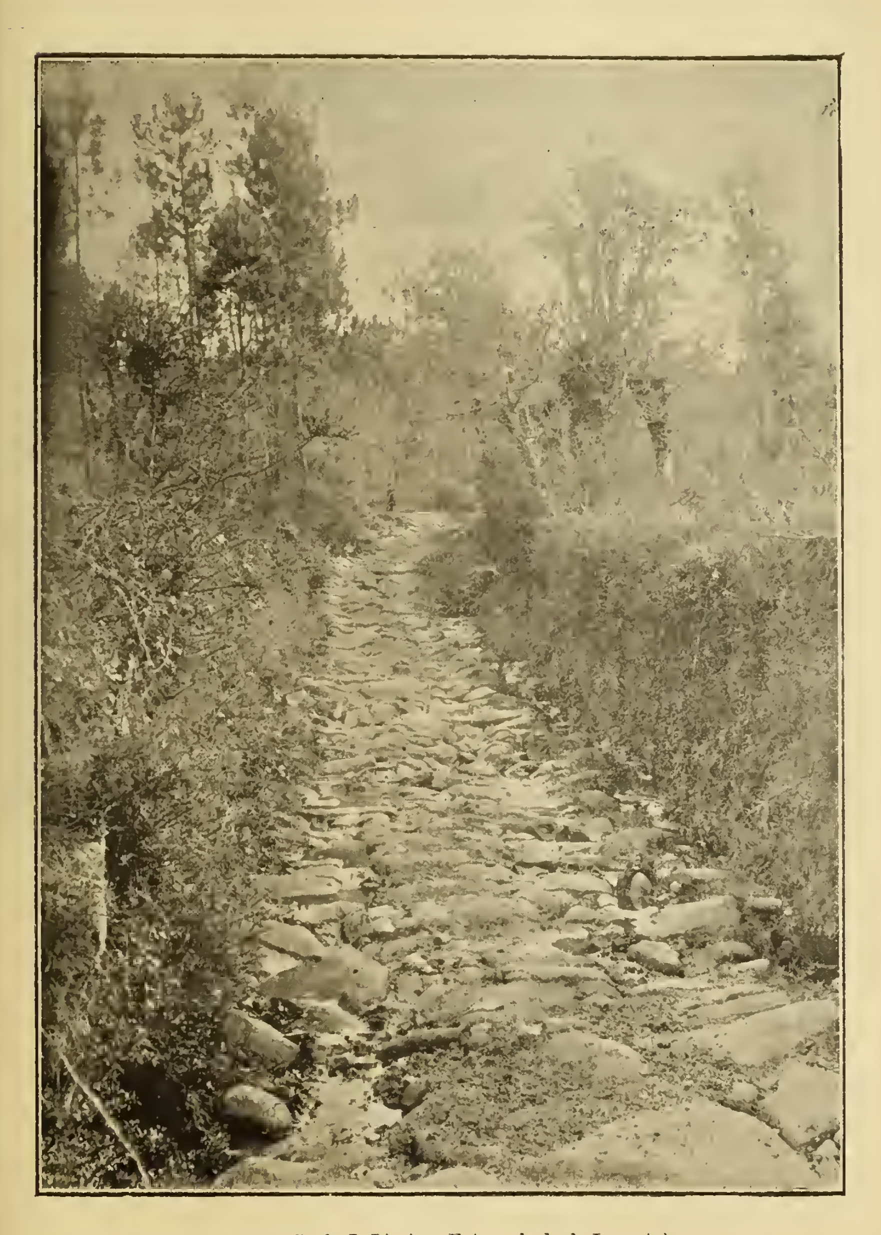


(Fotografía de A. Eleizegui.—Fotograbado de Laporta).

cedimiento, esto es, con grandes y gruesas baldosas de granito firmemente asentadas en el suelo entre dos fuertes y derechas aceras que las contienen, arrancaba de Iria (1), é iba á empalmar con la que de esta ciudad par-

---

(1) En el *Tumbo* de Iria hecho el año 1440, al fol. 40 vto., se habla del *camino vello que ora jaz derribado sobre lo camino de Santiago* en la vega de Codesido cerca del lugar de Pazos. (V. el fotograbado de la pág. 245).



(Fotografía de J. Limia.—Fotograbado de Laporta).

tía para *Asseconia* al pie del Picosacro ó monte Ilicino. Las murallas que al Castro circundan, no son de las ciclópeas ó megalíticas, como las de Citania y otros análogos recintos fortificados en Portugal, sino que están formadas por sillares irregulares de mediano tamaño y asentados en seco según indica el fotograbado. Tanto por dentro como por fuera tienen escarpa, y en algunos puntos aún alcanzan la altura de cerca de cuatro metros por más de dos de ancho. La vertiente occidental cortada casi perpendicularmente dice sobre un riachuelo y está erizada de peñascos, algunos de los cuales aparecen dispuestos de forma que pudiesen servir de altares naturales.

Desde aquí fácil fué á los discípulos, después de atravesar el valle de la Amaía, el tomar la vía que iba *per loca maritima,* atravesaba el Tambre entre Ons y Negreira y se dirigía hacia la costa de Finisterre.

Hace también mención de nuestro Castro, en la forma que sigue, el P. Fr. Juan de Azcona, religioso de la Merced, en una pequeña relación que escribió hacia el año 1532 de las cosas memorables de Santiago (1); «Otrosi entre el camino del Padrón y de Santiago está una torre que llaman del Sixto (2) cabe sancto antonino junto con un lugar que llaman franco, onde se dize que moraba la Reyna luparia.»

La torre de que aquí habla el P. Azcona era un edificio de planta rectangular (el castillo que dice Castellá Ferrer) que se elevaba casi en el centro del Castro, y del cual no quedan hoy más que escombros. Cuando lo

(1) *Recuerdos de un viaje á Santiago,* Apend. X, pág. 143.
(2) Acaso por un lugar de este nombre, que está inmediato.

vimos por primera vez aún pudimos medirlo y contamos 69 pies en largo y 39 en ancho. Entonces notamos también una especie de torreón que defendía la entrada abierta hacia el N. en el muro exterior. El perímetro del Castro, medido por el muro interior, es de unos 600 metros. Es de advertir que durante la Edad media, al menos desde el siglo XII, apenas se halla mención de este Castro.

IV

El Puente de Ons.

Del puente, que se hundió en el Tambre con los perseguidores de los discípulos del Apóstol, se conserva aún más viva la memoria en el país. Hé aquí lo que á este propósito dice D. Mauro Castellá: «Está esta puente así caida como cayó entonces, que nunca más se reedificó; llámase la puente de Ous; la razón es porque espantó tanto aquel milagro á los Gentiles, que le quedó este nombre, porque en lengua gallega, cuando se espantan ó avisan con espanto de alguna cosa, dicen: *Ou miray esto; avisovos desto:* y deste espanto y admiración le dieron este nombre. Es tan conocida, que aun los niños que guardan ganado dicen: Esta es la puente de Ous; que se hundió con los que seguían á los discípulos de Santiago: y así se quedó, que nunca más se reedificó» (1). No es Ous, sino Ons, el nombre con que generalmente es conocida esta puente; tomado de la parroquia vecina de Ons, en latín *Aunios*.

(1) *Hist. de Santiago,* lib. II, cap. IV.

Ampliando las noticias que dejamos transcritas, añadiremos, que actualmente, inmediata á este sitio, hay una barca de pasaje; que á uno y otro lado del río se destacan dos pequeños islotes formados, á juzgar por las piedras labradas que de aquellos sitios se han extraído, con los escombros de alguna fábrica antigua; y por último, que el nombre propio que la tradición da al puente, es el de *Puente Pias.*

Antes de pasar adelante debemos de advertir, que desde este punto, en el trayecto de una legua hacia la desembocadura del río en el mar, los habitantes de las márgenes comprendidas en esta zona apropian con noble emulación á su respectiva localidad el acontecimiento de la ruina del puente. Esto prueba lo arraigada que está en aquellos pueblos la tradición acerca de tal suceso, y que sólo por lo remoto del tiempo no se puede precisar con exactitud el sitio que fué teatro de tan notable acontecimiento (1). Así, unos señalan los restos del puente entre las parroquias de Ons y Negreira, otros entre las inmediatas de Viceso y Liñayo, y otros en otros parajes inmediatos. Pero lo cierto es que en ninguna otra parte del Tambre, se hallan vestigios de semejante tradición, y esto es muy significativo.

---

(1) En los antiguos documentos no se hallan indicaciones precisas de la situación de este puente. El Floriacense dice que la catástrofe tuvo lugar junto al puerto de Negreira, *in portum Nicrariae*, que es la parroquia que está á la derecha del Tambre, frente á la de Ons; pero se ignora qué extensión de terreno se comprendía entonces bajo este nombre. En los demás documentos sólo se dice que el puente estaba sobre el Tambre. Empero, luego veremos cómo por otro medio distinto de los documentos, se puede señalar casi con entera precisión, el sitio donde debió de estar el puente. Este sitio estaba efectivamente entre las parroquias de Ons y Negreira.

Respecto á los islotes, que se creen los restos de las cepas del puente, acaso no sean más que las ruinas de dos capillas que á principios del siglo XVII había en aquel sitio en las aguas del Tambre, dedicadas, la una á San Pablo, y la otra á Santa Cristina; á no ser que se diga (y esto es más que verosímil), que estas mismas capillas, edificadas en el río una frente á la otra, fueron construidas sobre los escombros del antiguo puente.

Un poco más abajo de este sitio, dentro de los términos de la parroquia de Viceso, en el lugar de Hombre, hay otra de esas barcas que suelen reemplazar á los puentes arruinados. Aquí también se dice que estaba el puente, que se hundió para salvar á los discípulos de Santiago. En las cercanías hay rastros de una vía antigua, que viene de la Luaña, que llega á la parroquia de Ons, anejo de la de Viceso, y que todos en el país llaman *á vereda*. Para evitar á la gente de á pie uno de sus extensos recodos, se hizo un sendero, que sobre un arco atraviesa un riachuelo que va al Tambre. Este atrevido arco, indudablemente de fábrica romana, por uno de sus lados se apoya en un gran peñasco, pero de él hoy sólo se conserva la línea de dovelas (1).

Que por allí hubo vía romana, como luego veremos, es indudable. El nombre mismo de Viceso parece publicarlo. Viceso, á nuestro modo de ver, viene de *viae cessum*, paso de la vía. Es etimología idéntica á la de Partovia, *Portus viae*, ó sea paso de la vía, y á la del Puente de *Ceso*. Por otra parte, como ya hemos indicado, por estos sitios se encuentran indicios claros de una antigua vía romana, y en especial en la cuesta llamada de la *Brea*, ó

(1) Véase el fotograbado de la pág. 250.



(Fotografía de J. Limia.—Fotograbado de Laporta).

de la Vereda. En efecto, por aquí debía pasar la vía, que partiendo de *Celenis*, Caldas, se dirigía por la costa hasta *Grandimirum*, Brandomil, desde cuyo punto volvía á meterse tierra adentro. Cerca del Tambre y no lejos de esta parte, debía estar la estación *Ad Duos Pontes*, que es la segunda que el Itinerario de Antonino señala después de *Celenis*, y la que antecede inmediatamente á *Grandimirum*. La distancia que el Itinerario citado pone entre estas estaciones, favorece grandemente dicha colocación.

La denominación de Puente *Pías*, ó *Piar*, es muy antigua. *Pia*, *pear* ó *piar*, es voz gallega, que significa pila ó pilar; y por lo mismo el puente se llamó *Pías* ó *Piar* por los pilares ó machones que de él quedaron. Estos aún subsistieron por mucho tiempo; y quizás sean los mismos á que hace referencia D. Juan Froila Marín ó Mariño en su testamento otorgado en el año 1220. Al ordenar este ilustre caballero su última voluntad, dejó un copioso legado para restaurar el Puente de *Pías*, de modo que sobre las cepas pudiesen echarse vigas que permitiesen á los transeuntes el paso sobre el Tambre (1).

Por último, en la parroquia de Liñayo, cerca del Tambre, hay una ermita, que antiguamente fué parroquia, dedicada á Nuestra Señora. Es conocida esta ermita en el país con el nombre de capilla de Pontevedra, *(Ponte veteri)*, ó del Buen Suceso. Estas denominaciones, en especial la última, parecen una alusión al glorioso triunfo de los discípulos de Santiago.

(1) Mando ad pontem de *Pias* X casales... et hoc totum habeat pons usque dum sit factus ipse pons de piaribus petrinis et de trabis super eis. (*Testamento de D. Juan Froila Marín*, en el Archivo Histórico Nacional).

V

La ciudad de *Dugium,* Duyo.

Ya hemos visto cómo Estrabón refiere que los Ártabros, que habitaban las cercanías del promontorio Nerio ó Céltico, hoy Cabo de Finisterre, tenían allí muchas ciudades, *habent complures urbes.* Antes había dicho el insigne geógrafo, que entre los Artabros existía uno de los primeros centros mineros de Galicia (1). Aquellos puertos eran también punto de escala para las islas Casiterides y para las Británicas, y para el mar del Norte, de donde asimismo se exportaba el estaño, el ámbar, las perlas y otras preciadas mercancías.

A este motivo positivo de la abundancia de los metales que llamaba hacia aquella parte á multitud de especuladores, se unían otras razones fundadas en recuerdos mitológicos, que rodeaban aquel país de cierta misteriosa aureola, muy propia para estimular el ansia y curiosidad que sienten muchos espíritus por todo lo nuevo y fantástico. Cuéntase de Décimo Junio Bruto, el vencedor de Galicia, que tuvo empeño en acercarse á la costa para poder contemplar el espectáculo de la estrepitosa sumersión del ardiente astro del día en las aguas

---

(1) Apud Artabros autem... eflorescere terram stamno aureo albo, addit Possidonius; est enim permixtum argento; hanc terram fluviis deferri et a mulieribus sarculis exauriri, lavarique intextis cratibus.

Aún se conservan en la comarca de Jallas, país que también perteneció á los Ártabros, largas y profundas galerías subterráneas, que abrieron los Romanos, para beneficiar lo que se hallaba encerrado en las entrañas de la tierra.

del Océano. Julio César no sosegó hasta que visitó y reconoció aquellas costas, dobló el promontorio Nerio y se internó por el que entonces se consideraba ya como lado septentrional de España, hasta llegar al puerto de la Coruña. Hacia esta dirección se suponía que habían tenido lugar las fábulas de Faetonte, de las Helíades ó hijas del Sol, de Cucnos, etc...... y más allá de este mar occidental, se creía que existían los Campos Elíseos. Como comprobación de todas estas creencias, en uno de los promontorios próximos al Nerio, probablemente en el de Touriñán, se levantó un templo dedicado al Sol, del cual hace mención Tolomeo, con el nombre de *Ara Solis* (1).

Que el Legado, ó más bien Sublegado de Galicia, visitase con frecuencia aquellos sitios, y que entre las ciudades ó puertos de los Ártabros hubiese uno con el nombre de *Dugium* (hoy Duyo) con la terminación *um*, tan frecuente en la nomenclatura geográfica de los celtas, nada tiene, pues, de extraño é improbable, y antes bien es muy verosímil y creíble (2).

Tal vez los discípulos se resolviesen á encaminarse hacia aquel sitio del fin de la tierra, porque conceptua-

(1) En las más conocidas ediciones de Tolomeo se lee: «Post Nerium promontorium, aliud promontorium, in quo Arae Sestii.» —Este Sestio debe ser el Consul Sexto Apuleyo, que fué Cónsul con Augusto en el año 29 antes de nuestra Era, y triunfó de España dos años después. Según Plinio, estas Aras, pues eran tres, estaban dedicadas á Augusto; pero el sitio invitaba á elevar un monumento al Sol, que quizás se querría ennoblecer con el nombre del famoso Emperador.

(2) Según D' Arbois de Jubainville (*Les premiers habitants de l' Europe*, t. II, p. 358, 2.ª ed.), el céltico tenía una raíz, *trebo*, que significa grupo de habitaciones que no están amuralladas. De *trebo* se formó *Arrotrebas*, equivalente de Ártabros.

ron que ninguno era más á propósito para contener la sepultura del denodado Campeón, que probablemente hasta aquel extremo del mundo había llevado el estandarte de la fe y las místicas insignias del imperio espiritual de Jesucristo; pero hallando allí la acogida que hemos visto, les fué forzoso esperar de los designios de la Providencia indicación segura y eficaz del lugar que buscaban.

La tradición coloca el sitio de la antigua *Dugium* en unos brañales que hay cerca del arenal de *Lagosteira,* que está en la costa interior de la península que forma el cabo de Finisterre al avanzarse sobre el mar. En este lugar se han hallado trozos de ladrillo, maderos, monedas y otros restos de remota antigüedad. Las parroquias de San Vicente y San Martín de Duyo, á las cuales pertenece dicha localidad, conservan aún el antiguo nombre de *Dugium.* En las mismas parroquias se conservan cimientos de antiguas edificaciones.

Hacia estos parajes conducía desde Brandomil *(Grandimirum)* una vía, de la cual aún se ven muy claros y manifiestos indicios.

VI

El Picosagro.

El Picosagro, ó Pico-sacro, es uno de los lugares más estrechamente unidos á los sucesos de la traslación del Apóstol. Efectivamente, como ya hemos visto, la tradición nos refiere, que de él los Varones Apostólicos tomaron los bueyes, probablemente nunca uncidos, que precisaron para la conducción del cadáver de su Maestro, y

para la obra del sepulcro; que en él exterminaron un horrible dragón ó serpiente que tenía aterrado el país, que abatieron en él el culto de los ídolos, y lo libraron y purificaron de las influencias diabólicas rociándolo con agua bendita; y que por último, merced á esta especie de consagración, dejó su nombre antiguo de Ilicino (derivado sin duda de *ilex* la encina) (1), y tomó el de *Sacro,* ó Sagrado.

Se equivocó Huerta (2) al pretender que otro había sido el motivo por que este monte tomó el nombre de *Sacro* ó Sagrado. Citando un texto de Justino (3), dice que tal calificativo ya se lo habían dado los Romanos *por el mucho oro que en él se criaba,* y que hizo que se le considerase como un lugar sagrado. Justino, es cierto, habla de un monte sagrado, *sacer mons,* que había en Galicia; pero dice que estaba en la región de los *Amphilochos,* no lejos del Miño; y por consiguiente hacia aquella parte, y no en esta de los Cáporos, debemos buscar aquel aurífero y afortunado monte.

Es de creer que Lupa tuviese bueyes ó toros también en otros sitios. El motivo que la induciría á encaminar á los discípulos al Ilicino, sería tal vez el deseo de experimentar si era más fuerte y poderoso el dios que predicaban aquellos nuevos dogmatizantes, ó los dioses que se

(1) No es necesario entender en sentido literal el suceso del dragón. En el antiguo lenguaje simbólico de los Cristianos, bajo el nombre de dragón se entendía el poder de los espíritus infernales, que al advenimiento del Cristianismo estaban enseñoreados del mundo.

(2) *Anales de Galicia,* tomo I, lib. II, cap. VII.

(3) In hujus gentis finibus sacer mons est, quem ferro violare, nefas habetur; sed si quando fulgure terra proscissa est, quae in his locis assidua res est, detectum aurum velut Dei munus colligere permittitur.

veneraban en aquel empinado lugar. Querría probar acaso, si éstos se dejarían arrebatar impunemente los animales que pacían en aquellos bosques, que eran considerados como sus dominios.

Aunque el druidismo en los pueblos célticos de España no tuvo el influjo que conservó en los de la Galia y Gran Bretaña, sin embargo no pudo menos de suceder que los que vinieron á nuestra Península, trajesen vivos recuerdos de dicha institución tan arraigada entre aquellas gentes, y aun trabajaran para establecerla en las comarcas, que á ello se prestasen. Ningún lugar más á propósito para este objeto en Galicia, que el monte Ilicino, el cual con su mismo nombre de *monte del Encinal* evoca el recuerdo de una mansión de los druidas (1). Supuesto esto no es de extrañar que en las faldas de aquella sierra hubiese toros y serpientes. Con la baba y el sudor de las serpientes formaban las druidas, según Plinio (2), el misterioso huevo, al que ellos atribuían tanta virtud: y cuando sobre alguna encina acertaban á encontrar la maravillosa planta del muérdago, sacrificaban, según el mismo Naturalista (3), dos toros blancos y que nunca hubiesen sido uncidos.

No se extrañará el ver asociado el monte Ilicino á los sucesos de la traslación de Santiago, si se tiene en cuenta que casi por su falda pasaba la antigua vía romana que unía á Iria con Lugo. Esta vía era la única que podían tomar los discípulos del Apóstol, en su propósito de in-

(1) Aún hoy día en las faldas del Picosagro existen algunos lugares que con sus nombres hacen alusión al antiguo de *El Encinal*. Tales son, el de Roboredo (de *Robur)* y los de Sobredo y Sobreiro (de *Suber)*.

(2) *Hist. nat.,* lib. XXIX, c. XII.

(3) Lib. XVI, c. XCV.

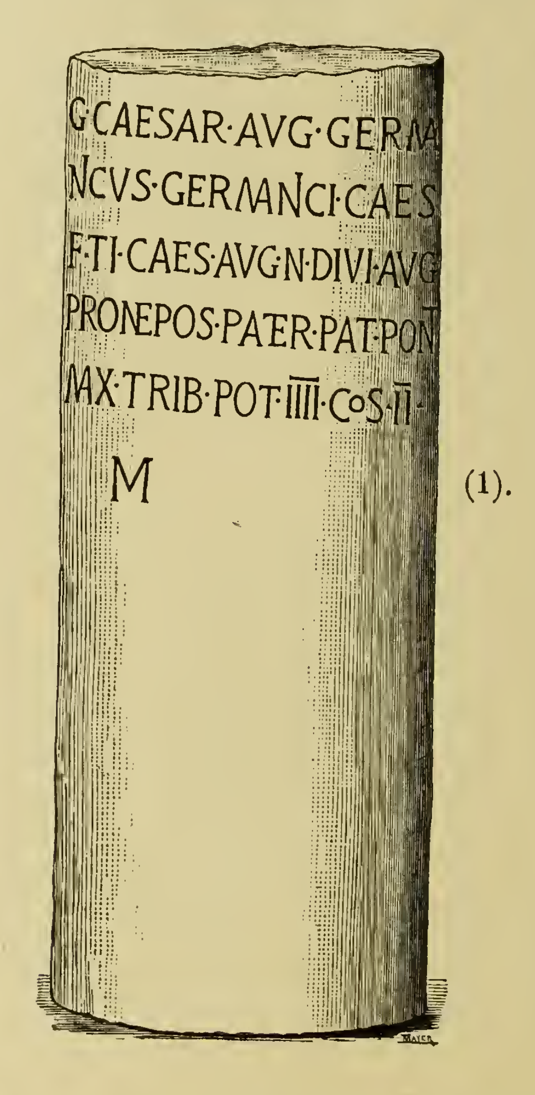
ternarse en el país con el Cuerpo de su Maestro. Porque de esta manera, sin quererlo ni saberlo, los Emperadores romanos preparaban los caminos á los pregoneros del Evangelio. Véase á la vuelta un miliario levantado en esta vía unos cuatro años antes de el en que ocurrieron los sucesos de la traslación. Además, casi á la falda del Ilicino estaba muy verosímilmente la antigua ciudad de *Asseconia,* entre cuyos moradores no dejarían de hallar los Varones Apostólicos quien los acogiese, quien los socorriese y protegiese, y quien los ayudase en su empresa. Para admitir esto basta la simple inducción histórica, porque en ningún país dejaron de encontrar los Apóstoles, ó sus discípulos, alguna persona que se rindiese á sus insinuaciones, y los auxiliase en sus trabajos.

Hay que añadir, además, que en la cumbre de este famoso Pico, existen pedazos de ladrillo y fragmentos de cerámica de la época romana.

Por todas estas razones, desde los tiempos más remotos el monte Ilicino gozó de cierto prestigio y veneración, que se propuso autorizar con su ejemplo el insigne Obispo de Compostela Sisnando I, que ocupó esta Sede desde el año 866 hasta el de 920. Movido por los gloriosos recuerdos que despertaba, determinó fabricar en su cumbre un monasterio, cuya consagración llevó á cabo con toda solemnidad en el año 899 con asistencia de diecinueve Obispos, los mismos que habían concurrido poco antes á la consagración del templo de Santiago en Compostela (1).

(1) Castellá *(Hist. de Sant.,* lib. II, cap. IV) aún llegó á ver dos columnas de mármol que debían de estar en la portada de la iglesia de San Sebastián; pero que hoy no existen, porque dicha portada fué reedificada posteriormente.

Del monte Ilicino decía el maestro *Parucha, multa*



(1).

fruge tondetur; y en efecto, los moradores de las vertien-

(1) Cajus Caesar Augustus Germanicus, Germanici Caesaris filius,

tes del Picosagro conservaron siempre vivos estos recuerdos, y lo mismo los peregrinos que transitaban por aquellos sitios con dirección á Santiago. El presbiterio de la iglesia parroquial de Santa María de Lestedo se hallaba antiguamente ornamentado con interesantes pinturas murales que parecen del siglo XIII. Hoy sólo se conserva en el lado de la Epístola un fragmento en que se ve representado un barbado peregrino con su bordón y calabaza, su esclavina de ante, su sombrero con el ala levantada por la parte anterior, sentado en un banco y descansando de las fatigas del viaje con el rostro apoyado sobre la diestra. Y de aquí también, que desde los tiempos más remotos las vertientes de aquella empinada sierra estuviesen pobladas de monasterios, como el de San Juan *da Coba,* el de San Sebastián, el de San Lorenzo y el de San Nicolás, de iglesias parroquiales como las de Lestedo y Vilanova, y de ermitas como las de San Adriano, San Luís y Santiago. A fines del siglo XI hizo allí vida anacorética el monje Leovigildo, que después fué abad de San Martín Pinario. En su falda septentrional se levanta el pequeño cerro de Rebordelo, en el cual, por lo menos desde principios del siglo X, en los

---

Tiberii Caesaris Augusti Nepos, Divi Augusti Pronepos, Pater Patriae, Pontifex Maximus, Tribunitiae Potestatis IIII, consul II. Millia...

Las fechas de la Tribunicia Potestad y del consulado, sin duda por yerro, no convienen. El año IV de la Tribunicia Potestad comenzó en 18 de Marzo del año 40 de nuestra Era; el Consulado II en 1.º de Enero del año 39.

La piedra es cilíndrica y tiene 1,70$^{m.}$ de alto.

El Sr. Hübner en el primer Suplemento al tomo II del *Corpus* I. L. duplicó esta inscripción, poniendo un ejemplar en San Verísimo de Sergude y otro en San Félix de Sales. La piedra apareció enterrada en el confín de las dos parroquias, dentro, sin embargo, de la de Sales, en el lugar de Gándara. Casi contiguo está en Sergude el antiguo emplazamiento de *Asseconia.*

días prescritos, se reunía el Clero de la comarca para cantar las Letanías (1).

VII

Vías romanas que debieron recorrer los discípulos de Santiago.

Allí donde termina su relato y calla la tradición, allí comienzan á hablar los monumentos. Acabamos de ver cómo la tradición pone un puente sobre el Tambre hacia las parroquias de San Julián de Negreira ó San Martín de Liñayo, pero sin preocuparse de la razón de ser de tal puente. Veamos ahora si la Arqueología y la Historia profana justifican ó rechazan la existencia de dicho puente en el lugar indicado. Para esto y para mayor esclarecimiento de la materia, tomemos las cosas desde más lejos.

«Un centro de vías antiguas, al menos desde la época de Tiberio, dice el sabio arqueólogo D. Emilio Hübner (2), fué Braga, la antigua *Bracara Augusta,* capital del convento Bracarense de la provincia Tarraconense, comprendiendo el Norte de Portugal y parte de los antiguos reinos españoles de Galicia y León. Cuatro caminos diferentes salían de Braga hacia Astorga» (3). De

(1) Et inde per Rebordellam, ubi est congregatio Sacerdotum in die Litaniarum,—se lee en el Diploma otorgado por Sisnando I á San Sebastián en el año 914. (Yepes, *Crónica general de San Benito,* tom. IV, Apénd.)

(2) *La Arqueología de España;* Barcelona, 1888; pág. 102-103.

(3) Está hoy generalmente reconocida la utilidad del estudio de las antiguas vías romanas para investigar el curso de los viajes de los Varones Apostólicos, y los trámites de la difusión del Cristianismo en los diversos

estos cuatro caminos, los dos más cortos atravesaban en parte lo que es hoy provincia de Orense; el tercero llegaba á Tuy, Caldas, Iria, Lugo, etc...; y el cuarto, dando mayor rodeo, iba por los pueblos de la costa, *per loca maritima,* como dice el *Itinerario* de Antonino, hasta empalmar con el anterior en Lugo. De estos caminos arrancaban otros secundarios, que eran como vecinales, ó también atajos, *compendia;* pero los que nos interesan para nuestro objeto son, el que pasaba por Caldas *(Aquis Celenis)* é Iria, y el que se dirigía *per loca maritima.*

Del primero de estos dos caminos bástanos saber, que de Iria iba á *Asseconia* y á Lugo, y que en el año 40 de nuestra Era, como consta de la piedra miliaria hallada en la Gándara, parroquia de S. Félix de Sales, ya estaba hecha (1).

A ésta podemos añadir otra inscripción dedicada también á Calígula y hallada por el Canónigo de Lugo y después Deán de Barbastro, Sr. D. José Trucharte, en el corral de la casa del Cura de San Román de Retorta, á dos leguas y media al Sudoeste de Lugo, la cual inscripción decía así:

---

pueblos de Europa. El P. Gams *(Die Kirchengeschichte von Spanien;* libro II, cap. V y siguientes) apeló á este recurso para determinar la verdadera situación de las Sedes fundadas en el Mediodía de España por los siete Varones Apostólicos, discípulos de Santiago, y por consiguiente la dirección, que cada uno tomó partiendo de *Acci* ó Guadix. Claro es, que no es éste un medio seguro ó indefectible de investigación, porque no consta que los Varones Apostólicos se hubiesen comprometido á no seguir otras rutas que las trazadas por las vías romanas; debemos presumir, empero, que, fuera de los casos extraordinarios, debieron usar los caminos más trillados y conocidos.

(1) Véase pág. 258.

C· CAESAR·DIVI
AV·PRON·EPOS
AVGVSTVS·PONT
MAX·TRIB·POT· III
COS·III·P·P

Podrá cuestionarse sobre la verdadera situación de *Asseconia,* pero lo que no puede ponerse en duda es, que esta vía pasaba por muy cerca del Pico-sacro ó Monte Ilicino, como lo evidencia dicha piedra de la Gándara (1). Es de advertir que en Iria se apartaba un ramal secundario para las parroquias de Cruces ó Esclavitud y Santa Marina de Ribasar, siguiendo el curso del Sar hasta rodear el Castro Lupario; tomaba después por los lugares de Espiño, Cornide y Desamparados en la parroquia de Calo; por los de Seixo, Espasande, Paraxó, y Puente Aido en la de Luou; y por el de Ramallosa en la de Lucí (2). En San Juan de Calo, aún se encuentran restos perfectamente conservados, como puede verse en el fotograbado de la página 245. Al fin se unía con la vía principal muy cerca de *Asseconia.* Éste es el camino que debieron seguir los discípulos del Apóstol, cuando Lupa los encaminó desde el Castro Lupario al monte Ilicino.

La vía principal seguía el curso del río Ulla por Er-

(1) Esta vía rodeaba la falda del Picosagro por la parte del Norte y del Este, como se ve por una Escritura del año 914 en que el Obispo de Santiago Sisnando I acota los términos del monasterio de San Sebastián de Montesacro. Al señalar los lindes del terreno perteneciente al monasterio, nombra tres veces esta calzada. *Et inde per illam stratam..... et per ipsam stratam..... et inde per stratam.....*

(2) Todo este trozo de vía fué recorrido á pie por nuestros buenos amigos, los señores D. Eladio Oviedo y D. José Varela Menéndez, los cuales creen de la época romana el puente Aido.

bón y Carcacía, montando antes la sierra de Miranda ó Lapido, hasta llegar á la parroquia de San Cristóbal de Reyes y la de Santa María de Teo, en la cual, hacia el lugar de Vilar se bifurcaba, dirigiéndose un ramal hacia los Baños de Cuntis, por la Estrada *(Strada)* después de atravesar el Ulla, indudablemente por el mismo sitio que hoy tiene el puente Vea ó de *Vellegia,* y encaminándose el otro por las parroquias de Teo, Vaamonde, San Félix de Sales y Lestedo hasta *Assconia* y Lugo (1).

El camino, que iba *per loca maritima,* era naturalmente el más extenso; pero aquí nos encontramos con la singularidad de que, si lo empezamos á contar desde Braga, ó desde alguna estación muy inmediata á esta ciudad, las medidas que da el *Itinerario* no corresponden con la verdadera longitud, que debía tener la vía. Esto pende principalmente del sitio en que se coloque la primera estación después de Braga, ó sea la de *Aquis Celenis.* Para que nuestros lectores puedan más fácilmente apreciar la dificultad, pondremos á la vista las dos rutas en que suena el nombre de *Aquis Celenis,* tomándolas del texto impreso por los Sres. Fernández Guerra y Saavedra (2) en vista de la edición hecha en Berlín en 1848 por G. Parthey y M. Pinder, con algunas de las principales variantes, que van al pie de la siguiente página.

---

(1) También este extenso trozo de vía fué recorrido á pie por los entusiastas é inteligentes amigos, que acabamos de citar; los cuales en el monte Lapido, antes de Carcacía, notaron restos imponentes de la antigua calzada.

(2) *Discursos leidos ante la Real Academia de la Historia;* Madrid, 1862.

Item a Bracara Asturicam millia passuum CCXCVIIII sic.

Limia..	millia passuum	XVIIII (1)
Tude.	m. p. . . .	XXIIII (2)
Burbida.	m. p. . . .	XVI (3)
Turoqua.	m. p. . . .	XVI (4)
Aquis Celenis. . . .	m. p. . . .	XXIIII (5)
Pria.	m. p. . . .	XII.
Asseconia.	m. p. . . .	XXIIII (6)
Brevis.	m. p. . . .	XII (7)
Martiae.	m. p. . . .	XX
Luco Augusti. . . .	m. p. . . .	XIII (8)
Timalino.	m. p. . . .	XXII
Ponte Neviae. . . .	m. p. . . .	XII
Uttaris.	m. p. . . .	XX
Bergido.	m. p. . . .	XVI
Interumnio Flavio. .	m. p. . . .	XX
Asturica..	m. p. . . .	XXX

(1) XVIII.
(2) XVI, XVIIII.
(3) XXVI.
(4) XIII.
(5) XXIII.
(6) Ascionia, XIII, XXII.
(7) XXII.
(8) VI.

Item per loca maritima a Bracara Asturicam millia passuum CCVII sic. (1)

Aquis Celenis. . . .	Stadia. . . .	CLXV (2)
Vico Spacorum.. . .	Stadia. . . .	CXCV (3)
Ad Duos pontes. . .	Stadia. . . .	CL
Grandimiro.. . . .	Stadia. . . .	CLXXX (4)
Trigundo.	millia passuum	XXIIII (5)
Brigantium.. . . .	m. p. . . .	XXX
Caranico..	m. p. . . .	XVIII (6)
Luco Augusti. . . .	m. p. . . .	XVII (7)
Timalino..	m. p. . . .	XXII
Ponte Neviae. . . .	m. p. . . .	XII
Uttaris.	m. p. . . .	XX
Bergido.	m. p. . . .	XVI
Asturica..	m. p. . . .	L

(1) Este número total de millas es completamente inadmisible, si ha de entenderse de la vía en toda su extensión. Resulta, empero, exactísimo, si se entiende tan sólo del trozo que hay entre *Trigundo* y *Astúrica*, que es donde el *Itinerario* cuenta por millas, y si en vez de las veinticuatro millas que el *Itinerario* señala en dicha mansión de *Trigundo*, se adopta la variante de veintidos.
(2) CXLV.*
(3) Sparcorum, CXXV, CL.
(4) LXXX.
(5) XX, XXII.
(6) XVII.
(7) XIIII.

Todos convienen en poner á *Aquis Celenis,* quinta estación de la primera ruta, en Caldas de Reyes. No hay así la misma conformidad respecto de la situación de la *Aquis Celenis* de la segunda ruta. Por de pronto distinguen á esta *Aquis Celenis,* de la otra; pero al tratar de fijar su verdadera situación, cada cual opta por lo que le parece más verosímil y probable (1). Argote la colocó en la desembocadura del Cávado, río que pasa por Braga. Los Sres. Fernández-Guerra y Saavedra, advirtiendo que con fijar la situación de *Aquis Celenis* en la desembocadura del Cávado, se desconcertaban las medidas del *Itinerario*, supusieron que esta vía partía, no de Braga, sino de *Limia*, que es la primera estación de la primera ruta, y colocaron á *Aquis Celenis* cerca de la desembocadura del Coura en el Miño, junto á Camina.

Pero ¿qué razón hay para distinguir á la *Aquis Celenis* de la primera ruta, de la de la segunda? Esta distinción lucha con varios inconvenientes, que á nuestro juicio la hacen inaceptable. Lucha en primer lugar con la identidad del nombre, y no de un nombre como se quiera, sino de un nombre compuesto de un sustantivo y un calificativo. Nombre idéntico parece que debe señalar idéntica población, á no ser que por otros datos resulte bien clara la diversidad. En segundo lugar, de admitir que la segunda *Aquis Celenis* estuviese en la desembocadura del Cávado ó en otro sitio parecido, surge la dificultad que notaron los Sres. Fernández-Guerra y Saavedra, los cuales para obviarla, supusieron que esta segunda ruta arrancaba de *Limia,* y que el *Itinerario,* por

(1) Hübner *(Corpus I. H. L.),* al hablar de Iria, dice que el *Itinerario* en esta parte estaba sumamente obscuro.

abreviar, había pasado por alto esta mansión, así como en la misma ruta pasó por alto la de *Interamnio Flavio,* ó como en la primera de las rutas de Astorga á Zaragoza suprimió las mansiones intermedias entre *Ocelo Duri, Titulcia* y Zaragoza, porque ya las había puesto en la primera ruta de Mérida á Zaragoza. En tercer lugar ¿qué vía era, luego, la que arrancando de Caldas de Reyes se dirigía hacia el N. por los pueblos de la costa, de la cual vía se conservan aún admirables trozos? Esta vía era indudablemente la tercera de las rutas que el *Itinerario* de Antonino pone entre Braga y Astorga, y la que iba por los pueblos de la costa, *per loca maritima;* en la cual el *Itinerario* prescindió de las cuatro primeras mansiones porque eran idénticas á las de la otra ruta, y la empezó á contar desde Caldas de Reyes *(Aquis Celenis).*

Con esto se desvanecen por completo las tres dificultades de que acabamos de hacer mérito; la de tener que admitir una nueva *Aquis Celenis,* de la cual ninguna mención se halla en los antiguos geógrafos; la del desconcierto en las medidas del *Itinerario;* y por fin, la extrañeza que debe causar esa nueva vía, que nace en Caldas, de la cual, en la hipótesis contraria, ninguna mención se hace en el *Itinerario,* á pesar de la gran importancia que indudablemente debió tener.

No nos detendremos en encarecer la importancia de esta vía, cuyo trazado en parte vamos á indicar sumariamente; sólo recordaremos que este camino se dirigía á *Brigantium,* y á las comarcas que había visitado y sujetado Julio César (1), á cuya perspicacia no podían

(1) Inde Brigantium Callaeciae urbem advectus (Julius Caesar), homines qui classem antehac nunquam vidissent, territos vehementi adnavigan-

ocultarse los muchos recursos que Roma podía granjearse con el dominio de aquella región (1).

Nacía, como hemos dicho, en Caldas; pero por espacio de tres kilómetros hasta Bemil *(Bina millia?)* seguía el mismo trazado, que la que iba á Iria. En Bemil se apartaba y tomaba hacia el Oeste, y subía por los lugares de Paradela de Monte y Andixe (parroquia de Bemil), para atravesar por entre las dos sierras de Xiabre *(Senabre,* en los documentos de la Edad media) al Sur, y la de la Sinagoga al Norte. Ganaba la altura en el agro de Mateo Conde, y desde allí comenzaba á descender por la vertiente que mira al Ulla, bajando al lugar de Coaxe, por junto á la iglesia parroquial de San Pedro de Dimo, y por las aldeas de Campo y Mourelos. Entraba después en la parroquia de Oeste *(Honesto),* y pasaba por los lugares de Bayuca, de la iglesia de Oeste, de Fabeira, de Pena y de Raña, en donde se vé aún regularmente conservada. Continúa después bajando por *Monte das Mamas* hasta llegar al lugar de Cabreiras, en donde hay un pequeño muelle sobre el Ulla (2). Atravesaba el río por barcas, é iba á dar al lugar de Bacariza en la parroquia de Santa María de Isorna, en la cual,

---

tum per fluctus illisos strepitu, in suam potestatem redegit. (Dion Casio, libro XXX, núm 54).—Plutarco en la *Vida de César* dice: Callaicos et Lusitanos bello, petiit domuitque: ac progressus usque ad Oceanum gentes ante non pacatas Imperio Romano subegit.

(1) También los Moros reconocieron la importancia estratégica de esta vía. En la Geografía del Edrisi, escrita en el siglo XII, se hallan anotados con bastante puntualidad los puertos, ciudades y ríos que se encontraban en la costa del Atlántico desde Coimbra hasta el golfo de Gascuña.

(2) Este trozo de vía fué recorrido á pie por nuestro amigo el señor D. Eladio Oviedo.

cerca de la iglesia, aún hay un lugar que lleva el nombre de Calzada de Outeiro.

Pasaba luego á la parroquia de Santa María de Asados en dirección del lugar de Marquesa, que conserva restos de remota antigüedad, entre ellos un sarcófago de granito (1); dirigíase en seguida á la parroquia de San Salvador de Taragoña por los lugares de Te y Burato, acercándose á la costa de la ría de Arosa; atravesaba en la de Bealo *(Vialo,* en los documentos antiguos, quizás de *Vialis),* primero el río de Beluso y luego otro riachuelo por un puente muy renovado ya, pero que aún retiene la denominación de *ponte da Brea.* Aquí dejaba estas risueñas y fertilísimas comarcas y se disponía á trepar por las ásperas laderas de la sierra del Barbanza, encaminándose por los lugares de Velles de abajo y Velles de arriba *(Vigiles?)* hasta llegar al lugar de Enseño, *(Signum, insignia?)* en la parroquia de San Andrés de Cures, desde donde, como sin vacilaciones, acometía la agria subida (2) ciñendo la empinada loma con una tortuosa faja de 3'70^{m} de ancho formada de enormes baldosas fortísimamente incrustadas en el terreno (3).

---

(1) Este sería acaso el lugar *Marquesía,* en que se halló la lápida erigida á Nerón.

(2) Véanse los fotograbados de las páginas 269, 270 y 271, que representan algunos trozos de esta vía.

(3) La sierra del Barbanza viene á ser como el núcleo, desde el cual, ora por rápidas pendientes, ora por otras más suaves que se convierten en extensas llanuras, se deriva la masa de terreno que forma la península que cierra por la parte de Occidente la ría de Arosa. En lo más alto de la sierra se oculta una gran explanada *(Chaos de Barbanza)* de unos 10 kilómetros de largo en dirección de N. S. por unos 5 kilómetros de ancho, la cual proporciona abundantes pastos á las numerosas vacadas y yeguadas que por



(Fotografía de Penaluya.—Fotograbado de Laporta).



(Fotografía de Penaluya.—Fotograbado de Laporta).



(Fotografía de Penaluya.—Fotograbado de Laporta.)

Ganada, por fin, la altura al lado del picacho llamado *Coto das Amoreiras,* se pierde la vía por entre la encumbrada meseta hasta reaparecer de nuevo al bajar por la vertiente opuesta, por dos ramales, uno de los que pasa por cerca de la iglesia de Santa María de Nebra, dirigiéndose el otro hacia Baroña. Aquí se completan próximamente los 195 estadios que pone el *Itinerario* desde *Aquis Celenis,* ó sea Caldas; y aquí, por lo tanto, debemos colocar la estación de *Vico Spacorum,* que debió ser un barrio de alguna de las importantes poblaciones extendidas por aquella costa, como demuestran las inscripciones de *Attius Attianus (1),* y la de *Diana Venatrix (2),* y otros importantísimos restos de la época romana (3).

---

allí se crían. Todo esto lo hacía un punto estratégico de gran importancia para la dominación de toda aquella comarca. Como tal fué reconocida desde muy antiguo, según lo acreditan las muchas mámoas ó montículos que de trecho en trecho surgen como hongos sobre la superficie, los castros que la rodean, y los valiosos objetos de oro en ella hallados. Nada de esto pasó inadvertido á los Romanos, los cuales la atravesaron con soberbias calzadas en todas direcciones, y, como era consiguiente, establecieron fuertes destacamentos. Uno de ellos debió de alojarse en el *Castelo de Vidres,* que acaso tomaría su nombre de la legión VI *Victrix,* así como en el famoso castro de Aloya, cerca de Tuy, hubo sin duda un destacamento de legión V *Alauda.* Más abajo está el lugar de Escobias *(Excubiae?).*

(1) Hübner, I. H. L. n.º 2.562.

(2) Hübner, I. H. L. n.º 5.638.

(3) Ya que la ocasión nos brinda, notaremos, que como nos ha comunicado nuestro erudito amigo el Sr. Oviedo y Arce, la inscripción de *Attius Attianus Rufinus Seilensis* fué hallada en la parroquia de Queiruga, cerca del arenal de Seilas. De Seilas se derivó sin duda *Seilensis,* y no de *Sellium* como quiere el Marqués de Monsalud en una nota que publicó en el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo XXXI, pág. 52. Ya Hübner había advertido, que á su juicio nada tenía que ver *Seilensis* con *Sellium,* ciudad de Lusitania entre Santarem y Coimbra.

La inscripción de Diana no fué hallada precisamente en el puerto del

Desde aquí tendía la vía hacia el Norte muy próxima á la costa, y siguiendo casi todas sus sinuosidades. Pasaba por cerca de los lugares de Cans y Puilla en la parroquia de Nebra, y luego, acercándose cada vez más á la costa, llegaba á Portosín *(Portus sinus?)*, en donde no há muchos años se descubrió un hermoso pavimento de mosaico, que debió pertenecer acaso á algun antiguo balneario (1). Seguía caminando hacia el N., pero sin abandonar la costa, atravesando por los lugares de Ornanda y Boiro en la parroquia de Miñortos, hasta que llegaba á Taramancos, en la parroquia de Boa; desde donde la caprichosa configuración de la costa la obligaba á retroceder al Sudeste, tomando por los lugares de Parque, Chan de Maroñas, Pociña, Portela y Chainza, en la parroquia de Obre, por el campo de Noya, por la Peña del Oro y otros lugares en la parroquia de Argalo, hasta atravesar el río de Tállara en el sitio que hoy ocupa el puente llamado de San Francisco. Dirigíase luego al Norte por los lugares de Sueiro, Argote y Coto; atravesaba el río Traba, y seguía por los lugares de Outonil *(Octo millia?)*, Calzada y Manle, que están al Este y al Norte de Noya.

Si midiéramos el trozo de vía que hemos recorrido desde el sitio en que hemos puesto á *Vico Spacorum*, tendríamos con poca diferencia 150 estadíos, que son los que el *Itinerario* da entre la nombrada mansión y la de *Ad Duos Pontes*. Por aquí, pues, debe buscarse esta última

---

Son, como trae el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, sino en la inmediata parroquia de Baroña, cerca de la iglesia.

(1) Aún hemos podido recoger algunos cubitos de mármol blanco y rosa con algunos trozos de argamasa en la fábrica de Salazón que en dicho puerto posee el Sr. D. Félix Roig y Poch.

mansión; y efectivamente, á muy corta distancia, hacia el Norte, en una extensa vega que linda con el mar y en la cual la tradición coloca el sitio de la antigua Noya en la inmediata parroquia de Santa Cristina de Barro, ha descubierto muy recientemente nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Eladio Oviedo capiteles y bases de columnas, baldosas y tejas de la época romana.

Desde aquí la vía se disponía á dejar el país de los Presamarcos y á penetrar en el de los Ártabros, siguiendo el curso del Tambre. Después de recorrer la parroquia de Santa María de Róo, pasaba á la de Luaña, en donde cerca de la iglesia se conserva un buen trozo de calzada. Seguía luego á la parroquia de Santa María de Viceso, que conserva aún un puente de aquella época sobre un riachuelo afluente del Tambre (1); pasaba á la de Ons y al fin atravesaba este río no lejos del sitio en donde hoy se levanta la capilla de Nuestra Señora de Pontevedra (2), frente al lugar de Gándara, entre las parroquias de Gonte, anejo de Liñayo, y Negreira, en el cual lugar aún se vé una gran peña tajada para dar paso á la vía. Hacia este paraje es donde la tradición supone que se hundió el puente con los perseguidores de los discípulos de Santiago.

Más allá del Tambre trepaba la vía por la parroquia de San Pedro de Gonte, en donde ofrece aún algunos restos, si bien muy deshechos; atravesaba el territorio de Barcala y Jallas, y llegaba á San Pedro de Brandomil, en donde se completaban los 180 estadíos ó 23 millas,

(1) Véase el fotograbado de la pág. 250.

(2) Hizo ya mención, tanto de esta capilla, como de las ruinas del puente, el P. Sarmiento en sus comentarios á las *Coplas gallegas*.

que el *Itinerario* pone entre *Ad Duos Pontes* y *Grandimirum*. El puente sobre el Ézaro, río que desagua sobre el Pindo, las inscripciones, los fustes de columnas, los ladrillos, vasos de vidrio, las grandes masas de cemento y otros objetos que aparecen á la superficie, demuestran bien á las claras que aquí hubo una importante población, que recogía los riquísimos productos metalúrgicos de la comarca para ponerlos á disposición de los exportadores.

Grandimirum ó Brandomil es el punto más occidental á que llega la vía, según la trae el *Itinerario* de Antonino. Después tira hacia Oriente; vuelve á acercarse al Tambre; y haciendo una mansión en *Trigundo,* Linar-Trigonde en la parroquia de Santa María de Restande (1), se encamina derecha á *Brigantium*.

Varios eran los ramales que arrancaban de esta vía, como el que desde Asados se dirigía á Iria, siguiendo la margen derecha del Ulla; el que desde Bealo se encaminaba á las minas de Vilacoba, que vuelven á ser explotadas ahora, y á Rianjo; el que saliendo de *Vico Spacorum* ponía en comunicación con la vía general todos los puertos que estaban al Sur en la península del Barbanza (2); el que movía de Brandomil en dirección á Muros, que quizás sea el *Artabrorum portus* de Tolomeo; y por último el que desde Brandomil iba hacia la costa que está sobre Finisterre.

Como fácilmente se comprende, no todos estos ramales pueden tener la misma antigüedad. Sin embargo, el

(1) Debemos la indicación de este lugar á nuestro buen amigo, el señor D. Jesús Fernández Suárez.

(2) De este ramal aún se conservan notables restos, el puente de Rivasieira, y otro sobre la famosa laguna de Carregal. Además, en el lugar

de Muros, que aún conserva un trozo de unos 10 kilómetros de ciclópea calzada y el de la costa de Finisterre deben ser de los primitivos.

En resumen; vemos que en efecto la Arqueología nos dice, que todos los sitios que se supone recorrieron los discípulos de Santiago, se hallaban en fácil comunicación por medio de las vías romanas.

VIII

Monúmentos de la Traslación en Santiago.

Más bien que enumerar las memorias, que se conservan en Santiago, relativas á la traslación del Apóstol, debiéramos decir que toda la ciudad no es sino un insigne y perenne monumento de tan grande y transcendental acontecimiento. En efecto, la ciudad compostelana no reconoce otro origen que la traslación de Santiago; no tuvo otro elemento de vida á través de los siglos que la traslación de Santiago; no tuvo otra causa

---

de Bretal, parroquia de Olveira, se halló la siguiente inscripción, que hace alusión á los transeuntes:

D·MA·TI·POS
MATERNVS
RVSTI·FL
AVIE·VXSORI·PIE
NTISSIM
E·NNOR
XXXIV
D· RO· q·
TRA·SIT·T·t
LEVIS.

Esto es: Diis manibus. Ti(berius) Pos(tumius) Maternus Rustie Flavie uxsori pientissime, annorum XXXIV. Dic, rogo, qui transis, Sit, tibi terra levis. (Hübner, n. 2567).

impulsiva de progreso y desorrollo, que la traslación de Santiago. Todos los sillares hacinados en sus monumentales edificios, son otros tantos testimonios de la traslación de Santiago; todos los hechos que registra su curiosa, cuanto desconocida historia, son como otras tantas voces que publican la traslación de Santiago; todas sus memorias, todas sus tradiciones, que, ya escritas, ya de palabra, se propagaron de generación en generación, arrancan de la traslación de Santiago. Y aún todo esto es poco; el importante puesto que la Historia señala á Santiago durante los siglos medios, es decir, cuando el nombre de Santiago era repetido en casi todas las lenguas entonces conocidas, y cuando Santiago era el centro de un movimiento que agitaba todos los pueblos de Europa y aún refluía sobre los de Asia y África, sólo se explica admitiendo la traslación de Santiago.

Sin embargo, nuestro propósito no nos permite el que prescindamos de detallar algunos de los que más hacen al caso, como son *el ara* y *la columna* de Antealtares, y *los cimientos* del antiquísimo edificio ocultos bajo el pavimento de la capilla mayor de la Basílica compostelana.

Del ara y de la columna trató ya Castellá Ferrer en su *Historia del Apóstol Santiago (1):* «Memorias ay, dice dicho historiador, de que en la naue ó barca junto con el santissimo cuerpo Apostólico (2), traxeron sus Discí-

(1) Fol. 120.

(2) En esto se alargó Castellá á más de lo que dice la tradición, la cual no afirma que el ara y la columna viniesen en la barca, sino que las trajeron los Discípulos con el Cuerpo del Apóstol al sitio de la sepultura. Para poder decir esto, bastaba que los Discípulos las trajesen con el Cuerpo Apostólico desde Iria, ó desde otro lugar más cercano.

pulos vna Ara de Marmol blanco riquisimo, sobre que deziam Missa y vn pedazo de Columna, ó Columna pequeña de Marmol del color de vn raso pardo. Estan estas dos piedras en el Monasterio de San Pelagio de Antealtares (que fué de monges de la Orden de S. Benito, y aora es de Monjas del mismo hábito) vno de los buenos de España, no en edificio, sino en calidad; está a cincuenta passos de la Iglesia Apostólica de nuestro Patrón Santiago. La Ara está en el Altar mayor, sobre ella se dize Missa, y siempre se tuuo que sobre ella la dezian los Discipulos de Santiago, que es de grande autoridad, la aya tenido en esta veneracion nuestra antigua tradicion, y en la misma la tiene el Santissimo Padre Calixto Segundo (1)...

›La razón de estar en él (monasterio de Antealtares) estas dos piedras y no en la Iglesia Apostólica, es, que los Monges que huuo en él tuuieron claustro diuidido del del Obispo y Canonigos en la Iglesia Apostólica, y se la ayudaron vn tiempo a seruir, hasta el del Catolico Rey Don Afonso Sexto, que salieron della y hizieron su asiento adonde aora está (como se tratara adelante); y assi lleuaron estas piedras consigo, que para su consuelo y grandeza se las permitiria y concederia de muy buena gana el santo Cabildo, pues los auía tenido por hermanos.

›Tiene gran Magestad este Altar. Es una hermosa y gran piedra de grano assentada sobre cuatro Pilares de

(1) Malamente invoca aquí Castellá la autoridad de Calixto II; pues este Papa ó el compilador del Códice que lleva su nombre, en el lugar aludido se refiere á la peña en que los Discípulos depositaron el Cuerpo de Santiago, al sacarlo de la barca.

riquisimo Marmol blanco, exculpidas en ellos Imágenes de los Apóstoles (1), y entre los dos que caen al lado de



Pilar de la antigua mesa de altar de Antealtares. (Fines del siglo XI).

la Epístola, está la referida columna debajo del mismo altar. La frente de él es de bronce con imagineria á lo

(1) De estos hermosísimos pilares aún se conservan tres, que están debajo de la mesa del altar, cubiertos por el frontal.

antiguo, y engastadas en ella piedras preciosas de poco valor. En él esta engastada la referida ara: tenia letras romanas; Ambrosio de Morales en su *Historia de España* (lib. IX, cap. 7) dice eran estas:

D· M· S
ATIAMO ETAT
TE TLVMPSA
VIRIA EMO
NEPTIS PIANO XVI
ET S· F· C

»El erudito Abad Gaspar Alvarez de Losada me dió este letrero trasladado diferentemente, que un religioso de la Orden de S. Bernardo, Lusitano, lo habia trasladado de la misma Ara y se le habia dado de esta suerte:

D· M· S
ATI·AM·OETAT
TETLVM·PS·A
VIRI·AEMO
NEP.TISPIANO XVI
ETS·F·C (1)

»Tengo por mas cierto estaba este letrero de esta manera, por la diferencia con que he visto traslado Mo-

(1) El P. Acona (citado por el P. Fita, *Recuerdos* etc., pág. 143), copia así esta inscripción:

D·M·S·
ATIANO·ET·AT·
T. ET· LVM· P· S
VI.R·I·AMO·N·
NEPTIS·PI·ANO
XVI·ET·S·F·C·

rales el de Padron de como está, segun hemos dicho. Pareciole era sepultura de un gentil, y abomina de que se dijese misa sobre ella fundado en las primeras letras D·M·S, que se interpretan *Memoria consagrada á los dioses de las almas*..... Al fin paró su parecer en que insistió con el insigne Arzobispo de Santiago, D. Juan de San Clemente, que esta en el Cielo, hiciese quitar de allí aquel letrero; el qual á instancia suya le mandó quitar, y poner otro como la consagraba de nuevo. Informeme de los oficiales que le habian quitado, y afirman que en el reverso que estaba encajado en el altar, tenia tambien letras; como no eran curiosos, ni era su profesión, ni las sacaron, ni se acuerdan de ellas..... Cosa maravillosa fué, que al quitarse estos letreros de la ara, todos cuantos pedazos y arena se sacaron de ella guardaron los oficiales, y otras muchas personas devotas por reliquias, sin que se perdiese parte de ellas, ni reparase en la opinión de Morales.

»¡Error grande en Ambrosio de Morales, exclaman aquí los señores Padre Fita y Fernández Guerra (1), deplorable resolución en tan sabio Prelado, si buena intención y santo celo no excusasen á uno y á otro! Los cristianos, desde el principio de la Iglesia hasta después del siglo VII, no escrupulizaron aprovechar para sus propias tumbas los mármoles paganos con inscripciones sepulcrales ó dedicatorias; y aún al objeto de que sirvieran de altar y ara en la Casa de Dios; y solamente picaron la inscripción cuando estaba en ara de algún ídolo, y no podía entenderse de otra manera. En la piedra

(1) *Recuerdos de un viaje á Santiago*, cap. XV, pág. 62.

dedicada á Magnia Úrbica, mujer del emperador Carino, se abrió un lóculo para guardar reliquias de la Eucaristía, de la Veracruz, del Sepulcro, del vestido y de la sábana de la Pasión del Señor, y juntamente reliquias de muchísimos Santos. La dedicatoria pagana quedó: y en los otros lados se pusieron letreros conmemorativos de haberse erigido en *Acci* (Guadix) la iglesia de la Santísima Cruz en el año XIV de los gloriosísimos reyes Chindasvinto y Recesvinto, XV del episcopado de Justo. Sobre esta ara, pues, se consagraba el Cuerpo de Cristo sin tener en cuenta para nada el primitivo objeto de la piedra. Fuera de que D M S en el comienzo de una lápida sepulcral, no ha de considerarse fórmula que rechazasen los cristianos. El hecho es cierto y lo atestiguan ejemplos innumerables. En la explicación varían los arqueólogos, pareciéndonos la más acertada aquella que entiende ir dirigidos el sacrificio y la oración, hechos en memoria de los finados, á honor y culto del único *Dios* verdadero, por excelencia *máximo.*"

En un inventario que, de las reliquias que se conservaban en la iglesia de Antealtares, se hizo á fines del siglo XV, al tiempo que allí se recogieron todas las monjas benedictinas de Galicia, se lee: *Apparet in maiori altare huius monasterii quidam lapis albus alabastri quadrangularis ad modum altaris, qui modo vulgari nuncupatur,* ara de Sant payo, *qui cum corpore beati iacobi zebedei venit, et fuit consecrata...* (Aquí el texto está borroso é ilegible; pero en una versión castellana, que se hizo después, se suple en esta forma): «y fué consagrada de los dieciseis obispos que primero fueron ordenados; y fué el primer altar sobre el cual fué consagrado el Cuerpo del Señor según la costumbre de la Iglesia universal..."

El letrero que mandó grabar D. Juan de Sanclemente, es como sigue:

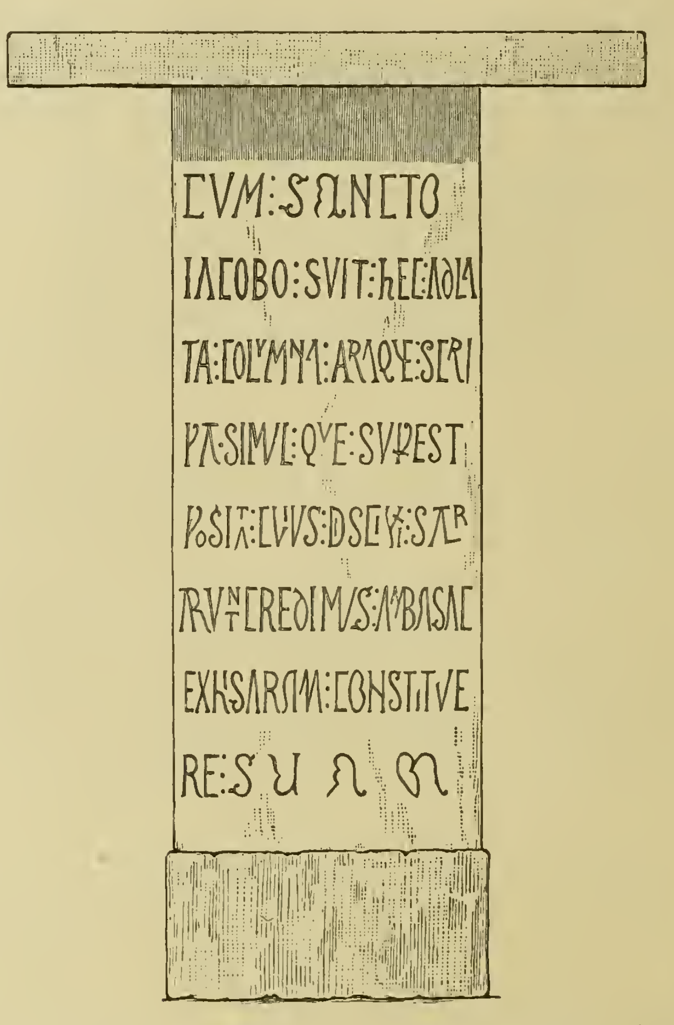
† IN HONOREM DEI ET B. MARIAE SEMPER
VIRGINIS, S. PELAGII MARTIR. S. IACOBI
APOST. S. BENEDICTI ABBA. ET OMNIUM
SANCTOR. IOANNES ARCHIEPS
COMPOSTELLAN. HOC ALTARE
CUM RELIQUIIS PLURIMORUM
SANCTORUM IN EO RECONDITIS
CONSECRAVIT ANNO DNI. MDC
I. DIE XV MENSIS FEBRUARII IHS. Mª. (1).

El ara, tal cual hoy se conserva en el altar mayor de San Payo, mide 85 centímetros de largo, 67 de ancho y 7 de espesor.

Compañero inseparable de esta ara, era un trozo de columna ó semicolumna, que por primera vez describió Castellá Ferrer en su *Historia del Apóstol Santiago,* en la forma siguiente: «Viendo yo esta ara (la que queda descrita) en el año pasado de 1605, reparando en todo lo que queda dicho, y en que Morales afirma, que allí está

(1) Castellá afirma, que según le habían informado, esta ara tenía también letras en el reverso; las cuales fueron picadas como las otras. No faltó; sin embargo, quien quisiese adivinar su contenido, exponiéndolo de un modo tan burdo y tan ridículo, como es de ver en la siguiente transcripción, que copiaron Gándara, Huerta y otros:
SANCT· IACOB· CONSEC· DISCIPV·SVIS· IN· HON· SANCTOR· MART· QVI· PASSI· SVNT· IN· BVRGO· GALLAICORVM· TAMARICA· V· ANN· PRED· CONVERSIONIS· XXXVIII· PER· TOT· GALLEC· HISPAN· CECILIVS· D· S· IACO· NRO· RELINQVIT· S· PATRONVS· ITA· INSTIT·

la referida columna de que se ha hecho mención, busquela con todo cuidado debajo del altar; tiene letrero y



Columna del antiguo altar de Santiago que se guarda en la iglesia de Antealtares.

no hace Morales mención de él; la mitad cubría el tablado sobre que restriba el tablado del altar, y acudí al Vi-

cario de aquella santa casa, Fr. Lupercio López, persona ejemplar y eminente en letras, que mandó se sacase para que se pudiese leer el letrero, como se hizo luego en su presencia y de muchos Capitulares de la Apostólica Iglesia de Santiago, que acudieron á verla. Tiene de alto cosa de vara y media (1'21^{m} de alto por 0'40^{m} de diámetro); está llana por la frente, de suerte que su superficie es redonda por una parte y llana por otra. En la llana tiene este letrero con estos caracteres.» (1).

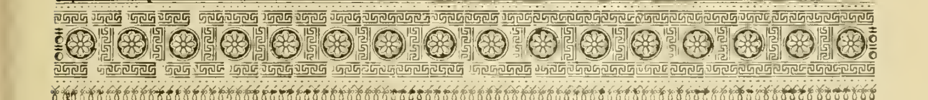
Esto es:

CUM SANCTO
IACOBO FUIT HEC ADLA
TA COLUMNA ARQUE SCRI
PTA SIMUL QUE SUPER EST
POSITA CUIUS DISCIPULI SACR
ARUNT CREDIMUS AMBAS AC
EX HIS ARAM CONSTITUE
RE SUAM

Resta ahora hablar de los cimientos que se conservan dentro del ábside de la Catedral Compostelana, y que hoy constituyen la cripta de Santiago: pero esto hallará lugar más oportuno cuando tratemos de cómo los discípulos, vencidas ya todas las dificultades, dieron sepultura al Cuerpo de su Maestro.

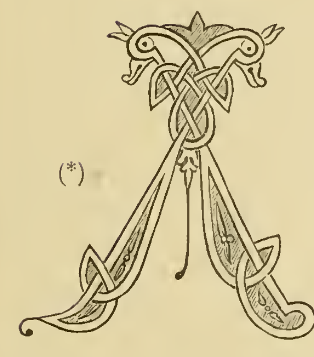


(1) Véase el grabado de la pág. 284.



CAPÍTULO VI

El Mausoleo del Apóstol Santiago.



(*) NTE el sorprendente enlace y concierto de la tradición con los monumentos, todo espíritu libre de preocupaciones no puede menos de experimentar cierto sentimiento de admiración al ver cómo, por modo tan inesperado, se aunan y combinan todos los datos referentes á la traslación de Santiago. Pero no hemos dicho todo; falta poner la clave á este pequeño edificio que nuestras manos inhábiles han levantado.

Hemos visto ya (1) á los Discípulos en posesión del lugar en que podían dar *justa sepultura* al sagrado Cuerpo de su Maestro; tenémosles ya disponiendo de los re-

---

(*) Inicial tomada, como la del capítulo anterior, del *Psalterio* de Fernando I, que se guarda en la Biblioteca de la Universidad Compostelana.

(1) Véase pág. 147.

cursos y facilidades que generosamente les suministraba aquella noble señora que ya de Lupa, *Loba,* no tenía más que el nombre. Veamos ahora qué forma dieron al sepulcro y al mausoleo, *título, tropheo* ó *memoria,* destinado á contenerlo.

Hasta hace muy poco tiempo era difícil dar alguna idea exacta de la planta, estructura y disposición del indicado monumento; pero ahora, merced á las excavaciones practicadas hace unos veinte años en el ábside de nuestra Iglesia Metropolitana, y á los descubrimientos que de ellas se siguieron, podemos con toda seguridad, primero excluir lo que no era; segundo indicar con gran aproximación lo que venía á ser en realidad.

La primera cuestión que se presenta es la de saber la verdadera forma del sepulcro; esto es, si era un sarcófago ó urna marmórea posada sobre el pavimento, ó más bien una huesa ó sepultura abierta en el mismo pavimento. Generalmente se creía que, en efecto, era un sarcófago ó urna de mármol, porque así se veía representado en algunas viñetas, tales como la del *Tumbo A,* y la del ejemplar de la *Compostelana* que se guarda en la Biblioteca del Real Palacio de Madrid, y porque así parecen insinuarlo el mismo nombre de *Arca marmórica* y las armas de la Iglesia, que consisten en una urna ó sarcófago con una estrella encima. Vinieron á dar fuerza á esta creencia los numerosos fragmentos de un sarcófago de mármol blanco finísimo, que se hallaron al hacer las excavaciones en el ábside; pues en un principio se supuso, que estos fragmentos eran del sarcófago del Apóstol, hecho pedazos por Almanzor. Pronto, sin embargo, hubo de desvanecerse esta suposición; porque los fragmentos, y en mayor número, llegaban hasta las

capas más profundas del macizo ó relleno que servía de cimiento en el corredor del Sur, que fué en donde principalmente se encontraron. Esto sólo ya demostraba que los fragmentos eran contemporáneos de la fundación del monumento, y por consiguiente muy anteriores á la invasión de Almanzor. Notóse además que los cubos blancos de que estaba formado el mosaico romano que se halló en las excavaciones estaban tomados de estos mismos fragmentos; y tanto esto es así, que entre el escombro y los fragmentos se hallaron también algunos cubos blancos sin pulimentar, que fueron sin duda los que sobraron, y que por lo mismo quedaron desechados. De todo esto resulta que el sarcófago fué efectivamente hecho pedazos; pero al tiempo en que se comenzó á ejecutar la obra, y con el propósito de que suministrase materiales para el mosaico. Por aquí, pues, no puede sacarse nada en claro respecto de la forma del sepulcro.

Las viñetas representan, es cierto, un sarcófago, ó más bien tres sarcófagos; el del centro un poco mayor que los dos de los lados. Pero falta saber si el pintor ó miniaturista quiso hacer un diseño fiel y exacto del sepulcro, ó más bien un cuadro en que estuviese representada la escena del descubrimiento de las Sagradas Reliquias. En este caso el pintor, como es costumbre, se arreglaría para componer su cuadro á un tipo establecido y convencional, á fin de que el asunto se destacase al primer golpe de vista. Que este fué el pensamiento del artista, lo insinúan bien claramente ciertos detalles en que vamos á ocuparnos. Por de pronto cada miniaturista arregló el fondo á su manera; el del *Tumbo* lo dispuso á la románica; el del Códice de la *Compostelana* á la gó-

tica. En ningún documento se lee que en el acto de la invención se apareciese ningún ángel; sin embargo, en ambas miniaturas vemos á uno de esos alígeros enviados del cielo en actitud de conversar con el Obispo Teodomiro. Viénese en seguida á la mente lo que el pintor quiso representar con aquella figura; á saber, las voces y cantos angélicos que se oían alrededor de la tumba. En ninguna parte se dice que sobre el sepulcro estuviese pendiente una lámpara, y lámpara encendida; mas el miniaturista tenía necesidad de recordar las luces que se habían visto sobre aquel sitio, y para ello pintó una ardiente lámpara. No es esto sólo; el pintor quiso presentar también las sepulturas de los dos Discípulos, que no eran sino huesas abiertas en el suelo, revestidas de ladrillo y cubiertas con baldosas de la misma materia. Pues bien; no tuvo reparo en pintarlos como sarcófagos aparentes sobre el pavimento; y lo que es más, el miniaturista del Códice de la *Compostelana* los colocó sobre cuatro pies, como si verdaderamente se tratase de urnas ó cofres. Y ¿qué cosa pudo impedir al pintor el que hiciese con el sepulcro de Santiago lo que había hecho con los de sus dos Discípulos? Muy equivocada idea se formaría del Sepulcro de Nuestro Salvador, el que quisiese representárselo tal como suele aparecer en los cuadros y estampas de la Resurrección; y del mismo modo muy aventurado será el pretender determinar con precisión, por las referidas miniaturas, la forma del túmulo de Santiago. Menos aún para este objeto sirve el escudo de armas de la Basílica compostelana. Este podrá ser un símbolo, un emblema, más ó menos apropiado; pero nunca habrá de decir otra cosa, sino que en Compostela yace sepultado el Cuerpo del Apóstol, Pa-

trón de España. El pedir más, sería desconocer la naturaleza del blasón y de la ciencia heráldica.

En los antiguos documentos no se determina con precisión la forma de la sepultura del Apóstol. Las frases que en ellos se encuentran son harto vagas; y algunas de ellas como *tumulatum, sepultum, reconditum, tumba, sepelierunt, etc.....*, tanto pueden acomodarse á sarcófago levantado sobre el pavimento, como á huesa abierta en el suelo. Mas ahora tenemos otro medio para averiguar la verdadera forma del sepulcro de Santiago. El que reconozca y aprecie, como hoy puede hacerlo, las dimensiones del sitio en que se hallaba encerrado el sepulcro del Apóstol, comprenderá, desde luego, que en local tan reducido ($2{,}50^{m}$ por $3{,}40^{m}$) en que además del sepulcro había altar separado é independiente para celebrar en él los divinos oficios, apenas quedaba espacio para sarcófago aparente, máxime suponiéndolo de regular tamaño, como requería la dignidad de la persona allí sepultada. En vista de esto, sólo cabe suponer que el Cuerpo de Santiago estaba en una huesa abierta en el suelo y cubierta con losas de mármol. *Sepulcrum marmoreis lapidibus contectum,* se lee en la Escritura de concordia con el Abad de Antealtares, San Fagildo (1).

No hay para qué notar que la fosa había de tener las dimensiones convenientes (unos dos metros en largo por sesenta centímetros de ancho, como las sepulturas de los Discípulos); pero lo que importa advertir es, que sus paredes debían de estar revestidas de estuco, del cual se ha encontrado algún trozo en las excavaciones,

(1) Zepedano, *Hist. y descripción arqueológica de la Basílica compostelana,* Apénd. I, pág. 314.

y que las baldosas de mármol debieron ser encajadas de modo que quedasen al mismo nivel que el resto del pavimento. Este se arregló y compuso de tal manera, que vino á formar una orla de mosaico alrededor de la cubierta del sepulcro. Los Sres. P. Fita y Fernández Guerra, al hablar de esta orla (1), dicen: «La cual viene á ser una ancha faja negra sobre fondo blanco, ribeteada en lo interior de los bordes por sendas líneas blancas almenadas; y se engalana con flores de colocasia, rojas hacia el tallo y blancas después alternando con hojas sueltas, blancas y lanceoladas.» Otra faja había que rodeaba á ésta descrita, y estaba formada por círculos entrelazados. Los cubos del mosaico tienen como un centímetro por lado. Los blancos, negros y cárdenos son de mármol; los encarnados de pasta, y algunos blancos, de tono muy claro, parecen de yeso. Debía de haber también un filete de serpentina, del cual aún se ha hallado alguna pieza.

De esta manera, la disposición del sepulcro de Santiago venía á ser muy parecida á la de las sepulturas halladas bajo el pavimento de mosaico descubierto en el año 1888 en la isleta del Rey, cerca del puerto de Mahón, cuyo facsímile se publicó en el tomo XIII del *Boletín de la Real Academia de la Historia.* Esta misma disposición de hallarse los sepulcros de los más grandes Santos bajo el plano del altar, fué generalmente adoptada, así en la Basílica vaticana de San Pedro, como en la ostiense de San Pablo y en otras iglesias, como puede verse en el preciado opúsculo *Le tombe apostoliche di Roma,*

(1) *Recuerdos etc.,* pág. 71.

que escribió Grisar y publicó en la Ciudad Eterna el año 1892.

Los fieles, y en especial Lupa, no pudieron contenerse de depositar en la sepultura apostólica, ciertos objetos que, según la costumbre y las ideas recibidas, venían á ser como símbolos y prendas de su amor, y de su tierno afecto hacia la persona allí enterrada. Así depositaron en la tumba una campanilla, un collar, un vaso ó redoma, granos de trigo y otros objetos de pasta de vidrio azulado con hermosos cambiantes y algún ungüentario ó lacrimatorio de barro. De todo se hallaron preciosos fragmentos durante las excavaciones (1). Encontrose asimismo entre el escombro un pequeño fragmento de un utensilio de oro, cuya forma no pudo precisarse; mas este objeto como las monedas que se encontraron, pudo ser allí depositado posteriormente. Y aquí debemos advertir, que en el Museo de antigüedades cristianas, formado en el Vaticano con objetos extraídos de las Catacumbas, se ven granos de collar de pasta de vidrio como los que se hallaron en el mausoleo de Santiago, y una campanilla de la misma materia, de unos seis ó siete centímetros de alto, que debía de ser igual á la depositada en el sepulcro de nuestro Apóstol, si bien de ésta sólo se conserva el badajo que tendrá unos cinco centímetros de largo (2).

(1) Plinio *(Hist. nat.,* lib. XXXV, c. XIV; ed. de Harduin; París, 1723), habla de la pasta de vidrio fabricada en España. *Jam vero per Gallias Hispaniasque simili modo arenae temperantur.*

(2) Esta costumbre de depositar campanillas en los sepulcros era muy antigua y debía de hallarse bastante generalizada. En las exploraciones que á fines del año 1893 practicó el P. Delattre en la necrópolis púnica de Duimes, cerca de Cartago, en algunas de las sesenta sepulturas que hasta

Los Discípulos depositaron asimismo con el Santo Cuerpo el bordón de que el Apóstol se había servido en sus viajes, y con el cual había obrado grandes prodigios. Venía á ser un bastón de hierro, como se ve por los considerables fragmentos que se custodian en una hermosa columna hueca de bronce, que debió fundirse á fines del siglo XI. De alto tendría como un metro y unos tres centímetros de diámetro (1).

Con el bordón hubieron de guardar también los Discípulos en el sepulcro otros objetos pertenecientes al Apóstol. En el Tumbo de la Tenencia del Hórreo, compilado en el año 1438 por el erudito Canónigo Gonzalo Vázquez de Mandayo, se lee la siguiente nota: *Item o auer que uem ao capelo et ao bordom et ao cuytelo et aa uxoa et aa pedra et a todos los outros honores (2), deuese a adeytar, etc.....* Entre estos *otros honores,* un ceremonial redactado á mediados del siglo XIII, cuenta también *la cadena (offerant altari beati Jacobi et exinde cathenae).* Tenemos, por tanto, además del bordón, el *cuchillo* (cuytelo), la *cadena,* el *capelo* (sombrero), el *sayo ó sobrevesta* (uxoa), etc...

Del cuchillo hace mención el Barón de Rozmital en la relación del viaje que hizo á Compostela en el año 1465; pues dice que había visto en el altar de San-

---

entonces había registrado, halló también campanillas. (Véase el número del *Cosmos,* correspondiente al 15 de Mayo de 1897, pág. 628).

(1) Del bordón, como hallado en el sepulcro del Apóstol, hablan la *Historia Iriense,* cap. XXV, según el ejemplar que tuvo á la mano Huerta *(Anales de Galicia,* t. II, pág. 311) y el prólogo del Libro de la Cofradía de Cambiadores, que en esta parte parece digno de fe.

(2) *Honores* eran los objetos ante los cuales, al recorrer los peregrinos la Catedral compostelana, hacían estación para venerarlos y presentarles sus ofrendas.

tiago suspendida de una cadena el hacha con que el Apóstol había sido degollado en Jerusalén. No es infrecuente hallar en los sepulcros de los mártires, los instrumentos del martirio. Tal fué el cuchillo que se halló en la sepultura de un mártir, de que se hace mérito en un rescripto de la Sagrada Congregación de Indulgencias de Septiembre de 1675; el cual cuchillo *(cultrum)*, la Sagrada Congregación permitió exponer, aunque no separado del Cuerpo Santo, á la pública veneración (1). Así es de presumir que el cuchillo compostelano fuese hallado con el bordón en el sepulcro de Santiago, al tiempo del descubrimiento de sus Sagradas Reliquias.

Lo mismo podrá decirse de *las cadenas*, de que se hace mención en el Ceremonial del siglo XIII, del *capelo* ó sombrero *(petasus)* y de la *uxoa*, la cual, como la antigua *paenula*, debía de ser una sobrevesta, propia para viaje, sin mangas, pero con esclavina ó capuchón (2). De todos estos objetos hoy sólo quedan los fragmentos del bordón.

Depositado de esta manera el Sagrado Cuerpo del Apóstol en el lóculo abierto en el centro del pavimento del mosaico, los Discípulos cubrieron la sepultura con losa ó losas de mármol blanco; pues sólo de mármol de este color se encontraron fragmentos en las excavaciones. *Sepulcrum marmoreis lapidibus contectum* se lee, según hemos visto, en la Escritura de San Fagildo.

Cubierto así el sepulcro, procedióse á la colocación del altar, que según dijimos, se componía de un trozo de

(1) *Acta ex his decerpta, quae apud Stam. Sedem geruntur*, tom. I, p. 249.

(2) En el castellano antiguo el equivalente de *uxoa* es *uza*, y en francés *housse*. En el libro del *Passo honroso*, cap. XI, se dice que Suero de Quiñones llevaba sobre el arnés una *uza*, y lo mismo sus nueve compañeros.

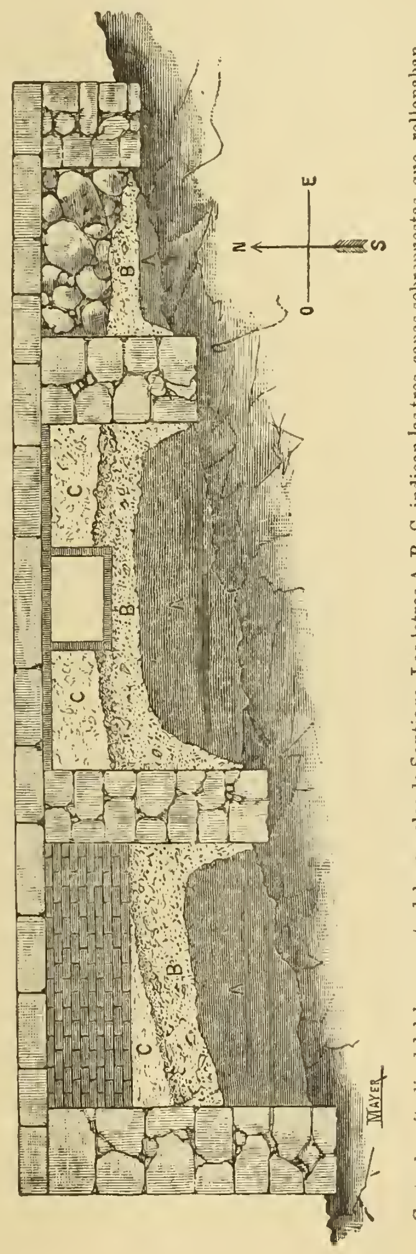
columna aserrado por la mitad, sin duda para que ocupase menos espacio, y de un tablero de mármol blanco. Para ello hincóse en el suelo arrimado al borde de la sepultura, y hasta unos veinte centímetros, el trozo de columna. Decimos que se enterró la columna hasta veinte centímetros, porque estando toda ella pulimentada, la parte inferior que corresponde á estos veinte centímetros, está sólo desbastada. Fijo de este modo el pie ó soporte, se colocó convenientemente el tablero de mármol para que sirviese de mesa de altar (1).

Pasemos ahora á ocuparnos del edificio ó monumento, que debía contener y guardar la sepultura de Santiago. Comencemos por los cimientos. El Papa San León dice en su Epístola, que los Discípulos, excavando profundamente, *cavantes in altum,* pusieron un firmísimo fundamento, *posuerunt firmissimum fundamentum.* Con cuánta verdad se haya dicho esto, se ha visto al tiempo en que se hicieron las excavaciones. En el mismo riñón de la ladera, que se había elegido para el emplazamiento del mausoleo de Santiago (2), se hizo un tajo hasta llegar al vivo de la roca de las dimensiones convenientes para el caso. Allanado el terreno, se abrieron en la peña profundas zanjas para asentar las primeras hiladas de los cimientos. Después se fueron elevando los muros hasta que alcanzaron la altura por término medio de 1'30^{m} sobre el nivel del suelo. Á esta altura se colocaron las soleras, y se extendió el pavimento que se fundó sobre un macizo relleno, compuesto de tres capas

---

(1) Véase el grabado de la pág. 284.

(2) El declive, que debía de tener allí el terreno, era el de 10 por 100 en la dirección de NE. á SO.



Corte longitudinal del basamento del mausoleo de Santiago. Las letras A, B, C, indican las tres capas sobrepuestas que rellenaban y macizaban los espacios que quedaban entre los muros de los cimientos.

perfectamente marcadas. La inferior estaba formada de un gran acervo de polvo menudo, ligero y negruzco, que en la parte más elevada, que justamente correspondía debajo de la sepultura apostólica, tenía unos 70 centímetros de alto, y en los extremos, que se extendían por todo el ámbito del monumento, sólo llegaba á 30 centímetros. En su masa sólo se encontraron algunos pequeños cantos de granito medio calcinados, que sin duda, efecto del roce ó del uso, afectaban la forma esférica ú ovoide. Analizado químicamente este polvo, resultó contener bastante óxido de hierro. Es indudable que este polvo especial, tan parecido al *pulvis puteolanus,* que tanto se usaba en Roma y del que habla Vitrubio en su tratado de Arquitectura, lib. II, cap. IV y VI, fué hacinado allí intencionalmente, acaso con el objeto de preservar de la humedad el pavimento, y lo que sobre él se colocase. Y en efecto, para preservar de la humedad el pavimento inferior de muchos de los nuragos de Cerdeña, debajo de las lastras que lo forman, se halla una capa de tierra mezclada con arena.

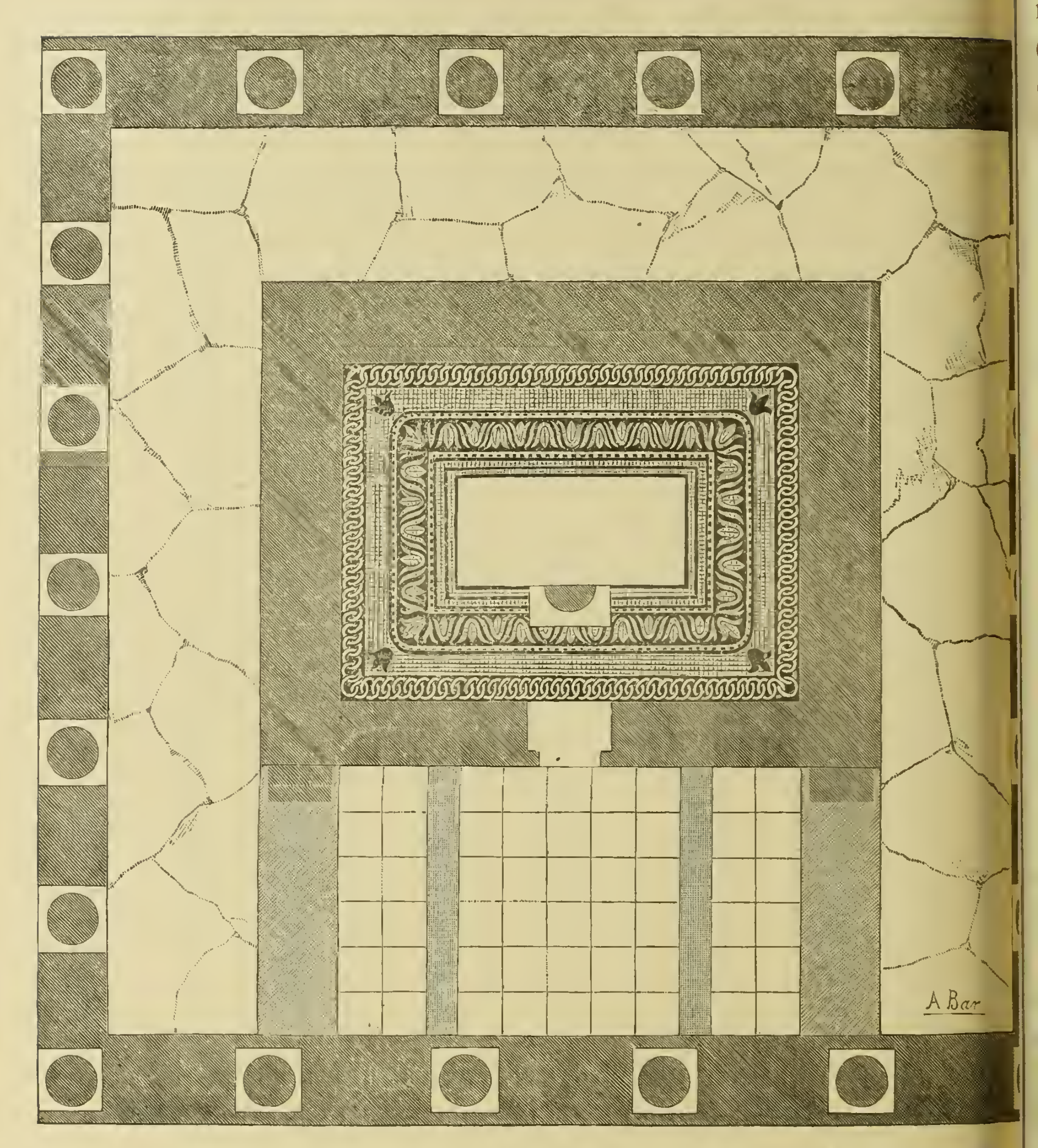
La segunda capa tendría unos cuarenta centímetros de espesor. Estaba formada de casquijo; pero no era completamente homogénea como la anterior, sino que en su masa contenía estrechas vetas ó estratos de menudos fragmentos ya de ladrillo, ya de mármol, ya de carbón, y de arena, como si fuera arrastrada por el agua.

Por último, la tercera capa rellenaba todo el hueco que quedaba entre las dos inferiores y el pavimento. En su composición entraban diversos materiales, como cascajo, tierra, arena; en una palabra, el escombro ó desecho que siempre queda al labrarse alguna obra. Las dos capas inferiores casi se hallaron intactas, sin más

movimiento que hacia el centro y hacia el ángulo S. O.; pero la tercera apareció casi del todo removida y revuelta; especialmente hacia la parte que debió ocupar el primitivo sepulcro apostólico. Y aquí, al extraer la tierra y escombro de esta tercera capa, fué donde principalmente se hallaron los objetos que hemos indicado más arriba, como cuentas de collar, fragmentos de vasijas de barro, y de utensilios de pasta de vidrio, trozos de serpentina pulimentada, un considerable número de monedas de distintas naciones, que formaban una serie que comenzaba en Carlo Magno y terminaba en Felipe II de España.

Pasemos ahora á la planta, que por fortuna se puede aún trazar con toda exactitud. Componíase de un cuadrado ó más bien rectángulo, que medido por el paramento exterior de los muros, da 8'26^{m} de largo por 8'10^{m} de ancho. Hallábase perfectamente orientado y cerrado por los cuatro lados por muros de sillería, de los cuales los menores que miran á E. y á O. miden 0'64^{m} de espesor y los mayores que dicen á N. y á S. tienen tan sólo 0'50^{m}. Más adelante nos ocuparemos de la estructura de estos muros y de la de los demás del edificio. Del centro del muro occidental arrancaba otro rectángulo menor, cuyas dimensiones, medidas por el paramento interior de los muros, son 5'10^{m} de largo y 3'40^{m} de ancho. Viene por lo tanto á quedar inscrito en el otro rectángulo que lo rodea por los tres lados N., E. y S., viniendo á quedar entre ellos un corredor de 1'25^{m} de ancho. Este rectángulo menor se hallaba dividido por un muro (1), en el sentido de la anchura, en dos partes des-

(1) Este muro, en la parte de los cimientos, que fué la única que se



Planta y pavimento del mausoleo de Santiago según resultaron de las excavaciones practicadas el año 1878 en la Capilla Mayor de la Catedral Compostelana.

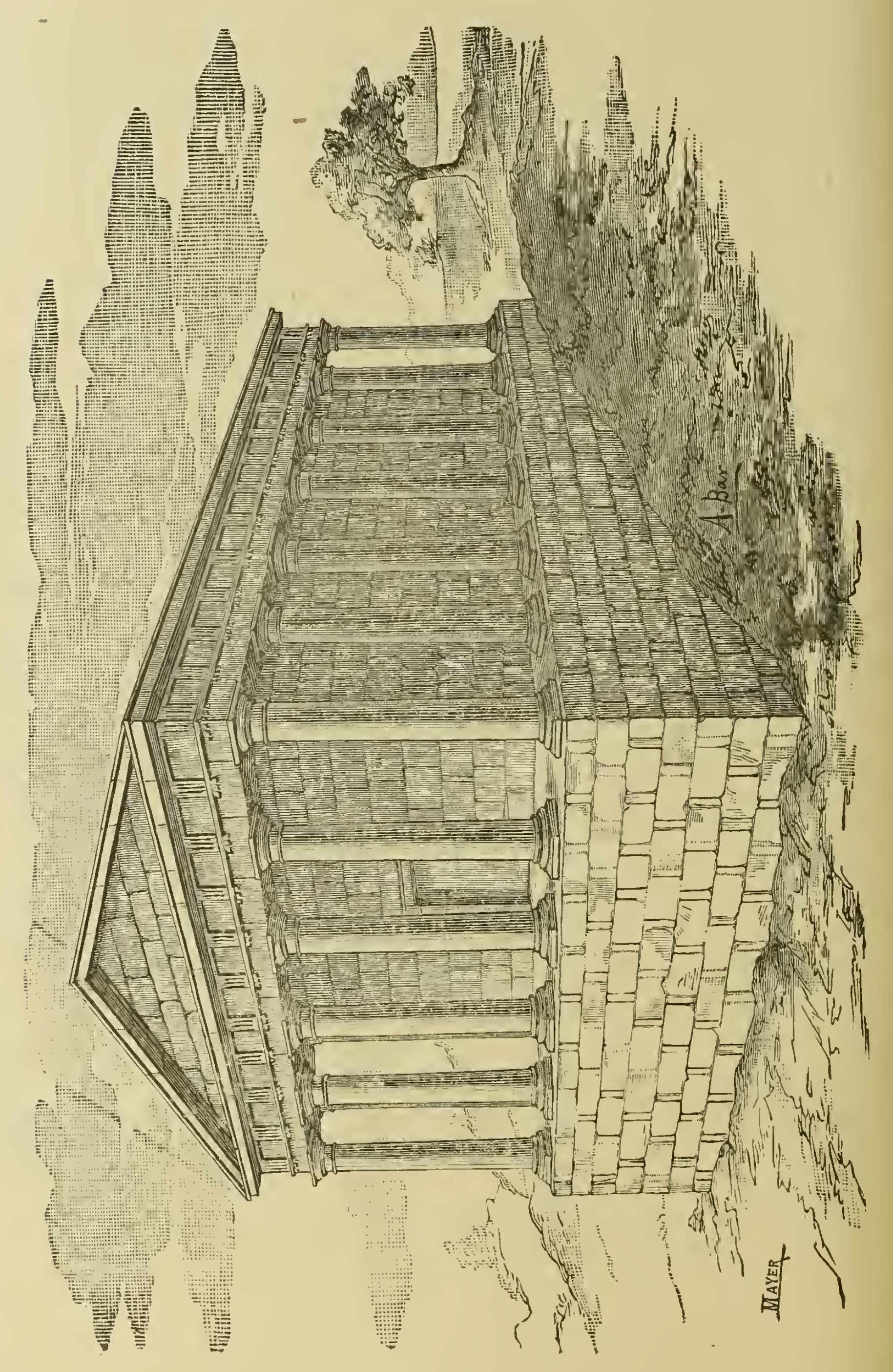
iguales, de las cuales la más exterior tenía dos metros de largo y la más interior, que venía á quedar como en el centro del cuadrado ó rectángulo grande, 2'60^{m}. De este trazado resultaban, pues, tres cámaras ó piezas; la central, la inmediata contigua, que venía á ser como una especie de antecámara, y el corredor que por tres lados rodeaba las dos cámaras.

Por los restos que se han hallado puede determinarse qué especie de pavimento tenía cada cámara. El pavimento de la cámara central, como hemos dicho en la página 292, era de mosaico de la buena época. El de la antecámara ó atrio estaba formado, según hemos visto, por baldosas cuadradas de ladrillo, y el de los corredores exteriores por losas de granito.

No abundamos en datos tan precisos respecto del alzado, forma y distribución del edificio que se elevaba sobre estos sólidos cimientos y sobre este pavimento; y sólo por conjeturas más ó menos plausibles, podemos reconstruir mentalmente el monumento erigido sobre tan preciosos restos. Desde luego salta á la vista, que siendo los muros exteriores menos firmes y robustos que los otros, no debían sostener fábrica tan pesada y de tanta mole como éstos. De aquí surge espontáneamente la idea de que probablemente dichos muros exteriores no sostenían lienzo de pared continua, sino sólo columnas, que tal vez se hallaban unidas entre sí por medio de un pretil ó antepecho. Según esto, el mausoleo de Santiago debía de ser á semejanza de un templo exástilo, períptero, de la época clásica, con un cuerpo central comple-

---

conservó, era de mampostería y tenía unos 0'50^{m} de espesor. Sobre el pavimento quizás fuese más estrecho y tuviese otra estructura.



Alzado conjetural del mausoleo de Santiago.

tamente cerrado y murado, que venía á ser como la antigua *cella* ó *naos,* y con alas ó corredores limitados por columnas, que lo rodeaban por todas partes.

El cuerpo central *(cella, naos),* estaba separado del pórtico ó *pronaos* por un muro, que á juzgar por la poca solidez y consistencia de los cimientos, que eran de mampostería, debía de ser como una especie de tabique formado de ladrillos. Aquí fué en donde se colocó el altar en la manera que hemos dicho. Cuando los dos Discípulos de Santiago lograron recibir la corona que se habían granjeado con sus afanes y trabajos apostólicos, fueron sepultados, como ellos habían pedido, cerca del sepulcro de su Maestro, en dos nichos que se abrieron bajo las baldosas del pórtico, el uno á la izquierda y el otro á la derecha. Por tres lados los dos nichos estaban cerrados por los muros de los cimientos del pórtico; por el cuarto lado los cerraba una paredilla de unos 20 centímetros de ancho formada con ladrillos de 48 centímetros de largo y de unos 5 de espesor. Ambos nichos ó sepulcros (y hoy aún se conservan en su primitiva forma) se hallaban interiormente revocados con cal, y tenían dos metros de largo, 60 centímetros de ancho y 45 de profundidad.

Veamos por fin cuál era la estructura de los muros que se han descubierto, y que, como varias veces hemos dicho, constituían el basamento ó *stylobato* del monumento sepulcral. Todos ellos, á excepción de el de mampostería que separaba la *cella* del pórtico ó vestíbulo, están formados por sillares de granito de grande aparejo, tan perfectamente ajustados, que en algunos sitios es muy difícil conocer las junturas. Fácilmente se echa de ver, que antes de ser asentados definitivamente, se corrieron

y frotaron sobre los inferiores que servían de lecho hasta quedar unos con otros completamente adheridos. Esta manera de construcción tiénese notada en varios edificios romanos, por ejemplo, en los de Nimes. Para mayor firmeza y seguridad estaban construídos, como suele decirse en el lenguaje de la albañilería, á *soga* y *tizón*, es decir, que á cada par de sillares puesto á lo largo de la hilada se seguía rigurosamente otro sillar que atravesaba de parte á parte el muro, saliendo fuera del paramento hasta veinte ó treinta centímetros. Algunos de estos tizones tenían cabeza como si fueran verdaderos clavos. El espacio que quedaba entre los dos sillares puestos paralelamente á manera de soga, se rellenó en unos sitios con cascajo echado en seco, y en otros con un cemento tan tenacísimo, que cuando se pretendió separarlos vióse en muchos casos que antes que cediese el cemento, se hendían y rajaban los sillares.

La argamasa ó cemento, estaba compuesta de cal, ladrillo molido y de un polvo finísimo, que tal vez fuese de el de que hemos hecho mención más arriba. En la mezcla debió de entrar algún líquido oleoso; pues si se frota algún pequeño trozo entre las yemas de los dedos se va ablandando y adquiriendo un tacto suave y untuoso como el de la esteatita. El muro de mampostería estaba asentado, no con barro, sino con ladrillo molido.

Y como se hallaba cubierta la *cella* ó cuerpo central, ¿con bóveda ó con artesonado? Nada puede afirmarse con seguridad; sin embargo, parece más probable lo primero, porque así lo insinúan algunos de los ladrillos hallados entre el escombro, los cuales afectan la forma de cuña ó dovela.

Tal fué el monumento sepulcral que los Discípulos y los primeros cristianos elevaron para guardar los restos del glorioso Apóstol, y cuyos cimientos aún podemos contemplar, admirar y venerar hoy día. Según ya hemos visto, el nombre con que fué conocido el mausoleo era el de *Arca marmórica* por la analogía que guardaba con otros monumentos de la misma índole, muy numerosos en el país (1). Ni en la arquitectura romana faltaban construcciones de las cuales pudiese derivarse tal denominación. Entre los mojones que se usaban para demarcar las heredades, y que describe Hygeno ó Higino, escritor de principios del siglo II, en su tratado *De limitibus constituendis,* se contaba el *arca,* que venía á ser un pequeño edificio hueco y de planta cuadrada. Tales caracteres se ajustan perfectamente á la *cella,* en que se hallaba sepultado Santiago.

Por su fúnebre carácter, este monumento debía de estar siempre solitario y aislado, sin más compañía que la de las personas á quienes se otorgase el favor de ser sepultadas en sus inmediaciones, como se cree de Lupa y de dos de sus parientes. Esto no obstaba, sin embargo, para que en ciertos días del año, como en los aniversarios del martirio ó deposición, se reuniesen allí los fieles para celebrar la memoria de aquellos denodados campeones, y obtener por su mediación fuerzas para nuevos combates. En la carta que el Clero de Esmirna, á mediados del siglo II, poco después de la muerte de San Policarpo, dirigió á los de Filomelia y á todos los fieles de la católica Iglesia describiendo el martirio de

(1) Véase Villaamil y Castro, *Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia;* Lugo 1873, pág. 55 y siguientes.

su insigne Obispo, se anuncia que sobre el lugar de su sepultura se reunirán en el aniversario (23 de Febrero) de su espiritual natalicio, para que con esto los venideros se ejerciten, y estén preparados á sostener las mismas batallas. Lo mismo hacía ya antes el Clero de Antioquía el aniversario del martirio de San Ignacio.

De idéntico modo el Clero de Iria, en los días señalados, se reuniría en torno de la Tumba de Santiago y de sus dos Discípulos, y en el altar allí para esto erigido celebraría los divinos misterios para glorificar al Señor, maravilloso en sus Santos.

Esto pudo repetirse, si es que no lo impidió algún abuso ó golpe de fuerza, hasta el año 257 en que el Emperador Valeriano prohibió, bajo pena de muerte, á los cristianos el visitar y celebrar reuniones cerca de los sepulcros. Y los cristianos desistirían de continuar con esta práctica religiosa y filial, no tanto acaso por no incurrir personalmente en las durísimas penas que estaban decretadas, como por no exponer al venerado lugar al secuestro y confiscación. De esta manera el mausoleo del Apóstol fué quedando abandonado y olvidado hasta que la ruina, el césped y la maleza consumaron la obra, borrando toda huella en la superficie del terreno. Del monumento de Santiago no quedó, pues, más que el recuerdo, que vivió siempre en la memoria de los fieles, de que nuestro Apóstol había sido sepultado en *Arca marmorica in finibus Amaeae* (1).

(1) En efecto, la *Arca marmórica* estaba en el confín Nordeste de la Amaía, que, como hemos dicho en la pág. 166, era una región de los Cáporos. Ignoramos el nombre de la región, que por esta parte lindaba con la Amaía. Como en la Edad media al lado del condado de la Amaía estaba el de Mon-

La facilidad con que entonces acontecía que se perdiese la noticia del sitio preciso en que habían sido sepultados los cuerpos de los Mártires, la demuestra lo que ocurrió con el sepulcro de los ínclitos Patronos de Alcalá, Santos Justo y Pastor, martirizados el año 304; el sitio del cual sepulcro, en el transcurso de menos de un siglo, de tal manera quedó ignorado, que sólo por revelación divina pudo descubrirlo el Obispo toledano Asturio.

Pero antes de terminar este capítulo, debemos de hablar del altar provisional de que se valieron los Discípulos mientras tanto duraron las obras del mausoleo y no erigieron el definitivo que hemos descrito sobre el sepulcro del Apóstol. En el cap. XVIII del lib. I, refiere la *Compostelana* que el altar primitivo de Santiago era tan corto y diminuto, que sólo viendo la pequeñez de su ara, podría formarse verdadera idea de sus dimensiones (1). Añade que al poco tiempo, conociendo lo insuficiente de este altar, se erigió otro un poco mayor (2), que, sin embargo, á los ojos de Gelmírez era muy pequeño y desproporcionado para la grandeza de la Basílica. Este segundo altar, cuyas dos piezas se conservan actualmente, según hemos visto, en la iglesia de Ante-

---

tesacro ó Picosagro, llamaremos provisionalmente á esta región innominada, la de los Ilicinos.

(1) Altare etenim Sti. Jacobi quantulaecumque parvitatis extiterit, ne minus dicere judicemur, ex ipsius arulae quantitate verius colligi poterit.

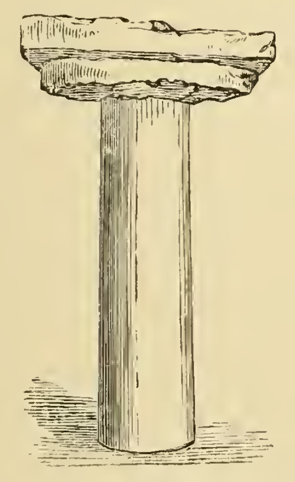
(2) Crescente denique in fidei cognitione christianae professionis religione, aliam arulam aliquantisper majoratam a cultoribus sanctae fidei superimpositam, antiqua antiquorum Patrum memoria... nobis evidenter insinuavit.

altares, era el que hasta el año 1105 sirvió de altar mayor y principal sobre el sepulcro de Santiago (1). Aimerico en su exactísima descripción de la Catedral de Santiago, dice que debajo del altar apostólico se veía el pequeño altar que habían hecho los Discípulos. *Est igitur altare parum* (por *parvum) ex tribus lateribus, ad dexteram scilicet et laevam et retro sub eodem altari magno clausum; sed in antea apertum, ita ut videri aperte potest, ablata tabula argentea, altare velus.*

Los señores P. Fita y Fernández-Guerra (2) supusieron que este altar que vió Aimerico, no era más que la mitad de la columna, que para contentar á la Comunidad de Antealtares, se aserró en dos partes iguales, quedando la una en la Catedral debajo del altar mayor y yendo á parar la otra al convento. Más, de la mitad, que se supone quedó bajo el altar mayor de la Catedral, no se halló rastro alguno en las excavaciones practicadas en el año 1878; pero en cambio, en el espacio que mediaba entre los sepulcros de los dos Discípulos, se hallaron entre el escombro tres piezas que evidentemente componían un altar primitivo. Venían á ser, un plinto ó tablero cuadrangular de mármol blanco, simplemente desbastado, de 40 centímetros de largo por 34 en ancho y 6 de espesor; un capitel también de mármol del propio color, de 5 centímetros de alto, de no más esmerado trabajo y sin otra moldura que un conato de equino; y un trozo de granítica columna de 64 centímetros de alto por 20 de diámetro. Armadas las tres piezas ofrecían y

(1) Véase la *Compostelana*, loc. cit.
(2) *Recuerdos*, etc..., pág. 74.

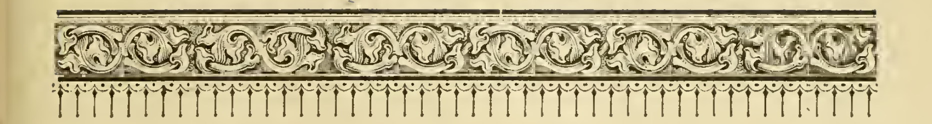
ofrecen el conjunto que puede verse en el presente grabado, y éste indudablemente era el altar cuya pequeñez y pobreza tanto chocaba á los autores de la *Compostelana,* y que en tiempo de Aimerico podía verse debajo de la mesa del altar mayor, removido el gran frontal de plata que cubría la parte anterior.



Altar primitivo de los Discípulos de Santiago, hallado entre los escombros del mausoleo.

De aquí resulta, que de los dos antiquísimos altares de Santiago, el primero, aquel que la *Compostelana* venía á llamar *arula parvissima,* invitando á examinarlo para que no se creyese que exageraba, quedó en la Catedral; y el segundo pasó á ser propiedad de los Monjes de Antealtares.





CAPÍTULO VII

Festividades del Apóstol Santiago y días en que solieron celebrarse.

(*) DEJAMOS dicho en el capítulo I, pág. 63, que el Apóstol Santiago fué martirizado poco antes de la Pascua del año 44, y por consiguiente á fines de Marzo de dicho año. En efecto, el Martirologio Jeronimiano, según la edición de Rossi y Duchesne (1), que data, á juicio de dichos sapientísimos editores, del siglo VI, á VIII de las Calendas de Abril, ó sea á 25 de Marzo, pone la Pasión de nuestro Apóstol: *Passio Sancti Jacobi Justi fratris Domini (2), sicut in Actibus Apostolorum continetur.* Después de este Martirologio, los de Corbeya ó Corbia en la diócesis de Amiens, el Morbacense ó de Morback en la de Basilea, y otros que publicaron Martene y Durand, en el tomo III del *Thesaurus novus Anecdotorum (3),* y que todos son de los siglos IX ó X, ponen

(*) Inicial tomada del *Tumbo A* de la Sta. M. I. de Santiago.

(1) Tomo II del mes de Noviembre de *Acta Sanctorum.*

(2) *Qui et frater Domini,* según otro manuscrito de los que usaron Rossi y Duchesne.

(3) París, 1717.

también la pasión de Santiago, confundiéndolo algunos, como el Jeronimiano, con Santiago el Menor, en el 25 de Marzo. Así en uno de Corbeya se lee: *VIII cls. Aprilis, Hyerusolyma, Dominus noster Jesu Christus Crucifixus est, et adnunciatio Sanctae Mariae per Angelum, et passio Sancti Jacobi Apostoli, qui et frater Domini, sicut in Actibus Apostolorum continetur.* Tenemos, pues, que en buena parte de Europa en la alta Edad media, el martirio de Santiago, cuya pasión se lee en los Hechos Apostólicos, es decir, de Santiago el Mayor, se celebraba el 25 de Marzo.

Mas como este día no era propio para solemnizar fiestas religiosas, se prescindió del aniversario del martirio, y cada nación eligió el día que juzgó más á propósito para celebrar el nombre de Santiago. Los griegos modernos lo celebran el 30 de Abril, y lo mismo los rusos; y los etíopes y coptos el 5 de Mayo. En calendarios de otros pueblos se señala la fiesta de Santiago en el 9 de Septiembre ó en el 15 de Noviembre (1).

El antiguo Martirologio griego del Asia menor, que como demostró Duchesne (2) se remonta á fines del siglo IV, después del 25 de Diciembre, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor, pone en el 26 la de San Esteban y en el 27 la de Santiago y San Juan, y en el 28 la de San Pedro y San Pablo. Lo mismo observaban los ar-

(1) *Acta Sanct.*, tomo VI de Julio, *Comment. histor. de Sco. Jac. Maj.*, p. I, §. I.; *Esp. Sag.*, tom. III, cap. III, §. VIII.

(2) *Origenes du culte chretien;* París 1889; pág. 255.—En los Prolegómenos que escribió con Rossi al Martirologio Jeronimiano, pág. LXXVII, dice: *Commemoratio* VI Kls. ianuarii communis Iacobo et Iohanni fratribus, Zebaedei filiis, locum habet inter festa antiquissimae Orientalis Ecclesiae; fuit in martyrologio graeco, ut ex syriaco discimus, sed qui hoc festum in martyrologio nostro (hieronymiano) tractavit, pro Zebaedeno Iacobo Iacobum Iustum substituit.

menios, tanto los unidos como los cismáticos, sin más diferencia que dedicar el 27 á la fiesta de San Pedro y San Pablo, y el 28 á la de Santiago y San Juan. Del Menologio siriaco, publicado por Wright, según un manuscrito del año 412, resulta lo mismo. San Gregorio Nisseno, en la oración fúnebre de San Basilio, que pronunció en Cesarea de Capadocia el año 379, dice que ya entonces era costumbre celebrar, después de la Natividad de Nuestro Señor y antes del primero de Enero, las fiestas de San Esteban, San Pedro, Santiago, San Juan y San Pablo.

En un antiquísimo calendario de la Iglesia cartaginense, que publicó Mabillón en el tomo III de sus *Vetera Analecta,* se pone la fiesta de Santiago á *VI Kls. Januarii,* ó sea, á 29 de Diciembre (1). En un Misal gótico, que el mismo Mabillón dió á luz en el lib. III de su *Liturgia Galicana,* se halla al 26 de Diciembre la siguiente Misa: *Missa in natale apostolorum Jacobi et Joannis.* Nótese de paso que este Misal gótico viene casi á coincidir en este punto con el antiguo Martirologio griego.

Además de la fiesta del 25 de Marzo, en que se solemnizaba el martirio de Santiago, en varios de los Martirologios citados, á saber, el Jeronimiano (ed. de Rossi y Duchesne), los de Corbeya y el de Morback, á VIII de las calendas de Agosto, ó sea á 25 de Julio, figura otra fiesta del mismo Apóstol con el título de *Passio* ó *Natalis Sancti Jacobi Apostoli.* Esto no puede admitirse como verdadero aniversario del martirio de Santiago; pues por los *Hechos Apostólicos,* cap. XII, se sabe que nuestro Após-

(1) *VI Kls. Jan. Sancti Joannis Baptistae et Jacobi Apostoli, quem Herodes occidit.* Ed. de París, 1723, pág. 167.

tol fué degollado cerca de la Pascua. Lo que realmente se solemnizaba el 25 de Julio, nos lo expresan dos ejemplares del siglo VIII del mismo Martirologio Jeronimiano, fechado el uno de ellos, el Wissemburgense ó Blumano, en el año 772 (1), los cuales hablando de Santiago dicen: *Sepultus est in Acaia marmarica VIII calendas Augusti.* Por lo tanto,lo que se celebraba el 25 de Julio, ya en el siglo VIII por lo menos, era la Traslación, de la cual la sepultura no venía á ser más que el término y complemento. Por esta razón en el Breviario Romano, en la lección VI del Oficio de Santiago en el 25 de Julio, se puso esta cláusula: *Hodierno die, qui translationis dies est.*

El P. Flórez (2) se acomodó con trabajo á esta sentencia; porque entendía que aquí sólo se trataba de la Traslación; y ésta no pudo llevar tanto tiempo, desde fines de Marzo hasta el 25 de Julio. Mas, como acabamos de ver por algunos de los más antiguos ejemplares del Martirologio Jeronimiano, lo que se conmemoraba el 25 de Julio era la sepultura de Santiago, que era el término de su Traslación. El tiempo que transcurrió entre Marzo y Julio bien debió necesitarse para construir el mausoleo y preparar la sepultura.

El compilador del Códice llamado de Calixto II, en el libro III, cap. III, intitulado *De tribus festivitatibus Sancti Jacobi*, dice á propósito de esto: *Itaque VIII Kls. Aprilis patitur* (Jacobus); *et VIII Kls. augusti ab Hyria usque ad compostellam fertur; et III Kls. januarii sepulturae traditur. Ma-*

(1) V. los Prológomenos de Rossi y Duchesne al *Martyrologium Hieronymianum* en el tomo II de Noviembre de *Acta Sanctorum.*

(2) *Esp. Sag.*, tom. XIX, cap. VI, núm. 13.

teria enim et hopus sepulturae ejus ab augusto mense usque ad januarium ad faciendum perduravit (1). Esto no parece del todo exacto, porque según ya hemos visto, en dos ejemplares de los más antiguos del Martirologio Jeronimiano, que son del siglo VIII, se dice expresamente que Santiago fué sepultado el 25 de Julio, ó á VIII de las calendas de Agosto.

Como este punto es sobrado importante, y hubo autor á quien plugo el presentarlo como cada vez más obscuro y confuso, al menos por lo que toca á los Muzárabes, copiaremos aquí lo que con gran acierto sentó el señor Simonet en el primero de los cuatro interesantísimos artículos, que con el título de *El Apóstol Santiago y los autores arábigos,* publicó en *La Ilustración Católica* del año 1881 (2): «Y empezando por el testimonio de un escritor arábigo-cristiano, aunque brevísimo, es harto curioso para nuestro asunto el pasaje de un autor mozárabe del siglo X, Recemundo, Obispo de Iliberis, á quien sus compatriotas y coetáneos musulmanes llamaban Rabí ben Zaid, y celebraron largamente como astrónomo y filósofo. En la versión latina de su peregrino calendario escrito en Córdoba, año 961 de nuestra era, se lee al 25 de Julio: *Et in ipso est festum Sancti Jacobi.*—Por este pasaje se ve que la antigua Iglesia española celebraba la fiesta de Santiago el Mayor en el mismo día que la

(1) «Por lo tanto, en 25 de Marzo padece martirio Santiago; en 25 de Agosto es trasladado de Iria á Compostela; y en 30 de Diciembre recibe sepultura; porque el hacer la obra del sepulcro duró desde Agosto hasta Enero.» Según esto, las tres festividades de que aquí trata el Códice, son el Martirio, la Traslación de Iria á Compostela y el Enterramiento.

(2) Número de 14 de Septiembre.

celebraban las iglesias de Occidente, y continúa celebrándola casi todo el orbe católico, y que por lo mismo erró el doctísimo ilustrador del *Missale mixtum secundum regulam Beati Isidori,* cuando al insertar un calendario gótico-hispano sacado de varios documentos, añadió á la conmemoración de Santiago en el expresado día de 25 de Julio, la siguiente nota: Jacobi; *non satis constat quo die gotho-hispani hunc Apostolum coluerint (1).* Porque si bien los diversos códices que se conservan del oficio gótico-mozárabe y los calendarios adjuntos sólo celebran al Apóstol Santiago el Mayor el día 30 de Diciembre (2), esto consiste en que la antigua Iglesia española festejó con especial devoción y solemnidad á su evangelizador y patrono en el expresado día 30 de Diciembre, consagrado desde tiempo inmemorial hasta hoy para conmemorar un suceso tan fausto para nuestra patria como la traslación del venerado cuerpo de aquel Apóstol desde Jerusalem, donde había sufrido el martirio, á Galicia, donde había predicado y donde la Providencia reservaba á su sepulcro tanta gloria y tantos beneficios» (3).

---

(1) Columna 1053 de la edición de Migne *(Patrol. lat.,* t. LXXXV).

(2) *In festo Sancti Jacobi Apostoli, fratris Sancti Joannis Apostoli et Evangelistae, Breviarium Gothicum,* al día 30 de Diciembre, col. 1036 de la edición de Mr. Migne. En el *Calendarium mozarabicum saepius auctum* publicado al frente del *Missale mixtum,* ilustrado por el P. Alexandro Lesleo, el día III de las calendas de Enero, ó sea el mismo día 30 de Diciembre, se menciona expresamente la Traslación: *Translatio Sancti Jacobi Apostoli* (Col. 104, ed. de Migne), y en las fiestas del mismo *Missale mixtum* (Col. 211 de dicha edición), donde el texto impreso dice: *In festo Sancti Jacobi fratris Domini,* los códices, según advierte el mismo editor, sólo ofrecen: *(In festo) translationis Sancti Jacobi.*

(3) D. Vicente de La Fuente que reprodujo íntegro el calendario entre los Apéndices del tomo III de la *Historia Eclesiástica de España,* número 29,

Se ve, por tanto, cuán desde antiguo el 25 de Julio, ya que el 25 de Marzo solía estar siempre ocupado con el Oficio de la Pasión de Nuestro Señor, era el día destinado para celebrar la fiesta principal del Apóstol (1). Mas como no parecía justo el no conmemorar también de un modo especial el suceso importantísimo de la Traslación, por eso se buscó otro día para este objeto. Y como en los calendarios muzárabes que procedían de los visigóticos, figuraba, como en los antiguos griegos, una fiesta de Santiago en uno de los últimos días de Diciembre, fué obvio el dedicar uno de dichos días, el 30, á la conmemoración de la Traslación del Apóstol. A principios del siglo XI ya aparece señalada en dicho día la Traslación de Santiago. En un Diploma otorgado por D. Bermudo III, y fechado el 30 de Diciembre de 1028, se lee: *Pro die ipsius Patroni nostri Bti. Jacobi panem et potum singulis annis pauperibus distribuatis (2).*

Otras dos fiestas se instituyeron en honor del Apóstol Santiago; la una en el 3 de Octubre para celebrar sus milagros; y la otra en el 23 de Mayo para conmemorar su aparición en la batalla de Clavijo. De ellas nos ocuparemos en lugar oportuno.

---

al día 28 de Diciembre pone la siguiente nota: «Aún no se había descubierto el sepulcro de Santiago en Compostela.» Fué equivocación del Sr. La Fuente, pues el Santiago que en aquel día se conmemora, no es el Mayor sino el Menor.

(1) En Santiago consta por la *Compostelana* (lib. II, cap. XXIV y cap. XLII, núm. 4), que ya por lo menos en los años 1120 y 1121 se solemnizaba con gran fiesta en el 25 de Julio la *Pasión* del Apóstol.

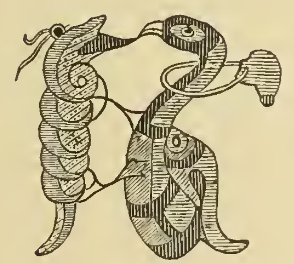
(2) *Esp. Sag.*, t. XIX, Apend. pág. 334.





CAPÍTULO VIII

De los resultados de la Predicación de Santiago en España.



CERCA del éxito que con su predicación obtuvo Santiago en la porción que se le asignó por la Providencia para publicar en ella el nombre de Cristo, se han formulado muy distintas y aún contradictorias opiniones, que conviene examinar. Desde luego lo verosímil, lo probable, parece que Santiago en este punto no tenía por qué ser menos feliz que sus compañeros en el apostolado; y que por consiguiente, lo que se dijera de uno, con poca diferencia debía entenderse de todos los demás, sin excepción, supuesto que todos eran igualmente activos, ardientes, celosos, magnánimos; y todos poseían unos mismos recursos mediante la asistencia indefectible del Espíritu Santo. Sin embargo, así como no faltó quien pretendiese reducir la misión de San-

tiago en España á estrechísimos límites de tiempo y de espacio, así también algunos han querido dar por nulos, ó casi nulos, los resultados de su predicación. El Doctor parisiense, Juan Beleth, que floreció á fines del siglo XII, dice en su *Rationale divinorum officiorum*, cap. CXL (1), que Santiago en nuestra Península sólo convirtió á una persona. *Sed propter malitiam et duritiam principum, extra unum ad fidem Christi neminem convertere potuit (2).* No podría decirse más, si se pretendiese poner en ridículo á Santiago, y hacer resaltar la ineficacia de su palabra.

En el *Santoral* que á mediados del siglo XIII ordenó y compuso Fray Rodrigo, religioso de la Orden de Santo Domingo, conocido generalmente con el sobrenombre de *El Cerratense,* se dice de Santiago: *Post Ascensionem Domini totam Samariam et Galilaeam praedicavit, et multos ad fidem convertit. Deinde venit in Hispaniam, et extendit praedicationem suam usque ad Gallaeciam; et ibi novem Discipulos elegit. Et cum paucissimos convertisset, duos causa praedicationis ibi reliquit, et septem alios secum ducens in Judaeam re-*

---

(1) Migne, *Patrol. lat.,* tomo CII, col. 144 y 145.

(2) El P. Fita, que tuvo el buen acuerdo de publicar en los *Recuerdos de un viaje á Santiago,* pág. 136, el capítulo entero de Juan Beleth, con el cual no había podido dar el P. Flórez, hace sobre este punto las siguientes atinadísimas reflexiones: «Esta conclusión absurda brotó quizá de la gran leyenda Floriacense, cuyo sentido pudo muy bien falsearse ó interpretarse mal al cabo de dos centurias; y en efecto, la leyenda no cita otro nombre propio que el de Ctesifonte entre los de aquellos discípulos á quienes Santiago dirigió con eficacia la palabra evangélica. Supone Juan Beleth que España se encontró, durante el primer siglo de la era cristiana, sumida en la barbarie, y regida por tiranuelos á la manera del sistema feudal, que prevaleció diez siglos después. Su relación elimina no pocos datos de la antigua tradición, y ha ejercido no corto influjo en la que adoptaron los siglos posteriores.»

diit, ut ibi praedicaret, et credentes in Domino confortaret (1). Estos *paucissimos* deben entenderse relativamente; pues de otro modo no se concibe qué motivo pudo tener el Apóstol para llevarse consigo á Jerusalén á casi todo su auditorio, y dejar sólo á dos en España para proseguir en tan estéril y penosa predicación. El Cerratense quiso averiguar sin duda el número de los convertidos por la lista de los nombres que habían llegado hasta él; y como no pudo contar más que nueve, dedujo que los convertidos debieron ser muy pocos, *peaucissimi*. El caso es que esta frase del Cerratense, entendida así como suena, se repitió después en muchos Breviarios; por lo que la creencia de los escasos resultados de la predicación de Santiago en nuestra España se fué haciendo bastante general.

Pero lo repetimos, ningún fundamento sólido hay para suponer que el Hijo del Trueno fuese menos eficaz en su predicación que los demás Apóstoles; porque esto que pudiera alegarse para abonar tal suposición, hállase contradicho, como luego veremos, por otros documentos más antiguos y más respetables.

No flaqueó, no, por parte de Santiago, como ni por parte de ningún Apóstol, la gran obra de la propagación del Evangelio; ni nuestro Patrón pudo desempeñar papel tan desairado en la justa reparación que debía el mundo al Hijo de Dios, inmolado como víctima expiatoria en un patíbulo. Ya hemos visto (2) cómo el Padre de nuestra Historia Eclesiástica expuso el sublime espectáculo que ofrecía el mundo poco después de la Ascensión del Señor á los Cielos, espectáculo grandioso á los ojos de Dios, de los Ángeles y de los hombres de buena vo-

(1) *Esp. Sag.*, tom. III, cap. IV, pág. 133, nota.
(2) Pág. 92.

luntad. Por cuanto no hay ponderación, ni insistencia que baste, para hacer resaltar las glorias inefables del Salvador del mundo, repetiremos aquí aquellos elocuentísimos párrafos: «Así, con el auxilio de la celestial virtud, la salvadora palabra de Dios á la manera del rayo del sol iluminó súbitamente todo el orbe de la tierra; y los Evangelizadores y los Apóstoles, según lo que estaba predicho en las Sagradas Letras, hicieron oir su voz en toda la tierra, y sus palabras llegaron á los confines del Universo. En todas las ciudades y aldeas surgieron, pues, iglesias, en las que, como en otras tantas eras llenas de mieses, se congregaban muchedumbres de hombres. Y los que antes, efecto de las falsas doctrinas recibidas de sus mayores, sufrían cautivos el culto de los Demonios como tocados de crónica enfermedad, libres ahora, por el poder de Cristo y por la predicación y milagros de sus Discípulos, de tan crueles señores y sueltas las onerosas cadenas que los aprisionaban, pudieron rechazar la turba de Dioses que habían introducido los Demonios, y profesar que no había más que un solo Dios Criador de todas las cosas» (1).

Y que esto no fuese un simple arranque oratorio, una mera hipérbole, lo demuestra el autor de la *Epístola ad Diognetum,* el cual, según la opinión más probable, vivió á principios del siglo II, y en el capítulo VI de dicha Epístola afirma, que lo que es en el cuerpo humano el alma, lo son los cristianos en el mundo; y que así como el alma se extiende á todos los miembros del cuerpo, así los cristianos se extienden á todas las ciudades del mundo. *Quod est in corpore anima, hoc sunt in mundo Christiani.*

(1) *Hist. eccl.,* lib. II, cap. III.

Dispersa est per omnia corporis membra anima, et Christiani per mundi civitates (1). Lo demuestra Hermas, que floreció á mediados del siglo II y que en la *Parábola* ó *Símil* VIII, cap. III, compara el Evangelio á un gran árbol que con su copa cobija los campos, los montes y toda la tierra, y añade que el Evangelio es el Hijo de Dios predicado hasta en los confines del mundo. *Arbor haec magna, quae campos tegit et montes et omnem terram lex Dei est data toti mundo; haec vero lex est Filius Dei praedicatus in finibus terrae (2).* Y en el *Símil* IX, cap. XVII, suponiendo el mundo dividido en doce tribus, dice que en todas ellas el Hijo de Dios fué predicado por los Apóstoles. *Montes hi duodecim duodecim tribus sunt, quae habitant mundum. In his ergo per Apostolos Filius Dei praedicatus est.* En el cap. XXV del mismo *Símil* habla también de los Apóstoles y Doctores que predicaron en todo el mundo y enseñaron santa y castamente la palabra de Dios. *Apostoli et doctores qui praedicaverunt in toto mundo, et sancte ac caste docuerunt verbum Domini.* Lo demuestra San Justino, que al mediar el mismo siglo II, en el *Diálogo con Tryfón*, decía en el capítulo XVII, y lo repitió en el CVIII, que los Judíos, poco después de la muerte del Señor, enviaron emisarios á todas partes del mundo para impedir la predicación de los Apóstoles. *Postquam enim solum illum Inculpatum... cruci affixistis... selectos viros tunc Hierosolymis in universum orbem misistis impiam Christianorum haeresim prodiisse dicentes (3).* Lo demuestra Melitón de Sardes, el cual en el Libe-

(1) *Opera PP. Apostolicorum,* ed. de Funk; Tubinga, 1887, tom. I, página 312.

(2) *Opera PP. Apost.,* ed. de Funk, tom. I, pág. 485.

(3) *Patrol. graeca,* tom. IV.—Más adelante, en el capítulo CXVII, interpretando á Malaquías, dice San Justino, que si del Judaísmo nunca se

lo ó Suplicatorio que dirigió á Marco Aurelio afirma que el Cristianismo creció y se desarrolló á la par que el Imperio, y que, ya desde los principios de éste, había florecido en las provincias (1) Επανθήσασα δὲ τοῖς σοῖς ἔθνεσι. Lo demuestra, por último, Tertuliano, el cual, escribiendo en los confines de los siglos II y III, para probar á los Judíos que Cristo era el Mesías esperado por las naciones, «Ahí teneis, les decía, sometidos á Cristo diferentes razas de Gétulos, muchas tribus de Moros, todos los términos de las Españas, diversas naciones de las Galias y los lugares de los Bretones inaccesibles á los Romanos, etc...» *In quem enim alium conversae Gentes crediderunt nisi in Christum qui jam venit?... Getulorum varietates et Maurorum multi fines, Hispaniarum omnes termini et Galliarum diversae nationes et Britannorum inaccessa Romanis loca, Christo vero subdita... (2)*. En realidad, todos estos textos no son más que una explanación ó exposición de aquel pasaje de San Pablo á los de Colosso; *(Evangelium) quod pervenit ad vos, sicut et in universo mundo est et fructificat et crescit, sicut in vobis (3).*

Fijándonos ahora en el texto que más directamente se relaciona con nuestro asunto, tenemos que, según Tertuliano, en todos los términos ó regiones de España se reconocía y adoraba á Jesucristo. *Hispaniarum omnes termini.* Lo mismo expresa Arnobio con otras palabras á fines del siglo III para demostrar á los Gentiles que no

afirmaría que se hubiese extendido por todo el mundo, en cambio el Cristianismo se extendió á todas las naciones: *Nullum enim omnino genus est, sive Graecorum sive barbarorum... in quo non per nomen crucifixi Jesu preces et gratiarum actiones Patri et Creatori universorum fiant.*

(1) En la *Historia Eclesiástica* de Eusebio, lib. IV, c. XXVI.

(2) *Ad Judaeos*, cap. VII; Migne, *Patrol. lat.*, t. II.

(3) Cap. I, 6.

se podían achacar á los Cristianos las plagas de langostas y de ratones que asolaban al Asia y á Siria; pues innumerables Cristianos había en España y en la Galia, y no se veían allí, dice, semejantes calamidades. *In Hispania, Galia, cur eodem tempore horum nihil natum est, cum innumeri viverent in his quoque provinciis Christiani? (1).*

Se dirá que de dicha época no nos quedan monumentos de ninguna clase, ni Cánones de Concilios, ni homilías de Prelados, ni apologías, ni tratados de doctores, ni basílicas, ni episcopios, ni aún restos de estos edificios, ni siquiera actas ó memorias ciertas de Mártires. Así es la verdad; y prodigio sería que se conservasen dichos monumentos; pero aunque así fuese, no faltarían críticos á los cuales pudiese aplicarse lo que Abraham decía de los hermanos del rico Epulón, que no se conformarían aunque viesen salir á un muerto de su sepulcro (2). ¿No hubo quien negó la autenticidad de los *Anales* de Tácito, porque le pareció que el célebre historiador no pudo decir tanto como dijo de la persecución de los Cristianos en tiempo de Nerón? Pero no es éste lugar de hacer largas disquisiciones, ni aunque lo fuera, nosotros podríamos convencer á los que se obstinan en cerrar los ojos á la luz de la verdad. Baste advertir que dichos críticos, cuanto son escépticos en estas materias, otro tanto suelen ser crédulos cuando se trata de otros cualesquiera asuntos. Recordaremos, no obstante, que este modo de argüir ya no es nuevo. Ya lo emplearon aquellos que del silencio de los más ilustres entre los historiadores Griegos, deducían la poca antigüe-

(1) Al principio del primer libro de los siete que escribió contra los Gentiles. *(Patrol. lat.,* t. V).

(2) San Lucas, *Evang.,* cap. XVI.

dad del pueblo judío. Josefo, en los dos libros contra Apión, puso en evidencia la futilidad de tal argumento.

Después de lo dicho, ya no se extrañará que á fines del siglo VII pudiese decir S. Aldhelmo que Santiago había sido *el primero que había convertido al dogma cristiano las gentes hispanas, reduciendo con sus divinos dichos las bárbaras muchedumbres.*

Primitus hispanas convertit dogmate gentes,
Barbara divinis convertens agmina dictis (1).

Ni de otro modo se expresó el monje de San Galo en la diócesis de Constanza en Suiza, Notkero, cuando en el Martirologio, que escribió á principios del siglo X, afirma que no sin razón los pueblos de España profesan tanta devoción á las Sagradas Reliquias de Santiago, pues él fuera quien con su corporal presencia, con su doctrina y con la eficacia de sus milagros los había convertido á la fe de Cristo. *Quia ejus corporali praesentia et doctrina, atque signorum efficacia, iidem populi ad Christi fidem conversi referuntur (2).*

Esto se creía desde tan antiguo fuera de España, en Inglaterra, en Suiza: en nuestra península se expresó de otro modo la misma creencia. Prescindiremos de aquellas palabras de San Isidoro en que dice que Santiago *infundió* la luz de la predicación en el ocaso del mundo. *In occasu mundi lucem praedicationis infudit (3).* Si tan contados fueran los convertidos por Santiago, habría que decir, que aún después de su predicación el

(1) Migne, *Patrol. lat.*, t. LXXXIX, col. 293.
(2) Migne, *Patrol. lat.*, t. CXXXI.
(3) *De ortu et obitu Patrum,* cap. LXXI.

ocaso del mundo continuó á oscuras. En el año 915, D. Ordoño II otorgó á la Catedral de Lugo un Diploma en que se decía, que esta Sede había sido fundada al iniciarse en esta provincia la apostólica predicación de la primitiva Iglesia. *Cujus Ecclesia seu Sedes venerabilissima dignoscitur esse fundata in urbe Lucensi provincia Galleciae ab ipso initio praedicationis Apostolicae primitivae Ecclesiae (1).* Claro es, que el único iniciador de la predicación apostólica en Galicia y en España, fué Santiago; y por consiguiente á Santiago debe atribuirse la fundación de la Catedral de Lugo.

No era sola la Catedral lucense á quien se atribuyese este origen. En el año 1085, D. Alfonso VI concedió á la Iglesia de Astorga un privilegio, en cuyo preámbulo se dice que los Apóstoles, poniendo en ejecución el precepto de predicar el Evangelio á las gentes, salieron por las cuatro partes del mundo, y los que vinieron á estas regiones occidentales de España, fundaron muchas Sedes Episcopales, y entre ellas la Asturicense. *Qui vero (Apostoli) praecipue Hispaniae occidentales partes petierunt atque Episcopales Sedes plurimas construxerunt, inter quas Ecclesiam Sanctae Mariae semper Virginis... in civitate Asturica (2).* No se pretenderá que excluyamos á Santiago del número de los Apóstoles que vinieron á estas partes occidentales de España; por consiguiente, también á él debe atribuirse la fundación de muchas Sedes episcopales en nuestra patria. Y el caso es que D. Alfonso VI en el siglo XI no hizo más que reproducir lo que á mediados del siglo IV había dicho San Hilario

(1) *Esp. Sag.*, tomo XL, Apend. XXI.
(2) *Esp. Sag.*, tom. XVI, Apend. XX.

de Poitiers, á saber, que los Apóstoles habían fundado muchos tabernáculos, y que por todas las partes del orbe, hasta en las islas del Océano, habían preparado muchísimas habitaciones al Señor. *Apostoli plurima tabernacula condiderunt, et per omnes orbis terrarum partes, quaecumque adiri possunt, quin etiam in Oceani insulis, habitationes Deo plurimas paraverunt (1).*

Además de las de Lugo y Astorga, fundó Santiago por lo menos las iglesias de Iria, Braga y Zaragoza; y siendo esto así, como en vista de lo expuesto no puede menos de reconocerse, la mies que recogió en España no debió de ser tan mezquina, como ya á deshora se figuraron algunos, imbuídos acaso por los malévolos que envidiaban á nuestra patria tanta gloria.

Dijimos que Santiago fundó las cinco Sedes citadas, por lo menos; porque pudiéramos mencionar otras que debieron tener el mismo origen, como la de Tuy, Celenes, Orense, etc...; mas ya no lo necesitábamos para nuestro objeto. También nos abstuvimos de citar nombres propios de personas, como el de San Capitón, que se dice primer Obispo de Lugo, el de San Epitacio, Obispo de Tuy, el de San Efrén, Obispo de Astorga, etcétera etcétera....; porque estos nombres, no las personas, cayeron en un abismo del cual muy difícil será salvarlos, en el abismo que con sus ficciones, con sus arreglos y con sus patrañas abrieron los autores del pseudo-Dextro, del pseudo-Juliano y de los demás falsos cronicones (2),

---

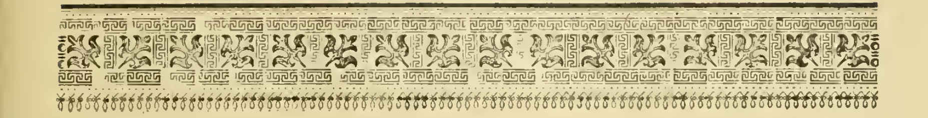
(1) *Tract. in Ps.* XIV. Migne, *Patrol. lat.*, tom. IX.

(2) V. D. Nicolás Antonio, *Censura de las historias fabulosas;* Marqués de Mondéjar, *Discurso histórico por el patronato de San Frutos*; y la *Historia crítica de los falsos cronicones,* por Godoy y Alcántara, Madrid, 1868.

sus comentadores y explanadores, como Bivar, Argaiz y Tamayo Salazar, y sus secuaces como Gándara, Pardo, Pallares, y la mayor parte de los Historiadores que escribieron de estas cosas en el siglo XVII.



Miniatura del *Códice* de Calixto II, que representa al Apóstol Santiago (siglo XII)



CAPÍTULO IX

San Teodoro y San Atanasio.

C(*)omo hemos insinuado en el capítulo III, página 166, los dos discípulos San Teodoro y San Atanasio, habían quedado en Galicia para continuar la obra de su maestro Santiago.

Llegó ahora el momento oportuno de insistir sobre este punto é investigar con qué carácter quedaron los dos discípulos. En el discurso ó memoria que el Rey Egica dirigió á los Padres reunidos en el Concilio XVII de Toledo, año 694, decía, que como era público y notorio en el mundo católico, en los diversos pueblos de España la fe siempre había florecido en toda su plenitud (1). Esto parece una reproducción de lo que había dicho Tertuliano: *Hispaniarum omnes termini;* y por lo tanto, no se ven las razones que pudo tener el Padre

(*) Inicial del Códice de Calixto II (siglo XII).

(1) Certum namque est verumque praeconium in cuncto pene terrarum orbe relatione perspicua extetisse vulgatum, quod fidei plenitudine fines semper Hispaniarum floruerunt.

Gams (1), como no fuesen las de su propio libre albedrío, para excluir del *semper* que dice Egica, los dos primeros siglos de la Iglesia. Así es que, acaso por molesto é incómodo, suprimió el primer inciso: *certum namque est verumque praeconium, etc...*, hasta *vulgatum,* y á *plenetudine* le hizo significar *Energie.* Indudablemente aquí quiso atemperarse al canon crítico que le sirvió de norma en este punto; según el cual, si el Catolicismo existió en España durante los dos primeros siglos, existió sin dar señales de vida. Y en efecto, nos hallamos ya á muy considerable distancia para que podamos percibirlas; pero como quiera que sea, si éste es el criterio del P. Gams puede guardarlo para su uso particular, y no pretenda que á él nos acomodemos los demás, que preferimos atenernos á lo que á la entrada del siglo III decía Tertuliano, á saber: *que todos los términos de España estaban sujetos á Cristo.* Y esto que sienta Tertuliano, está en conformidad con lo que dicen el autor de la *Epístola á Diogneto,* Hermas y San Justino, que florecieron los tres hacia mediados del siglo II, respecto de la gran difusión del Cristianismo en el tiempo en que ellos vivían.

Entre estos términos de España que estaban sujetos á la fe de Cristo, debe contarse Iria y su comarca. Iria era una de las ciudades más antiguas de Galicia y aún de España; la cual ciudad, según D'Arbois de Jubainville (2), que cita á Phillips (3), debía de ser fundación ibérica.

---

(1) *Kirchengeschichte von Spanien,* t. I, pág. 234.

(2) *Les premiers habitants de l' Europe;* 2.ª ed., París, 1889; tom. I, pág. 38.

(3) *Die Einwanderung der Iberer in die pyrenaische Halbinsel.*

¿Y á ciudad de estas circunstancias la dejaría olvidada el Evangelizador de España, y omitiría el hacer en ella, lo que según San Clemente Romano, solían hacer los Apóstoles en las ciudades y villas que recorrían, á saber, instituir cátedra episcopal? ¿Podrá fundadamente dudarse de que Iria haya sido una de aquellas tiendas ó tabernáculos erigidos, según San Hilario de Poitiers, en la costa occidental del mundo por los Apóstoles en gloria y alabanza del Señor? No ciertamente; y el Apóstol Santiago, que no era inferior á ninguno de sus compañeros en celo por la gloria y exaltación de su Maestro, no dejaría de utilizar los elementos que se le ofreciesen en Iria para establecer allí un centro gubernativo de propaganda con el personal entonces acostumbrado, según San Clemente, de Obispo y diáconos. Y como Obispo no hay ningún nombre, que con mejor derecho pueda citarse, que el de uno de los dos discípulos, Teodoro, ó Atanasio, que se quedaron en esta región durante la ausencia de Santiago, y que en Iria esperaron y recogieron sus Sagrados Restos.

La *Compostelana (1)* dice que en esta región había florecido antiguamente, es decir, en los tiempos primitivos, la cristiana Religión. *Floruerat autem antiquitus in illo loco inter catholicae fidei cultores Christiana Religio; sed tempore persecutionis ingruente etc...* Antes ya había dicho San León III en su Carta, que aquí en breve tiempo, después que se dió sepultura al Cuerpo de Santiago, creció mies fecunda y multiplicada por Dios; *Brevi adolevit fecunda ac Deo multiplicata messis.* Todo esto requiere Pastor que apacentase espiritualmente aquel rebaño, y

(1) Lib. I, cap. I.

Colono que cultivase aquel campo místico; y Pastor y Colono dotado de las atribuciones necesarias, que máxime en aquellos tiempos, apenas se concibe que pudiesen ser otras que las episcopales. ¿Y á quiénes debieron de estar confiadas estas tareas, sino á aquellos, que fueron hallados dignos de recibir sepultura al lado de aquel, que el primero había arrojado en el suelo de nuestra península la semilla evangélica y organizado su propagación y cultivo? Á nuestro juicio no sería muy aventurado decir, que, así como San Pedro, según se lee en la mayor parte de los Manuscritos del *Liber Pontificalis* (1), consagró á San Lino y á San Cleto por sus especiales Coadjutores, así Santiago consagró como sus especiales coadjutores á San Teodoro y á San Atanasio. El P. Guillermo Van Hooff en los *Acta Sanctorum* (2) dice que no hay inconveniente en admitir que tanto San Teodoro como San Atanasio fuesen Obispos ó Presbíteros; y él de buen grado asiente á ello. Si no hay testimonio expreso que lo diga, lo afirman no obstante, primero, la norma de conducta á que constantemente en semejantes casos se atuvieron los Apóstoles; segundo, algunos de los hechos que se les atribuyen, como consagración de altares, que precisamente requieren potestad episcopal.

Aquí nos sale al paso una cuestión, que no nos atreveríamos á tocar (3), si no la viéramos ya resuelta por personas competentísimas y desapasionadas. En los Episcopologios de Zaragoza figuran desde fines del si-

(1) V. Duchesne, *Etude sur le Liber Pontificalis*, cap. III, p. 13.

(2) Tomo I de Noviembre, día 1.°

(3) Tratóla D. Vicente de La Fuente en su *Historia eclesiástica,* pero como solía hacerlo á veces dando mandobles á uno y á otro lado, y dejando las cosas en el mismo estado, ó tal vez en peor.

glo XVI por obra de Jerónimo Blancas y el P. Román de la Higuera, ocupando los dos primeros lugares San Atanasio y San Teodoro. Personas peritísimas en estas materias, y amantes, cuanto es justo, de las glorias y excelencias de la insigne Iglesia Cesaraugustana, eran, tanto D. Gregorio Mayans y Siscar, como el P. Risco. Sin embargo, el primero en la *Vida de D. Nicolás Antonio* (1) demuestra hasta la evidencia la ninguna razón que tuvo Blancas para inaugurar el Episcopologio Cesaraugustano con el nombre de San Atanasio; y el segundo, así en el Prólogo del tomo XXX de la *España Sagrada,* como en el capítulo VII, página 98 del mismo tomo, señala las fuentes de donde procedieron tales noticias, que todas salieron de las oficinas del P. Higuera y compañía (2). De San Teodoro y de San Atanasio ni siquiera mención se hace en el célebre Instrumento acerca de la Aparición de la Santísima Virgen á Santiago sobre el Pilar de Zaragoza.

El florecimiento del Cristianismo de que hablan la *Compostelana* y la Carta de San León, no ha de entenderse precisamente del lugar de *Arca marmorica,* el cual por su carácter funerario necesariamente tenía que estar separado de todo centro de población. Dichas palabras deben referirse á la comarca, y en especial á su capital

(1) Párrafo 40 y siguientes.

(2) La buena fortuna de estos manipuladores les deparó un San Teodoro, que padeció martirio en Marmárica de Lybia. Es el que el Martirologio Romano celebra el 26 de Marzo. No quisieron más nuestros generosos y fecundos noveleros; identificaron á este San Teodoro con el Discípulo de Santiago; de Zaragoza lo llevaron á predicar el Evangelio en Pentápolis de Lybia; y después lo trajeron á sepultar en Compostela al lado de su Maestro. Todo esto puede verse perfectamente exornado en el llamado Martirologio español de Tamayo al 26 de Marzo.

Iria. Iria fué, pues, el centro desde donde Teodoro ó Atanasio extendió su actividad y ejerció su autoridad episcopal. No puede asegurarse si los dos fueron sucesivamente Obispos en Iria, ó si uno de ellos lo fué simultáneamente en alguna de las poblaciones vecinas como *Asseconia* ó *Trigundum;* lo que no ofrece duda es que ambos no se hallaban tan distantes, que no pudiesen velar por la conservación y decoro del mausoleo Apostólico, y celebrar en el día señalado, con la acostumbrada vigilia y el sacrificio del altar, el aniversario de la muerte ó deposición de su Maestro.

El P. Flórez (1) supuso que la ciudad de Iria no comenzó á gozar del título de ciudad episcopal hasta principios del siglo V, en que el Prelado de *Aquis Celenis,* acaso por efecto de la irrupción de los Bárbaros, se vió precisado á abandonar su antigua Sede, y á trasladar su residencia á Iria, que le ofrecería mayor seguridad y facilidad para el gobierno de la diócesis. Para esto el autor de la *España Sagrada* sólo alega el argumento negativo de que la mención de Iria como ciudad episcopal en los antiguos documentos, sólo comienza después que desaparece la de *Aquis Celenis.* Mas que la antigüedad de la iglesia Iriense, al menos en su parte material, debe remontarse á época bastante anterior á la entrada de los Bárbaros, lo demuestran los restos que aún nos quedan de su antigua fábrica. En una calicata que hicimos practicar en la nave meridional de dicha iglesia, á un metro y 20 centímetros debajo del pavimento actual, hemos hallado restos del antiguo pavimento, que consistía en baldosas cuadradas de ladrillo de unos 30 centímetros

(1) *Esp. Sag.*, t. XIX, p. 10 y 48.

de lado por siete de espesor, elaboradas como se solía hacer en la buena época de la fabricación romana. Lo mismo decimos de algunos fragmentos de gruesas tejas planas halladas en el mismo sitio, y de los numerosos sarcófagos de granito, que se encuentran enterrados en el extenso átrio de dicha iglesia. La regularidad y corrección con que están talladas algunas de estas piezas, no permiten confundirlas con las de la época sueva ó visigoda, que luego se denuncian por lo tosco é incorrecto del trabajo.

El P. Flórez dice que la proximidad entre Iria y *Aquas Celenes* impide que podamos admitir simultáneamente en ambas Cátedra episcopal; y que de *Celenes* consta que la tenía en el año 400. Por lo mismo que *Celenes* tenía en el siglo IV Cátedra episcopal, por lo mismo y con mayor razón debía tenerla Iria. *Celenes* era relativamente población moderna, y sin duda de fundación romana; Iria era ciudad antiquísima, y en situación tan ventajosa, que venía á ser como la señora de la riquísima ría de Arosa; por tanto, no hay por qué negarle lo que se concede á *Celenes*. Además, los Apóstoles y sus inmediatos sucesores en la institución de las diócesis, no atendían precisamente á esa regularidad y proporción que se observa ahora en la distribución de los Obispados. Fundaban iglesias en donde quiera que las circunstancias se presentasen favorables, pudiendo por lo mismo darse el caso, como en efecto se dió, de que en unas regiones las Sedes fuesen numerosas, y en otras muy raras y contadas. Una legua distaba Itálica de Sevilla, y menos aún en Italia Porto de Ostia; y sin embargo, Porto é Itálica en tiempos remotísimos fueron también ciudades episcopales.

Ni tampoco era necesario para la erección de trono ó cátedra episcopal que la ciudad fuese relativamente populosa, ó que en ella existiese ya un gran núcleo de cristianos. San Gregorio Taumaturgo fué consagrado Obispo de Neocesarea en el Ponto Polemiaco, no obstante no haber en dicha ciudad más que diecisiete cristianos. En los *Cánones eclesiásticos de los Santos Apóstoles,* obra del siglo III, can. XVI, se dan reglas para la elección de Obispos en una ciudad donde no hubiese más que doce cristianos (1). En las *Constituciones Apostólicas,* lib. II, cap. I, se exigen cincuenta años para poder ser consagrado Obispo; pero se advierte que si en alguna pequeña diócesis, *in parva quadam paroecia,* no se halla persona de esa edad con las condiciones necesarias, puede ser elegido un joven. Es cierto que en el célebre Concilio de Sárdica del año 347, can. VII, se prohibe que se pongan Obispos en pueblos pequeños, en los cuales para el servicio espiritual puede bastar un Presbítero; pero esto mismo demuestra que antes de dicha época no debía de ser raro el caso de ver elevado un pueblo pequeño á la categoría de Sede episcopal. En la *Vita et conversatio* de San Policarpo se refiere que este insigne Prelado de Esmirna visitó en cierta ocasión á un pobre Obispo, vecino al de Teo, el cual se veía reducido á ganar penosamente su sustento con el cultivo de una pequeña granja (2).

En el suburbio de Roma eran frecuentes los obispados en pueblos pequeños y obscuros, como *Selva candida, Tres tabernas, Nomentum, Cures* y otros; y en las Galias

---

(1) V. Smedt, *L' organisation des Eglises chretiennes,* pág. 34 y 35.

(2) Funk, *Opera PP. Apostolic.,* tom. II, p. 347.

algún villorrio como el *Telonense* figuraba también entre las Sedes episcopales. Y es que en todo organismo incipiente, así físico, como moral, la fuerza y la energía se extienden casi por igual por todo el cuerpo; la centralización y euritmia sólo dominan cuando el organismo ha alcanzado su completo desarrollo. Por este lado no se ve, pues, cosa que pudiera ser obstáculo para que Iria fuese ya desde los tiempos primitivos del Cristianismo Sede episcopal.

Aún hay otras razones más directas y positivas en prueba de lo mismo. Como ya hemos demostrado en otra parte (1), las diócesis en que se hallaba dividida la provincia de Galicia á fines del siglo IV eran por lo menos catorce ó quince. Refiere Idacio en su famoso Cronicón, que el año 400 (2) se celebró en Toledo un Concilio para recibir la abjuración de Sinfosio, Dictinio y demás Obispos de Galicia que habían caído en los errores de Prisciliano. Según las Actas de este Concilio, que reprodujo Flórez entre los Apéndices del tomo VI de la *España Sagrada*, seis fueron los Obispos gallegos que en el Concilio suscribieron la fórmula de retractación, á saber, Anterio, Dictinio, Isonio, Paterno, Sinfosio y Vegetino, y cuatro los depuestos, Acurio, Donato, Emilio y Herenas. Fuera de estos diez debemos contar á los Obispos católicos Ortligio y Carterio, con los cuales tenemos doce. Además de estos doce, había otros Obispos gallegos, que habían asistido al Concilio; pero que se habían

(1) *El Priscilianismo,* cap. I, pág. 7.

(2) En el 399, según la edición de Mommsen, en el tom. XI de *Monumenta Germaniae historica;* Berlín, 1893; pero en las Actas se lee Era CCCCXXXVIII, año 400.

retirado antes de exponerse á la firma la fórmula de retractación. Respecto de éstos dispuso el Concilio que se les enviase la fórmula, y que si la subscribían, fuesen admitidos á la comunión. *Reliqui, qui ex provincia Gallaeciae ad Concilium convenerant... accepta forma a Concilio missa, si subscripserint etc...* Estos *reliqui,* como advierte Flórez (1), siempre serían dos ó tres cuando menos. Tenemos, pues, por todos, catorce ó quince Obispos en la provincia de Galicia, y por lo mismo otras tantas Sedes episcopales.

Es verdad que el P. Flórez, pareciéndole extraño que en la provincia de Galicia, la cual entonces, como él dice, no pasaba del Duero y no llegaba á Palencia, hubiese tantos Obispos, quiso insinuar que algunos de estos Obispos debían pertenecer á otras provincias. En el opúsculo antes citado hemos refutado las razones del P. Flórez; aquí sólo diremos que en esto el autor de la *España Sagrada* contradice á Idacio y á las propias Actas del Concilio Toledano. Contradice á Idacio, el cual no cita á más Obispos que hiciesen abjuración de sus errores priscilianistas en dicho Concilio, que á Sinfosio, Dictinio y á sus compañeros de Galicia. *In provincia Carthaginensi in civitate Toleto,* dice Idacio, *synodus episcoporum contrahitur, in qua... Symphosius et Dictinius* et alii cum his Gallaeciae provinciae Episcopi *Priscilliani sectatores haeresem ejus... subscriptione condemnant.* Contradice á las Actas conciliares interpretadas por el mismo Flórez; en las cuales, después de insertarse la retractación de los Obispos que con Sinfosio y Dictinio abjuraron sus errores en el Concilio, y después de declarar depuestos á Herenas, Donato, Acurio y Emilio, se dice, según el mismo

(1) *Esp. Sag.,* t. VI, Disert. I sobre el Conc. I de Toledo, pág. 113.

Flórez traduce: «Los demás gallegos que concurrieron al Concilio»... *(Reliqui qui ex provincia Gallaeciae ad concilium convenerant...)*

La misma herejía priscilianista es una prueba palmaria de cuán extendido y arraigado se hallaba ya el Cristianismo en Galicia á fines del siglo IV. Si eran doce los Obispos prevaricadores, como se ve por el Concilio Toledano I, no serían muchos menos los que permanecieron firmes y en su puesto, cuando lograron contener y desarmar á sus adversarios y restituir la calma y la tranquilidad al país. La extrañeza de Flórez tiene su razón de ser en los tiempos modernos; pero en otra época, por ejemplo, en el siglo XI, cuando D. Alfonso VI dijo «que los varones apostólicos se habían dirigido principalmente á las regiones occidentales de España y allí habían instituído muchísimas Sedes episcopales,» *episcopales Sedes plurimas construxerunt,* sería inexplicable. Así lo exigía además la organización de la Iglesia durante los tres primeros siglos. Entonces en cada diócesis, para servicio del culto público, no solía haber más que una iglesia, que era la Catedral. De aquí la necesidad de que las Sedes episcopales fuesen numerosas á fin de evitar á los fieles las molestias y fatigas de largos viajes para poder cumplir sus deberes religiosos. Por otra parte, vemos que del siglo IV ó V datan casi todas las iglesias rurales de Galicia, según lo demuestran los restos que en ellas se encuentran, como sarcófagos, ladrillos, etcétera. Tal resultado no hubiera podido obtenerse sin que el Cristianismo, á fuerza de tiempo y de constancia, no hubiera logrado dominar completamente el país. Resulta, por tanto, de un modo evidente, que en los primeros siglos contaba Galicia con mayor número de Obis-

pados de el con que cuenta en la actualidad. ¿Y quién osará excluir de este número á la antigua ciudad de Iria, en la cual tan vivas se conservan las memorias de Santiago? ¿Y qué otro que Teodoro, ó Atanasio, pudo fijar aquí el primer eslabón de la serie episcopal en nuestra comarca?

De los hechos de Teodoro y Atanasio, como es consiguiente, poco puede decirse. Hay, sin embargo, un texto que nos ofrece como el prospecto de una vida gloriosa y fecunda en maravillosos resultados. A la inhumación del Cuerpo de Santiago en *Arca marmórica* se siguió inmediatamente la expansión y florecimiento del Catolicismo en nuestra región, de que habla la *Compostelana;* la mies fecunda y abundante en espirituales frutos, que dice el Papa San León III. Todo esto supone en los cultivadores de este campo místico abnegación á toda prueba, fervoroso celo, actividad incansable, en fin, espíritu poderoso en obras y en virtudes. A esta vida, toda ella ocupada en tan santos y generosos ejercicios, no podía faltar la merecida recompensa. A su muerte sus venerandos restos fueron colocados al lado de los de Santiago, del mismo modo que los primeros Papas fueron sepultados *juxta corpus beati Petri.* Su Maestro, como dice San León, les había obtenido esta gracia, así como la de que en el cielo fueran colocados juntos á él. Los pueblos por ellos con tanto amor educados é iniciados en los misterios de la fe y en la práctica de las virtudes cristianas, desde luego, agradecidos, los aclamaron como santos y en todo tiempo les tributaron este honor.

Respecto del culto legal ó canónico que pueda ó deba prestárseles, aquí sólo observaremos que se hallan incluidos en la declaración hecha por el Papa Urbano VIII

en los Decretos publicados en 13 de Marzo de 1625 y en 5 de Julio de 1634, según la cual declaración puede darse culto, aunque no conste la canonización, á todas aquellas personas que desde tiempo inmemorial, ó desde cien años antes de la fecha de la Bula, gozaron de él sin interrupción. A Teodoro y á Atanasio, desde tiempo inmemorial, vino prestándoseles culto. Prescindiendo del lugar en que desde hace tanto tiempo se guardan los restos, lo cual ya es por sí un testimonio elocuente de profunda y religiosa veneración, tenemos que en los Memoriales de las Sagradas Reliquias que se custodian en la Iglesia compostelana, los cuales datan de fines del siglo XV ó principios del XVI, en todos se lee que *debajo del Altar mayor está el santo cuerpo entero de nuestro Gran Patrón señor Santiago Zebedeo y el de sus discípulos San Atanasio y San Teodoro.*

En las *cosas notables de Santiago* que hacia el año 1532 escribió el P. Fr. Juan de Azcona y publicó el Padre Fita (1), se dice que debajo del altar mayor de la Catedral compostelana está *el cuerpo de Santiago* y *los cuerpos de Sant Theodoro y de athanasio discípulos suyos.*

Por consiguiente, más de cien años antes del Decreto de Urbano VIII vino llamándoseles santos y teniéndoseles por tales. Así es que su nombre figura en algunos Martirologios: por ejemplo el de Maurolico, el cual al 15 de Mayo trae la siguiente nota: *Duo autem reliqui hujus Apostoli* (Jacobi) *comites, Athanasius et Theodorus, Hispania relicti, juxta Magistri sepulchrum apud Compostellam tumulati jacent, ut in epistola quadam Sti. Leonis legimus.* En el mismo día hace de ellos mención el Martirologio de Ga-

(1) *Recuerdos etc...*, pág. 141-143.

lesinio. En el de Ferrario están citados al 15 de Mayo y al 25 de Junio (1).

Recientemente, el P. Guillermo Van Hooff escribió, ya antes de la Bula de Ntro. Smo. Padre León XIII, en que se declaraba la autenticidad de las Reliquias de Santiago y sus dos Discípulos, un excelente comentario crítico acerca de San Teodoro y San Atanasio, que se publicó en los *Acta Sanctorum*, tomo I, del mes de Noviembre, en el cual comentario, después de fustigar como se merecen á Tamayo y á sus cómplices, reconoce en términos claros y precisos la santidad de estos dos Apostólicos Varones, y el culto que desde muy antiguo se les tributó.

Resta, por fin, decir dos palabras acerca del modo con que terminaron su gloriosa carrera nuestros dos Santos Teodoro y Atanasio, es decir, si fué por muerte natural ó por muerte violenta. Hay una razón de congruencia que insinúa como altamente probable lo segundo. Entre las gracias y dones con que el Señor suele distinguir á sus escogidos, la palma del martirio fué siempre considerada como la más excelente y apetecida. Esta gracia, esta muestra de predilección del Señor, parece

(1) También Tamayo en su *Martyrologio español,* con la inseparable escolta de los pseudos Dextro, Braulio, Eleca, Julián, Valderedo, Aulo Halo, Máximo y otros, verdaderos sepultureros de nuestras glorias religiosas, menciona á San Teodoro y á San Atanasio, y á San Teodoro especialmente porque fingió confundirle con el San Teodoro muerto en Marmárica, que anuncia el Martirologio Romano al 26 de Marzo.

Á más llegó la osadía de estos perpetradores de tanto embuste, forjadores de tanta patraña y burladores de nuestra Historia, pues en el *Martyrologio* de Tamayo, al 22 de Febrero, se canoniza á la reina Lupa, y se inserta en alabanza suya un pomposo elogio poético que se supone compuesto en el siglo XII por el fingido Aulo Halo.

que no había de echarse de menos en aquellos varones que entre los primeros, con sublime ejemplo de abnegación, todo lo abandonaran para seguir y propagar su doctrina en contra de las corrientes del mundo, y á pesar de todos los esfuerzos de los espíritus infernales. En la Carta de San León III hay una frase, que parece hace alusión al martirio de San Teodoro y San Atanasio. Es la siguiente: *Quos preceptor non desserens egregius, celo terraque secum collocari obtinuit divinitus,* stola que purpurea *in aeterna curia cum ejusdem discipulis gaudet ornatus corona.* El hecho de haber sido considerados dignos de recibir sepultura en el propio monumento ó *trophaeo* apostólico, confirma lo mismo.

Y lo que diremos en el capítulo siguiente acerca de la persecución de Nerón, lo hace más que probable.

¿Pero cómo esta palma y esta corona podrían faltar á San Teodoro y á San Atanasio, si Nuestro Señor, según San Mateo (1), la había prometido á todos los primeros promulgadores de su celestial doctrina? *Ecce ego mitto ad vos prophetas et sapientes et scribas; et ex illis occidetis et crucifigetis, et ex eis flagellabitis in synagogis vestris, et persequimini de civitate in civitatem.*

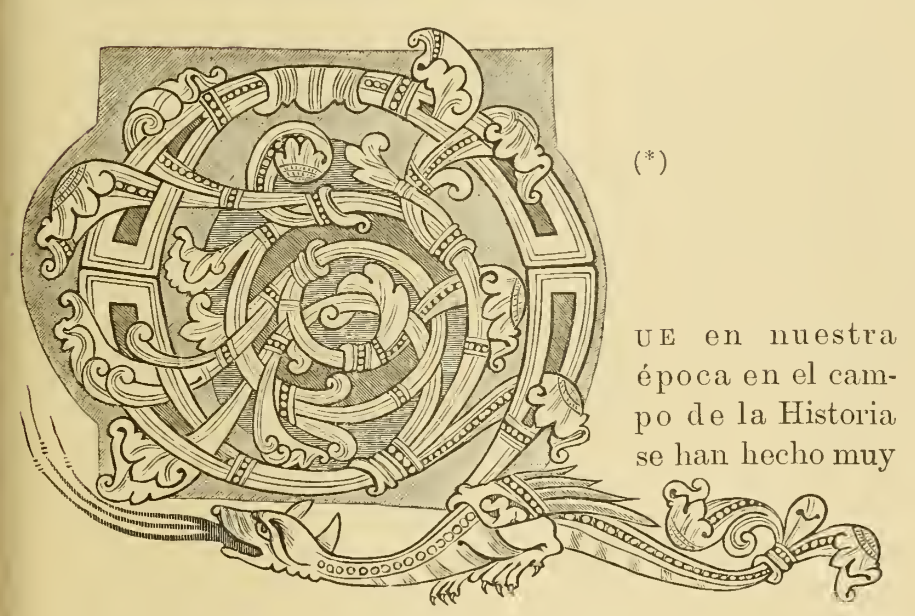
(1) C. XXIII, v. 34.





CAPITULO X

De la persecución de Nerón.



(*)

UE en nuestra época en el campo de la Historia se han hecho muy considerables progresos, es innegable; pero también lo es, que no todo lo que se tiene por progreso, verdaderamente lo sea. Así, una de las conquistas de la crítica moderna en asuntos históricos es la duda (y en tal caso resulta conquista negativa), acerca de la exten-

---

(*) Inicial del Códice de Calixto II (siglo XII).

sión que alcanzó la persecución de Nerón. Algunos, siguiendo á Dodwell, sostienen hoy con calor que se limitó á sólo la ciudad de Roma; y hasta hace unos dos siglos, la creencia general era que la persecución neroniana, con más ó menos intensidad, se había dejado sentir en todos los confines del Romano Imperio. Entre las razones que alegan los partidarios de la limitación, hay alguna tan poderosa como la de que, siendo Nerón indiferente en materia de religión, no podía mostrarse hostil, ni prevenido contra ninguna. Pero la indiferencia no es incompatible con la superstición, como lo vemos en nuestra propia época; y además Nerón pudo haber sido, y de hecho lo fué, instrumento del espíritu maléfico. Á ello quizás también lo inducirían los persistentes rumores de que se hace eco Suetonio (1), según los cuales hombres salidos de Judea llegarían á ser dueños del Imperio.

Mas dejando á un lado estas razones, que no salen de la esfera de conjeturas, más ó menos fundadas, buscaremos datos y testimonios positivos, tangibles, como son los que requieren los críticos en estas materias. Tenemos en primer lugar el testimonio expreso de San León Magno, el cual en el sermón *In natali Apostolorum Petri et Pauli* (2) hablando de Nerón, dice que á tanto llegó su insania, *ut primus nomini Christiano atrocitatem* generalis persecutionis *inferret.* Antes de San León ya Paulo Orosio, en el libro VII, capítulo VII, de su *Historiarum,* había dicho: *Denique omnibus flagitiis suis hoc etiam addidit* (Nerón), *quod primus Romae Christianos suppliciis et mortibus affecit,* ac per omnes Provincias pari persecutio-

(1) *In Vespasianum,* cap. IV.
(2) Es el LXXX de la edición de Venecia de 1748.

ne excruciari imperavit (1). Agréguese á Orosio, Lactancio, que en su tratado *De mortibus persecutorum,* capítulo II, escribe: *Cum animadverteret* (Nero) *non modo Romae, sed ubique quotidie magnam multitudinem deficere a cultu idolorum... prosilivit... ad excidendum caeleste templum, delendamque justitiam (2).* Pero basta leer lo que han escrito Pagi, Tillemont, Ruinart, De Rossi y otros autores, y recientemente P. Allard (3) sobre este punto, para convencerse de que la persecución de Nerón no se limitó á sólo Roma.

¿Alcanzaría á nuestra Península el torrente desolador, que partió de Roma á impulsos del feroz Nerón? Así lo acredita una famosa lápida, cuya falsedad están muy lejos de demostrar, como en buena lógica procede, aquellos que niegan su existencia. He aquí la inscripción:

NERONI· CLAUDIO
CAESARI· AUG.
PONT· MAX· OB
PROVINCIAM· LA
TRONIBUS· ET· HIS
QUI· NOVAM· GE
NERI· HUMANO
SUPESTITIONEM
INCULCABANT
PURGATAM·

Ambrosio de Morales da á entender (4) que esta ins-

(1) Migne, *Patrol. lat.,* t. XXXI.

(2) Migne, *Patrol. lat.,* t. VII, cap. II.

(3) *Histoire des persecutions pendant les deux premiers siecles;* París, 1892, pág. 58.

(4) *Coronica general de España,* lib. IX, cap. XVI.

cripción se hallaba repetida en varias piedras (1), y que ya de antiguo, *por relación antigua,* era conocida en España. Aldo Manucio da como hallada en la aldea de Maramesar, la copia que publicó en 1571 en los Escolios á los Comentarios de César. El ejemplar que publicaron Grutero y Grevio en su *Cuerpo de inscripciones romanas* fué hallado, según ellos, en la aldea de *Marquesia.* Otro ejemplar parece que se encontró también en Coruña del Conde.

Gams, después de insertar la inscripción (2), dice sin más rodeos, que presenta al frente todos los indicios de falsedad. A pesar de tan *manifiestos* indicios, la inscripción fué reconocida y publicada como auténtica por personas competentísimas en estas materias, Baronio, Pagi, Honorato de Santa María, Launoy, Patín, etc..., y algunas, en este punto sobrado prevenidas, como Cayetano Cenni, el cual nada menos que pretendió hacer á la Historia de España el mismo servicio que Hércules había prestado al Rey de la Elide, Augías. A mediados del siglo pasado, en 1750 y en 1753, el alemán Walch publicó en Jena dos Disertaciones dando por cierta y probada su autenticidad. Claro es que, si la inscripción ofreciera esos indicios tan ciertos de falsedad, no podrían ocultarse á la perspicacia de dichos críticos, que la examinarían con tanto más cuidado, cuanto que su autenticidad comenzara desde Escalígero á discutirse. Hay, sin embargo, un indicio intrínseco, que los críticos de cierta escuela no pueden perdonarle, porque

(1) Esto explica por qué en lugar de *Caes.* en la segunda línea aparece en algunas copias *Cais* á la griega.

(2) *Kirchengesch. von Spanien,* lib. IV, cap. XV.

echa por tierra el sistema por ellos establecido acerca de la época de la difusión del Evangelio en el Occidente de Europa. Según ellos, la inscripción es falsa, porque da á entender que en tiempo de Nerón ya había considerable número de cristianos en España; y por otra parte no puede admitirse este considerable número de cristianos en España, porque la inscripción es falsa. Con tal criterio *circular,* que será muy crítico y muy cómodo, pero que resulta ridículo, no hay cosa que los críticos no puedan pretender probar, ni hecho por bien sentado que esté, contra el cual no les sea difícil levantar sus demoledoras máquinas.

Entre las advertencias que hace Cagnat (1) para discernir las inscripciones verdaderas de las falsas, dice que cuando la inscripción procede de una persona honesta, prudente y conocida por sus trabajos epigráficos, como eran indudablemente Grutero y Grevio, debe de ser aceptada por extrañas que parezcan las noticias que contiene. Mas aquí, si se tiene en cuenta lo que acerca de la difusión del Evangelio escriben el autor de la *Epístola á Diogneto,* Hermas, San Justino, Eusebio, San Holario, etc., etc., no aparecerá nada inverosímil ni extraño que en España ya en tiempo de Nerón hubiese considerable número de cristianos. La fórmula que se lee en la inscripción, *novam generi humano superstitionem,* tampoco tiene nada de insólito y extraño. Es la misma que emplea Suetonio tratando del particular. En el capítulo XVI sobre Nerón, al hablar Suetonio de los ordenamientos establecidos por este Emperador, dice que instituyó muchas cosas, y que reprimió y castigó severa-

(1) *Cours d' Epigraphie latine,* París, 1890; pág. 342.

mente otras. *Multa sub eo et adnimadversa severe et coercita, nec minus instituta.* Entre estas cosas ordenadas por Nerón, cuenta el castigo de los cristianos, como propaladores de una nueva y maléfica superstición. *Adflicti* (ó *affecti*) *suppliciis Christiani, genus hominum superstitionis novae ac maleficae (1).* Suetonio no dice esto por censurar, sino por creer que con ello se hizo Nerón en alguna manera acreedor á la estimación pública (2) ¿qué inverosimilitud hay, por tanto, en que hubiese entonces en España quien sintiera del mismo modo que el autor de las Vidas de los Doce Césares? Si en nuestra Península no faltó quien mandara, según refiere Filostrato en el libro V de la Vida de Apolonio Tyaneo, que se hiciesen sacrificios en acción de gracias por la victoria de Nerón en los juegos Olímpicos, tampoco faltaría quien tratase de adularle aprovechando la ocasión del exterminio de la odiada secta de los cristianos.

Tampoco en la Historia de Roma y en la de su propia familia, le faltaban á Nerón precedentes para publicar el edicto que dió contra los cristianos. Cabalmente unos cien años antes los censores, Cn. Domicio Aenobarbo (que era ascendiente de Nerón) y L. Licinio Crasso, dieron el siguiente edicto contra los profesores de Retórica y Filosofía: *Renuntiatum est nobis esse homines, qui novum*

---

(1) Suetonio; ed. de Burmann, Amsterdam, 1736; tom. II, pág. 31.

(2) Este mismo alcance da P. Allard *(Le Christianisme et l'empire romain;* París, 1897), á las palabras de Suetonio, pues dice, pág. 17: «Estas palabras se entienden de una represión permanente, sistemática, motivada por la *novedad y el carácter maléfico de la superstición* cristiana. El contexto confirma este sentido, pues la frase que acabamos de citar se lee entre una larga enumeración de medidas destinadas á durar algún tiempo, como son reglamentos, leyes ó edictos, que tienen por objeto corregir abusos, y asegurar el orden público.»

genus disciplinae instituerunt... Haec nova, quae praeter consuetudinem ac morem majorum fiunt, nec placent, neque recta videntur (1).

Muratori duda de la autenticidad de nuestra inscripción, porque á su juicio la condición del Cristianismo debía de ser tan humilde, que su exterminio no podía ser cosa que halagase á nadie. El Cristianismo aparecería humilde y despreciable, pero por eso, como vemos por Suetonio, no dejaba de ser considerado como una secta maléfica de la cual convenía limpiar y purgar la sociedad. Por lo demás, sobradas pruebas tenemos de hasta qué punto era capaz de dejarse infatuar Nerón. Cuando hizo proclamar rey de Armenia á Tiridates, mandó cerrar el templo de Jano, y batió medallas en que se leía: *Pace populi romani terra marique parta, Ianum clusit.*

Los ladrones á que hace referencia la inscripción debían de ser las turbas de montañeses de la España septentrional, que según Estrabón (2), casi periódicamente abandonaban sus empinados riscos, y bajaban á las llanuras para robar lo ajeno y proveerse de lo necesario para su sustento.

Y en efecto, de una inscripción hallada en Rímini y publicada por Orelli-Henzen, número 6767, y en el tomo XI del *Corpus inscriptionum latinarum,* número 395, consta que en el año 66 de nuestra era Marco Vettio Valente, *primus pilus* de la Legión VI *Victrix* fué condecorado por Nerón *ob res prospere gestas contra Astures.*

Gams, en el lugar citado, dice que no halla en España, ni el lugar de Marquesia, ni el de Maramesar. Si co-

(1) Suetonio, *De claris rhetoribus,* cap. I.
(2) *Rer. geog.*, lib. III.

nociéramos la verdadera lección de Maramesar, quizás no sería difícil hallar este lugar en España (1). Por lo que toca á Marquesia, en la parroquia de Santa María de Asados, sobre la margen derecha del Ulla, al lado de una calzada romana que por allí pasaba (era la que unía á Caldas con Lugo per *loca maritima)*, tenemos el lugar de Marquesa, que muy bien puede ser el de que se trata (2).

Pero aunque no tuviéramos el texto de esta lápida, no por eso sería menos cierto que en la persecución de Nerón había sido también envuelta nuestra España. Según vemos por Prudencio (3), no hubo en la antigüedad tormenta que se levantara contra los cristianos, que no se cebase en el templo de Zaragoza.

Saevus antiquis quoties procellis
Turbo vexatum tremefecit orbem,
Tristior templum rabies in istud
Intulit iras.

Ningún motivo hay para que no contemos á la de Nerón en el número de las tormentas levantadas en la antigüedad contra el Cristianismo en España. Y si Paulo Orosio estuviera cierto de que en ninguna de las cinco provincias en que en su tiempo se hallaba dividida

(1) De Maramesar dice Gams, que no se halla en el Diccionario Geográfico de Madoz. Tampoco hallará, por ejemplo, á Saragossa (Zaragoza).

(2) En esta misma aldea hemos visto un sarcófago granítico de la época romana. Actualmente está sirviendo de pilón en una fuente. Hallamos también trozos de ladrillo de época remotísima. En el lugar de Te de la próxima parroquia de Taragoña, hasta hace muy poco tiempo había una columna con letras que se empleó en la obra de una casa. No diremos que fuese la piedra de Nerón; pero muy bien podría ser un miliario.

(3) *Peristephanon.*

España, se había dejado sentir la persecución de Nerón, no podría decir con tanta seguridad, que la fiereza del cruel Emperador se había extendido á todas las provincias, *per omnes provincias*. Ni el ilustrado Obispo gallego, Ceponio, dejaría de tener presentes las más antiguas persecuciones del Cristianismo en nuestra Península, cuando á principios del siglo V cantaba en hermosos versos, que la Iglesia de Cristo, *después de cuatrocientos años de continuadas luchas,* comenzaba á florecer con vigor y lozanía

.... Vincit, ovat Ecclesia Christi,
Quae quadringentis toties luctata sub annis
Incipit in quinto late florescere saeclo.

Todo, por tanto, hace creer que las víctimas sacrificadas en España al furor desatentado de Nerón fueron numerosas, y que entre ellas debemos contar á San Teodoro y á San Atanasio, como principales fautores, que eran, de aquello que se creía perniciosa y maléfica superstición.

Por último, como resulta del dictamen facultativo suscrito por personas tan competentes como los Doctores D. Antonio Casares, D. Francisco Freire Barreiro y don Timoteo Sánchez Freire (1), ni San Teodoro, ni San Atanasio fallecieron de edad avanzada. El término y desenlace de su vida no fué el natural y de descomposición impuesto á todo ser creado y finito; algún incidente inesperado ó violento vino á cortar de un modo prematuro el curso de su existencia; y este incidente, después de todo lo que llevamos expuesto, parece que no pudo ser otro que el martirio.

(1) V. *Recuerdos de un viaje á Santiago,* Apend. núm. I.

Del mismo informe resulta que uno de los dos Discípulos, y justamente el que murió más joven, debía de ser robusto y fornido, y de gran desarrollo y corpulencia, así como los huesos que pertenecen al otro, acusan una constitución más débil ó mucho menos desarrollada.

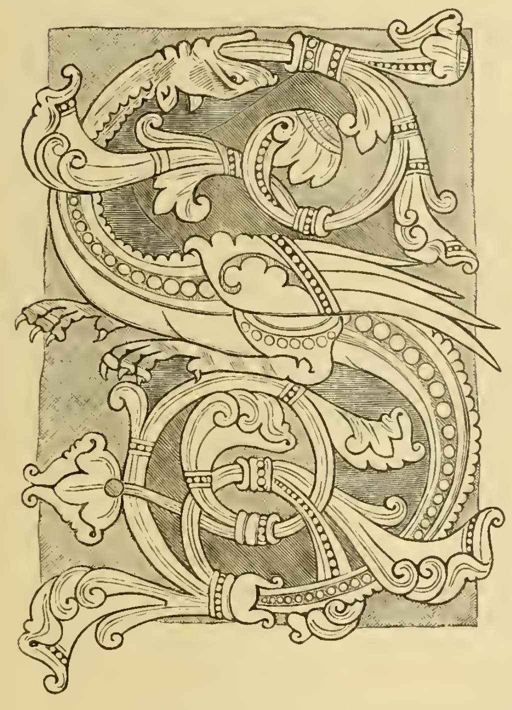


Apóstol Santiago de una vidriera pintada en la sacristía del Gran Hospital Compostelano (siglo XVI).



CAPÍTULO XI

Notas acerca del primitivo Episcopologio Iriense.— Ligera reseña del Estado de la Diócesis Iriense en tiempo de los Suevos y de los Godos.



(*)

EGÚN hemos visto por la *Compostelana (1)*, al tiempo y seguidamente después del enterramiento del Santo Cuerpo del Apóstol, había florecido considerablemente el Cristianismo en nuestra región; y como, por lo que ya hemos advertido, estas frases no pueden aplicar-

(*) Inicial del Códice de Calixto II (siglo XII).

(1) Floruerat autem antiquitus in illo loco inter catholicae fidei Chri-

se á *Arca marmorica,* que debía permanecer lugar solitario y como segregado de todo comercio social, deben entenderse de las comarcas vecinas y en especial de Iria, que por su importancia atraía hacia sí todos los elementos de vida, cultura, prosperidad y progreso. Es de creer que San Teodoro, ó San Atanasio, si le sucedió en la Cátedra de Iria, ó quien quiera de ellos que sobreviviese, para perpetuar la enseñanza y la práctica de la nueva Religión, se designase antes en vida sucesor, como hicieron los Apóstoles, según nos advierte San Clemente en su Carta á los de Corinto (1). Esta práctica, dictada por el Divino Espíritu, de asegurar por medio de una serie no interrumpida la perpetuidad del Cristianismo, fué norma á la cual debieron de atemperarse en todas partes los primeros evangelizadores del mundo. De otro modo ningún valor, ni alcance, tendría el recurso que en más de un lugar empleó San Ireneo de apelar al testimonio oral de las iglesias fundadas por los Apóstoles ó sus sucesores en Germania, Iberia, Galia, etc... (2), ni la provocación que Tertuliano hacía á los herejes de su tiempo invitándoles á registrar y recorrer las series de los Obispos de sus respectivas iglesias (3).

stiana Religio. *(Lib. 1, cap. I, núm. 2).* Crescente denique in fidei cognitione Christianae professionis Religione, aliam arulam aliquantisper majoratam a cultoribus Sanctae Fidei superimpositam etc... *(Cap. XVIII).*

(1) Apostoli quoque nostri per Jesum Christum Dominum nostrum cognoverunt contentionem de nomine episcopatus oborituram; ob eam ergo causam perfecta praescientia praediti constituerunt praedictos (Episcopos), ac deinceps ordinationem dederunt, ut cum illi decessissent, ministerium eorum alii viri probati exciperent. (Ed. de Funck, núm. XLIV).

(2) *Adv. Haeres.*, lib. I, c. III; lib. III, c. III.

(3) Edant ergo origines Ecclesiarum suarum, evolvant ordinem Episcoporum suorum, ita per successionem ab initio decurrentem... *(De praescript.,* cap. XXXII).

El que no se conozcan los nombres de los Obispos que formaron la serie episcopal Iriense antes del siglo VI, no es argumento para afirmar que no los hubo. Si en una noche cerrada y obscura podemos afirmar con toda seguridad que nada se ve, no podemos deducir de esto que nada exista (1). Por aquellos tiempos hubo Legados consulares en la España citerior, Pretores en la Lusitania, Procónsules en la Bética; y sin embargo de que estos altos funcionarios solían ser más dados al fausto y ostentación, gozaban de incomparablemente mayor prestigio, influencia y poderío en el mundo civil, tenían más medios y, si se quiere, más motivos de publicar sus nombres y sus acciones, que un pobre Obispo de Iria, por ejemplo, condenado la mayor parte del tiempo á vivir oculto y en continuo sobresalto, no se sabe que hayan sido muchos aquellos cuya memoria haya llegado hasta nosotros. Y, sin embargo, no puede negarse que de unos y otros hubo una serie completa. De un silencio, pues, que tiene tan fácil explicación, nada de positivo puede inferirse contra la existencia de Obispos en Iria durante los primeros siglos. En cambio, hay datos positivos que la insinúan, y aun la requieren. El florecimiento del Catolicismo en esta comarca, que suponen la tradición y antiguos documentos, no se explica fácilmente sin admi-

(1) Para que se vea hasta dónde llega en este punto la eficacia del argumento del silencio, recordaremos que en ningún documento antiguo se leyó que hubiese Obispados en las islas que se destacan sobre las costas de Galicia. Y sin embargo, es indudable que á principios del siglo V vivió en Galicia (que no podía ser otro el país á la sazón agitado y perturbado por las intrigas y pérfidos manejos de los Priscilianistas) el Obispo Consencio, el cual, como él mismo escribía á San Agustín, habitaba en unas islas, *in illis in quibus habitamus, insulis,* que bien podrían ser las de Ons, ó la de Arosa y Grove.

tir la acción de personas que por su autoridad y por su carácter promoviesen y diesen impulso á tan saludable movimiento. Y fijado este primer eslabón de la cadena, si no se nos demuestra que ha sido cortada ó interrumpida, hay derecho para suponer que se continuó indefinidamente.

La perpetuidad é indefectibilidad, dotes íntimas y esenciales de la Iglesia universal, han de resultar, al menos en sus manifestaciones exteriores, de la perpetuidad é indefectibilidad relativas de las iglesias particulares. Este es un argumento *a priori;* pero lo expuesto en los capítulos III y VIII lo demuestra perfectamente aplicable á nuestro caso. Hay además otro argumento que lo hace ver verificado en Iria de un modo real y concreto.

En la *Crónica gallega de Iria,* escrita ó copiada á mediados del siglo XV por el Presbítero Ruy Vázquez, se lee la siguiente cláusula, sobre la cual debemos detenernos: *E contense nos privilegeos da eigreja de Irea que en ele son sepultados vinte y oyto Bispos santos, por reverença dos caes ende son aotorgadas vinte y oyto carentenas de perdon.* Aquí nos hallamos con una tradición documentada *(e contense nos privilegeos)* y autorizada por los Prelados que concedieron las indulgencias, según la cual, en la iglesia de Iria se hallaban sepultados los cuerpos de veintiocho Obispos Santos. Los testimonios de esta tradición provienen de época bastante remota. Castellá y Ferrer (1) cita una lápida, que estaba en el cuerpo de la iglesia de Iria, al pie y al lado izquierdo del altar de «San Fructuoso, la cual cubría el nicho en que se hallaban depositados los restos de los veintiocho Obispos.» «Tiene un

(1) *Hist. del Apost. Santiago,* fol. 238.

letrero, añade, que está en tres renglones, y el último tan gastado que no se conoce en él la letra; y los extremos de los dos deshechos, de suerte que es imposible reconocerse. Algunas letras se dejan leer, como son: EPISCOPIS y VT ET IN CELIS DEPRECETVR CVLTIS; pero no porque por ellas podamos entender el sentido de lo que contenía el letrero» (1). Sin embargo, como advierte el P. Fita, el sentido general de estas palabras es obvio; tratan de *Obispos venerados con piadoso culto, y tomados por intercesores en el cielo.*

Tenemos además un texto explícito, terminante, de fe indudable y de gran autoridad. Al restablecer D. Diego Gelmírez en el año 1134 la Canónica Iriense (2), después de reconocer el archivo de esta antiquísima iglesia, expidió el Diploma de restauración, en el cual expresamente se contiene que en la Sede de Iria se hallaban sepultados los Santísimos Cuerpos «de veintiocho Obispos» y que por esta razón había parecido justo al Romano Pontífice que no se suprimiese su memoria, y que fuese considerada como la segunda Sede, aún después de la traslación de la Cátedra á Compostela. *Unde idem Legio-*

---

(1) En una *Historia inédida de Galicia,* escrita á mediados del siglo XVII por los dos eruditos hermanos D. Juan Francisco y D. Pedro Fernández de Boán, se trae esta inscripción en la siguiente forma:

$$\mathrm{XII\ \ PRL^{A}T^{I}S\ \ C^{V}ND^{I}S\ \ L'\ \ L'\ \ V_{T}S^{IV}_{VIS}}$$

$$\mathrm{IN\ \ CELIS{:}\ \ DPR^{CA}_{TV}R{:}\ \ C^{V}{}_{I}MCT^{I}\ \ {}_{II}S}$$

$$\mathrm{E\qquad D.\ L.\ V.\ K.\ IV.}$$

Parece que se señala aquí la era DL, ó sea el año de C. 512; pero como los autores gozan de tan mala fama en punto á sinceridad y veracidad históricas, poco caso puede hacerse de esta copia de la inscripción.

(2) *Hist. Comp.,* lib. III, cap. XXVI, núm. 3.

nensis Princeps, collecto cum potentibus regni sui consilio, per missarios et archidiaconos Iriensis Pontificis apud Romanum Pontificem summis precibus impetravit, quatinus Sedem Iriensem ad Compostellanam transmigrare jussisset ecclesiam, ea videlicet semper ratione servata, ut memorata Iriensis ecclesia, opibus et gazis refecta, consistens secundaria Sedes Pontificis, haberetur in honore et potestate maxima utpote ubi *XXVIII Pontificum Sanctissima sepulta corpora conquiescunt* (1).

Resta ahora averiguar de qué época eran estos veintiocho Obispos. No cabe admitir lo que desde luego pudiera ocurrirse, á saber, que estos veintiocho Obispos serían de los que, al tiempo de la invasión de los Árabes, se refugiaron en las provincias septentrionales de España. Esta hipótesis, aunque á primera vista parece muy conforme con los datos históricos que poseemos, si bien se estudia y examina, es del todo inadmisible. En los primeros tiempos de la invasión agarena, Iria, como casi toda Galicia, corrió igual suerte que el resto de la Península; y por consiguiente mal pudo prestar seguro refugio á los Obispos fugitivos de las provincias meridionales. Sólo desde el tiempo de D. Alfonso I pudo gozar de alguna tranquilidad, pero no tardó en verse acometida por nuevos enemigos, los Normandos; los cuales, como se dice en el privilegio de Gelmírez que acabamos de citar, publicado en los *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana*, página 8-11, hicieron imposible al mismo Obispo Iriense su permanencia en Iria. Es cierto que posteriormente algunos de los Obispos que tenían sus Sedes en países dominados por los Árabes, se refugiaron en la diócesis Compostelana. Así lo dice

(1) *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana*, pág. 9.

D. Ordoño II en un Privilegio otorgado á la Iglesia compostelana en el año 915. *Aliquanti Episcoporum proprias desinentes Sedes viduas et lugubres in manus impiorum, ac tendentes ad Episcopum supramemoratae Sedis Iriensis propter honorem Sci. Jacobi collegit eos humanitate praestante.* Mas estos Obispos refugiados en la diócesis Compostelana ó Iriense no se detuvieron en Iria, sino en ciertas granjas ó distritos más metidos tierra adentro, que el Diocesano les señaló para que en ellos pudiesen vivir tranquilos y seguros. Así lo dice el mismo D. Ordoño II seguidamente después de las palabras que hemos copiado. *Et ordinavit (Episcopus Iriensis) decanias unde tolerationem habuissent.* Por esto vemos que en el año 912, el Obispo Nausti de Coimbra, el cual había sido uno de los refugiados, fué sepultado, no en Iria, sino en la iglesia parroquial de San Andrés de Trobe, en cuyo término probablemente había vivido. Lo mismo debe decirse del Obispo Argemiro, que á mediados del siglo IX, se retiró al monasterio de San Martín de Jubia, cerca de Ferrol (1), cuyo territorio pertenecía entonces á la diócesis Iriense.

No es menos inadmisible la otra hipótesis de que estos veintiocho Obispos fuesen Prelados que hubiesen renunciado sus Sedes y se hubiesen retirado á Iria, como lo hicieron algunos al monasterio de San Esteban de Rivas de Sil, «para entregarse con mayor ahinco y sosiego á la contemplación y á los ejercicios de la piedad cristiana.» No creemos á Iria lugar apropiado para este objeto, al menos con preferencia á cualquiera de los muchos monasterios que había en nuestro país enteramen-

(1) Argaiz, *La Soledad laureada*, tomo III, págs. 103 y 475.

te aislados de todo trato del mundo. Hasta mediados del siglo XI, en que el Obispo Cresconio barreó por completo el curso del Ulla, Iria apenas ofrecía seguridad para las personas; y por consiguiente menos proporcionaría lugar tranquilo y sosegado á la concentración del espíritu. Además, de los nueve Obispos que se retiraron á San Esteban de Rivas de Sil, conocemos los nombres, y de algunos aún se pueden identificar las personas; de los veintiocho Obispos de Iria, ni aún conocemos un sólo nombre.

Hay otro recurso para explicar la presencia y sepultura de estos veintiocho Obispos santos en Iria, y es el suponerlos pertenecientes á la época goda y sueva. Mas aquí nos sale al paso un Episcopologio Iriense-Compostelano, escrito en tiempo del Arzobispo D. Alvaro de Isorna (1445-1449), el cual Episcopologio da á entender que los veintiocho Obispos fueron por lo menos anteriores al período de la dominación de los Godos en Galicia. He aquí sus palabras:

Sequitur numerus Episcoporum et Archiepiscoporum, qui fuerunt in ecclesiis yriensi et compostellana a fundatione ipsarum vsque nunc.

In ecclesia yriensi fuerunt XXVIII episcopi, qui in eadem sunt sepulti, et vocantur per vnum preuillegium Corpora Sanctorum, exceptis aliis sequentibus, domino Cresconio, domino Sisnando, Sancto Samuel, domino Dominico, domino Teodomiro qui jnuenit corpus beati Jacobi.

Según esto, los veintiocho Obispos fueron anteriores á Domingo, que fué el primer Prelado Iriense, después que los Godos se enseñorearon de Galicia.

En vista de todos estos antecedentes, lo único que, á

nuestro juicio, cabe racionalmente suponer es, que estos veintiocho Obispos santos fueron los que formaron la no interrumpida serie de los sucesores de San Teodoro y San Atanasio durante los cinco primeros siglos de la Iglesia. Los catorce ó quince Obispos que rigieron la Sede Iriense durante los doscientos cincuenta años, que corrieron desde el año 560 hasta el 810, gozaron cada uno por término medio de la dignidad episcopal por espacio de quince años. Es el mismo resultado que halló Gams (1) respecto de la duración probable de los Obispos en la Sede de Toledo. Suponiendo también que estos veintiocho Obispos permaneciesen cada uno en la Sede Iriense quince años, tenemos 420 años, que contados después del año 65 ó 66 de nuestra Era, en que debió morir San Teodoro ó San Atanasio, ó quien quiera que fuera el primer Obispo de Iria, dan próximamente 486 años.

Si se objeta que este período de quince años es demasiado tiempo para cada Prelado en aquella época, como se ve por lo que pasó en Roma, puede contestarse que entre los veintiocho Obispos santos sepultados en Iria no están incluídos todos los que vivieron durante los cinco primeros siglos; pues necesariamente habrán de faltar los que murieron desterrados, y los que no merecieron el honor de ser habidos como santos.

Esto nos conduce á pensar en el primitivo cementerio cristiano de Iria, y en que la iglesia actual fué en su origen una basílica cementerial, en la que, en los días establecidos, se reunían los cristianos para celebrar los aniversarios de los mártires en ella sepultados, y orar por

(1) *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae.*

los difuntos enterrados en el *area* ó campo contiguo. Esto explicaría satisfactoriamente la existencia de veintiocho sepulturas de Obispos en aquel sitio (1).

Algunos de estos venerables Obispos debieron verse sin duda empeñados en la tenaz y tremenda lucha con que los Pricilianistas en el último tercio del siglo IV y en la primera mitad del V envolvieron á Galicia, y sufrirían, como el ilustre Ortigio de Celenes, persecución y destierro en defensa de la verdad. Al fin ellos y sus sucesores supieron en medio de aquella furiosa tormenta, conducir á puerto seguro la nave que les estaba confiada.

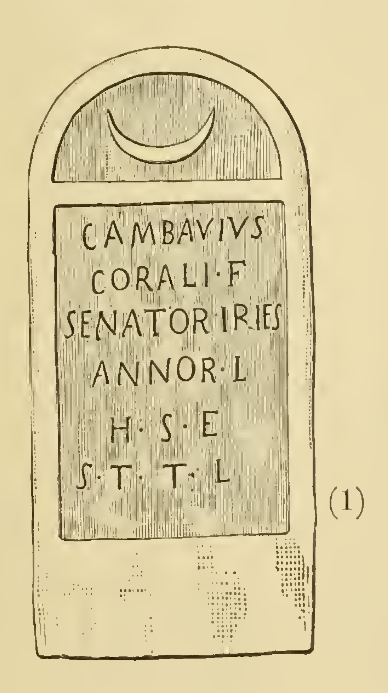
Durante los últimos tiempos de la dominación romana, Iria, ya que no progresase, no decayó de su antiguo esplendor, como lo dan á entender la inscripción dedicada á Graciano y á Valentiniano II (375-379):

D N N
GRATIA
NOPERP
.... (2)

y la sepulcral del senador ó miembro de la Curia municipal de Iria:

(1) Mucho podrían contribuir para resolver el problema profundas y bien dirigidas excavaciones que se hiciesen tanto en la iglesia como en el terreno adyacente; por de pronto los numerosos sarcófagos de granito que se encuentran enterrados en aquel vasto cementerio están muy lejos de ofrecer nada en contra de nuestra tesis.

(2) *Dominis nostris Gratiano perpetuo...* Es de creer que siguiesen los dictados de *fortissimo, invicto, triumphatori,* que después en los documentos de la Edad Media se aplicaron á los Santos patronos de las iglesias.—Guárdase actualmenle esta piedra en la Biblioteca del Seminario Central Compostelano.



(1)

Lo mismo demuestran las muchas monedas romanas recogidas de pocos años á esta parte en aquella comarca. No sería difícil formar con ellas la serie casi completa de todos los Emperadores romanos desde Augusto hasta la irrupción de los Bárbaros. Por las monedas podemos saber también con qué pueblos se hallaba Iria desde muy antiguo en relaciones comerciales. Se han hallado monedas, que actualmente poseen los señores D. Felipe Núñez, D. Marcelino Varela y D. Angel Baltar, de Cascante, Lérida, de Cartagena, de Carteya, de Cádiz, de Mérida, de Celsa y Tarazona con caracteres celtibéricos, de Bílbilis ó Calatayud, etc...

(1) *Cambavius Corali f(ilius), senator iries(is) annorum L h(ic) s(itus)*

Hay aún otro medio para conocer de un modo que no deja lugar á duda, la importancia que debió alcanzar Iria durante el tiempo de la dominación romana. Una ciudad de la cual salían seis ó siete carreteras, además de la vía de mar, no podía menos de ser un centro

e(st), S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).—Ya que la ocasión nos brinda, damos aquí reunidas las inscripciones que se conservan, ó de que hay noticia, de la antigua Iria.



1.ª 2.ª 3.ª

1.ª D(iis) M(anibus) S(acrum) Cor(nelio) Chresimo an(norum) p(lus) m(inus) L Iulia Valentiia C(arissimo) p(atri) p(osuit)

2.ª Diis Manibus Sacrum, Secundianus Secundi annorum LVIII, hic situs est Flaccinius Secundia*(nus)*...

3.ª Diis Manibus Sacrum Iulia Amm(aia) (o Materna?) filio pi(entissi-

importante de movimiento comercial, social y político, que nadie podía dejar desatendido. Estas carreteras eran: la que iba á Caldas ó *Celenis;* la que iba á Lugo por *Asseconia;* la que por la margen derecha del Ulla iba á enlazarse en Asados con la gran vía que iba por *loca maritima* hasta *Brigantium* y Lugo; la que, siguiendo el curso del Sar, rodeaba el Castro Lupario, é iba á parar á *Asseconia;* la que iba por el lugar *da Reten,* faldeaba el monte Miranda, pasaba por Lampay *(Lampadio)* y empalmaba en Luou con la anterior; la que iba á Campaña y Cordeiro; y por último la que salía de la del Castro Lupario, pasaba por cerca de Santiago por el lado del NO., atravesaba el Tambre hacia el sitio en que hoy se halla la barca de Chayán *(Flaviano),* y se enlazaba con la que unía á *Trigundo* con *Brigantium (1).*

La segunda, ó sea la que iba á Lugo por *Asseconia,* debía de ser la que, según conjeturaba el insigne arqueólogo español Sr. Fernández Guerra (2), se continuó

---

mo) Navio Coiion(i) libe(rto), an(n)orum XIIII.—V. *Recuerdos de un viaje á Santiago.....,* p. 24, y C. I. L., Vol. II, Supplem. n.º 5629, 5630 y 5631.

NETA CI
VEIL FERI
CAE · SVL
PICIVS · SE
VERVS
V · S · L · M.

Netaci veilfericae Sulpicius Severus V(otum) S(olvit) L(ibens) M(erito)

FL · TERTVLLA · ME
SAN · FL · F · MARITO

Fl(avia) Tertulla Mesan(ae) Fl(avii) f(ilio) marito.

(1) A esta última vía debe referirse la mención que hace de *carrale antiquum* una Escritura del monasterio de Vilouchada del año 818. (V. *Tumbo* de Sobrado en el Archivo Nacional Histórico, tom. I, núm. XLII).

(2) *Revista Arqueológica,* I, 82.

desde la parroquia de Santa María de Teo para unir á Iria con los Vettones. Desde Teo atravesaba el Ulla en el puente Vea, seguía por la Estrada, y en vez de retroceder á Cuntis, tiraba hacia el S. E., recorría el país de Montes *(Montani)*, pasaba por el Carballino y Partovia *(Portus viae)*, según la interpretación del P. Sarmiento, se encaminaba á Orense, y desde aquí á Chaves *(Aquae Flaviae)* y hasta el Duero.

Tampoco en lo eclesiástico debió de perder Iria nada de sus antiguas preeminencias y prerrogativas, y acaso fuese una de aquellas ciudades católicas que en los últimos años del siglo III reedificaron, según dice Eusebio en su *Historia Eclesiástica* (1), con esplendor y magnificencia sus antiguas basílicas, y aún erigieron otras nuevas. Quizás de esta restauración proceda el pavimento de baldosas que hemos hallado en la iglesia de Iria; pero si no es de esta época, no podrá menos de ser de la época de Constantino, en la cual se renovaron y reedificaron todas las iglesias, que habían sido arrasadas durante la última persecución.

Con gran probabilidad conjeturan los Sres. P. Fita y Fernández-Guerra (2), que hubo en Iria dos basílicas, una dedicada á Santa Eulalia y otra á Nuestra Señora, en la cual estaba la Sede episcopal. Si se admite, como parece razonable, que la actual iglesia de Iria fuese en

(1) Quo factum est, ut priscis aedificiis jam non contenti, in singulis urbibus spatiosas ab ipsis fundamentis extruerent ecclesias. *(Lib. VIII, cap. I)*. Jam vero, había ponderado antes, ¿quis innumerabilem hominum quotidie ad fidem Christi confugientium turbam? quis numerum Ecclesiarum in singulis urbibus? quis illustres populorum concursus in aedibus sacris cumulate possit describere?

(2) *Recuerdos etc...*, pág. 31.

su principio basílica cementerial, entonces se explica que hubiese otra iglesia más céntrica y por consiguiente más próxima al río, dedicada á Santa María, cuyo título á mediados del siglo XI trasladó á la de Santa Eulalia el insigne Obispo Cresconio, receloso sin duda de poder conservarlo en su propia iglesia, que habría sido destruída en alguna de las irrupciones de los Normandos. Desde entonces la antigua iglesia, que suponemos cementerial, perdió su título de Santa Eulalia, que tomaría al tiempo de la restauración de la época de Constantino con ocasión de algunas reliquias que se trajesen de la insigne mártir de Mérida, y siguió con el de Santa María (1).

Pero volviendo al Episcopologio Iriense, tenemos que ya en esta época comienza á delinearse lo que antes sólo de un modo vago, indefinible y confuso se divisaba en los últimos confines del horizonte histórico.

Ponen algunos como Obispo á mediados del siglo V á Agacio, fundados en una inscripción que copiaron, Gil González (2), Gándara (3), Huerta (4) y otros; la cual decía así:

AGATIVS EPISCOPVS IRIENSIS.
ERA CCCCLXXXVIII.

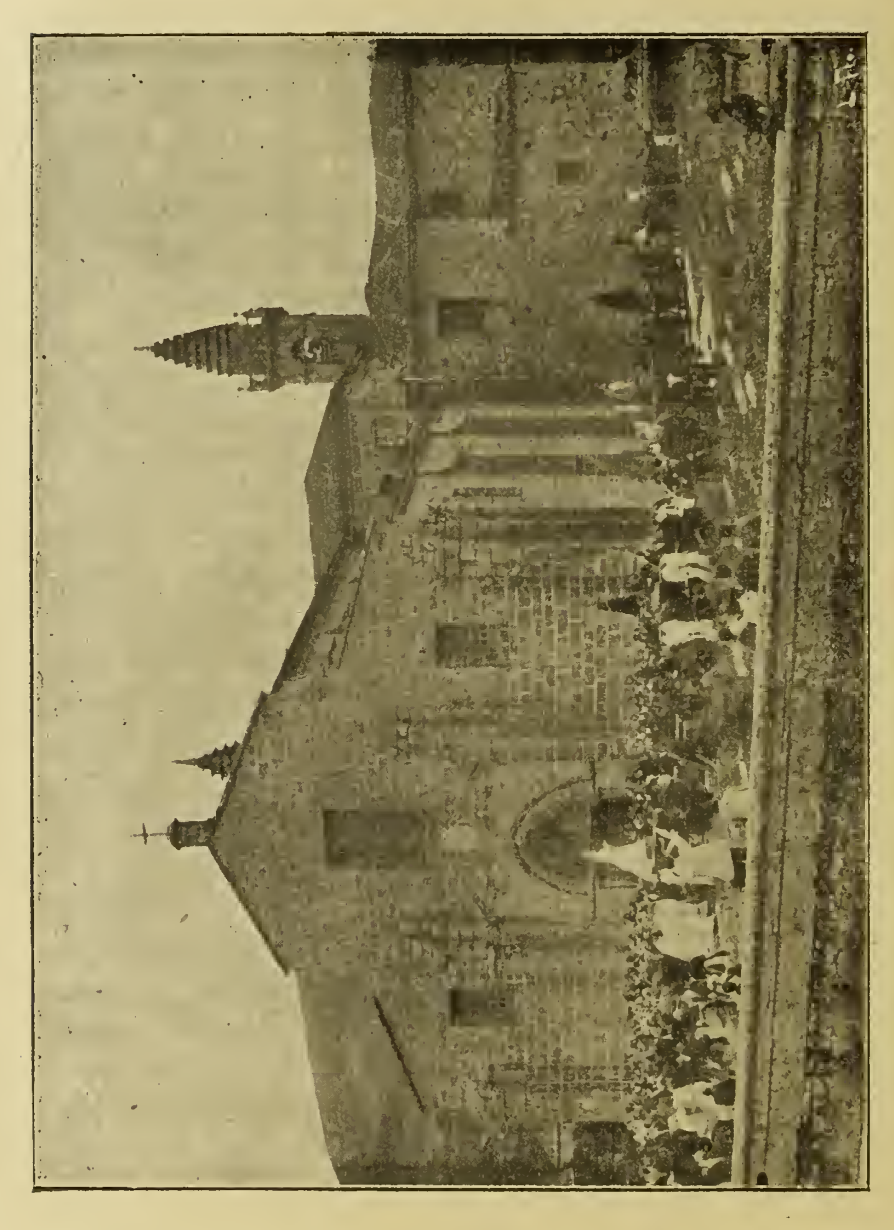
Los mismos autores, á excepción de Gándara, traen otra inscripción, según la cual Lucrecio, séptimo Obispo

(1) Véase el fotograbado de la pág. 372, que representa la iglesia de Iria en su estado actual.

(2) *Teatro eclesiástico...;* Madrid, 1645; tom. I, pág. 30.

(3) *El Cisne occidental etc...;* Madrid, 1653, pág. 45.

(4) *Anales de el Reino de Galicia;* Santiago, 1733; tom. I, pág. 334.— Huerta la trae con la siguiente variante: *Agathius episcopus iriensis.*—Ar-



(Fotografía de J. Limia.—Fotograbado de Laporta).

Iriense, comenzó el palacio episcopal, que terminó el Obispo Andrés en el año 572. He aquí el texto:

DOMVS EPISCOPORVM INCHOAVIT
LVCRETIVS SEPTIMVS EPISCOPVS
IRIENSIS PERFECIT ANDREAS
MIRO REGNANTE ERA DCX

Ambas inscripciones son más que sospechosas. No es esto decir que no hubiesen existido; pero desde luego puede asegurarse que han sido mal leídas é interpretadas. Ambas inscripciones debieron ser desconocidas ¡cosa extraña! por Castellá y Ferrer. La oficina de donde salieron fué la de los dos famosos hermanos Fernández Boán, los cuales, por lo general, no inventaban las inscripciones, sino que las adulteraban y desfiguraban de modo, que no dijeran más que lo que á ellos pluguiese (1).

---

gaiz *La Soledad laureada,* Alcalá, 1676; tom. III, asesorado por los falsos Cronicones trae también una serie de Obispos irienses tan llena y tan atestada que difícilmente se acomodarían en ella tantos Prelados desde fines del siglo IV, en que comienza. Amando, Agathio I, Félix, Agathio ó Acacio II, Abundancio, Félix II, Domicio, Gelio, Juan, Lucrecio, Andrés, Pedro, Pedro II, Diego el Rústico, Dominico, Amato, Pedro III, Samuel Gotomaro, Vincible, Sindigio, Pedro IV, S. Ildulfo Félix, Félix III, Selva, Leonesindo, Torcato, S. Félix IV, S. Sagisamundo, S. Julián, Ataulfo, Arcadio, S. Teodomiro, etc... Esto sólo bastaría para aborrecer y abominar de tales inventos.

(1) Muchas de las inscripciones por ellos copiadas son ciertas y legítimas y regularmente interpretadas. Tal es, por ejemplo, la de San Julián de Requeijo, publicada por Murguía en el tomo de *Galicia (España y sus Monumentos),* p. 597, nota; de la cual inscripción aún se conserva un fragmento empotrado en el hastial del N. de la antigua iglesia, que no debieron ver los Boanes. He aquí la inscripción con el fragmento entre paréntesis y con las correcciones que claramente sugiere el sentido: *In. nme. Sci. Salvatoris. Sce Mariae. S. Petri. (S. Jacobi. S. M. Magdalene). S. Iuliani et conjugis*

Reprobable es sin duda este empeño de esforzar con ficciones y falsedades las antiguas memorias; pero más reprobable es, si se quiere aún, el dejarlas en olvido y en silencio por preocupación ó desidia. Lo primero revela al menos un profundo convencimiento y un sentimiento hasta cierto punto disculpable; lo que revela lo segundo no es sino marcada indiferencia respecto de lo pasado. *El Cronicón Iriense (1)* dice que el rey de los Suevos, Miro, después de convertido al Catolicismo por la predicación de San Martín Dumiense, puso en Iria por primer Obispo á Andrés. *(Ordinatus est ibi Episcopus primus Andreas).* Esta aserción, para la cual el autor del *Iriense* no debió de haberse molestado en compulsar los documentos de la iglesia de Iria, como lo hizo Gelmírez cuando llegó el caso, fué con razón impugnada y desechada por el Padre Flórez (2); pues mal pudo haber sido Andrés nombrado primer Obispo de Iria después de la conversión del rey Suevo, cuando ya lo era antes, como se ve por el Concilio I bracarense, en el que aparece como más antiguo que San Martín de Dumio. «Era, pues, concluye Flórez en el lugar citado, la iglesia de Iria una de las establecidas antes de ser católicos los Suevos, y consiguientemente no fué Andrés su primer Obispo en reali-

---

eius. Oduario cum filiis. Era MCLIIII Kls. Otb. (Año 1116, 1.º de Octubre?).

En el año 1600, por acuerdo de la Real Audiencia de este Reino *(Obras del Cura de Fruime,* t. III, p. 200) se arrasaron los restos que quedaban del antiguo palacio episcopal de Iria. Es muy probable que entre estos restos se contuviesen inscripciones que pudiese utilizar algún curioso. Pero ¿quién responde ahora de su genuina interpretación?

(1) *Esp. Sag.*, t. XX, p. 599.

(2) *Esp. Sag.,* t. XIX, p. 52.

dad, sino primer Obispo de los que tenemos noticia; porque los antecedentes no conservan memoria, como ni los reyes suevos que estuvieron manchados con la herejía de Arrio.» Ciertamente, el sentido en que puede decirse que Andrés fué el primer Obispo de Iria, es el mismo que el en que la *Compostelana (1)* pudo decir que el rey Miro había sido el primero que instituyera Sedes Pontificales en las provincias españolas según la norma de la Iglesia de Roma. *Primus Pontificales Sedes per Hispaniae provincias juxta Romanae Ecclesiae normam, divina gratia inspirante, constituit.*

Lo que hay en esto es, que cuando en tarda edad se quisieron rehacer los dípticos de los Obispos de cada iglesia, se recurrió, como á más fácil expediente, á las actas de los Concilios; y de las suscripciones de los Padres se tomaron los nombres correspondientes á cada Episcopologio. Por lo general este trabajo no se extendió á más; y de aquí que los antiguos Catálogos de los Obispos de cada iglesia sean tan defectuosos, y contengan tantas lagunas.

Y en efecto, Andrés asistió al Concilio I de Braga del año 561, al de Lugo del año 569 y al segundo de Braga del año 572; con lo cual se deja adivinar la parte principalísima que debió tomar en el gran acontecimiento de la segunda conversión de los Suevos al Catolicismo.

Al sucesor de Andrés, *Domingo* (y no Diego como dice Gil González), estaba reservado el ser testigo en el año 585 de la catástrofe política y religiosa de la nación Sueva sometida al señorío del arriano Leovigildo. Pero pronto pudo compensar aquellos momentos de amargura

(3) Lib. I, cap. I, núm. 3.

al verse en el año 589 al lado de San Leandro y en presencia de Recaredo y de los magnates Godos, para proclamar la unidad religiosa, no menos que la política, de España.

Nótase después de *Domingo* una considerable laguna, pues también la hay en la serie de los Concilios nacionales de España. El primero cuyo nombre aparece es *Samuel*, que tuvo la dicha de asistir en el año 633, bajo la presidencia de San Isidoro, al más renombrado de los Concilios Toledanos. Este es el San Samuel que se menciona en el Episcopologio del tiempo de D. Alvaro de Isorna, según hemos visto más arriba, y cuya sepultura quizás sea la que se venera en el presbiterio de la iglesia de Iria en un arcosolio al lado de la Epístola (1).

---

(1) Acerca de esta sepultura debemos dar cuenta de una nota que publicó Cernadas y Castro (*), la cual dice así: «Por el mes de Octubre del año 1675, visitando la Iglesia ó Colegiata de Sta. María de Iria el Illmo. y Excmo. Sr. Girón, mandó despejar las naves colaterales de algunos altares y urnas sepulcrales de Obispos, porque servían de embarazo para las procesiones claustrales. Al remover uno de los nichos, se encontró incorrupto el cuerpo de un Obispo con todas sus insignias. Los canteros que ya al levantar la losa, que no tenía epitafio alguno, habían percibido un no pequeño estruendo, que los había inmutado algo, luego que vieron el cadáver entero, exclamaron Santo! Santo! Cuerpo Santo!» Continúa después refiriendo cómo el Cabildo Colegial, después de celebrar una Misa del Espíritu Santo, procedió al reconocimiento de la sepultura. «Llegando á hacerlo en forma de Comunidad, hallaron (son las palabras formales del escritor de quien tomé la noticia) el cuerpo casi cubierto de cal, totalmente entero; vestidura talar muy sencilla, al parecer de estambre, muy descolorida y morada, que se deshacía al más leve tacto. Debajo del brazo derecho tenía insignia episcopal, carcomida de la cal. Las manos puestas sobre el pecho diestra sobre siniestra y debajo un sello de plomo, hecho de dos planchas unidas, que por haberse gastado la soldadura, estaban ya despegadas. En cada plano había

(*) *Obras del Cura de Fruime*; Madrid, 1779; tom. III, pág. 204-206.

El sucesor del venerable Samuel fué *Gotomaro* ó *Gutumaro*, el cual asistió al Concilio VI de Toledo del

dos líneas circulares, concéntrica y excéntrica.» Sigue describiendo el sello, en el cual se percibía de un lado la Santísima Virgen y del otro una figura sentada en un trono con la diestra levantada y sosteniendo con la siniestra un báculo ó bastón. En las dos líneas circulares estaba grabada una inscripción, de la cual no se acertó á leer más que..... TIVS EPISCOPVS IRIENSIS. «Así me informé (dice el escritor) de los Sres. Canónigos, que estuvieron presentes, e yo alcance y de otras personas fidedignas y curiosas que se hallaron al reconocimiento. Debajo del sello una bula doblada, deslucidos los caracteres.» Luego añade que el Arzobispo vino con ciertas precauciones á Iria, pues el pueblo recelaba que le quisiesen llevar el Cuerpo Santo, que pudo recoger el sello y la bula, y que dejó lo demás en la conformidad en que estaba.

D. Antonio de la Iglesia publicó en la revista *Galicia*, correspondiente al año 1864, 1.º de Abril, un testimonio dado á petición del Cabildo Iriense por el escribano Domingo de Rial, del reconocimiento que se había practicado en dicha sepultura á 31 de Marzo de 1676; el cual testimonio conviene en la substancia con la relación que antecede. Trae, no obstante, algunas circunstancias que conviene anotar. Dice que lo que mandó sacar el Arzobispo D. Andrés Girón, fueron «unas capillas que estaban dentro de dicha iglesia en las naves della» y dos nichos ó sepulcros viejos que estaban «debajo de la escalera por donde se sube al coro alto...» por parecerle que también ocupaban, disponiendo respecto de ellos que se sacaran fuera, y que se arrimaran á la pared de la iglesia como estaban otros. Añade que en efecto se sacó uno de dichos sepulcros, pero que al sacar el otro se encontraron con el cadáver que tanta extrañeza y admiración produjo. Nada habla de insignias episcopales; pero sí de un cordón semejante al de los Padres Franciscanos y de unos papeles molidos con algunas letras romanas y de *tres escudos de papel sobre lacre y oblea* con una imagen de Nuestra Señora en el uno, cuatro cuarteles heráldicos en el otro, y una figura de Obispo en actitud de bendecir en el tercero. Los tres escudos con los papeles se hallaban debajo de la mano derecha. Los recogió por orden del Cabildo uno de los Canónigos.

Habrá poco más de once años que el actual Deán de la Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia de Santiago Licdo. D. Nicolás Rodríguez, el Arcipreste Dr. D. José M.ª Labín, y el que esto escribe, convenientemente autorizados por el Excmo. y Revmo. Arzobispo Sr. Dr. D. Victoriano Guisasola, en unión con el Párroco Dr. D. José Caamaño, hicimos un reconocimiento de dicha sepultura, y hallamos que el cadaver estaba casi cubierto

año 638, y después al VII celebrado en el año 646, en el cual estampó esta humilde subscripción: *Gotomarus Sanctae Ecclesiae Iriensis etsi indignus Episcopus haec Statuta definiens, subscribo.*

Gil González (1) llama por equivocación *Sendigo* al sucesor de Gotomaro. El verdadero sucesor de Gotomaro fué *Vincibil,* el cual, no habiendo podido pasistir ersonalmente al Concilio VIII de Toledo del año 653, envió como su representante al diácono Sindigis ó Sindigiso, que es el Sendigo de Gil González. *Sindigis diaconus Vincibilis Episcopi Ecclesiae Iriensis, subscribo,* se lee al fin de las Actas.

Después de Vincibil ocupó la Sede Iriense *Ildulfo,* el cual desde el principio de su pontificado tomó el sobrenombre de *Félix,* quizás para hacer olvidar su origen godo ó suevo. Lo cierto es que en lo sucesivo sólo usó el nombre de Félix. En el Concilio III de Braga del año 675, en que por primera vez aparece su nombre, subscribe: *Ildulfus, qui cognominur Felix, Iriensis Ecclesiae Episcopus.* Después asistió á varios Concilios de Toledo, al XII, año 681, al XIII, año 683, y al XV, año 688; y en todos

---

de cal y envuelto en una túnica de lana muy suave al tacto que nada tiene que ver con el tosco sayal de San Francisco, que se conservaba íntegro, y ofrecía el aspecto como de una momia, según dicen los dos documentos que preceden.

Es muy probable que este sepulcro hubiese sido objeto de repetidos reconocimientos en diversas épocas, y que á esto se refieran los sellos y los papeles ó bulas en él hallados. El sello con..... TIVS EPISCOPVS IRIENSIS quizás date del Obispo *Dalmachius* ó *Dalmatius* (que también se escribía así) mientras conservó el título de Obispo Iriense. Lo cierto es que el sepulcro parece del siglo VII, y que por lo tanto no desdice del tiempo del Obispo Samuel.

(1) *Teatro eclesiástico,* tom. I, p. 30.

subscribe con el segundo nombre que había adoptado. Con motivo de esta duplicidad de nombres, el *Cronicón Iriense* hizo dos Prelados, Ildulfo y Félix; pero la *Compostelana* no reconoció más que á uno, llamado Ildulfo Félix; lo cual, como advirtió Flórez (1), se ajusta perfectamente con el orden de antigüedad que se guarda en las suscripciones de dichos Concilios. En todas estas juntas debió tener la satisfacción de tratar personalmente al ilustre Metropolitano de Toledo, San Julián; pero no es probable, ni aún verosímil, que, como pretenden algunos, le haya sucedido en dicha Metrópoli, habiendo pasado antes por Sevilla (2).

En el año 693, como conjetura el P. Flórez (3), debió de hallarse vacante la Sede de Iria; porque en las actas del Concilio XVI de Toledo, celebrado en el citado año, no se halla subscripción de Obispo Iriense, ni de legado que lo representase.

Después, en el año 694, se celebró el Concilio XVII de Toledo, y hacia el año 701 el XVIII; pero de éste no se conservan actas; y las del primero que hasta ahora llegaron á nosotros, están sin subscripciones. Por lo tanto, falta este medio para continuar la serie de los Obispos de Iria; pero la *Compostelana* y el *Cronicón Iriense,* que gozarían sin duda de actas completas de dichos Con-

---

(1) *Esp. Sag.,* t. XIX, p. 59.

(2) Hasta el siglo XVII, en la época en que tanto empeño había en alargar y estirar las genealogías hasta Roma, hasta la Grecia, y aún más allá, no se supo que Ildulfo Félix era de la familia gallega de los Españas. Bien es verdad, que para que la cosa resultase más pasable, los genealogistas, alegando letreros y documentos, hicieron al célebre Obispo Teodomiro de la familia de los Loberas.

(3) *Esp. Sag.,* t. XIX, pág. 60.

cilios, la prosiguen, poniendo á *Selva* como sucesor de Félix en tiempo de Witiza, es decir, en los últimos años del siglo VII y en los primeros del siglo VIII.

Tanto la *Compostelana,* como el *Iriense,* ponen después de Selva á *Leosindo,* ó *Leonesindo* ó *Leovesindo* ó *Teodesindo,* que con todas variantes se escribe su nombre. De él dice el *Iriense* que vivió en tiempo del rey D. Rodrigo (1); y por consiguiente fué testigo de la pérdida y ruina de España. Gil González (2) añade, por su cuenta, que padeció martirio al tiempo de la irrupción de los Sarracenos; el caso no es imposible; pero como en esta comarca las invasiones fueron pasajeras, y además Leonesindo tuvo tiempo para prevenirse, es de creer que se ocultase mientras tanto pasaba el torrente devastador.

El sucesor de Leonesindo fué *Emila,* cuyo nombre altera de tal modo Gil González, que en último término lo reduce á Bena. De él dice el *Iriense,* que vivió en tiempo de D. Pelayo.

Aunque aquí falta la fuente de las actas de los Concilios, no obstante, tanto el *Iriense* como la *Compostelana,* prosiguen sin interrupción la serie de los Obispos de Iria. Es de suponer que la tomasen de los documentos del archivo de esta iglesia, de aquellos documentos á que hace referencia D. Diego Gelmírez en el Diploma otorgado en el año 1134 con las siguientes palabras: *Praedecessorum nostrorum Iriensium Pontificum sacras constitutiones et instituta legalia salubri moderatione digesta, solerter relegentes...(3).* El *Cronicón Iriense,* acomodándose á su acostumbrado es-

(1) Según las invenciones del siglo XVII fué confesor de este Rey; lo cual, si bien se mira, no es hacerle gran favor.

(2) *Teat. ecles.*, t. I, pág. 30.

(3) *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana*, pág. 8.

tilo, se contenta con dar sólo los nombres de los inmediatos sucesores de Emila, á saber, *Romano, Augustino* y *Honorato.* Lo mismo hace la *Compostelana,* aunque parece que no debía limitarse á tan poco; pero es sabido que la *Compostelana* siempre se mostró parca, y aun esquiva, en relatar los hechos que precedieron á su época.

Á Honorato sucedió *Indulfo* ó *Quendulfo,* como le llama la *Compostelana;* la cual discrepa del *Iriense,* no sólo en el nombre del sucesor de Honorato, sino en poner dos Quendulfos, I y II. En esto quizás la razón esté de parte de la *Compostelana;* porque tratándose de yerros en la escritura, es más fácil suprimir que aumentar. Lo mismo debemos decir respecto de la verdadera forma del nombre, pues es casi idéntica á la que trae un Diploma del *Tumbo* de Sobrado (1), en el cual subscribe Quendulfo en esta forma: *Sub Christi nomine Kindulfus dei gratia episcopus confirmo (2).*

Á Quendulfo II sucedió *Teodomiro;* pero este nombre memorable cierra este período, y nos sirve de eslabón glorioso para continuar nuestro trabajo.

Difícil es señalar los pueblos que en cada época entraron á formar parte de la Diócesis Iriense. Como era natural, la extensión de la Diócesis debió seguir las vicisitudes de los tiempos, hasta quedar demarcada de un modo estable y definitivo durante el siglo IV. La invasión de los Bárbaros á principios del siglo V, borró ó alteró por completo el mapa político y religioso de Espa-

(1) Tomo I, num. XLII, en el Archivo Histórico Nacional.

(2) Con Quendulfo firman varios Presbíteros, á saber, Baderico, Pedro, Ansueto, Franzemiro, Sisnando y Aliulfo, que verosímilmente serían miembros del Clero Catedral de Iria.

ña, y muchos Obispados hubieron de desaparecer en aquel formidable cataclismo (1). Los que por circunstancias especiales, pudieron sobrevivir en tan horrenda devastación, viéronse precisados á encargarse de la administración espiritual de los territorios colindantes que se hallaban sin Pastor. Esto no pudo menos de producir en muchos casos dudas, y á veces discordias y profundas perturbaciones (2).

Mas después que el rey Suevo Teodomiro quiso de veras poner fin al desorden y anarquía que hasta entonces habían reinado en Galicia, asentar las bases para una sabia administración en sus Estados, no menos que para una paz sólida y duradera, en el Concilio de Lugo del año 569 procuró que se demarcasen con toda claridad los términos dentro de los cuales era comprendido el territorio de cada Diócesis. Y en efecto, en el extracto que se conserva de las actas de este Concilio (3), pues las originales han desaparecido, se marcan en esta forma los pueblos ó regiones que pertenecían á la Sede Iriense: *Ad Iriensem (Sedem); Morracio, Saliniense, Continos, Celenos, Metazios, Mercienses, Pestomarcos, Coporos, Celticos, Brecantinos, Prutentos, Pluzios, Bisaucos, Trasancos, Lapacien-*

(1) Baste recordar lo que hicieron los Godos en Astorga, de donde se llevaron cautivos á dos Obispos con todo su Clero, y en Braga. Los Suevos y los Vándalos no se hallaban poseidos de menor furor sacrílego y destructor.

(2) En el Concilio II Hispalense del año 619, en vista de las quejas y reclamaciones de Teodulfo, Obispo de Málaga, y de San Fulgencio, Obispo de Ecija, que creían usurpados algunos de los pueblos ó parroquias pertenecientes á sus respectivas Diócesis, los Padres decretaron que se nombrasen investigadores que averiguasen los antiguos lindes con que se demarcaba cada Obispado.

(3) *Esp. Sag.*, tom. XL, Apend. V, pág. 343.—*Monumentos antiguos de la Ig. Compost.*, pág. 33.

cos et Arros (1). Muchos de estos nombres aún los llevan actualmente con pequeñas alteraciones algunos pueblos, arciprestazgos y arcedianatos de la Diócesis. Así *Morracio* equivale á Morrazo; *Saliniense* á Salnés; *Continos* á Cuntis; *Pestomarcos* á Postmarcos; *Coporos* á Tabeirós?; *Celticos* á Céltigos; *Bregantinos* á Bergantiños; *Prutentos* á Nendos?; *Pluzios* á Pruzos; *Bisaucos* á Bezoucos. Hay además algunas comarcas que en la actualidad no pertenecen á la archidiócesis compostelana, como los *Mercienses* (Merza), que son de Lugo, y los *Trasancos, Lapaciencos* y *Arros,* que hoy corresponden á Mondoñedo, con cuyo Obispo el de Santiago á principios del siglo XII sostuvo sobre esto un ruidoso pleito (2). Estos territorios de *Trasancos, Lapaciencos* y *Arros* se extendían desde el río Jubia al mar Cantábrico.

En tiempo de los Godos se hizo también una demarcación de Diócesis; pero á lo que parece, en la de Iria no se hizo innovación alguna. En la famosa hitación atribuída al rey Wamba, de Iria sólo se dice: *Iriensis teneat ipsam Iriam: de Issum usque Cusancaro* (*Cusanca* en otro pa-

---

(1) Véase sobre este Concilio el interesante opúsculo, *Un Concilio celebrado en Lugo el año 389*, que en 1893, publicó en la ciudad Lucense el Reverendo P. Fr. Francisco F. María Ferrando, Rector que ha sido del Colegio de Misioneros Franciscanos de Santiago.

(2) El *Cronicón Iriense* debió tener á la vista un texto más extenso, que quizás sería el original, de la demarcación hecha en tiempo de los Suevos; pues dice que el Rey Miro asignó á la Diócesis Iriense las *dioecesis* ó distritos siguientes: *Morratium, Salinensem, Moranam, Celenos, Montes, Metam, Mertiam, Taberiolos, Velegiam, Lourum et Pistomarcos, Amaeam, Coronatum, Dormianam, Gentines, Celtigos, Barchalam, Nemancos, Vimiantium, Salagiam, Bregantinos, Farum, Scutarios, Dubriam, Montanos, Nemitos, Prutios, Bisancos, Trasancos, Lavacengos et Arros, et alias qui in Canonibus rosonant.* (*Esp. Sag.,* t. XX, pág. 599).

saje), *et de Caldas de Rege usque in oram maris Oceani* (1).

Vemos, por tanto, cuán extensa era á la sazón la Diócesis Iriense. Además de comprender todo el territorio que hoy pertenece á la Compostelana, incluía por el N. desde el río Jubia hasta el mar Cantábrico, y por el E. gran parte de la comarca que se extiende desde el río Iso, que pasa por cerca de Arzúa, hasta más allá del Deza.

En tan vasta comarca no pudo menos de quedar incluído el de algunas antiguas Diócesis que existieron en otras épocas, y que por efecto de las guerras, de las persecuciones y de las vicisitudes de los tiempos, desaparecieron. Así fué en realidad, y por de pronto la Diócesis de *Aquis Celenis* ó Caldas de Reyes al tiempo de la irrupción de los Bárbaros, hubo de desaparecer agregándose su territorio al de Iria. Sólo hay noticias de un Obispo celenense, el incomparable Ortigio, que á fines del siglo IV fué el campeón de la fe contra los Priscilianistas (2).

A mediados del siglo V, en el año 447 ó 448, por orden del Papa San León se celebró un Concilio en Celenes (no en la Ulla, como quieren algunos, guiados por la lección equivocada de *Ullenense)* para condenar el Priscilianismo (3). Sin duda se eligió á Celenes para este objeto, porque hacia esta parte debía de hallarse uno de los principales focos de la herejía; y porque en dicha ciudad confluían por lo menos tres vías romanas.

(1) *Esp. Sag.*, t. IV, trat. III, c. V, pág. 234.

(2) Quizás deba seguir á este nombre en el Episcopologio Celenense el de Ceponio, según lo que hemos dicho en los *Estudios histórico-críticos sobre el Priscilianismo,* pág. 188.

(3) *Estudios histórico-críticos sobre el Priscilianismo,* pág. 216 y sigtes.

Además hubo otra Diócesis que con el tiempo quedó incluída en la de Iria, y fué la de *Aquae Calidae*. Acerca de esto bueno es oir al P. Risco (1): «Yo no puedo asentir á que el pueblo llamado *Celenes* ó *Aquas Celenias*, es el mismo que se dixo *Aquae Calidae*, distinguiéndose sólo en que el nombre primero le fué dado por los Españoles antiguos y el segundo por los Romanos. Todos los monumentos de la antigüedad escritos en lengua latina retienen constantemente el nombre de *Celenes* y *Aquas Celenias*, de manera que no hay escritor alguno latino, en cuyas obras se lea el nombre de *Aquas Calidas*, conviniendo todos los modernos en que este pueblo se dixo así por la región en que estaba situado, que era la de los Cilenos ó Celinos, como escriben otros. Ptolomeo sólo mencionó la población que se llamó *Aquas Calidas*, nombre que corresponde al griego Ὕδατα θερμά. Parece, pues, que *Celenes* y *Aquas Calidas* fueron nombres y pueblos distintos, de los cuales el primero se halla mencionado por muchos escritores antiguos, y el segundo por sólo Ptolomeo y el Concilio de Oviedo que alega la autoridad de Idacio. El testimonio de este célebre monumento movió á Wesseling á distinguir las dos expresadas poblaciones como se puede ver en sus notas al Itinerario de Antonino, y yo debo inclinarme al mismo dictamen con mayor fundamento que el citado escritor; porque habiendo reconocido con la mayor escrupulosidad las actas del Concilio, y combinado con gran atención todas sus partes, llegué á persuadirme que el referido Concilio es una de las piezas más dignas de estimación por las verdaderas noticias que nos comunica. Tal es la que nos da

(1) *Esp. Sag.*, t. XL, pág. 33.

de los Obispados antiguos de nuestra España en el número V de sus actas por estas palabras: *Omnes igitur Episcopi ordinati, seu in subscriptis Sedibus ordinandi, id est, in Bracara, in Tude, in Dumio, in Iria, in Conimbria,* in Aquas Calidas, *in Veseo, in Lamego,* in Celenes, *in Portugale, in Benes, in Auriense, in Britonia, in Astorica, in ambas Legiones, quae sunt una Sedes, in Palencia, in Auca, in Saxamone, in Segovia, in Oxoma, in Avela, in Salmantica, etc...* Es pues lo más probable, que así como en la región de los Cáporos se instituyeron dos Sedes Episcopales, que fueron las de Iria y Lugo, así también en la región vecina de los Cilenos se establecieron otras dos, una en *Celenes,* y otra en *Aquas Calidas.*

«Acerca de la situación de estas dos poblaciones, que distingue el Concilio de Oviedo, soy de sentir que Celenes estuvo cerca del Oceano, y que puede reducirse a el lugar que hoy se llama Caldas, distante tres leguas del Padrón... De aqui es que debe tenerse por cierto que el otro pueblo llamado *Aquas Calidas* y condecorado tambien con silla Episcopal, estaba en lo mediterraneo de los Cilenos, y que su determinado sitio debe buscarse donde se verifiquen baños de agua caliente como lo pide su nombre.» Esto se verifica en Caldas de Cuntis, que en varios parajes de la *Compostelana (1),* y en otros documentos un tanto más antiguos, aún aparece con el nombre de *Termae,* Termas. En Caldas de Cuntis se conservan también muchos restos de la antigüedad romana y aún algunas inscripciones, como las que Cayo Antonio Floro dedicó á las Ninfas.

Quedó asimismo incluída en la Diócesis Iriense, la

(1) Pág. 109 y 204.

que á principios del siglo V poseía el Obispo Consencio. Se ignora el nombre de esta Sede; pero por la interesantísima correspondencia que sostuvo su Prelado con San Agustín (1), se ve que se hallaba en un país profundamente agitado y revuelto por las perversas maniobras de los Priscilianistas. Este país en aquella época, no podía ser otro que Galicia. Sabemos además que Consencio habitaba en unas islas, las cuales verosímilmente no distarían mucho de *Celenes* ó Caldas de Reyes, en donde poco tiempo después se reunió un Concilio para condenar los errores y las maldades de dichos herejes. Por otra parte, en algunos sitios de aquellas costas, como en la península del Grove, en los puertos de la península del Barbanza, próximos á las islas de Sálbora, de Arosa y de Ons, se encuentran restos considerables de muy remota antigüedad, que demuestran lo poblados que ya en otros tiempos debieron de estar aquellos parajes.

San Agustín elogia el estilo, la erudición y el perspicaz ingenio de Consencio. Todas estas circunstancias le hacen acreedor á que deba atribuírsele un tratado de Gramática, que lleva su nombre. De todos modos Consencio puede figurar dignamente entre aquella pléyade de hombres ilustres, como Carterio, Baquiario, Ceponio, Cerecio, los Avitos, Orosio, Idacio, San Dictinio, Santo Toribio, etc., que en aquella época tanto trabajaron por enaltecer el nombre de Galicia.

Es muy probable, que aún otras Sedes Episcopales, además de las indicadas, quedasen suprimidas por las injurias de los tiempos, é incorporadas con la privile-

(1) Véase el tratado *Contra mendacium,* en el tomo VI de las Obras de San Agustín; ed. Manr. y la *Epístola* CCV.

giada Catedral Iriense. Muchas fueron las ciudades que formaban parte de la, en tiempo de los Suevos y de los Godos, vastísima Diócesis de Iria, como *Novium, Noela, Ebora, Artabrorum portus, Grandimirum, Trigundum, Brigantium, Asseconia, Lambrica, Libunca, Lapatia,* etc..., etc... ¿No deberán contarse algunas de estas ciudades en el número de aquellas muchas Sedes, que, según Alfonso VI edificaron los Apóstoles en estas partes occidentales de España, ó de aquellos muchos tabernáculos y habitaciones, que, según San Hilario de Poitiers dedicaron los mismos Apóstoles al nombre del Señor, hasta en las islas del Océano? Por lo menos, es muy verosímil.

Esto fué Iria. El depósito que el Apóstol Santiago le había confiado, lo guardó intacto hasta el tiempo en el que el mismo Apóstol en cierta manera se lo reclamó y pidió. Mas no dejó olvidada y obscurecida á su fiel depositaria. Iria fué por mucho tiempo como hermana mayor en la Iglesia de Compostela, cuyos Prelados no se desdeñaban en ostentar como primer título el de Obispos Irienses (1). Después continuó viviendo rica con los tesoros que encerraba en su seno, gloriosa por sus memorias, y gozando de la consideración de la primera Colegiata de la Diócesis. En nuestros tiempos se le arrancó

(1) Hasta fines del año 1095, á pesar de haber fijado los Prelados su residencia en Compostela, continuó siendo considerada como Iglesia Catedral. En dicho año, á 5 de Diciembre, el Papa Urbano II extinguió el título de la Sede Iriense, y lo trasladó á la Iglesia de Compostela. Con esto la Iglesia de Iria, quedó reducida á sus propios recursos, que por efecto de lo revuelto y azaroso de aquellos tiempos vinieron á gran falta y disminución. En el año 1134 el Arzobispo D. Diego se propuso devolverle algo de su antiguo esplendor, y restableció la Canónica, que á mediados del siglo anterior había organizado y dotado el insigne Obispo Cresconio.

este último girón que le quedaba; y esta afrenta no es sólo á ella, es á la memoria de nuestro Padre en la fe, su fundador.



Estatua del Apóstol Santiago en el Pórtico de la Gloria (siglo XII).



CAPÍTULO XII

Documentos hagiográficos y litúrgicos referentes al Apóstol Santiago.



(*)

imos en el capítulo I, página 56 y siguientes, tomándolo de Ambrosio de Morales, un extracto del Oficio de la Pasión y Martirio del Apóstol Santiago, según lo rezaba la antigua Iglesia de España; empero, creemos conveniente insertar aquí por vía de apéndice, juntamente con otros documentos, el texto ín-

(*) Inicial tomada del Códice de Calixto II (siglo XII).—Esta inicial, lo mismo que las anteriores, fué calcada con todo esmero sobre el original por el excelente grabador compostelano Sr. D. Enrique Mayer, profesor en la Escuela de Artes y Oficios.

tegro de dicho Oficio, tal cual se lee en un *Pasionario* ó *Santoral* de fines del siglo XII, que se guarda en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Tuy (1). El *Códice de Calixto II (2)* contiene también el mismo Oficio con muy ligeras variantes; pero los Breviarios españoles debieron tomarlo de otra fuente mucho más antigua, sin duda del texto que entró en la compilación de las *Actas de los Apóstoles,* que se formó á fines del siglo VI, y se atribuyó á Abdías, Obispo de Babilonia. Es de advertir que el *Códice* de Calixto II notó ya el error en que habían incurrido algunos Breviarios españoles (entre los cuales no se debe contar al Santoral Tudense) haciendo á Herodes Agripa hijo de Arquelao, siendo así que lo era de Aristóbulo. Esto mismo demuestra que el texto porque se guiaron los Breviarios españoles era independiente de el del de Calixto II.

I

Passio Sancti Jacobi apostoli, fratris Sancti Ioannis, qui passuo est sub Erode rege, die octauo kalendarum augusti.

In diebus illis apostolus domini nostri Iesu xpisti, Iacobus fratres Ioannis apostoli et evangeliste, omnem iudeam et samariam uisitabat ingrediens per sinagogas.

---

(1) Debemos una copia de este Oficio, hecha con la mayor fidelidad posible, al Sr. Penitenciario de dicha Santa Iglesia, Dr. D. Antonino Cerviño.

Hemos, sin embargo, confrontado esta copia con el texto del Breviario antiguo compostelano y el del *Códice* de Calixto II y apuntado algunas de las variantes más notables. Las tomadas del *Códice* llevan esta indicación (C).

(2) Lib. I, cap. IX.

Secundum scripturas vero sanctas ostendebat omnia a prophetis predicta que in domino nostro ihu. xpo. essent completa. Accidit autem quemdam hermogenem magum discipulum suum, filetum nomine, mittere ad eum. Qui cum uenisset cum aliquantis phariseis ad iacobum, conabatur asserere, quod non uerus dei filius esset ihsus xpistus nazarenus, cuius se iacobus apostolum memorabat. Iacobus autem in spiritu sancto fidenter agens, omnes assertiones eius euacuauit, ostendens ei ex scripturis sanctis hunc esse uerum filium dei.

Reuersus autem ad hermogenem filetus, dixit ei; Iacobum qui se seruum ihu. xpi. nazarei asserit et apostolum eius, scias superari non posse; nam in nomine eius uide eum demones ex obsessis corporibus eicientem: uidi eum cecos illuminantem, leprosos mundantem. Adserunt etiam amicissimi mei uidisse se iacobum mortuos suscitantem. Sed quid multis moramur? Omnes scripturas sanctas memoriter retinet, ex quibus ostendit non esse alterum filium dei, nisi hunc quem iudei crucifixerunt. Placeat ergo tibi consilium meum, et ueni ad ipsum et postula tibi indulgentiam ab eo. Quod si non feceris, scias tibi artem tuam magicam in nullo penitus profuturam. Me autem scias ad ipsum reuerti, et petere ut eius merear esse discipulus.

Hermogenes autem hec audiens, repletus est zelo et fixit filetum, ut se mouere non posset. Et dicebat ei: Videamus si iacobus tuus soluet te ab his uinculis.

Tunc misit festinanter puerum suum ad iacobum; qui cum uenisset et nunciasset ei, statim sudarium suum misit ad eum dicens: Accipiat eum et dicat: Dominus ihs. xps. erigit elisos, et ipse soluet compeditos. Statim autem ut de sudario eius tetigit eum, is qui eum attule-

rat, resolutus a uinculo magi, currens uenit ad iacobum, insultans maleficiis eius.

Hermogenes autem magus dolens quod ei insultaret, arte sua excitauit demones et misit eos ad iacobum, dicens: Ite ad ipsum iacobum, mihi huc adducite, simul etiam et filetum discipulum meum ut uindicer in eo, ne mihi ceteri discipuli mei taliter incipiant insultare.

Uenientes autem demones ubi iacobus orabat, ululatum in aere habere ceperunt dicentes: Iacobe, apostole dei, miserere nostri, quia antequam ueniat tempus incendii nostri, iam ardemus. Dicit eis iacobus: Ut quid uenistis ad me? Dicunt ei demones: Misit nos hermogenes ut te et filetum ad ipsum perduceremus. Mox autem ut ingressi sumus, angelus dei sanctus catenis igneis religauit nos et cruciamur. Dicit eis iacobus: In nomine patris et filii et spiritus sancti exsoluat uos angelus dei; ita ut reuertentes ad hermogenem non eum ledatis, sed uinctum illum ad me adducatis. Qui cum abissent, ligauerunt ei de restibus manus a tergo, et ita eum adduxerunt, dicentes; Misisti nos ubi incensi sumus et torti et incomparabiliter consummati.

Interea cum ad iacobum fuisset adductus, dicit ei iacobus apostolus dei: Stultissime hominum, qui cum inimico generis humani rationem te habere credis, quare non consideras quem rogasti ut mitteret tibi angelos suos ad lesionem meam, quos ego adhuc non permitto, ut furorem suum tibi ostendant?

Clamabant quoque ipsi demones dicentes: Da nobis eum in potestate ut possimus et tuas iniurias uindicare et nostra incendia. Dicit eis iacobus: Ecce filetus ante uos stat, cur eum non tenetis? Dicunt ei demones: Nos

non possumus nec formicam contingere que in loculo tuo est (1).

Tunc beatus iacobus dicit ad filetum: Ut cognoscas scolam domini nostri ihu. xpi. hanc esse, ut discant homines bona pro malis reddere, ille te ligauit, tu eum solue; ille te uinctum a demoniis ad se conatus est adducere, tu eum captum a demoniis liberum ire permitte. At ubi soluit eum filetus, confusus et humilis et deiectus hermogenes cepit stare. Dicit ei Iacobus: Uade liber ubi uolueris; non est enim discipline nostre ut inuitus aliquis conuertatur. Dicit ei hermogenes: Ego noui iras demonum. Nisi mihi dederis aliquid, quod mecum habeam, tenebunt me et diuersis penis interficient. Tunc dicit ei iacobus: Accipe tibi baculum itineris mei, et cum eo perges securus quocumque uolueris. Et accipiens baculum (2) apostoli, abiit ad domum suam et posuit super ceruicem suam, et super ceruices discipulorum suorum; ac zabernas plenas codicibus adtulit ad apostolum dei, et cepit eas ignibus cremare. Dicit ei iacobus: Ne forte odor incendii eorum uexet incautos; mitte intra zabernas petram simul cum plumbo, et facias dimergi in mari.

Quod cum fecisset hermogenes, reuersus cepit tenere plantas apostoli rogans eum et dicens: Animarum liberator, accipe penitentem, quem inuidentem et detrahentem hactenus sustinuisti. Respondens iacobus dixit: Si ueram domino penitentiam attuleris, ueram eius indulgentiam consequeris. Dicit ei hermogenes; In tantum domino ueram penitentiam offero, ut omnes codices

(1) *Cubiculo tuo est* (C).

(2) Sceptrum (C).

meos, in quibus erat illicita presumptio, abiecerim, et omnibus simul renuntiauerim artibus inimici. Dicit ei apostolus: Nunc uade per domos eorum, quos euertisti, ut per te reuoces suo domino, quos tulisti. Doce hoc esse uerum, quod dicebas falsum; et hoc esse falsum quod dicebas uerum. Idolum quoque quod adorabas et diuinationes quas tibi putabas ab eo responderi, confringe. Pecunias, quas de malo opere adquisisti, in bonis operibus expende; ut sicut fuisti filius diaboli, imitando diabolum, ita efficiaris filius dei imitando deum, qui cotidie etiam ingratis prestat beneficia, et se blasphemantibus exhibet alimenta. Si enim cum malus esses circa deum, bonus circa te extitit dominus, quanto magis erit circa te benignior, si malus esse cessaueris, et bonis ei ceperis operibus complacere? Hec et his similia dicente iacobo, in omnibus obtemperauit hermogenes; et ita cepit esse in dei timore perfectus, ut etiam uirtutes per eum plurime fierent a domino.

Uidentes igitur iudei quia hunc magum quem inuictum putabant ita conuertisset, ut etiam omnes discipuli et amici eius qui solebant ad sinagogam conuenire, ihu. xpo. per iacobum credidissent, obtulerunt pecunias centurionibus duobus, qui preerant jerolimis, lisie et teucrite (1), et tenuerunt eum et miserunt in custodia. Facta autem a populo seditione, dictum est debere eum educi (2), et secundum legem audiri.

Tunc pharisei dicebant ei: Ut quid predicas ihm. hominem, quem inter latrones crucifixum omnes scimus? Tunc iacobus repletus sancto spiritu dixit: Audite, uiri

(1) theocrite (C).
(2) adduci (C).

fratres et omnes qui uos filios abrahe esse scitis. Promisit patri nostro abrahe quod in semine eius hereditentur omnes gentes. Semen autem abrahe non est super ismahel, sed super israel; ismahel enim cum matre sua agar, eiectus a portione seminis abrahe, exclusus est. Et dictum est abrahe a deo: In isahac uocabitur tibi nomen. Amicus autem dei abraham parter noster apellatus est, antequam circumcisionem acciperet, antequam sabbatum coleret, et antequam legem aliquam diuine constitionis sciret. Amicus autem factus, non circuncidendo se, sed credendo in deum hoc, quod in semine eius hereditentur omnes gentes. Si ergo abraham amicus factus est credendo, constat inimicum domini fieri, qui non credidit domino.

Dixerunt ad eum iudei: Et quis est qui non credidit deo? Iacobus respondit. Qui non credidit quod in semine eius hereditentur omnes gentes. Qui non credidit moysi dicenti: *Suscitauit uobis dominus prophetam magnum: ipsum audietis tamquam me, per omnia quecumque preceperit uobis.* Hoc autem promissum isayas predixit quo ordine fieret. Ait enim: *Ecce uirgo in utero accipiet, et pariet filium, et uocabitur nomen eius emmanuel, quod est interpretatum nobiscum deus.* Iheremias autem dicit: *Ecce ueniet redemptor tuus, iherusalem; et hoc eius signum erit; cecorum oculos aperiet; surdis reddet auditum; et uoce sua excitabit mortuos.* Ezechiel autem adsignat dicens: *Veniet rex tuus, syon, et ueniet humilis, et restaurauit te.* Daniel autem dicit: *Sicut filius hominis ita ueniet, et ipse obtinebit princ'patus et potestates.* Dauid autem dat uocem filii dei dicentis: *Dominus dixit ad me, filius meus es tu.* Et patris uox de filio dicit: *Ipse inuocauit me, pater meus es tu. Et ego primogenitum ponam illum excelsum apud reges terre.* Ad ipsum autem dauid sermo dei loquitur di-

cens: *De fructu uentris tui ponam super sedem meam.* De passione autem eius dicit isayas: *Sicut ouis ad occisionem ductus est.* Et dauid in persona eius dicit: *Foderunt manus meas et pedes meos, dinumerauerunt omnia ossa mea. Ipsi uero considerauerunt et compexerunt me, diuiserunt sibi uestimenta mea, et super uestimentum miserunt sortem.* Et alio loco idem dauid ait: *Dederunt in esca mea fel, potauerunt me aceto.* De morte autem eius dicit: *Caro mea requiescet in spe; quia non derelinques animam meam in inferno, nec dabis sanctum uidere corruptionem.* Uox autem filii ad patrem dicit. *Exurgam adhuc, et tecum sim.* Et iterum: *Propter miserias inopum et gemitus pauperum nunc exsurgam, dicit dominus.* De ascensione autem eius dicit: *Ascendens in altum captiuam duxit captiuitatem.* Et iterum: *Ascendit super cherubin, et uolauit.* Et iterum: *Ascendit dominus in iubilatione.* Item anna mater sancti samuelis dicit: *Dominus ascendit in celos, et tonat.* Et multa alia inueniuntur in lege de ascensione eius testimonia.

Iam quod sedeat ad dexteram patris, idem per dauit ait: *Dixit dominus domino meo, sede a dextris meis.* Et quod uenturus sit iudicare terram per ignem, dicit propheta: *Deus manifeste ueniet deus noster, et non silebit. Ignis in conspectu eius ardebit, et in circuitu eius tempestas ualida.* Hec omnia in domino nostro ihu. xpo. et impleta sunt que tunc facta sunt, et que nondum facta sunt, implebuntur ita sicut prophetata sunt. Ait enim ysayas: *Surgent mortui, et resurgent qui in monumentis sunt.* Si interrogues quid erit cum resurrexerint, dicit dauid audisse dominum loquentem quid erit. Num ut probetis ita esset, audite quid dicat: *Semel loquutus est deus; duo hec audiui, quia potestas dei est, et tibi, domine, misericordia, quia tu reddes singulis secundum opera eorum.*

Unde, uiri fratres, unusquisque uestrum penitentiam agat, et non recipiat secundum opera sua, qui se sciat participem esse eorum qui cruci adfixerunt eum, qui mundum totum a cruciatibus liberauit. Nam sputamento suo oculos cesi nati aperuit; et ut probaretur ipse esse qui adam de limo terre formauerat, lutum fecit de saliua sua, et imposuit super loca oculorum, quos non cecauerat infirmitas, sed defuerant per facturam. Nam interrogauimus dominum nostrum ihm. xpm. dicentes: *Quis peccauit hic aut parentes eius, ut cecus nasceretur?* Et respondit nobis dicens: *Nec hic peccauit, neque parentes eius, sed ut manifestentur opera domini in eo.* Id est, ut manifestus fieret artifex, qui eum fecerat, cum ipse faceret quod minus fecerat. Nam et hoc, quod pro bonis mala recepturus esset, predictum est in persona eius per dauit cum diceret: *Retribuerunt mihi mala pro bonis et odium pro dilectione mea.* Denique postquam paraliticos curauit, leprosos mundauit, cecos illuminauit, fugauit demones et mortuos suscitauit, omnes una uoce clamauerunt: *Reus est mortis!* Et quod a suo discipulo tradendus erat, hoc ordine predictum est per dauid: *Qui edebat panem meum, ampliauit aduersum me supplantationem.*

Hec omnia, viri fratres, filii abrahe, predixerunt prophete, loquente per eos spiritu sancto. Numquid si hec non credimus, poterimus euadere perpetui ignis supplicium, aut non merito pugniendi erimus, cum gentes credant uocibus prophetarun, et non credamus nos patriarchis et prophetis nostris? Erubescenda et pugnienda in tot factis sceleribus lacrimosis uocibus lugeamus, ut penitentiam nostram pius indultor accipiat, ne illa nobis eueniant, que contemptoribus euenerunt. Aperta est enim terra et deglutiuit datan, et operuit super sinago-

ga abiron. Exarsit ignis in sinagoga eorum, et flamma consumpsit peccatores.

Hec et his similia dicente iacobo, tantam dominus gratiam apostolo suo contulit, ut omnes una uoce clamarent: Peccauimus, iniuste egimus, da remedium quid faciamus. Quibus iacobus ait: Uiri fratres, nolite desperare. Credite tantum et baptizamini, et delentur omnia peccata uestra. (His auditis in nomine domini baptizati sunt) (1).

Post aliquantos autem dies tunc abiathar pontifex anni ipsius, uidens tantum populum domino credidisse, repletus est celo et per pecunias scitauit seditionem grauissimam; ita ut unus ex scribis phariseorum mitteret funem in collo eius et perduceret eum ad pretorium herodis regis. Herodes autem filius aristoboli (2) iussit decollari eum.

Cumque duceretur ad decollationem uidit paraliticum iacentem et dicentem sibi: Sancte iacobe apostole ihu. xpi., libera me a doloribus, quibus omnia membra mea cruciantur. Et ait ad eum: In nomine crucifixi nostri ihu. xpi., pro cuius fide ducor ad decollationem, exsurge sanus et benedic saluatorem tuum. Et protinus surrexit, et cepit gaudens currere et benedicere nomen domini ihu. xpi.

Tunc scriba illa phariseorum (3) qui funem ei in collo

---

(1) Lo que va entre paréntesis se leen en el *Códice* de Calixto II. El Breviario Compostelano, que hemos citado, añade al margen «sancti spiritus gratia illuminati... go fere quinque millia baptizat crediderunt dominum.»

(2) En el Breviario Compostelano *archelai*. En el *Códice* sólo se lee: *Herodes autem rex*.

(3) En el *Códice:* nomine iosias.

misit, et traxit eum, mittens se ad pedes eius, cepit dicere: Obsecro te, ut des mihi indulgentiam, et facias me nominis sancti participem. Intelligens autem iacobus uisitatum cor eius a domino, dixit ei: Tu credis quia dominus ihs. xps., quem crucifixerunt iudei, ipse est uerus filius dei uiui? Et ait iosias: Ego credo, et hec est fides mea ex hac hora, quia ipse filius dei uiui.

Tunc abiathar pontifex fecit eum teneri, et dixit ei: Si non discesseris a iacobo et maledixeris nomen ihu., cum ipso decollaueris. Dicit ei iosias: Maledictus tu et omnes dei tui. Nomen autem domini mei ihu. xpi., quem iacobus predicat, est benedictum in secula. Tunc abiathar iussit pugnis cedi os eius; et missa de eo relatione ad herodem, impetrauit, ut simul cum iacobo decollaretur.

Uentum est autem ad locum ubi decollandi erant, et dixit iacobus spiculatori: Priusquam nos decolles, facito nobis aquam dari. Et adlata est ei lagena plena cum aqua. Tunc dicit ad iosiam: Credis in patre et filio et spiritu sancto? At ubi dixit iosias: Credo, perfudit eum iacobus, et dixi ei: Da mihi pacis osculum. Cumque osculatus esset eum, posuit manum super caput eius, et benedixit eum, et fecit signaculum crucis in fronte eius. Atque ita perfectus in fide domini nostri ihu. xpi. cum apostolo una hora simul martir effectus perrexit ad dominum. Cui est gloria in secula seculorum. Amen.

Hasta aquí el *Pasionario* Tudense y el Breviario Compostelano. Lo mismo se leía antiguamente, como asegura Ambrosio de Morales (1), en casi todas las iglesias de España. Y ahora, en vista de este texto, se comprenderá

(1) *Coronica general de España;* ed. de Cano; tom. IV, lib. IX, pág. 35.

perfectamente el sentido de la estrofa octava del Himno de Vísperas en la fiesta de Santiago en el Oficio gótico que hemos citado en la nota de la página 58, y aquel pasaje de San Julián en el tratado *De comprobatione sextae aetatis* cuando dice de Santiago, que LONGO TRACTU TESTIMONIORUM DIVINORUM DOCUIT, EA OMNIA QUAE PRAEDIXERAT, IN DOMINO NOSTRO JESU CHRISTO FUISSE COMPLETA.

El Códice de Calixto II trae también esta *Pasión* del Apóstol Santiago, casi con las mismas palabras, sin más diferencia que en el final, que en el Pasionario Tudense y en los demás Leccionarios españoles está compendiado, y en el Códice más por extenso. Trae también el Códice una oración que se dice trasladada de un texto griego, y que, según el compilador, recitó Santiago antes de recibir el golpe del cuchillo. Siguen además algunos episodios que tampoco se encuentran en los Breviarios de España. He aquí la conclusión de la Pasión, según el texto del Códice:

Et allata est ei lagena plena aqua. Tunc iussit iosiam expoliari; et acepta lagena dixit ei: Iosia, credis in deum patrem omnipotentem creatorum celi et terri? At ille dixit: Credo. Et apostolus ait: Credis in ihm. xpm., filium eius unicum, dominum nostrum, natum et passum et resuscitatum et ad patris dexteram sessum? Et ille inquit: Credo. Et apostolus, Credis, inquit, et in Spiritum sanctum, sanctam ecclesiam catholicam, sanctorum communionem, peccatorum remissionem, carnis resurrectionem, uitam post mortem? At ille dixit: Credo. Tunc perfudit eum tercio apostolus sub trino nomine deifico, et dixit ei: Da mihi, fili mi, osculum pacis. Cumque osculatus esset eum, possuit manum super caput

eius, et benedixit eum, et fecit signaculum crucis xpi. in fronte eius, et dixit ei: Oremus, frater, ad dominum ut animas nostras recipere dignetur qui fecit eas.

Et cum a spiculatore locum orationis beatus iacobus impetrasset, orauit ad dominum cordis luminibus in celum, manibus extensis, sursum aspiciens, ebraice dixit: Domine ihu. xpe., qui cum eterno parte et spiritu sancto eternaliter regnas, qui adam de terra paradisiaca mirabiliter formasti, quem malignus hostis decipiendo secum ad tartara duxit; quem non auro uel argento, sed sanguine proprio redemisti; qui cum deus esses homo factus propter eum, natus ex incorrupta uirgine; passus in cruce ad inferos descendisti, et eum paradiso unde corruerat reddidisti; et tercia die a mortuis resurrexisti; Tu domine duodecim homines ex omnibus qui erant in mundo elegisti ut essent in orbe testes operum tuorum, intra quorum numerum non meis meritis set tua ineffabili gratia aggregare me dignasti, dum supra mare galilee te uocante relictis omnibus et patre secutus una cum fratre meo iohanne; Nobis enim ostendere dignasti arcana mirabilium tuorum; dum enim suscitares filiam archisinagogi in domo, neminem intrare permisisti, nisi me, petrum et iohannem fratrem meum; et dum esses in monte thabor et transfigurares te in numine patris tui, nemini apostolorum permisisti hec uidere, nisi mihi, petro et iohanni fratri meo. Michi uero cum aliis apostolis post resurrectionem tuam in multis apparuisti argumentis, et digno amore comedisti nobiscum et bibisti; et dum in die ascensionis tue ad patrem tuum redires; et apostolos tuos spiritu sancto repletos per uniuersum mundum mitteres, ut manifestarent euangelium tuum omnibus gentibus et baptizarent eas in nomine tuo, ego uero no-

men tuum manifestaui, non solum in iudea, uerum etiam in omni samaria, et fui testis mirabilium tuorum usque ad gentes occidentales, inter quas multa passus sum obprobria, blasphemias, irrisiones, contentiones. Et nunc, domine, sicut famulus domino suo reuertitur a quo missus est, sic ad te, qui me misisti, reuertor, ut suscipias me discipulum tuum, et aperias michi ianuam uite eterne, et perducas me in celestibus, ut expectare merear et uidere fratres meos apostolos, qui uenturi sunt post me. Tribue, ergo, queso illis qui audierunt et per me crediderunt et credituri sunt in te salutem in regno tuo; quia tu es magister meus xps., quem dilexi, quem amaui, in quo credidi, quem secutus sum usque in hac ora qua passurus sum pro te, qui sine fine regnas in eterna secula.

Finita itaque oratione, exuit beatus iacobus uestimenta sua et dedit ea persecutoribus, et flexis ad terram genibus, manibus extensis ad celum eleuatis, extendit collum persecutori dicens: Suscipiat terra terrenum corpus meum spe resurgendi; suscipiat celum celestem spiritum meum. Cumque hoc dixisset euaginauit gladium persecutor et eleuauit in altum, et percussit bis in collo eius, et abscidit caput eius sanctissimum, et statim pretiosus sanguis emanauit. Et non cecidit caput eius ad terram; set beatus apostolus uirtute dei plenus accepit in brachiis suis, que ad celum eleuauerat; et sic permansit genibus flexis et caput tenens in ulnis, donec ueniret nox, in qua discipuli eius corpus acciperent.

Interea quidam qui missi fuerant ab herode, caput eius arripere temptauerunt, set non ualuerunt; manus enim eorum super beati iacobi pretiosissimum Corpus rigebant.

Statimque persecutor decollauit beatum iosiam martirem xpi., beati iacobi discipulum.

Et mox factus est terremotus ingens, et celum apertum est, et mare concussum est, et tonitruum intolerabile factum est, et tellus aperta iniquorum partem maximam deglutiuit, et lux magna in regione illa effulsit, et angelica turba audita est a multis in aera eorum ferens animas in celestibus sedibus, ubi sine fine letantur. O quam pessima et amara dies illa prauis! quam preciosa atque gloriosa iustis! qua sancti ad celum, mali ad orcum tendunt! Pretiosa enim mors sanctorum in conspectu domini; et mors peccatorum pessima est, et qui oderunt iustum delinquent. Ilico omnes qui aderant perterriti ac pauore concussi, clamantes dicere ceperunt: Verus deus est ille, quem predicauit iste, quem crucifixerunt iudei. Alii uero dicebant: Vere erat homo dei iste, et iuste destruet dominus locum istum et ciuitatem istam propter necem eius, quia iniuste decollatus est.

Transacto uero die, sequenti nocte uenerunt discipuli eius ad eum et inuenerunt illum, ut prediximus, genibus flexis et caput tenentem in ulnis, et posuerunt corpus eius et caput in pera ceruina cum aromatibus preciosis, et transtulerunt illud a iherosolimis in gallecia angelo domini comitante per mare, et ibi sepelierunt illud ubi ueneratur usque in hodiernum diem.

Lo de haber recogido el Apóstol en sus manos la cabeza al tiempo de ser degollado, se cuenta también de San Dionisio Areopagita. Esto hace sospechar que en esta adición al antiguo texto de la Pasión de Santiago, debió de haber intervenido algún monje ó alguna persona afecta al célebre Monasterio de San Dionisio cerca

de París. Confirman esta sospecha dos pasajes que se leen en la *Historia de Carlo Magno* por el Arzobispo Turpín, que es uno de los libros con que se exornó de última mano el *Códice* llamado de Calixto II. De dichos pasajes, el uno se refiere á la Iglesia Compostelana, y el otro á la de San Dionisio. El primero dice así (1): «Tunc in eodem concilio (adunato in urbe Compostella)... subiugavit rex (Karolus) eidem ecclesiae totam terram hispanicam et galecianam, deditque ei in dote, praecipiens ut unusquisque possessor uniuscuiusque domus totius Hispaniae et Galeciae quatuor nummos annuatim ex debito daret, et ab omni servitute, rege praecipiente, liberi essent; et constituitur die illo ut illa ecclesia amplius vocitetur sedes apostolica, eo quod ibi apostolus Iacobus requiescat, et in ea episcoporum totius Hispaniae crebra concilia teneantur, et virgae episcopales et regales coronae per manus episcopi eiusdem urbis ad decus Apostoli Domini praebeantur. Et si fides in aliis partibus, peccatis populorum exigentibus, vel dominica praecepta defecerint, ibi concilio eiusdem episcopi reconcilientur...»

De la basílica de San Dionisio dice (2): «Tunc adunato concilio... in basilica sancti Dionysii... omnem Franciam ecclesiae eius in praedio dedit... et praecepit ut omnes Franciae reges et episcopi, praesentes et futuri, pastori eiusdem ecclesiae essent obedientes in Christo, nec reges sine eius consilio essent coronati, nec episcopi ordinati... Rursum post plurima dona praecepit, ut eidem ecclesiae unusquisque possessor uniuscuiusque domus

(1) Véase la edición de F. Castets; Montpellier, 1880; pág. 37.
(2) Edición de Castets, pág. 56.

totius Galliae quatuor nummos annuatim ad aedificandam ecclesiam daret...»

De estos dos párrafos se deduce, que su autor pretendió aproximar las dos iglesias de Santiago y San Dionisio, demostrando que si tenía interés por la una, no lo tenía menor por la otra. Esta consideración puede, en nuestro humilde juicio, contribuir á esclarecer la debatida cuestión del origen y procedencia de algunos de los tratados que entraron á formar parte del *Códice* de Calixto II, en la cual cuestión se ocuparon literatos tan insignes como Le Clerc (1), Gastón París (2), Delisle (3), Dozy (4), Fernández Guerra, el P. Fita (5), Robert (6), Dreves (7), etc.

II

Himno de Vísperas en el Oficio muzárabe de Santiago.

O Dei Verbum, Patris ore proditum
Rerum creator, et verum principium
Actor perennis, lux, origo luminis
Enixus alvo gloriosae Virginis
Christi tu noster revela (8) Emmanuel.

(1) *Histoire litteraire de la France*, t. XXI, 282.

(2) *De Pseudo Turpino;* París, 1865.

(3) *Note sur le Recueil, De miraculis Sancti Jacobi;* París, 1878.

(4) *Recherches sur l' Histoire et la Litterature de l' Espagne;* 3.ª edic., t. II, pág. 372 y siguientes.

(5) *Recuerdos de un viaje á Santiago*; cap. X-XIV y Apénd. III.

(6) *Etude sur les actes du pape Calixte II.*

(7) *Liturgische Reimofficien;* Leipzig, 1894.

(8) Según el antiguo Manuscrito citado por Flórez, (*Esp. Sag.*, t. III, pág. 96), *revera.*

Rex et Sacerdos, cui sacri lapides
En ter quaterni, onychinus, achates,
Nitens berillus, sapphirus, carbunculus
Vel amethystus, sardius, topazius,
Smaragdus, jaspis et nitens chrysolitus.
Riteque gemmis sol, dies duodenis
Enitens horis, margaritis optimis,
Gliscensque (1) mundo iam fugatis tenebris
Et candelabro tibi superposito
Micans lucernis bis senis Apostolis.
Petrusque Romam; frater eius Achaiam;
Indiam Thomas; Levi Macedoniam,
Jacobus Jebus, et Ægyptum Zelotes
Bartholomae, Licaon, Judas Edessam,
Mathias Judaeam (2) et Philippus Gallias.
Magni deinde filii Tonitrui
Adepti fulgent prece matris inclytae
Utrique vitae culminis insignia;
Regens Joannes dextra solus Asiam
Et laeva frater potitus Hispaniam.
Clari Magistri Creatoris innoxii
Adsistit dexteram pacis unus faedera
Tractus; sinistram alter in sententia
Varieque regno; bis electa pignora
Mitridepoli (3) properant ad gloriam.
Adductus, inquam, gloriosus praemio,
Electus isthinc habitus martyrio

---

(1) *Inluxit.*
(2) *Ponto.*
(3) *Utroque polo.*

Christi vocatur (1) Zebedaei Jacobus,
Apostolatus vitam implens debite
Victorque rapit passionum stigmata.
Divino quippe obsitus suffragio
Idem magorum sontes iras, daemonum
Coercens virus, punit aemulantium (2)
Minasque daemonum in stolis, oraculis
Enodatur paenitens cor credulum.
Perplexus olim voti compos commoda
Ruina petenti aegro adminicula
Optando pandit fides charismata
Vexillo pacis ad salutis copiam,
Enseque functus se communit gloria.
O vere digne sanctior Apostole,
Caput refulgens Hispaniae,
Tutorque nobis et Patronus vernulus,
Vitando pestem esto salus caelitus
Omnino pelle morbum, ulcus, facinus.
Adesto favens gregi, pius creditor
Mitisque Pastor gregi, clero, populo,
Ope superna ut fruamur gaudio
Regno potiti, vestiamur gloria
Æterna; per te evadamus tartarum.
Praesta quaesumus, unica potentia;
Replensque gloria cuncta solus machinam
Virtute firma, ingens adesto gloria
Æterna; cujus laus et clementia
Et honor jugis affatim per saecula. Amen (3).

(1) *Vocatus.*

(2) *Æmulantia.*

(3) De este himno dice Arévalo (*Hymnodia hispanica;* Roma, 1786, página 318, nota) «Hymnus leges metri non servat; sed in numero syllaba-

Acerca de la antigüedad de la Liturgia llamada Gótica ó Muzárabe, han tratado varones tan eminentes como representan los nombres de Morales, Mabillón, Bona, Aguirre, Pinio, Flórez, Lesleo, Arévalo, etc... De ellos, algunos la atribuyeron á San Isidoro; pero otros con más acierto, y sin negar al célebre Arzobispo de Sevilla la parte que en ella pudo tener, le dan origen bastante más antiguo (1). Por lo que toca á la antigüedad de los himnos, que en realidad aparecieron en los mismos albores de la Iglesia, sienten sin embargo varios autores (2), que hasta principios del siglo VI no llegaron á formar parte integrante del Oficio Divino ó canónico. En España, el Concilio IV de Toledo, en el can. XIII, condenó con pena de excomunión á los que pretendían excluir del Oficio Divino los himnos recibidos ya en la Iglesia. *Excommunione plectendi, qui hymnos rejicere fuerint ausi.*

La razón que pudieron tener algunos para mostrarse prevenidos contra los himnos, fué sin duda el abuso

rum, seu rhytmo similis est dactylico asdepiadeo, quales plures sunt in officio gothico.»

(1) Algunos autores sostienen que durante los cuatro primeros siglos de la Iglesia la materia litúrgica estuvo sólo confiada á la tradición oral. Esto no parece probable, porque la Liturgia se extiende á muchos diversos actos, y comprende variadas y á veces extensas fórmulas que difícilmente pueden conservarse íntegras é invariables con sólo la memoria; así es que cuando la Iglesia pudo prometerse algún tiempo de descanso y tranquilidad, no dudó en consignarlas por escrito, formando como un cuerpo litúrgico. Esto se deduce claramente de Eusebio *(Hist. eccl.,* lib. VIII, c. II), cuando dice que por decreto de Diocleciano fueron arrasadas todas las iglesias, y quemados todos sus códices. Estos códices debían de ser principalmente litúrgicos.

(2) Véase Batiffol, *Histoire du Breviaire Romaine;* París, 1895; pág. 169.

que muchos hacían de ellos, particularmente en Galicia, por obra de los Priscilianistas, cantando composiciones profanas, plebeyas ó *idióticas,* como las llaman varios Concilios. Contra estos himnos exóticos, y á veces extrafalarios y heréticos, es contra quien va dirigido el cánon XII del Concilio I de Braga. *Item placuit ut extra psalmos, vel canonicarum Scripturarum Novi et Veteris Testamenti, nihil poetice compositum in Ecclesia psallatur.* San Martín Dumiense, que fué uno de los Prelados que asistieron á este Concilio, en su Colección de Cánones, tít. LXVII, insinuó cuál era la verdadera inteligencia que debía darse á este canon, pues enseña que los salmos que no deben cantarse en la iglesia, son los compuestos ó vulgares, ó como si dijéramos, profanos. Por lo demás, el mismo San Martín hizo esculpir en una basílica, que el P. Flórez cree fué la Catedral de Orense, un himno que había compuesto en honor de su homónimo el célebre Obispo de Tours. Y el que reparase en cierto paralelismo que aparece, no sólo en los conceptos, sino aún en la frase, entre el primer dístico de este himno,

Post Evangelicum bis seni dogma senatus,
Quod regnum Christi toto jam personat orbe,

y los tres últimos versos de la tercera estrofa del himno de Santiago,

Inluxit mundo jam fugatis tenebris
Et candelabro tibi superposito
Micans lucernis bis senis apostolis,

quizás no se mostraría muy rehacio á suponer que San

Martín hubiese sido también el autor de este último himno.

III

Oficio de Santiago, según se contiene en el *Códice* de Calixto II.

En el antiguo Oficio de Santiago, compuesto, á lo que parece, por Calixto II, cada día de la Octava tenía su rezo particular. A fines del siglo XII, siguiendo entonces la general corriente (1), se abrevió este oficio acortando especialmente las lecciones, que solían ser bastante largas, como se ha visto en la Lección del martirio de Santiago del Pasionario Tudense. Tanto en los Breviarios, como en los Misales compostelanos, á juzgar por los restos que se conservan de los siglos XIV y XV, se adoptó el Oficio, que se cree arreglado por Calixto II, pero abreviándolo y compendiándolo según el uso entonces establecido.

Bueno será, no obstante, oir antes á Calixto II, ó quien quiera que fuese el autor de este Oficio, acerca de los motivos que lo impulsaron á componerlo y ordenarlo.

Set quid de illo (Bto. Jacobo) in ecclesia debeat legi, nobis insinuandum. Quicquid scribitur in duobus primis codicibus usque ad consimile signum huius signi *(un crismón)*, quod es ihs. xps., in ecclesiis prout ordinatum est ad matutinas et missas decantetur et legatur. Est enim autenticum magna auctoritate expressum. Et quicquid post signum illud in sequentibus scribitur, in refectoriis ad prandia legatur; ingentis tamen auctori-

(1) Véase Batiffol, *Histoire du Breviaire Romain;* París, 1895; cap. IV, pág. 160 y sigtes.

tatis est. Set que in duobus primis codicibus habentur, satis sufficiunt ad matutinas legendum, sique omnes sermones et miracula beati iacobi que in hoc codice continentur diebus festis eius pre magnitudine sua legi in ecclesia nequeunt, postea per unamquamque hebdomadam, tali scilicet die qua eius festiuitas olim fuit, in refectorio saltim legatur.

Responsoria et missarum cantica que de euangeliis edidimus et in hoc libro scripsimus, nemo cantare dubitet. Sunt nonnulli qui dicunt esse apocrifa Responsoria passionis sancti iacobi; *apostolus xpisti iacobus per sinagogas ingrediens;* eo quod cuncta que in passionibus apostolorum scripta habentur, non apud omnes pro magna auctoritate recipiuntur; alii cantant ea; alii non cantant. In urbe tamen qua fuerae edita, non ad plenum cantantur.

Alii responsoria a quodam presule legionensi olim edita incomposite cantant; alii unius martyris, siue confessoris. Responsorium; *Sancte iacobe, xpi. apostole, audi rogantes seruulos,* cantant de Sancto iacobo; alii sancti iohannis baptiste. Responsorium: *O speciale decus* similiter cantant; alii sancti nicholai Responsorium; quasi de eo nulla sint propria Responsoria abusiue cantant.

Canonicus quidam sancti iacobi, cantor eiusdem basilice nomine iohannis Rudrici (1), dum uice quadam ebdomadam suam faceret et ex oblationibus altaris marsupium suum impleret, sibimet ipsi commemorauit, quod in quodam responsorio sancti nicholai canitur: *nobis suis famulis prebere presentia commoda.* Quapropter usus est can-

(1) Fué largo tiempo Arcediano, desde fines del siglo XI hasta los primeros años del siglo XII.

tare in choro sancti iacobi die festo idem Responsorium auferens confessoris nomen; e conuerso dicens: *Beatus iacobus iam triumpho potitus novit suis famulis prebere presentia commoda.* Ut, igitur, usus ecclesiasticus obtinet aliquod Responsorium apostolorum de confessore quolibet non cantare, sic idem usus obtinet Responsorium Unius confessoris, siue martyris, siue sancti iohannis baptiste, siue cuiuslibet sancti, de quolibet apostolo non cantare (1).

Alii ad missam sancti iacobi introitum *Gaudeamus omnes in domino* cantant, quod ecclesia solummodo de sanctis uirginibus, proprie utitur cantare, agathe scilicet, Marie uirginis et marie magdalene; alii introitum *Letemur omnes in domino;* alii autem *Michi autem nimis;* alii iuxta animi sui arbitrium, ut ita dicam, suas strophas cantant. Quapropter precipimus, ne aliquis amplius aliqua Responsoria de eo cantare ad libitum suum presumat, nisi autentica Responsoria euangeliorum, que hic liber continet; *Salvator progressus pusillum,* uel Responsorium; *Ecce ego mitto uos.* Similiter ad eius missam nullus amplius cantet aliquem introitum, nisi: *Jhs. uocauit iacobum zebedei* cum suis cantibus sequentibus, aut *Michi autem nimis.* Quicquid enim de sancto iacobo cantatur ingentis auctoritatis esse debet. Precipuum famulis illud quoque debet haberi, ut matutinas iacobi deuotio cleri concelebret; Sit cum responsis lectio trina; Nec desint ore; Gens audiat hec peregrina.

Hoc faciendum clero sancti iacobi in eius basilica

(1) Á principios del siglo XII aún había poca uniformidad en las diversas iglesias respecto de los Oficios propios de cada fiesta.—(Véase Batiffol, *Hist. du Brev. Rom.*, c. IV, p. 158.

precipimus cunctis diebus, excepto die natalis domini, et cene, et parascheue, et subsequentis sabbati, et pasche, et pentecostes. Similiter prima missa propria de sancto iacobo omnibus diebus peregrinis decantetur, exceptis diebus prefatis; et post primam precem misse, sedule prosequatur pro peregrinis hec oratio: *Pateant aures misericordie tue quesumus domine, precibus supplicantium beati iacobi peregrinorum, et ut petentibus...*

Quisquis, igitur, ea que hic liber continet, inanibus argumentis uel uacuis disputationibus suis irrita fecerit, uel spreuerit, uel loqui contra ea presumpserit, anathema cum arrio et sabellio sit. Ualete omnes in domino.

Data laterani idus ianuarii» (1).

Al folio 113 del *Códice* vienen unas advertencias, que son como las Rúbricas del Oficio de Santiago, las cuales

(1) Según los itinerarios de Calixto II, publicados por Robert *(Historia Calixto II)* y Mas Latrie *(Trésor de Chronologie, d' Histoire et de Geógraphie)* sólo aparecen documentos de este Papa fechados en Letrán en la primera mitad de Enero de los años 1121, 1123 y 1124. En uno de estos años debió de haber enviado Calixto II á Compostela el Oficio de Santiago, que después fué añadido, incorporado, glosado y retocado hacia el año 1140 por el compilador del Códice llamado de Calixto II, cuyo ejemplar más antiguo de los cincuenta que se conservan en las diversas bibliotecas de Europa, es sin disputa el Códice Compostelano, por más que tampoco éste debe de ser el original.

Y decimos que no debió de ser el original, porque algunas de las adiciones que se ven al margen en los folios 20, 26, 28 v.to, 33 v.to, 40 v.to, 42 v.to, 45, 46 v.to, 60 v.to, 71 v.to, 78, 82, 89, etc..., dan á entender que fueron descuidos del copista, que por distracción saltó algunas cláusulas ó párrafos.

Los párrafos preinsertos constituyen la segunda parte de la Carta-prólogo con que el compilador del Códice quiso encabezar su obra. La carta aparece dirigida *Smo. Conuentui Cluniacensis basilice..., heroibusque famosissimis Guillelmo patriarche hierosolimitano et didaco compostellanensi archiepiscopo,* y trae en seguida un relato poco verosímil de las peripecias que

debían seguir á continuación de los párrafos que acabamos de copiar, á no ser que se suponga que Calixto II las puso al fin de su libro, pero que el compilador del Códice desglosó y embutió en el capítulo XXIII del libro I, en lugar con el cual al parecer no tienen conexión alguna. He aquí las Rúbricas aludidas:

Argumentum Calixti pape de matutinis sancti iacobi. Omnes nouem psalmi transacti diei festi sancti iacobi, aut tres saltim dicantur ad matutinas, et tres sedule lectiones de omeliis preordinatis per unumquemque diem usque ad octauas. Et omnes ore decantentur sicut in die festo. Et idem psalmi: *Dixit dominus* similiter dicantur ad vesperas. Set in secunda die post festum sancti iabobi dicantur matutine cum IX leccionibus propter festum beati iosie martiris, quod die debet celebrari; et fiant lectiones de magna passione, in qua beati josie passio scribitur. Et dicatur Responsorium. *Ecce ego mitto uos;* quia ipse coronam martirii cum apostolo accepit. Iuste officium more festiuo apostolico de illo debetur celebrari. Set nonum Responsorium: *Cum adpropinquaret,* et antiphona in laudibus: *Immisit inquit,* sicut in die sancti iacobi, et ore similiter decantentur. Octaua vero sancti iacobi II Kls. augusti cum IX lectionibus sicut in die festo debent celebrari propter festum sancti petri ad uincula, quod die VIII sancti iacobi colitur.

Item Calixtus papa de missis simul et matutinis sancti

---

sufrió Calixto II, siendo joven, con el Códice, cuya paternidad se le atribuye. Esta primera parte de la carta es indudablemente una invención, y no pasará de ser sino uno de los recursos, muy frecuentes en la Edad media, de que el compilador se valió para recomendar su obra.

iacobi. Si beati iacobi uigilia die dominica euenerit, sabbato in antea cum ieuinio et propria missa propriisque matutinis celebretur, uel eadem die dominica sine ieiunio. Si uero eadem die dominica uult celebrari, sex Responsoria et psalmi duorum primorum nocturnorum tantum de dominica decantentur; et tres psalmi tercie nocturne cantate, et tres Responsoria de vigilia dicantur, at nouem lectiones de expositione vigilie Noctis sacratissime, et maior missa et laudes et ore, omniaque cetera de vigilia dicantur.

Si uero die dominica festa euenerint, propria missa sancti iacobi et matutine proprie eiusdem apostoli decantentur. Satis enim ante et post possunt celebrari matutine et misse dominicales. Et si dominica infra octauas, uel in die VII euenerit, missa propria eiusdem sancti iacobi et matutine nouem lectionum similiter decantentur. Octaua uero sancti iacobi secundo Kls. augusti cum propriis matutinis nouem lectionum et missa propria celebrentur propter festum sancti petri ad vincula quod ibi colitur.

Per unumquemque diem a vigilia eius usque ad diem VIII eius festi propriam missam ad decus apostoli edidi spiritu sancto dictante. In capitibus lectionum que componuntur ad missas sancti iacobi, infra octauas scilicet et in presenti vigilia et in translacione eiusdem, que uidelicet lectiones trahuntur de libro sapiencie, beati iacobi nomen, id est, iacobus, composui, partim quia congruum est, partim quia usus ecclesiasticus a beato iheronimo et gregorio institutus in libro leccionario obtinet. Ita, *Ecce sacerdos magnus, Justum deduxit dominus per uias rectas, et Iustus si morte preocupatus fuerit,* non eodem modo inicia earum lectionum in leccionario habentur,

quo in codice Sapiencie unde trahuntur. Non enim habetur in libro sapiencie, *Ecce Sacerdos,* set alia uerba pro his habentur. Similiter ubi *iustum* uel *iustus* scribitur, aliud in libro sapiencie habetur. Simili modo in compluribus locis in leccionario hoc idem habetur. Quapropter nemo emulus ueritatis ignarus sancti iacobi nomen, quod in capitibus lectionum iure composuimus, ab his auferre audeat, nec etiam ad legendum prohibeat.

Similiter lectionem que VI die infra octauas ad missam componitur, in qua etiam correpcio prauorum hospitum itineris beati iacobi intelligitur, nemo ad legendum in ecclesia repudiat. Quamuis enim de exitu israel de egipto illa lectio intelligatur, tamen aliquid ex ea circa prauos hospites itineris sancti iacobi fas est intelligi. Et quicquit in prefatis lectionibus scribitur, in quorum iniciis sancti iacobi nomen ponitur, quamuis de aliis sanctis legatur, tamen de illo totum fas est intelligi. Lectionem uero ecclesiastice ystorie *Immisit, inquit,* quam ad missam dies festi sancti iacobi composuimus, nemo ad legendum repudiat, quia ingentis auctoritatis est. Liber enim ecclesiastice ystorie et codex actuum apostolorum equali auctoritate habentur, quia de actibus apostolicis uterque non secundum anagogem ut expositores, set ystorice loquitur (1).

Veamos ahora el Oficio que se supone compuesto por Calixto II.

(1) Sigue otro párrafo en que se aconseja que el día de la vigilia de Santiago se bendigan las fuentes bautismales y se bauticen los infantes, si los hubiere, como en las vigilias de Pascua, Pentecostés, San Miguel, San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo.

VIGILIA DE SANTIAGO EN EL 24 DE JULIO.—A MAITINES.—INVITATORIO.

Regem regum dominum venite adoremus, his sacris vigiliis beati iacobi.

HIMNO DE MAITINES

Ymnus sancti iacobi a domno fulberto karnotensi episcopo editus (1).

Psallat chorus celestium
Letetur plebs fidelium
Nunc resonent perpetuam
Apostolorum gloriam.
In quorum choro iacobus
Primus fulget apostolus
Nam per herodis gladium
Primum sumpsit poli tronum.
Hic zebedei iacobus
Maior uocatur et probus,
Qui facit in gallecia
Miraculorum milia.
Ad templum cuius splendidum
Cunctorum cosmi climatum
Occurrunt omnes populi
Narrantes laudes Domini.
Armeni, Greci, apuli,
Angli, Gali, Daci, Frisi,
Cuncte gentes, lingue, tribus,
Illuc pergunt muneribus.

(1) Fulberto de Chartres, insigne Prelado francés, que floreció á principios del siglo XI.

Zelus patris et filii
Et spiritus paracliti,
Nostra perfundat uiscera
Per iacobi suffragia. amen.

Antifona para los tres salmos del nocturno:

O uenerande xpisti. apostole iacobe, propagator dei piorum preceptorum, plebis tue uota suscipe, ac pro nobis aput dominum intercedere dignare.

Siguen los tres salmos CIV, CV y CVI.

Verso. Ora pro nobis beate iacobe, ut digui efficiamur etc.....

Responsorios para las tres lecciones:

I ℟. Redemptor imposuit simoni nomen petrus, et iacobo et iohanni nomina boanerges. ℣. Ascendens ihs. in montem uocauit ad se iacobum et iohannem et dedit eis. Nomina boanerges.

II ℟. Uocauit ihs. iacobum et iohannem boanerges, quod est filii tonitrui. ℣. Sicut enim tonitrui uoces faciunt terram tremere, sic omnis mundus contremuit uocibus illorum. Quod est...

III ℟. Clementissime deus, qui nos ad beati iacobi sollempnia peruenire fecisti, fac nos quesumus mundo corde et corpore eadem celebrare. ℣. Exue nos a uitiis et orna uirtitutibus eternis, ut mereamur cum eo frui sollempnitatibus paradisi.—Fac nos quesumus etc... Gloria patri et filio et spiritui sancto.—Fac nos quesumus, etc...

℣. Imposuit ihs. iacobo et iohanni.
Nomina boanerges, alleluia, alleluia.

Antífonas a Laudes y a Horas.

I. Imposuit ihs. simoni nomen petrus, et iacobo et iohanni nomina boanerges alleluia.

II. Uocauit ihs. iacobum et iohannem boanerges, quod est filii tonitrui, alleluia.

III. Sicut enim tonitrui uoces faciunt tremere terram, sic omnis mundus contremuit uocibus illorum.

IV. Recte filii tonitrui cognominantur, quorum unus e celestibus intonans uocem emisit, in principio erat uerbum.

V. Iacobus et iohannes tonitruum de nube terrificum in montem thabor audierunt: hic est filius meus dilectus, ipsum audite.

Capítulo. Iacobus dei et domini nostri ihu. xpi. seruus duodecim tribubus, que sunt in dispersionem, salutem.

Ymnus s. iacobi a domino fulberto karnotensi episcopo editus.

Sme. o iacobe
Frater, qui es in genere
Iohannis euangeliste
Pro nobis ora sedule.

Qui supplantator diceris,
Supplanta nos a uiciis
Ut tuis sacris precibus
Iungamur poli ciuibus.

Zelus patris et filii etc...

℣. Jacobus fuit magnus, secundum nomen suum, alleluia.

Antífona a Benedictus. Ascendens ihs. in montem uocauit ad se iacobum et iohannem, et imposuit eis nomina boanerges, alleluia.

Oración. Uigiliarum sacrarum dilecti apostoli tui iacobi diem deuotis ieiuniis et officiis dignis iam exequentes, quesumus, domine deus noster, ut quanto ma-

gis eius uenerabilis celebritas accedit, tanto deuocius ad illius digne celebrandum proficiamus salutare misterium, quatinus in celum ipsius mereamur habere consorcium. Per dominum...

A Tercia.—Capitulo. Iacobus in diebus suis non pertimuit principem, et potencia nemo vicit illum, nec superauit illum uerbum aliquod.

Responsorio. ℟. Ora pro nobis beate iacobe, alleluia, alleluia. ℣. Ut digni efficiamur promissionibus xpi., alleluia, alleluia. Gloria Patri... Ora pro nobis... ℣. Imposuit ihs. simoni nomen etc...

A Sexta.—Capitulo. In uita sua fecit monstra, et in morte mirabilia operatus est; ostendit futura et abscondita antequam uenirent.

Responsorio. ℟. Imposuit ihs. iacobo et iohanni alleluia, alleluia. ℣. Nomina boanerges alleluia, alleluia. Gloria Patri... Imposuit... ℣. Occidit autem herodes iacobum fratrem iohannis gladio alleluia.

A Nona.—Capitulo. In omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria, et ut musica in conuiuio uini.

Responsorio. ℟. Occidit autem herodes iacobum alleluia, alleluia. ℣. Fratrem iohannis gladio alla., alla. Gloria patri... Occidit autem... ℣. Iacobus fuit magnus secundum nomen suum, alla.

A Visperas.—Antifonas. I. Ad sepulcrum beati iacobi egri ueniunt et sanantur, ceci illuminantur, claudi eriguntur, demoniaci liberantur, mestis consolatio datur, et quod maius est, fidelium preces exaudiuntur, ubi barbare gentes omnium mundi climatum cateruatim occurrunt munera laudis offerentes alla.—*Salmo CXII, Laudate, puere...*

II. O quanta sanctitate et gratia beatus iacobus

refulget in celis, qui in virtute dei tanta miracula agit in terris; nullus enim est qui enarrare queat quanta beneficia tribuit petentibus se toto corde.—*Salmo CXIII, Laudate Dominum.*

III. Gaudeat plebs gallecianorum, que tantum ducem ac pastorem meruit suscipere almum iacobum; exultent gentes occidentales omnesque insule illustrate tanto patrono; letetur samaria documentis eius imbuta; gratuletur iherosolima sanguine eius purpurata; omnes festa eius celebrantes dicant, gloria tibi domine.—*Salmo CXLV, Lauda, anima mea.*

IV. Sanctissime iacobe sedule pro salute tocius populi xpistani deprecare, qui subuenis periclitantibus ad et clamantibus, tam in mari, quam in terra; succurre nobis nunc et in periculo mortis.—*Salmo CXLVI, Laudate Dominum.*

V. Jacobe seruorum spes et medicina tuorum,
Redde tuis uitam per tempora longa cupitam
Ut superum castris, iungi mereamur in astris.—*Salmo CXLVII, Lauda, Jerusalem.*

Capitulo. Immisit, inquit, herodes rex manus suas affligere aliquos de ecclesia, et interfecit iacobum fratrem iohannis gladio. ℟. Dum esset saluator...

Ymnus santi iacobi a domino guillelmo patriarcha iherosolimitano editus ad Uesperas et ad laudes cantandus (1).

Felix per omnes
Dei plebs ecclesias
Deuote laudis
Xpisto reddat hostias
Qui confutauit
Demonis uersucias

(1) Guillermo ocupó la silla Patriarcal de Jerusalén desde el año 1130 al 1145. Por consiguiente este himno debió de ser añadido al *Códice* primitivo de Calixto II.

Et reparauit
Nobis amicicias,
Que nos conducant
Ad celestes gracias.
Cuius accensus
Amoris flagrancia
Jacobus iuxta
Galilee maria
Pro ipso spreuit
Patrem, ratem, retia
Maius secutus
Dereliquit omnia.
Spargens ubique
Uite seminaria.
Cui nomen xpistus
Boanerges prebuit
In maiestate
Ihm. qua resplenduit
Transfiguratum
Uidere promeruit,
Quique sedere
Dextre eius maluit
Iudeos atque
Gentiles edocuit.
Iacobus maior
Uerbi dei uirgula
Simulacrorum
Contriuit obstacula
Confirmans gentes
In fidei regula.
Diuersa egris
Dat salutis pocula,
Pie defunctos
Suscitat per secula.
Dum predicaret
Cunctis regem omnium
Apostolorum
Complens ministerium
Passus letalem
Sub herode gladium
Primus eorum
Accepit martirium
Pro quo corone
Tenet priuilegium.
Herodem autem
Angelus aggreditur;
Eius nam caro
Uermibus conficitur
Spiritus factis
Digna suis patitur:
Iacobus dignis
Laudibus extollitur
In Compostella,
Cuius corpus petitur.
Ergo pro tanti
Militis uictoria
Cuius attolit
Modulos ecclesia
Sit patri, nato,
Spiritui gloria
Et nobis boni
Sit perseuerantia
Quam perfruamur
Politica patria. Amen.

℣. Ora pro nobis, bte. iacobe etc...

Antifona a Magnificat. Honorabilem eximii patroni nostri diei huius apostoli domini iacobi sollempnitatem celebremus deuotione humili, ut eius almis precibus a noxis cunctis mereamur liberari.

Oración. Deus qui presentem...

A Compleras.—Antifona. Alleluia, iacobe sanctissime, alleluia, pro nobis intercede, alleluia alleluia.

Antifona, antes del cántico. Nunc dimittis. Alma perpetui luminis lux, apostole iacobe, obscena tuorum intima famulorum illumina, ut ualeant tempora sic ducere secli, quo ualeant gaudia captare vite.

Oración. Deus qui hanc noctem...

Oficio del día 25 de Julio, en que se celebra la fiesta del martirio de Santiago.

Maitines.—Invitatorio. Venite omnes cristicole ad adorandum cristum regem eternum, qui apostolum suum mirabiliter decorauit iacobum.

Ymnus s. iacobi a dno. guillelmo patriarcha iherosolimitano editus, post uenite cantandus.

Yocundetur
Et letetur
Augmentetur
Fidelium concio;
Sollempnizet
Modulizat
Organizet
Spiritali gaudio.
In hac die
In qua pie
Melodie
Reddunt laudes debitas,
Celebretur
Decantetur
Sublimetur
Iacobi festiuitas.
Psallat fretus
Celi cetus
Orbis letus
Plaudat nostra concio

Set cantantis
Auscultantis
Et letantis
Pura sit deuocio.
  Promat melos
Pandat celos
Tangat theos
Cum sonoris uocibus;
Terra sonet
Grates donet
Celum tonet
Et resultet laudibus.
  Nichil mestum
Set honestum
Per hoc festum
Fiat inter omnia;
Exaltetur,
Consecretur,
Et laudetur
Iacobi uictoria.
  Omnis mundus
Letabundus
Sit iocundus;
Hoc monet celebritas
Tam insignis;
Tanti dignis
Viri signis
Miretur humanitas.
  O miranda,
O amanda,
O cantanda
O felix festiuitas;
O stupenda,
O colenda,
O legenda
Iacobi sollemnitas.
  Trinitati,
Unitati,
Deitati
Sit decus et gloria
Triumphanti,
Imperanti
Ac regnanti
In celesti patria. Amen.

Antífonas de los tres Nocturnos. Los salmos son los mismos, que los que se rezan en la actualidad.

I. Ihesus dominus uidit duos fratres iacobum zebedei et iohannem in naui cum zebedeo patre eorum, reficientes recia sua, et uocauit eos.

II. Uenite post me dixit ihesus iacobo et iohanni et faciant uos piscatores hominum.

III. Jacobus et iohannes statim relictis retibus et patre secuti sunt redemptorem, alleluia.

IV. Ihesus uocauit iacobum zebedei et imposuit eis nomina boanerges.

V. Eduxit ihesus beatum iacobum in montem excelsum seorsum, et transfiguratus est ante eum.

VI. Dixerunt iacobus et iohannes ad ihesum da nobis, ut unus ad dexteram tuam, et alius ad sinistram sedeamus in gloria tua: potestis bibere calicem quem ego bibiturus sum? At illi dixerunt ei; possumus.

VII. Ihesus autem ait iacobo et iohanni, potestis bibere calicem quem ego bibiturus sum? At illi dixerunt ei; possumus.

VIII. Iam nos delectat locus celsitudinis, sed prius exerceat uia laboris.

IX. Herodes rex misit manus ut affligeret quosdam de ecclesia; occidit autem iacobum fratrem iohannis gladio.

Siguen después las cuatro antífonas siguientes:

Uidens herodes quia de iacobi nece gratum esset uideis, et petrum coniecit in carcerem.

Regis uero facinus in apostolo perpetratum dilacionem non patitur ulcionis; sed continuo uindex adest diuina dextera.

Statim percussit herodem angelus domini, eo quod non dedisset gloriam deo, iacobumque peremisset et scatens uermibus expirauit, alleluia.

Iacobe magne, supplantator nomine, supplanta nos a uiciis tuis almis meritis.

Vienen después los Responsorios de las lecciones:

℟. Saluator progressus pusillum secus litus galilee, uidit iacobum zebedei et iohannem fratrem eius. * Et ipsos in naui componentes recia sua, et uocauit eos.

℣. At illi relicto patre suo zebedeo in naui cum mercennariis secuti sunt eum. Et ipsos...

℟. Dum esset saluator in monte imponens aptissima nomina discipulis suis, uocauit iacobum et iohannem boanerges, * Quod est filii tonitrui. ℣. Sicut enim uox tonitrui in rota mundi sonat, sic in omnem terram exiuit sonus predicacionum beati iacobi. Quod est...

℟. Accedentes ad saluatorem iacobus et iohannes dixerunt; magister. * Da nobis ut unus ad dexteram tuam et alius ad sinistram sedeamus in gloria tua. ℣. Ihesus autem ait eis, nescitis quod petatis; potestis bibere calicem quem ego bibo, aut babtismo quo ego babtizor, babtizari? Da nobis... Gloria patri... Da nobis...

℟. Cum uidissent autem iacobus et iohannes, quia non recepissent eos samaritani, dixerunt ad ihesum, domine uis, dicimus, ut ignis descendat de celo et consumat illos, * Sicut elias fecit? ℣. Et conuersus ihesus increpauit eos dicens; nescitis cuius spiritus estis, filius enim hominis non uenit animas perdere, set saluare. Sicut elias...

℟. Iam locum celsitudinis querebant iacobus et iohannes; * Ad uiam illos ueritas reuocat, per quam ad celsitudinem uenirent. ℣. Iam nos delectat locus celsitudinis, set prius uia exerceat laboris. Ad uiam...

℟. Confestim autem percussit herodem angelus domini, * Et consumptus a uermibus expirauit, eo quod non dedisset honorem deo, et iacobum peremisset. ℣. Statuto autem die herodes uestitus ueste regia sedit pro tribunali, et concionabatur ad populos. Et consumptus... Gloria patri... Et consumptus...

℟. Hic est iacobus dilectus xpisti apostolus, qui a domino meruit honorari pre omnibus, * Inter apostolos

eleccione et numero locum tenere tercius, martirio coronari primus. ℣. O quam uenerandus est beatus iacobus, qui in thabor montem cernere meruit saluatorem nostrum adhuc mortalem in deitate transformatum, quod uel propheta uel patriarca olim uidere nequiuit. Inter apostolos...

℟. Misit herodes rex manus ut affligeret quosdam de ecclesia, * Occidit autem iacobum fratrem iohannis gladio. ℣. Hic iacobus ualde uenerandus est, qui inter apostolos primatum tenens primus eorum martirio laureatus scandens celos sceptrum uictorie coronam, et poli sedem possidere meruit primus. Occidit...

℟. Huic iacobo condoluit dominus tempore passionis sue, uelut karus karo suo mesticiam carnis sue. * Ostendens ei, et dicens; ℣. Tristis est anima mea usque ad mortem. Ostendens... Gloria patri... Ostendens...

℟. Cum adpropinquaret beatus iacobus ad locum passionis a iosia fune uinctus, aspiciens. * Uidit quendam languidum iacentem, cui misertus prebuit mox sanitatem. ℣. Uiso hoc miraculo iosias credulus babtizatur ab apostolo, et statim ambo simul iussu herodis pro xpisti nomine inclinatis capitibus decollati sunt. Uidit quendam... Gloria patri... Uidit quendam...

Sermo a domino Gvillelmo Patriarcha iherosolimitano exceptus de magna Passione.

℟. Iacobe uirginei preciose iohannis, * Qui pius hermogenem reuocasti corde ferocem ex mundi uiciis ad honorem cuncti potentis. ℣. Tu prece continua pro nobis omnibus ora. Qui pius... Gloria patri almo, natoque, flamini sancto. Qui pius...

Se cita en seguida la Prosa. Festa digne *con la advertencia:* Require in fine libri; *y luego se apunta el himno:*

Ad honorem, *que debe de ser el compuesto por Aymerico.*

Viene después el siguiente Responsorio:

Quidam antistes a iherosolimis Rediens ereptus per beatum iacobum a marinis periculis in primo tono edidit hunc:

℟. O adiutor omnium seculorum, O decus apostolorum, o lux clara gallecianorum, o aduocate peregrinorum, jacobe supplantotor uiciorum, solue nostrorum catenas delictorum, * Et duc nos ad salutis portum. ℣. Qui subuenis periclitantibus ad te clamantibus tam in mari, quam in terra; Sucurre nobis nunc et in periculo mortis. Et duc nos... Gloria deo patri almo excellentissimo, et filio eius pio altissimo, amborumque spiritui Sancto. Et duc...

℣. Jacobus fuit magnus...

Antifonas de Laudes. I. Inmisit inquit herodes rex manus suas affligere aliquos de ecclesia, et interfecit iacobum fratrem iohannis gladio, alleluia.

II. His qui obtulerat iacobum iudici ad martirium, motus penitencia confessus est se esse xpistianum, alla.

III. Ducti sunt inquit ambo pariter ad suplicium mortis, alla.

IV. Cum ducerenter in uia rogauit iosias iacobum dare sibi remissionem, alla.

V. At iacobus parumper deliberans, Pax tibi, inquit, et osculatus est eum, et ita ambo simul capite plexi sunt, alla.

Capitulo. His qui obtulerat iacobum iudici ad martirium, motus penitencia, etiam ipse confessus est se esse xpistianum.

Himno. Felix per omnes (pág. 423).

℣. Ipse est directus diuinitus, In penitenciam gentis, alleluia, alleluia.

Antifona al Benedictus. Apostole xpisti, iacobe eterni regis miles inuictissime, qui in preclara apostolorum curia ut sol micans inter astra refulges in gloria; Te suplex nostra deposcit caterua, ut tua prece cuncta eius deleas crimina, et te duce poli mereamur scandere regna.

Oración. Gloriosissimam sollempnitatem sacre passionis beati iacobi zebedei gallecie patroni recensentes, te domine supplices exoramus, ut sicut uenustus apostolus herodis funesti seuiciam, te prestanti, paciendo meruit triumphare, ita carnis nostre illecebras et antiqui hostis maquinamenta mereamur superare, quatinus eo ducente ad regna politica queamus peruenire. per dominum.

A Prima, Tercia, Sexta y Nona, antifonas de Laudes.

Capítulo y Responsorio de Tercia. Cum ducerentur in uia rogauit iosias iacobum sibi dari remissionem.

℟. Ora pro nobis bte. iacobe, alla. alla. ℣. Ut digni efficiamur promissionibus xpisti, alla. alla. Gloria patri... Ora pro nobis... ℣. Imposuit ihs. iacobo et iohanni * Nomina boanerges.

A Sexta. At iacobus parumper deliberans: pax tibi, inquit, et osculatus est eum, et ita ambo simul capite plexi sunt.

℟. Imposuit ihs. iacobo et iohanni, alla. alla. etc... ℣. Occidit autem herodes Jacobum * Fratrem iohannis gladio alla. alla.

A Nona. Jacobus uicit turbas, non uirtute corporis, nec armatura potencie, set uerbo qui uexabat illum subiecit.

℟. Occidit autem et... ℣. Imposuit ihesus iacobo et iohanni, Nomina boanerges.

A Tercia y *á Sexta trae otro responsorio además del que hemos copiado.*

A Vísperas.—Antífonas de Laudes.—Capítulo. Uocauit ihs. iacobum zebedei et iohannem fratrem iacobi, et imposuit eis nomina boanerges, quod est filii tonitrui.

℟. O adiutor omnium (pág. 430).

Himno. Felix per omnes dei plebs (pág. 423). *Verso* Ipse est directus diuinitus, In penitentiam gentis, alla. alla.

Antífona al Magníficat. O lux et decus hyspanie sanctissime iacobe, qui inter apostolos primatum tenes, primus eorum martirio laureatus. O singulare presidium qui meruisti uidere redemptorem nostrum adhuc mortalem in deitate transformatum, exaudi preces seruorum tuorum et intercede pro nostra salute, omniumque populorum.

Oración. Deus qui diem festum patroni nostri almi iacobi apostoli tui in laudibus tuis nos expendere dedisti, clemenciam tuam supplices imploramus, ut cui ueneracionem exibemus in terris, bonorum operum incrementis illi copulemur in celis. Per dominum...

A Completas.—Como en la Vigilia. Oración. Deus qui hanc noctem solempnem beati iacobi apostoli tui meritis irradias, repelle a nobis tenebras uiciorum, et irradia corda nostra luce uirtutum. Per dominum...

OCTAVA

Según las rúbricas de este Oficio, durante la Octava era potestativo el rezar tres nocturnos ó uno sólo, á excepción del segundo día y del día de la Octava (que se

celebraba el 31 de Julio), en los cuales debían cantarse los tres nocturnos. Las demás Horas eran como en el día de la Fiesta.

Durante la Octava, para Tercia y Sexta de cada día trae oración propia. En el día séptimo trae además oración propia para Nona y Vísperas (1). He aquí dichas oraciones:

Ad tertiam. Deus qui bto. iacobo apostolo tuo filium tuum in deitate tua transformatum ostendere dignatus est, tribue quesumus ut pro nobis magestatem tuam semper exoret, quatinus ad illam claritatem perduci mereamur in futura resurectione, quam uidere meruit in thabor monte dominum nostrum ihm. xpm. filium tuum. Qui tecum...

Ad sextam. Nostra quesumus, domine, clementer exaudi preconia, ut qui dilecti apostoli tui magni iacobi colimus sollempnia, eius meritis euitare cuncta ualeamus pericula. Per...

Ad nonam. Presta nos quesumus mundi redemptor apostoli tui magni iacobi precibus a cunctis malis liberari, ut qui nostris operibus nequimus iustificari, eius meritis mereamur saluari. Per...

Ad vesperas. Deus qui nobis bti. iacobi apostoli tui iteratam sollempnitatem tribuis celebrare, da quesumus ut eius obtentu ad perhennia polorum gaudia mereamur peruenire. Per...

Para vísperas del día octavo la oración siguiente (2):

Deus qui expletis sollempnitatum diebus bti. iacobi apostoli tui nos facis gaudere, da, quesumus, ut ad ea fes-

(1) Fol. 127 v.°
(2) Fol. 128.

ta, que non sunt annua, set continuata, ipso opitulante exultantibus animis possimus peruenire. Per...

IV

Misas de la Vigilia y de la Fiesta de Santiago.

Missa a domino Papa Calixto edita (1).

In vigilia sancti iacobi zebedei circa nonam cantanda sicut in vigilia pentecoste Kyrrieleison, Xpe. avdi nos, Pater de celis. Sequatur. Hac die fontes debent benedici.

Introito. Iacobus et iohannes dixerunt ad ihesum, da nobis ut unus ad dexteram tuam et alius ad sinistram sedeamus in gloria tua.

℣. Iam nos delectat locus celsitudines, sed prius uia exerceat laboris. Gloria patri...

Oración. Vigiliarum sacrarum dilecti apostoli tui iacobi (pág. 421).

Lectio libri sapientie. Iacobus in diebus suis non pertimuit principem... (Eccli..., cap. XLVIII, v. 13).

Tracto. Vocauit ihesus ad se iacobum zebedei et iohannem fratrem iacobi.

℣. Et imposuit eis nomina boanerges, quod est filii tonitrui.

Oración. Dominus uobiscum. Presta quesumus omnipotens deus, ut sicut in hoc ieiunio consecrato beati iacobi apostoli tui vigiliarum ab illicitis cibis nos precipis abstinere, ita etiam a uiciis omnibus eius pio interuentu abstinere concede, quatinus celebrandam eius fe-

(1) Lib. I, c. XXIV, fol. 114.

stiuitatem cordibus purificatis digne ualeamus celebrare. Per dominum...

Epístola. Lectio epistole bti. iacobi apostoli.

Iacobus dei et domini nostri ihu. xpi. seruus duodecim tribubus (cap. I).

Responsorio. Nimis honorati sunt amici tui, deus etc... *Tracto.* Iacobus in uita sua fecit monstra, et in morte mirabilia operatus est.

℣. Ipse est directus diuinitus in penitentiam gentium et ossa eius uisitata sunt.

Evangelio. Sequentia sancti evangelii secundum marcum. In illo tempore, ascendens dominus ihesus in montem uocauit ad se quos uoluit ipse (cap. III v. 13).

Ofertorio. Certe dum filii zebedei, interueniente matre, quererent ut unus a dextris dei et alius a sinistris sedere debuissent, audierunt, potestis bibere calicem quem ego bibiturus sum, alleluia.

℣. Iam locum celsitudinis querebant iacobus et iohannes, ad uiam illos ueritas reuocat per quam ad celsitudinem uenirent et dicit. Potestis bibere...

Secreta. Hec munera domine quesumus his sacris beati iacobi apostoli tui uigiliis tibi oblata, clementi benedictione tua sanctificare digneris, et presta ut per ea consorcio ipsius copulemur in celis cuius natalicia congruis beneficiis preuenimus in terris. Per dominum...

Prefacio (1). Vere dignum... eterne deus, Et magestatem tuam suppliciter exorare, ut qui beati iacobi apostoli tui festa solempnis ieiuniis et deuotis preuenimus officiis, illius apud te et adiuuemur meritis et instruamur

(1) Es igual al de la Vigilia de San Andrés en el *Sacramentario* de San Gregorio Magno.

exemplis per xpistum dominum nostrum. Per quem...

Communio. Ego uos elegi de mundo, ut eatis et fructum afferatis et fructus uester maneat.

Postcommunio. Uotiua sacramenta tua, domine, almi iacobi apostoli tui uigilias desideratis obsequiis et dignis ieiuniis uenerantes accepimus; presta quesumus ut per ea nos peccatis mundatos ad celebranda eius festa uentura facias esse deuotos et regni celestis colonos. Per dominum...

Misas de la Fiesta y de la Octava de Santiago (1).

Introito. Ihesus uocauit iacobum zebedei et iohannem fratrem iacobi et imposuit eis nomina boanerges quod est filii tonitrui. *Ps.* Celi enarrant...

Oración. Gloriosissimam sollempnitatem...

Epistola. Lectio libri ecclesiastice ystorie. (Es el capítulo IX del libro II de la *Historia eclesiástica* de Eusebio Cesariense).

Gradual. Misit herodes rex manus etc... Alleluia. Sanctissime apostole iacobe sedule pro salute tocius populi xpistum deprecare. Alleluia. Hic iacobus ualde honorandus est qui inter apostolos primatum tenet, primus eorum martirio laureatus. Alleluia. Uocauit ihesus iacobum zebedei et iohannem fratrem eius et imposuit eis nomina boanerges, quod est filii tonitrui.

Prosa ó secuencia. (Es la que hemos publicado en las páginas 210 y 211).

Evangelio. Sequentia sancti evangelii secundum

(1) Antes de la Misa trae el himno *Salve festa dies* que se cantaba á la procesión.

marcvm. In illo tempore: Accesserunt ad dominum ihesum filii zebedei iacobus et iohannes... (Cap. X, v. 35-45).

Ofertorio. Ascendens ihesus in mortem uocauit ad se iacobum zebedei et iohannem fratrem iacobi et imposuit eis nomina boanerges quod est filii tonitrui, alleluia. ℣. Etenim sagitte tue domine transeunt, uox tonitrui in rotas.

Secreta. Nobis supplicibus tuis misertus, pulcherrime pater, piissime deus condescendere, et hec munera que sub beati iacobi honore tibi offerimus, quesumus sic suscipe et consecrare digneris, ut mentibus in nostris filii tui amorem nutriant iugiter; per quem uenerabilis apostolus tuus iniqui herodis insaniam deuicit potenter. Per eumdem dominum...

Prefacio. Vere dignum... eterne deus. Et in hac preclara beati iacobi apostoli tui celebritate tibi confitendo hostias immolare. Qui mox ut uocem filii tui uocantis secus litus galilee audiuit, cunctis spretis secutus est redemptorem. Cui dedisti eiusdem nati tui transfigurationem in monte thabor cernere ac mirabilem uocem tuam audire, inmensamque diuinitatis tue claritatem contemplari, quod nullis gentibus olim uidere dedisti. Denique eum ab herode decollatum uelut hostiam uiuam tibi placentem in celesti palacio accepisti et consortem angelorum fecisti. O felicem uulneris penam. O cicatricem preciosam per quam peperit ipse tibi coronam, qui morte mortem contriuit, et celos ascendit. Cui etiam post hec tantum prestitisti donum, quod omnes populi omnium climatum cosmi ad eius presidia postulanda in gallecia occurrunt, tibi domino regi suppremo munera laudum cum leticia deferentes ab omnibus molestiis suis consolati. Et ideo cum angelis, etc...

Communio. Ait ihesus iacobo et iohanni, potestis bibere calicem quem ego bibuturus sum, dicunt ei possumus. ℣. Si mens uestra appetit, quod demulcet, prius bibete quod dolet. Potestis bibere...

Postcommunio. Deus cuius filius ad bibendum calicem suum beatos filios zebedei iacobum et iohannem inuitauit, fac nos quesumus meritis amborum sedere ad dexteram partem regni tui, quos eiusdem calicis participes, fieri uoluisti. Per eundem...

Misa del segundo día de la Octava.

Introito. Michi autem nimis honorati sunt...

Oración. Omnipotens sempiterne deus, qui apostolo tuo iacobo beatum iosiam martirem in passione sociasti, da quesumus ut quorum festa celebramus, eorum patrociniis contra cuncta aduersa muniamur. Per...

La Epístola es como en el día.

Gradual. Constitues eos principes...

Prosa ó secuencia compuesta por el Patriarca de Jerusalén, Guillermo (1).

Clemens seruulorum gemitus tuorum
Jacobe iuua.
Flos apostolorum, decus electorum
Jacobe iuua.
Gallecianorum dux et yspanorum
Jacobe iuua.
Te clamant cunctorum uoces seculorum
Jacobe iuua.

(1) Guillermo fué Patriarca de Jerusalén desde el año 1130 al 1145; por consiguiente esta *Prosa,* lo mismo que algunos himnos y responsorios, debieron de ser añadidos al *Códice* primitivo de Calixto II.

Tu desolatorum leuamen reorum
Jacobe iuua.
Trifera morborum gera infirmorum
Jacobe iuua.
Tu solue nostrorum uincla delictorum
Jacobe iuua.
Sis peregrinorum saluator tuorum
Jacobe iuua.
Da regna polorum nobis, spes lapsorum
Jacobe iuua.
Ergo laus nostrorum deo sit cunctorum
Jacobe iuua. Amen.

Evangelio. Sequentia sancti evangelii secundum matheum. Conuocatis ihs. duodecim... (Cap. X).

Ofertorio. Constitues eos, etc...

Secreta. Quesumus omnipotens deus ut hec oblacio, tua cupita benedictione inspirata, ad superna nostram excitet intencionem, qui hanc sacratissimam beatorum tuorum iacobe apostoli et iosie martiris diem fecisti esse sollempnem. Per dominum...

Communio. Como en el día de la fiesta.

Postcommunio. Omnipotens clementissime deus, qui apostolum tuum iacobum una cum beato iosia martire suscepisti per triumphalem passionem, da nobis quesumus ut per hec sancta que sumpsimus eorum in celo mereamur habere societatem, quorum deuotis mentibus salutiferam in terra recolimus celebritatem. Per dominum...

Oraciones. Deus cuius angelus herodem iacobi pro morte peremit, presta quesumus, ut cuius gaudemus triumphis, eius muniamur presidiis. Per dominum..,

Deus qui nobis beati apostoli tui magni iacobi celebrare concedis sollempnia, fac nos quesumus una cum eo in perpetua gaudere leticia. Per dominum...

Misa del tercer día de la Octava.

Introito. Como en el día de la fiesta.

Oración.—Colleta. Deus qui beatum apostolum tuum magnum iacobum . gallecie aduocatum per passionis triumphum in sede paradisiaca collocasti, herodemque eius aduersarium a sede regia angelica percussione deposuisti, superbiam a nobis repelle et humilitatis uirtutem largire. Per dominum...

Epístola. Lectio libri sapientie. Jacobus fuit magnus secundum nomen suum... (1).

Gradual. Como en el día de la fiesta.

Prosa ó secuencia. Boanerges qui nuncuparis, etc...

Evangelio. Sequentia sti. evangelii secundum Matheum. In illo tempore: Post dies sex assumpsit dominus... (Cap. XVII).

Secreta. Deus qui dispensacione tua mirabili terrena in celestibus transformasti, presta quesumus ut hec munera tibi oblata in uerum xpi. filii tui corpus conuertantur, quatinus ille qui per passionis sue sanguinem in cruce nos redemit, iterum beati iacobi precibus liberare dignetur a commissis. Qui tecum...

Postcommunio. Sumpsimus, domine, beati iacobi apostoli tui natalicia uenerantes, salutare corporis et sanguinis filii tui sacramentum; da quesumus ut ei mereamur adiungi in celo, cuius munere nos saciasti in humo.

(1) Es del *Eclesiástico,* que los Griegos llamaban también de la *Sabiduría,* cap. XLVI, v. 1-8.

Oraciones. Deus qui nobis piissimi apostoli tui iacobi festa celebrare dedisti, presta quesumus ut quem angelice glorie tue heredem esse confidimus, pro nostris semper facinoribus apud te intercedere senciamus. Per dominum...

Impertiri, quesumus domine, ut qui bti. iacobi apostoli tui doctrinis percipere meruimus fidei soliditatem, eius meritis antiqui hostis deuincere ualeamus subtilitatem. Per dominum...

Misa del cuarto día de la Octava.

Introito. Como en el día de la fiesta.

Oración. Presta quesumus omnipotens deus ut qui magni apostoli sui iacobi felicissimum in terris corde placido celebramus triumphum, ipso opitulante ad eius perduci mereamur in celis desiderabile consorcium. Per dominum...

Epístola. Lectio libri sapientie. Jacobus vicit turbas non virtute corporis... (Cap. XVIII, v. 22-25).

Gradual. El del día de la fiesta.

Prosa ó secuencia. Como en el segundo día de la Octava.

Evangelio. In illo tempore; ihs. dominus faciem suam firmauit... (San Lucas, cap. IX, v. 51-56).

Ofertorio. Como en la fiesta.

Secreta. Hec oblatio, quam tibi offerimus, domine, quesumus tue gratie benedictione sanctificetur, ut et filii tui corpus et sanguis fiat, et pio bti. iacobi obtentu cuncta aduersa a nobis depellat, et prospera adquirat. Per dominum...

Communio. Como en la fiesta.

Postcommunio. Deus, cui et si facile est panem et uinum de nichilo creare, tibi etiam facilius est illum in

carnem et sanguinem unigeniti tui transformare, presta quesumus nobis hec confitentibus atque gustantibus delictorum remissionem, uirtutum sanctificacionem et beati iacobi in celis societatem. Per...

Oraciones. Deus trinitas indiuisa, qui hos dies dilecti apostoli tui magni iacobi amore fecisti esse sollempnes, quesumus ut eius meritis a cunctis presentis et future uite aduersitatibus nos reddas indempnes. Per dominum...

Deus cuius dilectione btus. iacobus corporalem suscepit passionem, mentes nostras quesumus ab omnibus incentiuis expurga uiciorum et perseueranciam operum nobis concede bonorum. Per...

Misa del quinto día de la Octava.

Introito, Gradual, Ofertorio y *Communio.* Como en la fiesta.

Collecta. Fac nos quesumus piissime deus una cum bto. iacobo sine finis termino continuato gaudio feliciter exultare in celis, cuius passionis festa annua deuocione sollempniter celebramus in terris. Per dominum...

Epistola.—Lectio libri sapiencie. Jacobus durus bellator..... (Cap. XVIII, v. 15-20).

Evangelio. In illo tempore: Assumpsit dominus ihs. petrum et iacobum et iohannem (S. Marcos, cap. XIV, v. 33).

Postcom. Deus qui in hoc sumpto reuerentissimi corporis filii tui sacramento colorem et saporem panis et uini ut competencius sumeretur retinere uoluisti, ne humana fragilitas forsitan orreret, si carnis et sanguinis colorem uideret, saporem sentiret, presta quesumus ut qui ea gustando uerum xpi. filii corpus et sanguinem

ueraciter esse credimus, ab impetu uiciorum defendi, in sanctificacione uirtutum custodiri, et ad regna celestia bti. iacobi auxiliis mereamur perduci. Per eumdem dominum...

Alia, oratio ad terciam. Concede nobis domine quesumus, ut in his sacris bti. iacobi apostoli sollempniis, uiciis mortificatis, uirtutum incrementa percipiamus. Per...

Oratio. Deus, cuius unigenitus beatum iacobum apostolum de ualle collium ad montem thabor eduxit, eique transfiguracionem clarissimam patefecit, fac nos quesumus de ualle uiciorum ad montem uirtutum scandere, ut mereamur cum eo perfrui perhenni polorum claritate. Per eumdem...

Misa del sexto día de la Octava.

Introito, Gradual, Ofertorio y *Communio* como en la fiesta.

Collecta. Natalicia dilecti tui magni iacobi apostoli deuotissime celebrantes, te, domine suppliciter deprecamur, ut qui eius poscunt in tribulacione auxilium, a cunctis aduersitatibus liberentur. Per dominum...

Epistola. Lectio libri sapiencie. Mali hospites iuste paciebantur... (Cap. XIX, v. 12-16).

Evangelio. In illo tempore; Accesserunt ad ihm. filii zebedei... (S. Marcos, cap. X, v. 35-45).

Postcommunio. Presta quesumus omnipotens deus, ut hec sancta sacramenta que sumpsimus beato iacobo intercedente nos a mundanis erroribus postulent expediri. Per...

Oraciones. Deus qui nobis bti. iacobi apostoli tui concedis sollempnia frequentare, fac nos quesumus eius meritis et in presenti seculo a cunctis aduersis defendi,

et post obitum inter ethereos celestis aule sinus adscisci. Per...

Celebritatem almi apostoli tui magni iacobi zebedei deuotissime recolentes quesumus domine clemenciam tuam, ut qui reatuum nostrorum mole premimur, eius interuentibus te donante ab ea eruamur. Per...

Misa del séptimo día de la Octava.

Collecta. Sollempnia bti. iacobi apostoli tui celebria recensentes, tuam, domine pulcherrime, clemenciam imploramus, ut cuius uictricem passionem commemoramus, eius patrocinium in cunctis necessitatibus nostris senciamus. Per dominum...

Epistola. Lectio actvvm apostolorum. In diebus illis superuenerunt... (Cap. XI, v. 27-30 y c. XII, v. 1-2, 19-24).

Evangelio. In illo tempore accessit ad dominum ihesum mater filiorum zebedei... (S. Mateo, cap. XX).

Secreta. Presencia sacrificia magestati nos domine quesumus his bti. iacobi apostoli festivitatibus oblata sanctificent, et presta ut qui iniquitatum nostrarum mole premimur, et a cunctis delictis liberemur, et mente libera tibi famulemur. Per...

Postcommunio. Exultantis ecclesie tue domine quesumus iusta desideria comple, et da ei digne magestati tue seruire, qui eam dignis sacramentis tuis refecisti in hac bti. iacobi apostoli celebritate. Per...

Siguen las oraciones de Tercia, Sexta, Nona y Vísperas.

Misa de la Octava.

Missa in octava sancti iacobi mane post primam

cantanda quia maior missa hodierna sancti petri ad vincula post terciam hac die debet iure celebrari.

Todo como en la fiesta á excepción de las tres oraciones siguientes:

Venerandam bti. apostoli tui magni iacobi sollempnitatem octauam, domine, recolentes, indulgenciam tuam petimus, ut quociens delictis labimur, tociens eius precibus resurgamus. Per...

Secreta. Prebe quesumus domine super has hostias benedictionem tuam largissimam, ut Spiritu Sancto cooperante et bto. iacobo orante in uerum xpi. filii tui corpus et sanguinem conuertantur, et eternam salutem operentur. Qui tecum...

Postcommunio. Da quesumus omnipotens deus, ut qui bti. apostoli tui magni iacobi octauam celebritatem colimus, per hec sancta que sumpsimus, ad polorum sollemnia, que sunt sine meta, peruenire mereamur. Per...

En todos los días de la Octava, después del Gradual pone una de las tres *Prosas* ó Secuencias, Gratulemur et laetemur..., Boanerges qui nuncuparis... y, Clemens servulorum gemitus...



Oficio del día de Santiago, según el Breviario antiguo compostelano.

A Maitines.—Invitatorio. Venite omnes xpisticole ad adorandum xpm. regem eternum. * Qui apostolum suum mirabiliter decorauit iacobum.

Himno (1).

Eterne
Rex superne
Apostolorum deitas
Nobis regna
Da superna
O lux beata trinitas.
Regis signa
Dedit digna
Hic iacobus cum opere
Lux accedit,
Nox recedit
Jam lucis orto sidere.
Nobis neces
Tollant preces
Apostoli, piissime,
Et ad uerum
Trahe celum
Celi deus sanctissime.
Nos exaudi,
Preces audi
Qui est sanctorum gloria
Pacis dare
Tu dignare
Beata nobis gaudia.
Hic precetur,
Nobis detur,
Sic adherere domino,
Ut uocemur
Et ornemur
Magno salutis gaudio.
Xpm. ora,
Et implora
Repulsor hostis calidi,
Ut nos ducat
Et inducat
Ad cenam agni prouidi.
Amen.

Siguen las tres antífonas del primer Nocturno, tomadas, lo mismo que los responsorios, de la lección grande del Martirio de Santiago. Los salmos y el verso son los mismos que se cantan hoy. El texto de las tres lecciones es el mismo que el de la lección grande del Martirio hasta *merear esse discipulus*. Terminado el nocturno se cantaba la siguiente *Prosa:*

(1) Los dos himnos que se rezan actualmente, *Defensor alme Hispaniae* y *Jesu, salus mortalium*, el uno á Vísperas y el otro á Laudes, fueron compuestos por el P. Francisco Bencio, que los publicó en Roma, 1590, en la colección *Carminum libri quatuor*.

Discipline radio dominice
Prefulgendo mirifice
Esperium qui ouile
Uinclis resolues nequicie
Atque primus duodene
Mortem tulisti milicie
Fons iacobe
Dilectionis germine
Xpm. precare, singularis patrone
Ut hac die te collentes pura deuocione
Leticie sempiterne facias interesse.
Per istum tuum discipulum.

En el segundo Nocturno los salmos y el verso son los del Breviario actual. El texto de las tres lecciones es el de la lección grande hasta *ad me adducatis.* Las tres antífonas y los responsorios IV y V están también tomados de la lección grande. El responsorio VI es como sigue:

℟. Sancte iacobe, xpi. apostole, audi rogantes seruulos. * Et impetratam celitus tu defer indulgentiam. ℣. O sancte iacobe sidus aureum, domini gratia seruorum gemitus solita suscipe clemencia. Et impetratam... Gloria Patri... Sancte Iacobe...

Viene después la siguiente Prosa:

Inter conciues glorie
Voces audi familie
Que pro laude uictorie
Dat canticum leticie
In hac tam preclara die
Placa solem iusticie
Qui contulisti iosie
Sancta documenta uie

Apostole xpi. pie
Suscipe preces hodie
Sis dator indulgencie
Atque protector patrie sereno.

Las antífonas del tercer Nocturno están tomadas, como las demás, de la Pasión grande. Los salmos y el verso son como los actuales: la lección de la Homilia de San Juan Crisóstomo: «Haec est Salome,» sobre el Evangelio: Accessit ad Iesum...

Responsorios del tercer Nocturno. I. Almi perpetui luminis lux, apostole iacobe, obscena tuorum intima famulorum ilumina * Ut ualeant tempora seducere secli, quo ualeant gaudia captare uite. ℣. Sedulus esto, xpisti benigne apostole, intercessor pro hiis quibus datus est pater et pastor.

II. ℟. Adest nobis ualde letabunda dies precelentissimi apostoli iacobi * Per cuius saluberrimam predicationem tocius plebs hispanie suum cepit agnoscere redemptorem. ℣. Diuini muneris claritate prefulgens sanctus apostolus xpi. mentibus ferorum hominum ueritatis lumen admictere non desistebat.

III. O speciale decus, generali munere fretus, * ℣. Fac preclues celo poscentes corde sereno. ℣. O iacobe tuis uirtus clipeusque salutis.

Prosa *del tercer Nocturno:*

Corde te parilis sub vocis carmine
O tutor patrie, deuote tue familie,
Nos eripe a fraude et clade demonum seue seuicie.
Et retunde penetrare dire lustrantis morsus inuidie
Septena quin rabie cernuos amoue
Septemplicique forme reple carismate.

O flos florigene, sedis elisie,
Lucis luciflue cuncteque stegmata
Caterue iam angelice, constipate numimine
Celice glorie perpete requie
Plebem concinere concino pectore sereno.

A Laudes.—Antifonas. I. Predicante apostolo iugiter, multitudo conuersa est populorum dicentium, peccanimus, impie gessimus.

II. Apostolus xpi fidem illoram cognoscens dixit eis; credite tantum et babtizamini, ut deleantur facinora uestra.

III. Uidens ergo pontifex turbam conuersam, repletus seuicia precepit uerberari apostolum domini.

IV. In nomine regis trium puerorum, surge in columis et sequere me, dixit sanctus iacobus egroto.

V. Quidam autem deorum cultor inmundorum, herodes hostis domini, iussit capitis subire apostolum sentenciam.

Capitulo. Misit herodes vex manus...

Himno.

Laudes Xpisti
Psalant isti
Qui consecuntur opere
Quem mostrauit
Et donauit
Signum crucis mirabile
Deus pater
Factus frater
Formam sumendo paupe-
[rum
In qua fortem
Vincens mortem
Conditor alme siderum.
Sic superna,
Stat lucerna,
Iacobus apostolus,
Verba uite
Dando rite
Veni creator spiritus.
Tunc ad uerum
Traxit celum
Rector superne patrie,

Sic dotauit
Quem amauit;
Hymnum canamus glorie
  Fac nos digne
Te, benigne,
Mente deuota colere;
Ut sis nobis
Via pia
Lucis creator optime.
  Nobis trinam
Doctrinam
Apostole sanctissime
Ut saluemur
Et ornemur
Eterne rex altissime.
    Amen.

Verso. Ora pro nobis bte. iacobe...

Antífona al Benedictus. Apostole domini, iacobe, astantem plebem corrobora sancta intercessione. * Ut qui uiciorum pondere premimur, beatitudinis tue gloria subleuemur, et te duce eterna premia consequamur.

Oración. Esto domini plebi tue...

Antiphone de laudibus per horas diei. Capitula et oracio ut supra. Responsoria et versiculi de apostolis.

A Vísperas. Antiphone de laudibus; psalmi de apostolis. Capitula ut supra. Alleluia. Hodie pro xpisto beatus iacobus capite plexus est ideo cum xpisto regnat in eternum.

Himno. Lux de celis...

Antífona al Magnificat. O lux et decus hispanie sme. iacobe, qui inter apostolos primatum tenes, primus eorum martirio laureatus. O singulare presidium qui meruisti uidere redemptorem nostrum adhuc mortalem in deitate transformatum; exaudi preces seruorum tuorum et intercede pro nostra salute omniumque propinquorum?, alla.

Oración. Esto domine...

Antífona. O beate iacobe omnium corde, ore, uoce cantande; o patrone singularis, amabilis, intercede pro

nobis ad dominum. ℣. Sancte iacobe intercede pro nobis, ut consortes glorie sanctorum tecum effici mereamur (1).

A continuación las lecciones de los seis días de la Octava tomadas de la Pasión grande, repartida en nueve lecciones para cada día, menos para el séptimo día, que sólo tiene cuatro.

En el día de la Octava, las seis primeras *lecciones* están tomadas de un sermón que se atribuye al Papa San León, que debe ser el Magno; y las tres últimas del Evangelio de San Mateo, *Accessit ad Iesum,* y de una Homilía que se dice de San Jerónimo.

Sin embargo, no todos los antiguos Breviarios Compostelanos debían traer uniformemente este mismo oficio; porque en el Decreto de aprobación firmado por el Arzobispo D. Gaspar de Zúñiga, que va al frente del Breviario impreso en Salamanca en el año 1569, se dice que en este punto reinaba bastante variedad y confusión. En este Breviario impreso en Salamanca, el Oficio de los días de la Octava del Apóstol sólo tenía tres lecciones, tomadas, la primera del Evangelio y Homilía que trae el *Códice* de Calixto II, y las otras dos de los milagros de Santiago contenidos en el mismo *Códice.*

En algunos folios sueltos, que vinieron á parar á nuestras manos, de un Breviario Compostelano de principios del siglo XIII, hemos hallado parte del Oficio de Santiago, las nueve lecciones del día de la Octava, que son como las del Breviario del siglo XV, pero más extensas, y una larga lección del séptimo día, que contiene

(1) En el Breviario Compostelano, impreso en Salamanca en 1569, se conservó casi íntegro este mismo Oficio, sin más supresión que la de las *prosas* al fin de cada Nocturno.

un milagro de Santiago, que es el XVI de los del *Códice* de Calixto II.

VI

Misas del Apóstol Santiago en la fiesta de 25 de Julio y en los días de la Octava, según el antiguo Misal compostelano.

No tenemos noticia de que se conserve ningún Misal antiguo compostelano; pero hemos hallado unos folios de uno de principios del siglo XV (1), en los cuales se contienen parte de la Misa de la Fiesta y las Misas de los días segundo, tercero, cuarto y quinto de la Octava.

Como era de suponer, las Misas no son tan complicadas, ni extensas, como las contenidas en el *Códice* de Calixto II. Por de pronto carecen de Secuencias y de Prefacio propio; el Ofertorio y Communio son más breves y están tomados del Misal Romano. Las Oraciones, que se repiten en todos los días de la Octava, son casi idénticas á las que hoy se rezan en la Misa de Santiago entre los *Santos Españoles.*

Las Epístolas y Evangelios de los días de la Octava son los mismos que los que traen las Misas del *Códice* de Calixto II. Siguen también el mismo orden, á excepción de la Epístola del segundo día, que es la que el *Códice* pone en el séptimo día, pero abreviada; pues en el Misal compostelano se omitieron los versículos 19-24 del capítulo XII de los *Hechos apostólicos,* en que se refiere la muerte de Herodes Agripa. Por lo demás, el texto es el mismo que el del *Códice;* pues trae las mismas variantes. Así en el Evangelio del cuarto día de la Octava, tanto

(1) Actualmente estos folios se guardan en el Archivo de esta Apostólica y Metropolitana Iglesia. Son los XLI y XLII del Misal.

el *Códice* como el Misal, escriben *et misit nuncios suos iacobum et iohannem ante conspectum suum*. La Vulgata (San Lucas, cap. IX, v. 52) sólo dice *misit nuntios suos ante conspectum suum*. En la Epístola del tercer día el Misal termina como el *Códice, Et seculus est a tergo potentes,* en vez de *potentis* que trae la Vulgata (1).

LAUS DEO O. M.

EIUSQUE

EXIMIO APOSTOLO JACOBO

HISPANIARUM PATRONO.

(1) Ecli., c. XLVI, v. 8.

ERRATAS MÁS NOTABLES

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
48	Penúltima.	primitias, eorum spiritum probantes,	primitias earum spiritu cum probassent,
58	23	las dos siguientes estrofas	la siguiente estrofa
99	28	omne	omen
209	19	ludibus	laudibus
280	23	Azona	Azcona.
285	13	ARQVE	ARAQVE
392	15	porque	por qué
»	18	passuo	passus

ÍNDICE



